Í Ú

TALLERES DE CAPACITACION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTONICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.

258 N.S ...

ARQ. ALFREDO PLIEGO MALDONADO





UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Que postula: <u>ARQ. ALFREDO PLIEGO MALDONADO</u>

Para obtener grado de: MAESTRO EN DISEÑO ARQUITECTONICO.

FACULTAD DE ARQUITECTURA
DIVISION DE ESTUDIOS DE POSGRADO E INVESTIGACION

Director de Tesis:

M. en ARQ. JAVIER COLLIER'S URRUTIA

Sinodales Propietarios:

M. en URB. HECTOR ROBLEDO LARA. Dr. ALVARO SANCHEZ GONZALEZ.

Sinodales Suplentes:

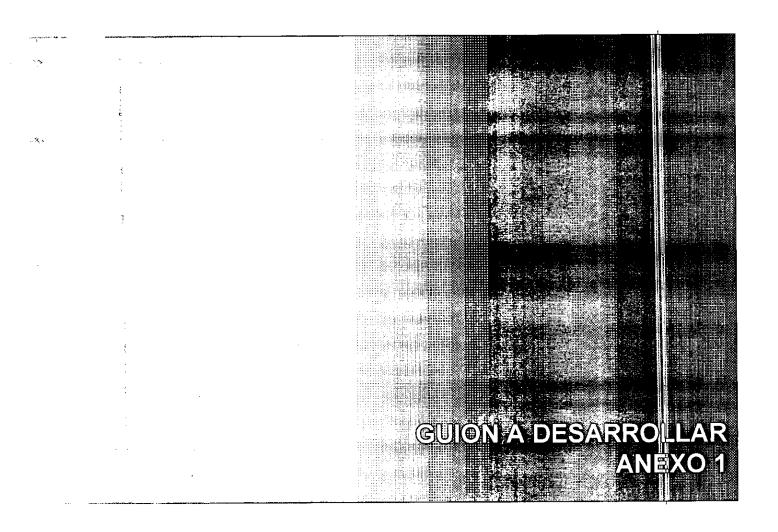
M. en ARQ. AURORA GARCIA MUÑOZ. Dr. JORGE CERVANTES BORJA.

1998.

OBJETIVOS:

- 1.- ESTABLECER LOS LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE ESTUDIOS DE PLANIFICACION URBANA, ASI COMO LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DISEÑO URBANO Y ARQUITECTONICO, TODO ELLO ENFOCADO AL ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO.
- 2.- CAPACITACION DE FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, RESPONSABLES DEL QUEHACER DEL DESARROLLO URBANO A TRAVES DE CUATRO TALLERES SOBRE ASPECTOS TECNICOS DE CADA UNA DE SUS AREAS, COMO SONI
 - 1).- ELABORACION ACTUALIZACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS URBANOS.
 - 2).- PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION URBANA.
 - 3).- PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO.
 - 4).- FUNDAMENTACION JURIDICA, NORMATIVA Y REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACION URBANA MUNCIPAL.







DRIALISTATO ATCORME TALONOMY

•I.2.6.- LA IMAGEN URBANA

I.- ANTECEDENTES

I.1 ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO.	2
•1.1.1 PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO	
•I.1.2 PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO	
•1.1.3 PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO	
•I.1.4 PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION	
•1.1.5 LA ZONIFICACION Y USO DEL SUELO.	
1.2 LA ADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL	16
•1.2.1 LA ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO	
•1.2.2 LA ADMINISTRACION DEL USO DEL SUELO	
•1.2.3 CONTROL DEL DESARROLLO URBANO	
•1.2.4 EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA	
•1.2.5 LOS SERVICIOS URBANOS	





•II.2.3.- DENSIDADES INMOBILIARIAS

•II.2.6.- CRITERIOS DE DISEÑO URBANO

•II.2.4.- COEFICIENTES DE OCUPACION DEL SUELO (COS) •II.2.5.- COEFICIENTES DE UTILIZACION DEL SUELO (CUS)

II.- LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.1 P	ROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.		36
	•II.1.1 ESQUEMA METODOLOGICO GENERAL		
	•II.1.2INTEGRACION DE INFORMACION EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES DESCENTRALIZADOS	Y	ORGANISMO
	•II.1.3 LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS URBANISTICOS •II.1.4 ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO		
	•II.1.5 PLANOS QUE ILUSTRAN LOS ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO		
	•II.1.6 GRAFICAS QUE ILUSTRAN LA CORRESPONSABILLIDAD SECTORIAL.		
II. 2. - L	INEAMIENTOS DE ZONIFICACION Y USOS DEL SUELO		56
	•II.2.1 ZONIFICACION		
	•II.2.2 USOS Y DESTINOS		





II.- LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.3.- LINEAMIENTOS DE IMAGEN ARQUITECTONICA.

.....99

- •II.3.1.- TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA
- •II.3.2.- MATERIALES DE CONSTRUCCION
- •11.3.3.- ALTURAS MAXIMAS PERMISIBLES
- •II.3.4.- RECOMENDACIONES DE DISEÑO (PATIOS, FACHADAS, TECHOS, CUBIERTAS, PAVIMENTOS)
- •II.3.5.- COLORES
- •II.3.6.- SEÑALAMIENTOS Y ANUNCIOS.



III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GÓBIERNOS MUNICIPALES.

III.1.- OBJETIVOS DE LOS TALLERES.

.....115

- •III.1.1.- TALLER PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS URBANÓS
- •III.1.2.- TALLER DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION URBANA
- •III.1.3.- TALLER DE PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO
- •III.1.4.- TALLER DE FUNDAMENTACION JURIDICA, NORMATIVA Y REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACION URBANA MUNCIPAL

III.2.- INSTRUMENTACION DIDACTICA DE LOS TALLERES

.....125

- •III.2.1.- DESARROLLO TEMATICO PARA CADA TALLER
- •III.2.2.- MATERIAL DIDACTICO PARA CADA TALLER
- •III.2.3.- REGIONALIZACION ESTATAL PARA LA IMPARTICION DE LOS TALLERES
- •III.2.4.- PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR



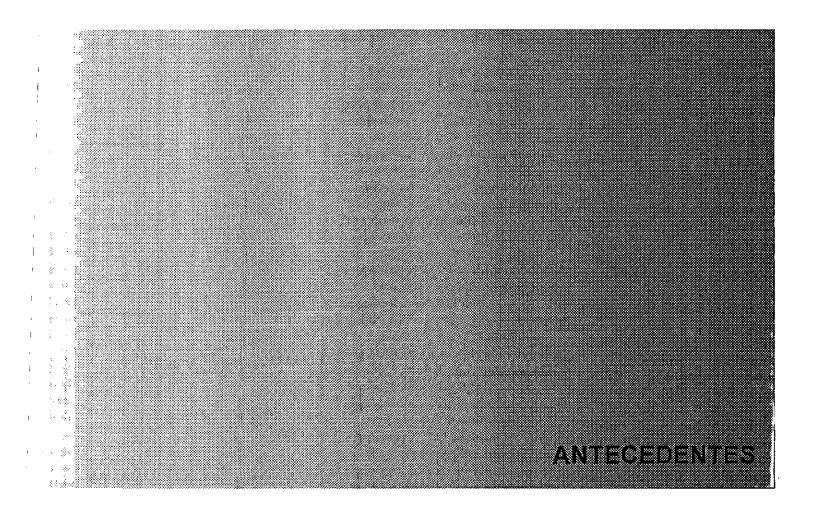
III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES.

> •III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL **DESARROLLO URBANO** •III.2.6.- BIBLIOGRAFIA

GUION A DESARROLLAR ANEXO 2

.....193







SELVERS DAS AACHAAL AATRESDEA LE MEDICO

I.- ANTECEDENTES

1.1.- ANTECEDENTES DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO.

EL ESTADO DE GUANAJUATO HA PRESENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO EN SUS ACTIVIDADES COMERCIALES, INDUSTRIALES, ETC., LO QUE HA OCASIONADO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL PATRON DE DESARROLLO TERRRITORIAL EN TODOS SUS NIVELES QUE VAN DESDE UNA LOCALIDAD RURAL HASTA UN CENTRO DE POBLACION ALTAMENTE URBANIZADO.

EL PROCESO DE CAMBIO POR TANTO REQUIRIO DE LA ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION URBANA QUE ÉN LO GLOBAL ESTABLEZCAN PARA EL ESTADO DIRECTRICES Y UN MARCO DE CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TÂL MANERA QUE SE PROPICIE UN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUANAJUATENSES Y UN EQUILIBRIO ARMONIÇO DEL CRECIMIENTO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.

EN 1972 LA PLANEACION URBANA Y LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS SE DESARROLLABA A TRAVES DE DOS DEPARTAMENTOS UNO DE PLANEACION Y EL DE FRACCIONAMIENTOS DEPENDIENDO DE LA DIRECCION DE PROYECTOS, PERO LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS ERA OTORGADA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO APOYADA EN LOS DICTAMENES TECNICOS DEL DEPARTAMENTO ANTES MENCIONADO.

EN EL AÑO DE 1975 SE CREA LA COMISION DE PLANIFICACION Y SURGEN LA DIRECCION TECNICA Y LA DIRECCION JURIDÍCA, INTEGRANDO EL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS A LA DIRECCION TECNICA.

POSTERIORMENTE DESAPARECE LA COMISION DE PLANIFICACION Y REGRESA LA FUNCION A LA DIRECCION DE PLANIFICACION DE LA COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

EN 1980 AL NACER LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION ES LA ENCARGADA DE NORMAR EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y POR ENDE EL DE FRACCIONAMIENTOS.



EN 1985 LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION SE CONVIERTE EN DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

- *DIRECCION DE DESARROLLO URBANO
- *DIRECCION DE ECOLOGIA
- *DIRECCION DE VIVIENDA

A FINALES DE 1991 LA DIRECCION DE VIVIENDA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, PASAN A FORMAR LA DIRECCION DE USO DEL SUELO Y LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

A PARTIR DE 1993 CAMBIA SU NOMBRE A DIRECCION GENERAL DE PLANEACION URBANA, DESAPARECE LA DIRECCION DE ECOLOGÍA Y SE CREA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO CON DOS DIRECCIONES GENERALES ENTRE ELLAS LA DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACION URBANA CON SUS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y USO DEL SUELO.

ECOLOGIA SE CONVIERTE EN LA PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ENCARGADA DE HACER RESPETAR LA LEY ESTATAL DE ECOLOGIA SIENDO UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA ORGANISMO DESCONCENTRADO Y ENCARGADO DE REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PLANIFICAR LA ECOLOGIA DEL ESTADO.

DE 1993 A 1995 EXISTIO MAS ACERCAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO A TRAVES DE FOROS Y TALLERES ASI COMO DE ASESORIA SOLICITADA POR LOS MISMOS.

EN RESUMEN, A PARTIR DE 1976, SE DIO INICIO EN NUESTRO ESTADO A UN PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO QUE HA GENERADO COMO RESULTADO LA ELABORACION DE UN PLAN ESTATAL, 46 PLANES MUNICIPALES, 3 PLANES SUBREGIONALES Y 5 MICROREGIONALES, 44 PLANES DE CENTROS DE POBLACION, 32 ESQUEMAS DE CRECIMIENTO DE LOCALIDADES Y 20 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA ESPECIALIDAD.

EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO DEBE INDUCIRSE UN MODELO DE PLANEACION SUSTENTABLE QUE APORTE OPCIÓNES VARIADAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ELABORANDO Y MANTENIENDO ACTUALIZADAS LAS NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, Y A TRAVES DE LA CAPACITACION A LOS MUNICIPIÓS EN MATERIA DE PLANEACION URBANA.



ES UN INSTRUMENTO NORMATIVO QUE ESTABLECE LOS GRANDES PLANTEAMIENTOS Y ORIENTACIONES GENERALES DE POLÍTICA\$
EN MATERIA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO. SUS LINEAMIENTOS DEBEN SER RESPETADOS POR LA\$
DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y SERVIR COMO PATRÓN DE REFERENCIA TERRITORIAL
PARA EL EJERCICIO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA.

LA LEY SEÑALA QUE EL PROGRAMA, POR SU CARÁCTER SECTORIAL, SE SUJETARÁ A LAS PREVISIONES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y CONTENDRÁ (LAH, ART. 13):

- "I. EL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL TERRITORIO NACIONAL. SUS CAUSAS Y CONSECUENCIAS:
- II. EL PATRÓN DE DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN Y LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL;
- III. LA ESTRUCTURA DE SISTEMAS URBANOS Y RURALES EN EL PAÍS.
- IV. LA ESTRATEGIA PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.
- V. LAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE LAS REGIONES DEL PAÍS, EN FUNCIÓN DE SUS RECURSOS NATURALES, ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Y DEL EQUILIBRIO ENTRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y SUS CONDICIONES AMBIENTALES;
- VI. LAS NECESIDADES QUE EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO PLANTEEN EL VOLUMEN, ESTRUCTURA, DINÁMICA Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN:
- VII. LAS ESTRATEGIAS GENERALES PARA PREVENIR LOS IMPACTOS NEGATIVOS EN EL AMBIENTE URBANO Y REGIONAL, ORIGINADOS POR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.
- VIII. LAS POLÍTICAS GENERALES PARA EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN:



X. LOS LINEAMIENTOS Y ESTRATEGIAS QUE ORIENTEN LA INVERSIÓN PÚBLICA Y PRIVADA A PROYECTOS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL PAÍS

X. LAS METAS GENERALES EN CUANTO A LA CALIDAD DE VIDA EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN URBANOS Y RURALES DEL PAÍS, ASÍ COMO EN LAS COMUNIDADES INDÍGENAS:

XI. LOS REQUERIMIENTOS GLOBALES DE RESERVAS TERRITORIALES PARA EL DESARROLLO URBANO, ASÍ COMO LOS MECANISMOS PARA SATISFACER DICHAS NECESIDADES. Y

XII. LOS MECANISMOS É INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO URBANO."

EN EDICIÓN A LO INDICADO EN LAS FRACCIONES V Y VII DEL ARTÍCULO 13 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE SEÑALA QUE AL PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO URBANO SE DEBERÁN INCORPORAR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS ECOLÓGICOS Y AMBIENTALES (LOE, ART. 26):

"I. LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA PRESENTE LEY EN MATERIA DE PRESERVACIÓN Y RESTAURACIÓN DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE;

II. LA OBSERVANCIA DEL ORDENAMIENTO ECOLÓGICO DEL TERRITORIO:

III. EL CUIDADO DE LA PROPORCIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS ÁREAS VERDES Y LAS EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN, LOS SERVICIOS Y, EN GENERAL, OTRAS ACTIVIDADES; Y

IV. LA INTEGRACIÓN DE INMUEBLES DE ALTO VALOR HISTÓRICO Y CULTURAL CON ÁREAS VERDES Y ZONAS DE CONVIVENCIA SOCIAL."

LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL ES RESPONSABILIDAD DE LA SEDESOL, LA CUAL (LAH, ART. 14):

"PROMOVERÁ LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, EL CUAL SERÁ APROBADO POR EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEDIANTE DECRETO Y ESTARÁ SOMETIDO A UN PROCESO PERMANENTE DE CONTROL Y EVALUACIÓN. SUS MODIFICACIONES SE REALIZARÁN CON LAS MISMAS FORMALIDADES PREVISTAS PARA SU APROBACIÓN".



LOS PLANES O PROGRAMAS ESTATALES Y MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN Y SUS DERIVADOS, DE ACUERDO CON LA LEY (LAH, ART. 15):

"SERÁN APROBADOS, EJECUTADOS, CONTROLADOS, EVALUADOS Y MODIFICADOS POR LAS AUTORIDADES LOCALES, CON LAS FORMALIDADES PREVISTAS EN LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. SE ESTABLECE ASIMISMO QUE ESTARÁN A CONSULTA DEL PÚBLICO EN LAS DEPENDENCIAS QUE LOS APLIQUEN."

POR LO QUE SE REFIERE A LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN, LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO DEBERÁ DETERMINAR LA FORMA Y PROCEDIMIENTOS PARA QUE LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO PARTICIPEN EN LA FORMULACIÓN, MODIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y VIGILANCIA DE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO (LAH, ART. 16)

1.1.2.- PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

SE PUEDE DECIR QUE, EN TÉRMINOS GENERALES Y SIN CONTRADECIR LO QUE SEÑALE LA LEY DE DESARROLLO URBANO O SU EQUIVALENTE EN CADA ESTADO, EL PROGRAMA ESTATAL, EN CONGRUENCIA CON EL PROGRAMA NACIONAL, DEFINE LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD.

DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, Y SIEMPRE QUE NO SEÑALE EN OTRO SENTIDO LA LEY ESTATAL, EL PROGRAMA PUDIERÁ CONTENER:

- .- UN ANÁLISIS DEL CONTEXTO REGIONAL Y SUS IMPLICACIONES EN LAS TENDENCIAS DEL DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD.
- .- EL ESTADO DE LA EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA EN LA ENTIDAD, SU DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL Y SUS TENDENCIAS.
- .- EL ANÁLISIS DEL MEDIO AMBIENTE, LAS CONDICIONES DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN CUANTO A OCUPACIÓN DEL SUELO, APROVECHAMIENTO DE RECURSO Y EL IMPACTO AMBIENTAL.
- EL ANÁLISIS SOCIECONÓMICO, EN RELACIÓN CON LA ESTRUCTURA DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS, SU DISTRIBUCIÓN EN EL TERRITORIO Y SUS IMPACTOS URBANO Y AMBIENTAL.



- -- EL ANÁLISIS SOCIAL EN RELACIÓN CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, LAS ZONAS CON POBLACIÓN DE MENOR INGRESO Y LOS FENÓMENOS DE OCUPACIÓN IRREGULAR DEL SUELO.
- .- LA DEFINICIÓN DE LOS OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y PRIORIDADES DEL DESARROLLO URBANO ESTATAL; LAS PREVISIONES DE RECURSOS NECESARIOS, EN ESPECIAL DE SUELO URBANO, Y EL SEÑALAMIENTO DE INSTRUMENTOS Y RESPONSABLES DE LA EJECUCIÓN Y LOS LINEAMIENTOS. SECTORIALES Y REGIONALES
- .- LA DETERMINACIÓN DE LOS PROGRAMAS SECTORIALES, INSTITUCIONALES Y REGIONALES QUE HAYA QUE FORMULAR PARA ATENDER LOS ASPECTOS ESPECÍFICOS DE INTERÉS GENERAL PARA EL DESARROLLO ESTATAL.

ES IMPORTANTE QUE EL PROGRAMA ESTATAL DEFINA CÓMO SE ESPERA QUE LOS MUNICIPIOS PARTICIPEN EN EL DESARROLLO-URBANO ESTATAL, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA REGIONAL QUE SE APLIQUE, ASÍ COMO LAS ESTRATEGIAS PARA EJECUTAR PROGRAMAS COORDINADOS CON LOS MUNICIPIOS. ES CONVENIENTE QUE LA COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO FEDERAL Y CON LOS AYUNTAMIENTOS QUEDE EXPRESADA EN EL PLAN.

ASIMISMO, LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA ESTATAL DEBE SUJETARSE A LO DISPUESTO EN EL CAPÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONCRETAMENTE DEL ARTÍCULO 15 AL 19, EN LOS QUE SE DETERMINAN LAS FACULTADES PARA LLEVAR A CABO EL PROCESO DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, Y A LO QUE ESTABLEZCA LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO.

UN ASPECTO QUE ES NECESARIO INCLUIR EN EL PROGRAMA ES EL RELATIVO A LA ATENCIÓN DE LOS FENÓMENOS REGIONALES, COMO LAS CONURBACIONES CON OTROS ESTADOS, DE EXISTIR, ASÍ COMO LAS CONURBACIONES INTERMUNICIPALES. EN ESTÓS CASOS, EL PROGRAMA DEBE ESTABLECER LOS CRITERIOS DE CARÁCTER REGIONAL QUE ALIMENTEN, EN SU CASO, LOS PROGRAMAS DE ORDENACIÓN DE ZONAS CONURBADAS.



I.1.3.- PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO.

EN EL PLAN QUE, EN CONGRUENCIA CON EL PLAN ESTATAL, DEFINE LOS OBJETIVOS, METAS POLÍTICAS, PROGRAMAS E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO. CONSIDERA, CON CRITERIO DE CONJUNTO, LA INTERRELACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN EXISTENTES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, LOS LINEAMIENTOS GENERALES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, POR EJEMPLO, CÓMO Y DÓNDE DEBEN LOCALIZARSE LA VIVIENDA, LA INDUSTRIA, LOS SERVICIOS, ETC.; QUÉ ÁREAS SE DEBERÁN PRESERVAR POR SER DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO, DÓNDE HABRÁ QUE CONSTRUIR UN PUENTE, QUÉ CAMINOS RURALES REQUIERE EL MUNICIPIO, A QUÉ LOCALIDADES DEL MUNICIPIO HABRÍA QUE DAR PRIORIDAD EN LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS.

EL PROGRAMA MUNICIPAL ES UN INSTRUMENTO QUE FACILITA LA SISTEMATIZACIÓN Y RACIONALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES, EN FORMA CONGRUENTE CON EL MEJOR APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y LOS SERVICIOS. ES TAMBIÉN UN MEDIO DE APOYO PARA CONCERTAR LAS ACCIONES QUE LLEVEN A CABO LOS SECTORES PRIVADO Y SOCIAL EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO.

LÍA IMPORTANCIA DE LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO SE ACENTÚA POR DISPUESTO EN LA NUEVA LÍEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, AL ESTABLECER QUE (LAH, ART.31):

LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO SEÑALARÁN LAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSERVACIÓN, Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN Y ESTABLECERÁN LAS ZONIFICACIÓN CORRESPONDIENTE. EN CASO DE QUE EL AYUNTAMIENTO EXPIDA EL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN RESPECTIVO, DICHAS ACCIONES ESPECÍFICAS Y LA ZONIFICACIÓN APLICABLE SE CONTENDRÁN EN ESTE PROGRAMA."

EL PLAN O PROGRAMA MUNICIPAL ES UN INSTRUMENTO QUE PERMITE AL AYUNTAMIENTO IDENTIFICAR LAS NECESIDADES BÁSICAS DE



DESARROLLO URBANO, LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS MEDIANTE LOS CUALES ATENDERÁ A LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN. ES ÚTIL TAMBIÉN PARA LAS ACCIONES DE REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO QUE SE EJERZAN CON BASE, EN SU CASO, EN LA ZONIFICACIÓN APROBADA, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES QUE DEL MISMO PROGRAMA O PLAN SE DESPRENDAN.

EL PROGRAMA O PLAN MUNICIPAL ES, ASIMISMO, UNA ÚTIL HERRAMIENTA PARA ORGANIZAR EL TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PERMITE PROMOVER ACCIONES, OBRAS Y SERVICIOS EN FORMA ORDENADA.

TAMBIÉN ES UN INSTRUMENTO TÉCNICO Y JURÍDICO QUE PERMITE NEGOCIAR CON LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES LA UBICACIÓN DE DICHAS OBRAS. DE ACUERDO CON EL ÓPTIMO ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO PARA EL MUNICIPIO.

1.1.4.- PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION.

LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN SE UBICAN EN LA BASE DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. CONSTITUYEN LA EXPRESIÓN MÁS ESPECÍFICA DE LAS POLÍTICAS DE DESARROLLO FÍSICO URBANO, YA QUE SE ORIENTAN DIRECTAMENTE A LA MATERIALIZACIÓN DE LOS PROPÓSITOS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, PROVEYENDO EL MARCO DE CONGRUENCIAS ESPACIAL NECESARIO PARA UN CRECIMIENTO ARMÓNICO Y ORDENADO DE LAS CIUDADES, PUEBLOS Y SISTEMAS RURALES DEL PAÍS.

SU IMPORTANCIA SE HA ACRECENTADO EN CUANTO LA LEY GENERAL HA PRECISADO QUE ESTOS PROGRAMAS DEBEN CONTENER LA ZONIFICACIÓN Y LAS ACCIONES ESPECÍFICAS PARA LA CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACIÓN. DE ESTA MANERA, LA CONCURRENCIA ENTRE NIVELES DE GOBIERNO QUE ESTABLECE LA LEY GENERAL, ADQUIERE ASÍ, A NIVEL DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SU EXPRESIÓN MÁS COMPLEJA Y OPERATIVA.



L ALCANCE Y LOS REQUERIMIENTOS DE LAS YA MENCIONADAS ACCIONES DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, SERÁN SEÑALADOS EN CADA ESTADO POR LA LEGISLACIÓN DE DESARROLLO URBANO (LAH, ART. 32); LA CUAL TAMBIÉN ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES PARA LA ASIGNACIÓN DE USOS Y DESTINOS COMPATIBLES.

PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO (LAH, ART. 33) ESTABLECERÁ LAS DISPOSICIONES PARA:

- "I. LA PROTECCIÓN ECOLÓGICA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN:
- III. LA PROPORCIÓN QUE DEBE EXISTIR ENTRE LAS ÁREAS VERDES Y LAS EDIFICACIONES DESTINADAS A LA HABITACIÓN, LOS SERVICIOS URBANOS Y LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS;
- III. LA PRESERVACIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL Y DE LA IMAGEN URBANA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.
- IV. EL REORDENAMIENTO, RENOVACIÓN O DENSIFICACIÓN DE ÁREAS URBANAS DETERIORADAS, APROVECHANDO ADECUADAMENTE SUS COMPONENTES SOCIALES Y MATERIALES;
- . V. LA DOTACIÓN DE SERVICIOS, EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA URBANA, EN ÁREAS CARENTES DE ELLAS;
- VI. LA PREVENCIÓN, CONTROL Y ATENCIÓN DE RIESGOS Y CONTINGENCIAS AMBIENTALES Y URBANOS EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN:
- VII. LA ACCIÓN INTEGRADA DEL SECTOR PÚBLICO QUE ARTICULE LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA CON LA DOTACIÓN DE SERVICIOS Y SATISFACTORES BÁSICOS QUE TIENDAN A INTEGRAR A LA COMUNIDAD;



VIII. LA CELEBRACIÓN DE CONVENIOS ENTRE AUTORIDADES Y PROPIETARIOS O LA EXPROPIACIÓN DE SUS PREDIOS POR CAUSA DE UTILIDAD PÚBLICA; Y

IX. LAS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN NECESARIAS PARA EL MEJOR EFECTO DE LAS ACCIONES CONSERVACIÓN Y MEJORAMIENTO.

LA LEY ESTABLECE, (LAH, ART. 34) QUE LA LEGISLACIÓN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO, EN RELACIÓN CON LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, DEBERÁ SEÑALAR LAS DISPOSICIONES PARA LA DETERMINACIÓN DE;

"I. LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA EXPANSIÓN DE DICHOS CENTROS, QUE SE PREVERÁN EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO:

II. LA PARTICIPACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN LA INCORPORACIÓN DE PORCIONES DE LA RESERVA A LA EXPANSIÓN URBANA Y SU REGULACIÓN DE CRECIMIENTO, Y

III. LOS MECANISMOS PARA LA ADQUISICIÓN O APORTACIÓN POR PARTE DE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL Y PRIVADO DE PREDIOS UBICADOS EN LAS ÁREAS A QUE SE REFIEREN LAS FRACCIONES ANTERIORES, A EFECTO DE SATISFACER OPORTUNAMENTE LAS NECESIDADES DE TIERRA PARA EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

1.1.5.- LA ZONIFICACION Y USO DEL SUELO.

ESTA IMPORTANTE FUNCIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, QUE SE REALIZA A TRAVÉS DE LA PLANEACIÓN URBANA MUNICIPAL, TIENE COMO PROPÓSITO:



- •LA DELIMITACIÓN FÍSICA DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
- . LA DETERMINACIÓN DE LAS ÁREAS QUE LO INTEGRAN.
- •EL ESTABLECIMIENTO DE SUS APROVECHAMIENTO PREDOMINANTES.
- · •LA DETERMINACIÓN DE RESERVAS, USOS Y DESTINOS.
- •LA DELIMITACION DE LAS AREAS DE CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACION.

FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN ES UNA FACULTAD DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES; ASÍ LO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN EN SU ARTÍCULO 115, FRACCIÓN V. ESTA ATRIBUCIÓN SE CONFIRMA EN LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS. EN SU ARTÍCULO 35. QUE ESTABLECE QUE:

"A LOS MUNICIPIOS CORRESPONDERÁ FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN UBICADOS EN SU TERRITORIO."

SEÑALA LA LEY (LAH, ART. 35), QUE LA ZONIFICACIÓN DEBERÁ ESTABLECERSE EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO RESPECTIVOS. EN ELLA SE DETERMINARÁN:

- "I. LAS ÁREAS QUE INTEGRAN Y DELIMITAN LOS CENTROS DE POBLACIÓN;
- II. LOS APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES EN LAS DISTINTAS ZONAS DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN;
- III. LOS USOS Y DESTINOS PERMITIDOS, PROHIBIDOS O CONDICIONADOS;
- IV. LAS DISPOSICIONES APLICABLES A LOS USOS Y DESTINOS CONDICIONADOS;
- V. LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS USOS Y DESTINOS PERMITIDOS:
- VI. LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN Y DE CONSTRUCCIÓN:
- VII. LAS MEDIDAS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE VÍA Y ZONAS DE RESTRICCIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA;
- VIII. LAS ZONAS DE DESARROLLO CONTROLADO Y DE SALVAGUARDA, ESPECIALMENTE EN ÁREAS E INSTALACIONES EN LAS QUE \$E REALIZAN ACTIVIDADES RIESGOSAS Y SE MANEJAN MATERIALES Y RESIDUOS PELIGROSOS;
- IX. LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN



X. LAS RESERVAS PARA LA EXPANSIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN; Y

XI. LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DE ACUERDO CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE SEAN PROCEDENTES.

DESDE EL PUNTO DE VISTA TÉCNICO, ES CONVENIENTE DISTINGUIR ENTRE ZONIFICACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA.

LA ZONIFICACIÓN PRIMARIA COMPRENDE:

- •LA DELIMITACIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN: ÁREA URBANA ACTUAL.
- LAS ÁREAS DE RESERVA PARA LA EXPANSIÓN DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
- •LAS ZONAS DE CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE POBLACIÓN.
- •LAS ZONAS DE DESARROLLO CONTROLADO Y SALVAGUARDA.

LOS APROVECHAMIENTOS PREDOMINANTES EN LASN DISTINTAS ZONAS DEL CENTRO DE POBLACIÓN.

LA ZONIFICACIÓN SECUNDARIA COMPRENDE:

- •LOS USOS Y DESTINOS (PERMITIDO, PROHIBIDO Y CONDICIONADO).
- •LA COMPATIBILIDAD ENTRE LOS USOS Y DESTINOS PERMITIDOS.
- •LAS DISPOSICIONES PARA LOS USOS Y DESTINOS CONDICIONADOS.
- LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN Y CONSTRUCCIÓN.

LAS MEDIDAS DE:

- *PROTECCIÓN DE DERECHOS DE VÍA.
- ZONAS DE RESTRICCIÓN DE INMUEBLES DE PROPIEDAD PÚBLICA.

ESTA INFORMACIÓN ES CONVENIENTE MANEJARLA A NIVEL DE SUPERMANZANA



SE ENTIENDE POR USOS A LA DENOMINACIÓN QUE SE DA A LOS FINES PARTICULARES A QUE PODRÁN DEDICARSE DETERMINADAS ZONAS O PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN, ESTOS USOS PUEDEN SER:

- .- HABITACIONAL
- ..- INDUSTRIAL
- .- COMERCIAL
- .- RECREATIVO
- .- OFICINAS

- .- SERVICIOS
- .- ALOJAMIENTO TURÍSTICO
- .- ESPECIALES
- .- MIXTO

POR DESTINOS, SE DENOMINA A LOS FINES PÚBLICOS A LOS QUE SE PREVEA DEDICAR DETERMINADAS ZONAS O PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACION, COMO PUEDEN SER:

•EQUIPAMIENTO

VIALIDAD

PARA LOS USOS HABITACIONALES ES NECESARIO DEFINIR, POR ZONAS HOMOGÉNEAS, LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN Y CONSTRUCCIÓN, PARA LOS OTROS USOS, EN CADA ZONA, LAS MEZCLAS MAS ADECUADAS DE USOS. EN TODAS LAS ZONAS, LOS USOS PERMITIDOS, PROHIBIDOS Y CONDICIONADOS; ASÍ COMO LA COMPATIBILIDAD ENTRE ELLOS Y LOS DESTINOS PERMITIDOS.

EN CADA ZONA, PARA CADA USO, ES CONVENIENTE ESTABLECER LOS COEFICIENTES DE APROVECHAMIENTO, ESTOS SON: EL COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) Y EL COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS). ESTOS INDICADORES SON EMPLEADOS POR LOS URBANISTAS COMO UN MEDIO PARA DETERMINAR EL ÓPTIMO GRADO DE APROVECHAMIENTO DEL SUELO Y, EL APLICARSE, REQUIEREN DE UN ANÁLISIS CUIDADOSO, EN FUNCIÓN DEL TIPO DE USO PREVISTO PARA EL PREDIO, DE LAS DONDICIONES AMBIENTALES, DE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LOS NIVELES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y OTROS FACTORES DEL FUNCIONAMIENTO URBANO.



ESTOS ANÁLISIS SON MUY ÚTILES PARA EVITAR QUE LA CAPACIDAD DE LA REDES DE INFRAESTRUCTURA, POR EJEMPLO LAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, SEAN REBASADAS, CAUSANDO INSUFICIENCIA DE ABASTO Y MAL SERVICIO. EN EL CASO DE LA VIALIDAD, POR EJEMPLO, UNA EXCESIVA DEMANDA DE ESPACIO, RESULTADO DE UNA ELEVADA DENSIDAD U OCUPACIÓN DEL SUELO PARA CIRCULACIÓN O ESTACIONAMIENTO, PUEDE CONGESTIONAR A UNA DETERMINADA ZONA.

•COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS): SE REFIERE A LOS NIVELES DE CONSTRUCCIÓN EN EL ÁREA OCUPADA. SE EXPRE\$A A LA SIGUIENTE RAZÓN:

AREA CONSTRUIDA TOTAL (AC) = COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN DEL SUELO (CUS) (*)

AREA TOTAL DEL TERRERO (AT)

(*) TAMBIÉN SE UTILIZAN LAS SIGAS VAT (VECES DEL ÁREA DEL TERRENO)

•COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO (COS): DETERMINA EL GRADO DE OCUPACIÓN DEL SUELO EN UN PREDIO Y SE EXPRESA DE LA SIGUIENTE MANERA:

COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DEL SUELO *(COS)* = AREA OCUPADA (AO)

AREA TOTAL DEL TERRENO (AT)



1.2.- LA ADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL

•1.2.1.- LA ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO

ÉL DESARROLLO URBANO REQUIERE LLEVAR ADELANTE UNA ACCIÓN ORDENANDA Y SISTEMÁTICA, ESA ES LA RAZÓN DE SER DE LA ÁDMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO. ES ESTA UNA ACTIVIDAD INSTITUCIONAL QUE SE LLEVA A CABO MEDIANTE UN CONJUNTO DE ACCIONES QUE CONFORMAN UN PROCESO, QUE CONSIDERA CUATRO FASES:

- 1.- LA PLANEACIÓN URBANA
- 2.- LA IMPLEMENTACIÓN
- 3.- LA OPERACIÓN URBANA
- 4.- EL CONTROL
- 1.- LA PLANEACIÓN ES LA ETAPA INICIAL Y LÓGICA PARA EMPRENDER CUALQUIER TAREA QUE TENGA LA INTENCIÓN DE CONCRETARSE POSITIVAMENTE. TAREA FUNDAMENTAL, LA PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO TIENE POR PROPÓSITO LA FORMULACIÓN DE PLANES QUE NORMEN Y ORIENTEN LA FUNDACIÓN, MEJORAMIENTO Y DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y PUEBLOS. UNA VEZ QUE SE HA PLANEADO EL DESARROLLO URBANO, ES REQUISITO INDISPENSABLE IMPLEMENTARLO, PUES DE OTRA SUERTE, LA PLANEACIÓN RESULTA SÓLO UN EJERCICIO DE ANÁLISIS QUE NADA RESUELVE.
- 2..- LA IMPLEMENTACIÓN ASEGURA Y PERMITE QUE LOS PLANES SE AJUSTEN Y ACTUALICEN CONFORME A LA REALIDAD. EN EL CASO DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, ESTAMOS FRENTE A INSTRUMENTOS DE GRAN IMPORTANCIA PUES, POR SUS CARACTERÍSTICAS, CUANDO SE LES HA DADO PLENA VIGENCIA JURÍDICA, SE CONVIERTEN EN DISPOSICIONES REGULADORAS DE CUMPLIMIENTO OBLIGATORIO.



PERO LA IMPLEMENTACIÓN NO SÓLO ATIENDE A LA FUNCIÓN REGULADORA DEL USO DEL SUELO _ EN EL CASO DE LOS PLANES DE CENTROS DE POBLACION _ SINO A SU UTILIDAD COMO ESQUEMAS DE ORDEN DE LAS ACCIONES E INVERSIONES DEL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD. TENDIENTES A LOGRAR EL DESARROLLO URBANO.

POR ESO, LA IMPLEMENTACIÓN DEL DESARROLLO PLANIFICADO IMPLICA NECESARIAMENTE QUE, TANTO LAS ACCIONES COMO LAS INVERSIONES, SE ORIENTEN DE ACUERDO CON LOS OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE LOS DIVERSOS PLANES DE DESARROLLO URBANO. DE OTRA SUERTE, SOBREVENDRÁ EL DESORDEN Y EL DESPERDICIO DE RECURSOS.

- 3.- LA OPERACIÓN DEL DESARROLLO URBANO SE REFIERE AL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO DE POBLACIÓN, CONFORME A LOS CAUCES ESTABLECIDOS EN LA PLANEACIÓN MEDIANTE LA CUAL LOS RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACIÓN EJERCEN SUS RESPONSABILIDADES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
- 4.- EL CONTROL ES UNA FUNCIÓN ESENCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO, QUE TIENE COMO FINALIDAD ASEGURAR EL ADECUADO CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LOS PLANES Y PROGRAMAS. OFRECE TAMBIÉN LA OPORTUNIDAD, MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE CORREGIR LOS PROCEDIMIENTOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN, PARA ADECUAR LOS PLANES A LAS NECESIDADES CAMBIANTES DE LAS CIUDADES

LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO TIENE POR ÁMBITO INSTITUCIONAL LA PARTICIPACIÓN DE LOS TRES NIVELES DE GOBIERNO EN LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS EN EL PAÍS. LAS ACTIVIDADES MÁS CARACTERÍSTICAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL DESARROLLO URBANO LAS ENCONTRAMOS EN LOS NIVELES NACIONAL Y ESTATAL.

LA ADMINISTRACIÓN URBANA, POR SU PARTE, ATIENDE AL CENTRO DE POBLACIÓN, ES LA ADMINISTRACIÓN DE LA CIUDAD. SU ÁMBITO ES, NATURALMENTE, LOCAL Y MÁS CONCRETO SU CAMPO DE ACTIVIDAD, CUBRE EL ORDENAMIENTO TERRIOTIRIAL DEL CENTRO DE POBLACIÓN, PERO TAMBIÉN, Y EN FORMA IMPORTANTE, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS URBANO. LA ADMINISTRACIÓN URBANA SE CENTRA EN LA CIUDAD A LA CUAL CONSIDERA EL OBJETO DE SU ACTIVIDAD.



•1 2.2.- LA ADMINISTRACION DEL USO DEL SUELO.

LA BASE CONSTITUCIONAL DE LA FUNCIÓN DE ADMINISTACIÓN DEL USO DEL SUELO SE HALLA EN EL ARTÍCULO 27 DE LA CONSTITUCIÓN, EL CUAL ESTABLECE QUE:

* LA NACIÓN TENDRÁ EN TODO TIEMPO EL DERECHO DE IMPONER A LA PROPIEDAD PRIVADA LAS MODALIDADES QUE DICTE EL INTERÉS IPÚBLICO, ASÍ COMO EL DE REGULAR, EN BENEFICIO SOCIAL, EL APROVECHAMIENTO DE LOS ELEMENTOS NATURALES SUSCEPTIBLES DE APROBACIÓN, CON OBJETO DE HACER UNA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LA RIQUEZA PÚBLICA, CUIDAR SU CONSERVAICÓN, LOGRAR EL DESARROLLO EQUILIBRADO DEL PAÍS Y EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACIÓN RURAL Y URANA. EN CONSECUENCIA, SE DICTARÁN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA ORDENAR LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y ESTABLECER ADECUADAS PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE TIERRAS, AGUAS Y BOSQUES, A EFECTO DE EJECUTAR OBRAS PÚBLICAS Y DE PLANEAR Y REGULAR LA FUDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN..."

LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEDICA SU CAPÍTULO QUINTO A LAS REGULACINES DE LA PROPIEDAD EN LOS CENTROS
DE POBLACIÓN Y SEÑALA QUE (LAH, ART.27)

" PARA CUMPLIR CON LOS FINES SEÑALADOS EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 27 CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN, EL EJERCICIO DEL DERECHO DE PROPIEDAD, DE POSESIÓN O CUALQUIER OTRO DERIVADO DE LA TENENCIA DE BIENES INMUEBLES UBICADOS EN DICHOS CENTROS, SE SUJETARÁ A LAS PROVISIONES, RESERVAS, USOS Y DESTINOS QUE DETERMINEN LAS AUTORIDADES COMPETENTES, EN LOS PLAÑES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO APLICABLES."



COMO TAREA ORIENTADA AL ORDENAMIENTO TERRITORIAL, LA ADMINISTACIÓN DEL SUELO URBANO ES UNA FUNCIÓN QUE COMPETE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, ASI SE DESPRENDE DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN, QUE EN SU FRACCIÓN V PRECISA: "LOS MUNICIPIOS, EN LOS TÉRMINOS DE LAS LEYES FEDERALES Y ESTATALES RELATIVAS, ESTARÁN FACULTADOS PARA FORMULAR, APROBAR Y ADMINISTRAR LA ZONIFICACIÓN Y PLANES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL; PARTICIPAR EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE SUS RESERVAS TERRITORIALES, CONTROLAR Y VIGILAR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO EN SUS JURIDICCIONES TERRITORIALES; INTERVENIR EN LA REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA; OTORGAR LICENCIAS Y PERMISOS PARA CONSTRUCCIONES, Y PARTICIPA EN LA CREACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE ZONAS DE RESERVA. ECOLÓGICA ".

, las funciones operativas de la administración del suelo urbano a cargo de las autoridades municipales, se puede Considerar que son tres:

- •REGULACIÓN DEL USO DEL SUELO
- •INCORPORACIÓN DE SUELO Y ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES
- •REGULACIÓN DE LA TENENCIA (EN LO QUE CORRESPONDE)

•REGULACION DE USO DEL SUELO.- ESTA ES UNA FUNCIÓN DE GOBIERNO QUE TIENE POR PROPÓSITO EJERCER LAS ATRIBUCIONES QUE LAS LEYES OTORGAN AL GOBIERNO MUNICIPAL, A PARTIR DE LA FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LA ZONIFICACIÓN. LA LEY PRECISA QUE (LAH, ART. 28):

" LAS ÁREAS Y PREDIOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN CUALQUIERA QUE SEA SU RÉGIMEN JURÍDICO, ESTÁN SUJETOS Á LAS DISPOSICIONES QUE EN MATERIA DE ORDENACIÓN URBANA DICTEN LAS AUTORIDADES CONFORME A ESTA LEY Y DEMÁS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.



LAS TIERRAS AGRÍCOLAS Y FORESTALES, ASÍ COMO LAS DESTINADAS A LA PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, DEBERÁN UTILIZARSE PREFERENTEMENTE EN DICHAS ACTIVIDADES O FINES ".

ESTA FUNCIÓN DE REGULACIÓN LA EJERCEN LAS AUTORIDADES LOCALES MEDIANTE LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE USO DEL SUELO URBANO Y DE CONSTRUCCIONES, ASÍ COMO AUTORIZACIONES DE SUBDIVISIÓN DE TERRENOS Y OTRAS AUTORIZACIONES, PERMISOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, DE ACUERDO CON LOS QUE ESTABLECEN LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DE\$ARROLLO URBANO, LA ZONIFICACIÓN EN ELLOS COMPRENDIDA Y LA REGLAMENTACIÓN DEL USO DEL SUELO.

*INCORPORACIÓN DE SUELO Y ADMINISTRACION DE RESERVAS TERRITORIALES.- EL SUELO ES EL ELEMENTO ESENCIAL PARA LA ORIENTACION DEL DESARROLLO URBANO Y EL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION. LA LEY DETERMINA QUE LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, EN LOS TERMINOS DE LA LEGISLACION DE DESARROLLO URBANO DE CADA ESTADO, SEÑALARAN LAS AREAS DE RESERVA PARA LAS ACCIONES DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION. LOS PREDIOS INCLUIDOS EN ESTAS AREAS DE RESERVA PODRAN TENER DISTINTO REGIMEN DE PROPIEDAD;

- •DE PROPIEDAD FEDERAL
- •DE PROPIEDAD PARTICULAR
- *DE PROPIEDAD ESTATAL
- *DE PROPIEDAD MUNICIPAL
- •SER TERRENOS EJIDALES
- •SER TERRENOS COMUNALES

POR RAZONES HISTORICAS Y SOCIALES, LA MAYORIA DE LOS CENTROS DE POBLACION DEL PAIS SE HALLAN RODEADOS POR TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES. EL CRECIMIENTO DESORDENADO SE HA PRODUCIDO GENERALMENTE EN TIERRAS EJIDALES Y COMUNALES EN CONDICIONES DE IRREGULARIDAD JURIDICA. ESTA FORMA INCONVENIENTE DE INCORPORACION DE SUELO AL DESARROLLO URBANO, REALIZADO AL MARGEN DE LA PLANEACION, GENERA ESPECULACION, ALTOS COSTOS SOCIALES Y ECONOMICOS, ASI COMO DETERIORO AMBIENTAL Y NIVELES CRITICOS DE RIESGOS EN CASOS DE DESASTRE.

BRITERSIBAD NACIONAL AUTOROMA

POR LO ANTERIOR, LO MAS SANO ES LA INCORPORACION DE SUELO EN FORMA ORDENADA Y REGULAR DESDE EL PUNTO DE VISTA JURIDICO. DE ESTA MANERA ES POSIBLE PROGRAMAR LAS ADQUISICIONES DE SUELO, PARA ESTAR EN CONDICIONES DE OFÉCERLO EN VENTA CUANDO SE REQUIERA SUELO URBANIZADO. EL GOBIERNO HA PROCURADO DESDE HACE AÑOS AVANZAR EN LA CONFORMACION DE UN ESQUEMA LEGAL PARA LA INCORPORACION DEL SUELO EJIDAL Y COMUNAL AL DESARROLLO URBANO, MEDIANTE LA CREACION DE RESERVAS TERRITORIALES.

LAS RESERVAS DE SUELO, SEGÚN LO PRECISA LA LEY, SON LAS AREAS DE UN CENTRO DE POBLACION QUE SERAN UTILIZADAS PARA SU CRECIMIENTO (LAH, Art. 2, XVI). AL DISPONER DE RESERVAS, SE PERSIGUE UNO DE LOS PROPOSITOS ESENCIALES DE LA ADMINISTRACION DEL USO DEL SUELO: LOGRAR UNA OPORTUNA Y ORDENADA DISPOSICION DE TERRENOS PARA SATISFAÇER LAS DEMANDAS DERIVADAS DEL CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION.

*REGULACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA .- EXISTEN DIVERSOS PROCEDIMIENTOS DE REGULARIZACION DE LA TENENCIA, DEPENDIENDO DEL TIPO DE REGIMEN A QUE SE ENCUENTRAN SUJETAS LAS TIERRAS A REGULARIZAR. EN ALGUNOS CASOS, DICHA REGULARIZACION SE MATERIALIZA MEDIANTE EL REACOMODO DE LOS POSESIONARIOS EN AREAS MAS PROPICIAS PARA EL DESARROLLO URBANO. EN EL EJEMPLO MAS CORRIENTE RELACIONADO DIRECTAMENTE CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, QUE SE REFIERE A LAS OCUPACIONES DE LAS AREAS URBANAS, LA REGULARIZACION SE PUEDE DEFINIR COMO LA LEGALIZACION DE ESTE PODER EJERCIDO DE HECHO SOBRE DETERMINADA AREA TERRITORIAL, A NIVEL INDIVIDUAL O POR GRUPOS DE POBLADORES URBANOS.

•1.2.3.- CONTROL DEL DESARROLLO URBANO.

UNA DE LAS INNOVACIONES DE LA NUEVA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS (1993) FUE LA DE PONER EL ACENTO EN LA NECESIDAD DE REALIZAR UN EFECTIVO CONTROL DEL DESARROLLO URBANO EL PROPOSITO ESENCIAL DE DICHAS DISPOSIÇIONES ES EL DE LOGRAR UN EFECTIVO CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. EL ELEMENTO PARA LOGRARLO SE CENTRA EN UN PRINCIPIO BASICO: LOS ACTOS QUE CONTRAVENGAN, LAS LEYES Y PLANES DE DESARROLLO URBANO NO TENDRAN VALIDEZ JURÍDICA, ASÍ LO ESTABLECE CLARAMENTE LA LEY.

"NO SURTIRAN EFECTOS LOS ACTOS, CONVENIOS Y CONTRATOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD O CUALQUIER OTRO DERECHO RELACIONADO CON EL APROVECHAMIENTO DE ÁREAS Y PREDIOS QUE CONTRAVENGAN ESTA LEY, LA LEGISLACIÓN ESTATAL EN MATERIA Y LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO...". (LAH, ART. 55)

" NO SURTIRAN EFECTOS LOS PERMISOS, AUTORIZACIONES O LICENCIAS QUE CONTRAVENGAN LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO...." (LAH, ART. 55)

CONSECUENTE CON ESTA DEFINICIONES, LA LEY ESTABLECE TAMBIÉN LA RESPONSABILIDAD QUE TIENEN LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE DAR PLENA VIGENCIA JURÍDICA A LOS PLANES Y PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, EN ESPECIAL MEDIANTE LA OBLIGACIÓN DE REGISTRARLOS; YA QUE DE NO HACERLO ASÍ INCURREN EN GRAVE RESPONSABILIDAD. ESTO LO SEÑALA EXPRESAMENTE (LAH, ART.56):

"LAS AUTORIDADES QUE EXPIDAN LOS PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO, DE CENTROS DE POBLACIÓN Y LOS DERIVADOS DE ÉSTOS, QUE NO GESTIONEN SU INSCRIPCIÓN; ASÍ COMO LOS JEFES DE LAS OFICINAS DE REGISTROS QUE SE ABSTENGAN DE LLEVARLA A CABO O LA REALICEN CON DEFICIENCIA, SERÁN SANCIONADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES,"

LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO FEDERAL ESTÁN OBLIGADAS POR LA LEY A SUJETAR SUS OBRAS Y ACCIONES A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, INCLUYENDO DESDE LUEGO LOS MUNICIPALES Y DE CENTROS DE POBLACIÓN, ASÍ LO DETERMINA CLARMENTE LA LEY (LAH, ART. 58):

"LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SUJETARÁN LA EJECUCIÓN DE SUS PROGRAMAS DE INVERSIÓN Y DE OBRA A LAS POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS A LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URANO."



CHIERRAD RECISION ASTRONOM

DAR CABAL CONSECUENCIA A ESTA DISPOSICIÓN, LA LEY ESTABLECE QUIÉNES SUPERVISARÁN EL CUMPLIMIENTO DE LA MISMA LAH, ART, 52),

"(...) LAS SECRETARÍAS DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y DE DESARROLLO SOCIAL SE COODINARÁN A EFECTO DE QUE LAS ACCIONES E INVERSIONES DE LAS DEPENDIENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL CUMPLAN EN SÚ CASO. CON LOS DISPUESTO EN ESTA LEY.".

PARA ESTE PROPÓSITO LA LEY OTORGA A LA SEDESOL FACULTADES PARA (LAH, ART. 7,XI):

"VERIFICAR EN COORDINACIÓN CON LAS SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, QUE LAS ACCIONES E INVERSIONES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINSTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL SE AJUSTEN, EN SU CASO, A LA LEGISLACIÓN Y PLANES O PROGRAMAS EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO."

ASIMISMO, LA LEY LE OTORGA A LA SEDESOL FACULTADES DE VIGILANCIA RELACIONADAS CON LAS OBRAS Y ACCIONES DE DESARROLLO URBANO QUE EN EL ÁMBITO DE CONCUERRENCIA DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ACUERDEN CON LAS AUTORIADES LOCALES, TALES COMO (LAH, ART. 7 XIII):

VIGILAR LAS ACCIONES Y OBRAS RELACIONADAS CON EL DESARROLLO REGIONAL Y URBANO QUE LAS DEPENDIENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL EJECUTEN DIRECTAMENTE O EN COORDINACIÓN O CONCERTACIÓN CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO CON LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS."

LA LEY SEÑALA TAMBIÉN QUÉ HACER EN EL CASO DE QUE SE ATIENDAN RECOMENDACIONES PRODUCTO DE LA ACCIÓN COMENTADA EN EL PÁRRAFO ANTERIOR (LAH, ART. 59):



"EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE ATIENDAS LAS RECOMENDACIONES A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 70. FRACCIÓN XIII DE ESTA LEY. LA SECRETARÍA PODRÁ HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO SU INCUMPLIMIENTO Y, EN SU CASO, APLICAR LAS MEDIDAS CORRECTIVAS QUE HAYAN ESTABLECIDO EN LOS CONVENIOS O ACUERDOS RESPECTIVOS Y QUE SE DERIVEN DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES."

•1.2.4.- EQUIPAMIENTO URBANO Y VIVIENDA.

ES EL CONJUNTO DE EDIFICACIONES NECESARIAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE LA VIDA COLECTIVA, Y PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE UN CENTRO DE POBLACIÓN. EL EQUIPAMIENTO URBANO ES UN ELEMENTO CARACTERÍSTICO DE LAS CIUDADES QUE DA FORMA Y CONTRIBUYE DE MANERA IMPORTANTE A DIBUJAR LA FISONOMÍA DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

EL EQUIPAMIENTO PERMITE PROPORCIONAR SERVICIOS CON DIFERENTES TIPOS DE ESPECIALIDAD EN FUNCIÓN DE VARIOS FACTORES: GRADO DE URBANIZACIÓN, VOLUMEN DE LA POBLACIÓN DEMANDANTE Y LA TECNOLOGÍA, INSTALACIONES Y ESPACIOS NECESARIOS PARA PROPORCIONARLOS.

PARA QUE EL EQUIPAMIENTO CUMPLA DEBIDAMENTE SU FUNCIÓN ES IMPORTANTE CUMPLIR CON LAS NORMAS EXISTENTES. FEDERALES Y LOCALES. ASÍ, NO SÓLO SE GARANTIZA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPAMIENTO AL CONSTRUIRSE CON PROCEDIMIENTOS RACIONALIZADOS, MATERIALES DE CALIDAD Y COMPORTAMIENTO ADECUADOS, SINO TAMBIÉN SE LOGRA MANTENER LA UNIDAD EN EL DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO DE LA CIUDAD, Y ADECUACIÓN A LAS CARACTERÍSTICAS REGIONALES.

LA DOSIFICACIÓN RESPONDE A LA NECESIDAD DE DETERMINAR LA CANTIDAD DE EQUIPAMIENTO EN CADA ZONA, LA DOSIFICACIÓN DE LOS DIVERSOS TIPOS DE EQUIPAMIENTO SE BASARÁ EN LOS PLANOS DE DESARROLLO URBANO Y LA ZONIFICACIÓN, EXISTEN NORMAS PARA CALCULAR LOS REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO EN FUNCIÓN DE LA POBLACIÓN.

ONITERSIDAD NACIONAL AUTORON.

LOS TIPOS DE EQUIPAMIENTO SE CLASIFICAN DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD URBANA QUE CUMPLEN; ASI EXISTE EQUIPAMIENTO:

- *PARA LA ADMINISTRACION PUBLICA
- •PARA LA EDUCACION
- PARA LA CULTURA
- •PARA LA RECREACION
- *PARA LA PRACTICA RELIGIOSA
- •PARA LA SALUD
- *PARA EL COMERCIO
- •PARA EL ABASTO
- •PARA SERVICIOS TURISTICOS
- •OTROS TIPOS

ADMINISTRACION PUBLICA .- ES EL CONJUNTO DE EDIFICIOS NECESARIOS PARA REALIZAR LAS FUNCIONES DE GOBIERNO, LOS MÁS SIGNIFICATIVOS SON LOS EDIFICIOS DE LOS TRES PODERES; EN EL CASO DE CAPITALES DE ESTADO, LA SEDE DEL EJECUTIVO ESTATAL O PALACIO DE GOBIERNO, LA SEDE DEL CONGRESO LOCAL Y LA SEDE DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO.

EN LOS MUNICIPIOS SON EL PALACIO MUNICIPAL Y SUS OFICINAS; ASÍ COMO LAS INSTALACIONES PARA PRESTACIÓN DE \$ERVICIOS COMO: LA CENTRAL DE BOMBEROS, COMANDANCIAS Y OFICINAS PARA LA POLICÍA Y TRÁNSITO, DEPÓSITOS DE BASURA, RECLUSORIOS, ETC.

CARACTERÍSTICOS DE ESTE TIPO DE EQUIPAMIENTO SON LOS EDIFICIOS DE OFICINAS PÚBLICAS LAS CUALES PUEDEN HALLARSE DISPERSAS O INTEGRADAS EN UNIDADES ADMINISTRATIVAS; LAS OFICINAS PUEDEN SER INSTALACIONES DISEÑADAS CON ESTE PROPÓSITO O ADAPTADAS EN EDIFICIOS YA EXISTENTES. ES TAMBIÉN EQUIPAMIENTO DE ESTE TIPO EL REQUERIDO POR LAS DELEGACIONES O REPRESENTACIONES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.



EDUCACION.- ESTA CLASE DE EQUIPAMIENTO, LO CONFORMAN AQUELLAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA LA EDUCACIÓN: INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS. SU ÍNDOLE ES DIVERSA, SEGÚN LOS GRADOS ESCOLARES:

- .- JARDÍN DE NIÑOS
- .- PRIMARIA
- .- CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA
- -- CENTROS DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
- .- CENTRO DE EDUCACION SUPERIOR
- .- CENTROS DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
- .- CENTROS DE INVESTIGACIÓN

CULTURA.- ESTÁ INTEGRADO POR UNA AMPLIA VARIEDAD DE EDIFICACIONES REQUERIDAS PARA EL DESARROLLO DE LAS MÚLTIPLES ACTIVIDADES QUE LA COMUNIDAD UTIIZA PARA EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS Y EL DISFRUTE DE EXPRESIONES ARTÍSTICAS Y CULTURALES: TEATROS, SALAS DE CONCIERTO, GALERÍAS DE ARTE, SALAS DE CINE, SALAS DE EXPOSICIÓN, MUSEOS, PINAGOTECAS, HEMEROTECAS, BIBLIOTECAS, SALAS DE LECTURA, CENTROS SOCIALES, AUDITORIOS, PLAZAS Y CENTROS DEPORTIVOS.

RECREACION.- SON LAS CONSTRUCCIONES QUE SIRVEN PARA SATISFACER MÚLTIPLES Y VARIADAS NECESIDADES DE RECREACIÓN DE LA POBLACION Y DE LOS VISITANTES DE LA CIUDAD; VARÍAN DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS AMBIENTALES Y LAS COSTUMBRES LOCALES. ENTRE LAS MÁS IMPORTANTES DESTACA EL EQUIPAMIENTO PARA EL DEPORTE AL AIRE LIBRE COMO: CANCHAS DE FÚTBOL, BASQUETBOL, BÉISBOL, TENIS; ASÍ COMO BAJO TECHO COMO: GIMNASIOS Y CANCHAS DE FRONTÓN A CESTA, ETC. ESTAS INSTALACIONES TAMBIÉN SON IDÓNEAS PARA LA PRÁCTICA DE FISICULTURISMO, ARTES MARCIALES, NATACIÓN Y GIMNASIA, ENTRE OTROS DEPORTES.

UN TIPO DE INSTALACIONES RECREATIVAS MUY IMPORTANTE ES EL NECESARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE ESPECTÁCULOS DE DIVERSA NATURALEZA, COMO LOS ESTADIOS E INSTALACIONES DEPORTIVAS, LOS TEATROS Y AUDITORIOS; ASÍ COMO BARES, CENTROS NOCTURNOS, SALONES DE BAILE Y LOS PALENQUES EN OCASIÓN DE LAS FERIAS LOCALES, Y CUANDO CUMPLEN CON ESTA FUNCIÓN LOS ESPACIOS ABIERTOS COMO PLAZAS CÍVICAS Y PARQUES PÚBLICOS.



PRACTICA RELIGIOSA.- SON LAS EDIFICACIONES DE CARÁCTER RELIGIOSO Y VAN DESDE LAS CATEDRALES HASTA LAS CAPILLAS DE BARRIO, ESTAS CONSTRUCCIONES FRECUENTEMENTE FORMAN PARTE IMPORTANTE DEL ACERVO MONUMENTAL. DE ACUERDO CON NUESTRA LEGISLACION, TODOS LOS EDIFICIOS DEDICADOS AL CULTO FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO DE LA NACION Y SE HALLAN REGISTRADOS COMO TALES.

SALUD.- ES EL CONJUNTO DE EDIFICACIONES REQUERIDAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE SALUD, PUBLICOS Y PRIVADOS, DESDE SENCILLOS CONSULTORIOS HASTA HOSPITALES DE ALTA CALIFICACION; SON DE ESPECIAL INTERES PARA LA ADMINISTRACION URBANA LAS REQUERIDAS PARA PRESTAR LOS SERVICIOS DE EMERGENCIA.

COMERCIO.- DE ACUERDO CON SU GIRO Y FRECUENCIA DE USO, SE CLASIFICA DE LA SIGUIENTE MANERA:

- •PRIMARIO.- CUANDO SATISFACEN UNA DEMANDA FRECUENTE E INMEDIATA: TORTILLERIAS, MISCELANEAS, FRUTERIAS, PANADERIAS, ETC.
- *SECUNDARIO.- CUANDO RESPONDE A UNA DEMANDA OCASIONAL: GENERALMENTE SE CONFORMA POR TIENDAS DE AUTOSERVICIO.
- •TERCIARIO.- CUANDO ES DIFERENCIADO O ESPECIAIZADO PARA SATISFACER NECESIDADES ESPECIFICAS O EVENTUALES; EN LA ACTUALIDAD TIENDE A AGRUPARSE EN LOS GRANDES CENTROS COMERCIALES.

OTRO TIPO DE EQUIPAMIENTO COMERCIAL SON LAS PLAZAS COMERCIALES; EDIFICACIONES DONDE SE UBICA EL COMERCIO CALLEJERO COMO UNA SOLUCION AL PROBLEMA DEL AMBULANTAJE. EN MUCHAS CIUDADES DEL PAIS, DE ACUERDO A LA TRADICION, SUELE HABER TIANGUIS.

ABASTO.- SON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA ABASTECER Y COMERCIALIZAR LOS BIENES DE CONSUMO QUE REQUIERE LA POBLACION. DE ACUERDO CON LA MAGNITUD DE LA LOCALIDAD, ESTE EQUIPAMIENTO PUEDE INCLUIR CENTRALES DE ÁBASTO, ZONAS DE BODEGAS Y ALMACENAJE, MERCADOS PUBLICOS, CENTROS COMERCIALES Y TIENDAS DE DIVERSO GIRO.



ESTE EQUIPAMIENTO ES ESENCIAL, PUESTO QUE GARANTIZA EL ABASTO NECESARIO PARA LA ALIMENTACION DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO. LA ESCASES O LA CARESTIA DE LOS PRODUCTOS POR INSUFICIENCIAS DEL SISTEMA DE ABASTO REPERCUTEN DIRECTAMENTE EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION. POR ELLO ES NECESARIO DISPONER DE UN COMPLETO EQUIPAMIENTO URBANO PARA EL ABASTO Y SU SUPERVISION, EL CUAL DEBE OPERAR CON EFICIENCIA Y ADECUADAS CONDICIONES DE SANIDAD EN EL MANEJO Y LA CONSERVACION DE LOS PRODUCTOS PERECEDEROS.

SERVICIOS TURISTICOS.- SON LAS INSTALACIONES NECESARIAS PARA PRESTAR SERVICIOS TURISTICOS, ESPECIALMENTE DE HOTELERIA Y RESTAURANTES; POR LO GENERAL ESTOS EDIFICIOS SON CONSTRUIDOS POR PARTICULARES. EN OCASIONES LOS CONSTRUYEN O ADMINISTRAN ENTIDADES DE GOBIERNO O INSTITUCIONES PROMOTORAS DEL TURISMO. EN ESTE CASO ÉS NECESARIO QUE LOS HOTELES O RESTAURANTES QUE SE CONSTRUYAN ESTEN SOPORTADOS POR UN PROYECTO DE PROMOCION TURISTICA QUE PERMITA QUE LAS INSTALACIONES SEAN REDITUABLES Y SUSCEPTIBLES DE TRANSFERIRSE A INVERSIONISTAS PRIVADOS. EL PROYECTO ARQUITECTONICO DE ESTAS EDIFICACIONES DEBE CORRESPONDER EN LO POSIBLE, A LA IMAGEN URBANA DE LA ZONA.

LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PUEDEN IMPULSAR ESTOS PROYECTOS. ES POSIBLE APROVECHAR DEBIDAMENTE INMUÉBLES HISTORICOS SIN USO O SOMETIDOS A UN USO QUE LOS DETERIORA, PUESTO QUE UNA ADECUADA UTILIZACION AYUDA À PROTEGERLOS.

OTROS TIPOS.- LAS EDIFICACIONES REQUERIDAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE SON, EN EL CASO DEL TRANSPORTE AEREO: AEROPUERTOS DE ALCANCE INTERNACIONAL, NACIONAL O LOCAL. PARA EL TRANSPORTE MARITIMO: PUERTOS MARINOS, MUELLES, BODEGAS Y ADUANAS. PARA EL TRANSPORTE TERRESTRRE: ESTACIONES DE AUTOBUSES FORANEOS, ESTAS GENERALMENTE SE UBICAN EN LAS ZONAS CENTRICAS; SIN EMBARGO, EL EXCESIVO TRANSITO Y EL CONGESTIONAMIENTO PRODUCIDO POR LOS VEHICULOS PROPICIARON QUE GRADUALMENTE ESTAS INSTALACIONES FUERAN UBICADAS EN LA PERIFERIA, ORGANIZADAS EN CENTRALES DE AUTOBUSES DE CARGA Y PASAJEROS.

MOBILIARIO URBANO.- ES UN ELEMENTO COMPLEMENTARIO DEL EQUIPAMIENTO. CON ESTE TERMINO SE DESIGNA AL CÓNJUNTO DE OBJETOS QUE SE COLOCAN, INSTALAN, O SIMPLEMENTE SE UBICAN, EN LOS ESPACIOS PUBLICOS PARA PERMITIR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS Y PARA FACILITAR A LA POBLACION EL USO Y DISFRUTE DE LA CIUDAD.

ENTRE EL MOBILIARIO URBANO MAS USUAL, RELACIONADO CON LOS SERVICIOS PUBLICOS, SE ENCUENTRAN LOS SIGUIENTES:

- •DE TRANSPORTE URBANO: PARADEROS, LETREROS DE ZONA DE ASCENSO Y DESCENSO, SEÑALES QUE INDICAN LAS RUTAS Y RECORRIDOS.
- •DE SERVICIO DE LIMPIA: RECIPIENTES PARA BASURA DE DIVERSOS TIPOS UBICADOS EN LA VIA PUBLICA: CONTENEDORES, ÇARROS MANUALES PARA LA RECOLECCION, EQUIPOS MECANICOS DE BARRIDO, LETREROS Y SEÑALES INFORMATIVAS Y DE PROHIBICION.
- •DE PARQUES Y JARDINES: BANCAS, JARDINERAS, KIOSKOS MOVILES, FAROLES, BEBEDEROS PUBLICOS, JUEGOS INFANTILES, SEÑALES DIVERSAS.
- •DE COMUNICACIÓN: CASETAS PARA TELEFONOS PUBLICOS, BUZONES DE CORREOS Y MAQUINAS EXPENDEDORAS DE ESTAMPILLAS.
- •DE SEGURIDAD URBANA: CASETAS PARA LA POLICIA, TELEFONOS DE EMERGENCIA, HIDRANTES.
- •DE VIALIDAD Y TRANSITO: SEMAFOROS, SEÑALES VIALES, LETREROS MOVILES, GUARDAPASOS EN VIAS FERREAS, SEÑALES MOVILES PARA LIMITAR O ENCAUZAR EL TRANSITO, SEÑALES DE AVISO PARA INDICAR QUE SE REALIZAN OBRAS DE MANTENIMIENTO VIAL; PARQUIMETROS.

EDIFICIOS PUBLICOS.- LAS CARACTERISTICAS EXTERNAS DE LOS EDIFICIOS PUBLICOS, ES DECIR SUS FACHADAS Y COLINDANCIAS, SU VOLUMEN, SU ALTURA Y LOS MATERIALES DE QUE ESTAN CONSTRUIDOS, SON ESPECIALMENTE IMPORTANTES EN CUALQUIER INTENTO DE REGULAR Y MEJORAR EL ESPACIO PUBLICO Y LA IMAGEN DE LA CIUDAD; YA QUE REPRESENTAN APROXIMADAMENTE EL SETENTA POR CIENTO DE LOS ELEMENTOS BASICOS PARA EL MEJORAMIENTO DE DICHAS CARACTERISTICAS EXTERNAS.

•1.2.5.- LOS SERVICIOS URBANOS.

LA VIDA COLECTIVA PROPIA DE UN CENTRO DE POBLACION REQUIERE DE LA SATISFACCION GENERAL DE LAS NECESIDADES DE SUS HABITANTES. ALGUNAS DE ESTAS NECESIDADES SON DE NATURALEZA BASICA COMO LAS DE DISPONER DE AGUA POTABLE, DE FORMAS DE DESECHO DE LA BASURA DOMESTICA, DE MEDIOS EFICIENTES DE TRANSPORTE, DE CONDICIONES DE SEGURÍDAD, ETC. OTRAS NECESIDADES SON DE NATURALEZA MAS COMPLEJA Y PROPIAS DE LA VIDA URBANA CONTEMPORANEA.



EN LAS CIUDADES CONTEMPORANEAS EL CONCEPTO DE SERVICIO URBANO SE HA AMPLIADO EN VIRTUD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA VIDA COLECTIVA Y LAS MODIFICACIONES EN LA CONVIVENCIA, RESULTADO DEL DESARROLLO TECNOLOGICO. MUCHOS DE LOS SERVICIOS URBANOS NO SON PRESTADOS POR LA AUTORIDAD LOCAL, SINO POR LA PROPIA SOCIEDAD A TRAVES DE EMPRESAS DE DISTINTA INDOLE.

EL REGIMEN LEGAL DE PRESTACION DE SERVICIOS URBANOS, COMO RESPONSABILIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES, SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 115 DE LA CONSTITUCION, QUE EN LA FRACCION TERCERA ESTABLECE:

" III.- LOS MUNICIPIOS, CON EL CONCURSO DE LOS ESTADOS CUANDO ASI FUERE NECESARIO Y LO DETERMINEN LAS LEYES, TÉNDRAN A SU CARGO LOS SIGUIENTES SERVICIOS PUBLLICOS:

- a).- AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO
- b).- ALUMBRADO PUBLICO
- c).- LIMPIA
- d).- MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTO
- e).- PANTEONES
- f).- RASTRO
- g).- CALLES, PARQUES Y JARDINES
- h).- SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO
- i).- LOS DEMAS QUE LAS LEGISLATURAS LOCALES DETERMINEN SEGÚN LAS CONDICIONES TERRITORIALES Y SOCIOECONOMICAS DE LOS MUNICIPIOS, ASI COMO SU CAPACIDAD ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.

" LOS MUNICIPIOS DE UN MISMO ESTADO, PREVIO ACUERDO ENTRE SUS AYUNTAMIENTOS Y CON SUJECION A LA LEY, PODRAN COORDINARSE PARA LA MAS EFICAZ PRESTACION DE LOS SERVICIOS URBANOS QUE LES CORRESPONDA".



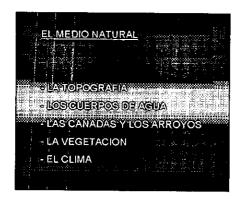
CHITERROAD MACIONAL ARTONOMI

DE ESTA MANERA QUEDA PRECISADO QUE ES FACULTAD DE LOS MUNICIPIOS PRESTAR LOS SERVICIOS URBANOS PUBLICOS QUE LE SON ESTABLECIDOS EN LA CONSTITUCION, ASI COMO AQUELLOS OTROS QUE LAS CONSTITUCIONES LOCALES Y LEYES ORGANICAS MUNICIPALES ESTABLEZCAN. A TRAVES DE LA PRESTACION DE SERVICIOS TIENDE A HABER UNA VINCULACION MAS ESTRECHA Y CERCANA DEL GOBIERNO CON LA POBLACION. LAS DEMANDAS MAS FRECUENTES DE LA SOCIEDAD EN LAS CIUDADES SON PRECISAMENTE DE SERVICIO PUBLICO.

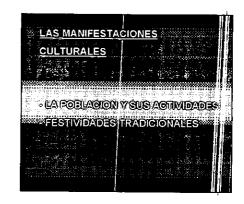
•1.2.6.- LAIMAGEN URBANA.

ES EL CONJUNTO DE ELEMENTOS NATURALES Y CONSTRUIDOS QUE CONSTITUYEN UNA CIUDAD Y QUE FORMAN EL MARCO VISUAL DE SUS HABITANTES.

ESTA DETERMINADA POR LAS CARACTERISTICAS DEL LUGAR (TOPOGRAFIA, CLIMA, SUELO, ETC.) POR LAS COSTUMBRES (CULTURA) Y USOS DE SUS HABITANTES, POR LA PRESENCIA Y PREDOMINIO DE DETERMINADOS MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS, ASI COMO POR EL TIPO DE ACTIVIDADES QUE DESARROLLA LA CIUDAD (INDUSTRIAL, AGRICOLA, ETC.)
LA IMAGEN DE LA CIUDAD, ES TODO EL CONTENIDO DE LA ESCENA URBANA COMO: EDIFICACIÓN, CALLES PLAZAS, PARQUES, ETC. Y SOBRE TODO LA POBLACIÓN Y SU MOVIMIENTO COTIDIANO CONSTITUYE UN CARÁCTER DE PUEBLOS Y CIUDADES.









MEDIO NATURAL

TOPOGRAFIA.- ES UN ELEMENTO MUY IMPORTANTE QUE CONDICIONA EN GRAN MEDIDA LA DISPOSICION DEL ASENTAMIENTO APORTANDOLE UN CARACTER PARTICULAR. EL ASENTAMIENTO SE ADECUA A LA TOPOGRAFIA RESPETANDO SUS CARACTERISTICAS NATURALES.

LA CONSERVACION DEL PAISAJE NATURAL DEBE SER INTEGRAL RESPETANDO LA TOTALIDAD DE SUS CARACTERISTICAS

CUERPO DE AGUA.- LOS MARES RIOS Y LAGOS FORMAN PARTE DEL PATRIMONIO NATURAL Y CONSTITUYEN ELEMENTOS FUNDAMENTALES PARA LA ECOLOGIA Y EL MEDIO AMBIENTE. LA CONSERVACION DE ESTOS INFLUYE DETERMINANTEMENTE EN EL CLIMA, LA CALIDAD DE VIDA Y LA CONSERVACION DEL PATRIMONIO EDIFICADO.

LA VEGETACION Y EL ARBOLADO.- REVISTE ESPECIAL IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACION DEL MEDIO AMBIENTE, ADEMAȘ DE SU VALOR PAISAJISTICO CONSTITUYE UNA PROTECCION DE VIENTOS DOMINANTES, RUIDOS, VISUALES Y OLORES INDESEABLES. SU CUIDADO Y CONSERVACION ES FUNDAMENTAL PARA LA ECOLOGIA Y LA IMAGEN DEL CAMPO Y LA CIUDAD.

EL CLIMA.- LOS ELEMENTOS ANTES MENCIONADOS CONFORMAN EL CLIMA E INFLUYEN EN EL CARACTER DE LA IMAGEN DE LA LOCALIDAD. LA IMAGEN URBANA EN ARMONIA CON EL CLIMA DE LA REGION Y LA CULTURA DE UN LUGAR ES AUTENTICA ESTO LA HACE ATRACTIVA A LA POBLACION LOCAL Y EL VISITANTE. EL CLIMA INFLUYE DETERMINANTEMENTE EN LA FORMA Y LOS MATERIALES USADOS EN LA EDIFICACION.

LO CONSTRUIDO

ESTA FORMADO POR LOS ELEMENTOS FISICOS HECHOS POR EL HOMBRE, COMO SON LA EDIFICACION, LAS VIALIDADES Y LOS ESPACIOS ABIERTOS, EL MOBILIARIO URBANO Y LA SEÑALIZACION, QUE CONFORMAN EL PAISAJE URBANO.



CHITTESISAS MACIONAL AUTONOM

LA EDIFICACION.- LA EDIFICACION DE UNA LOCALIDAD DEFINE LAS VIALIDADES Y LOS ESPACIOS ABIERTOS, DE ESTAR Y CIRCULAR COMO: PLAZAS, PLAZOLETAS Y DA CARACTER A BARRIOS Y ZONAS DE CIUDADES Y PUEBLOS. DE ACUERDO A SU MONUMENTALIDAD, BELLEZA, EPOCA O VALORES VERNACULOS ADQUIERE CARACTER DE PATRIMONIO CULTURAL DE TODA LA COMUNIDAD. ESTA EDIFICACION PATRIMONIAL DEBE CUIDARSE Y CONSERVARSE PUES, ADEMAS DE SUS CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS CONSTITUYE UN TESTIGO VIVO DE LA HISTORIA DE CADA LOCALIDAD:

ARQUITECTURA MONUMENTAL:

CORRESPONDE A EDIFICACION DE CARACTERISTICAS ARQUITECTONICAS Y ANTECEDENTES HISTORICOS UNICOS EN LA TOTALIDAD DEL CONJUNTO EN QUE SE UBICAN.

ARQUITECTURA RELEVANTE:

GENERALMENTE CORRESPONDE AL ENTORNO DE LA ARQUITECTURA MONUMENTAL, CONTIENE CARACTERISTICAS ORNAMENTALES Y ESTILISTICAS DE GRAN VALOR.

ARQUITECTURA TRADICIONAL:

ES LA QUE COMPLEMENTA EL CONTEXTO EDIFICADO. TIENE ALGUNOS ELEMENTOS DECORATIVOS Y DE ESTILO DE LA ARQUITECTURA RELEVANTE PERO CON CARACTERISTICAS MAS MODESTAS, CONSTITUYE UNA EDIFICACION DE TRANSICION ENTRE LA ARQUITECTURA RELEVANTE Y LA VERNACULA.

ARQUITECTURA VERNACULA:

EDIFICACION MODESTA, SENCILLA, FUNDAMENTALMENTE NATIVA DEL MEDIO RURAL, SE LE ENCUENTRA TAMBIÉN EN EL ENTORNO DE ZONAS URBANAS COMO TRANSICION ENTRE LA CIUDAD Y EL CAMPO.

LOS ESPACIOS ABIERTOS.- SON TODOS AQUELLOS QUE EN LA TRAZA DE UNA POBLACION QUEDAN DEFINIDOS POR LOS PARAMENTOS DE LA EDIFICACION O LOS LÍMITES DE PREDIOS. EN ELLOS LA POBLACION CIRCULA, SE REUNE, DESCANSA O SE RECREA.



DENVERSIBAD MACIONAL ARTONOM De Metron

EL MOBILIARIO URBANO.- COMPRENDE TODOS LOS ELEMENTOS EXISTENTES EN LOS ESPACIOS PUBLICOS TALES COMO: KIOSCOS, FUENTES, BANCAS, CASETA DE TELEFONOS, PARADA DE AUTOBUS, BOTES Y DEPOSITO DE BASURA, MODULOS DE INFORMACION, ETC.

LAS MANIFESTACIONES CULTURALES

EL MAYOR PATRIMONIO DE CUALQUIER LOCALIDAD, ES SU POBLACION. TODO LO QUE LA POBLACION REALIZA EN SU ESPACIO HABITADO, TRABAJAR, CIRCULAR, DIVERTIRSE, ETC., ASI COMO LAS EXPRESIONES DE LA CULTURA LOCAL IMPRIMEN A LA CIUDAD CARACTER E IDENTIDAD. LO ANTERIOR COMO EXPRESION GENUINA DE LA CULTURA.

AL HABLAR DE IMAGEN URBANA SE ESTA RECONOCIENDO QUE EN LA CIUDAD HAY VALORES IMPORTANTES POR PRESERVAR Y MANTENER. EL PRIMER VALOR ES EL DE LA CALIDAD ESTETICA; ES DECIR, SI ESTA AUN SE PUEDE PERCIBIR EN SU IMAGEN URBANA. SE DEBEN PRESERVAR LOS ELEMENTOS QUE EN SU CONJUNTO OFRECEN ARMONIA Y BELLEZA, Y ESTO ES IMPORTANTE. HAY QUE TENER PRESENTE QUE LA IMAGEN DE LA CIUDAD, CUANDO REUNE CARACTERISTICAS ADECUADAS, PRODUCE A LOS POBLADORES BIENESTAR.

EL SEGUNDO VALOR IMPLICA QUE LA IMAGEN ES LA EXPRESION DEL PATRIMONIO; ES DECIR, EN EL ROSTRO DE LA CIUDAD SE MANIFIESTAN REALIZACIONES COLECTIVAS INSUSTITUIBLES QUE CUMPLEN LA FUNCION TANTO DE MOSTRAR LA HISTORIA Y DAR TESTIMONIO DE LO QUE ALLI OCURRIO, COMO DE MOSTRAR LA OBRA ARQUITECTONICA, PICTORICA, ESCULTORICA, ETC., QUE CONSTITUYE EN SI UNA FUENTE DE PLACER Y DE DISFRUTE.

EN TERCER LUGAR, LA IMAGEN IMPLICA VALORES SOCIALES IMPORTANTES. COMO OBRA COLECTIVA, LA CIUDAD NO PERTÉNECE A NINGUN GRUPO EN ESPECIAL, ES UN BIEN COLECTIVO. ES LA CONSTANCIA DE LO QUE ESE GRUPO HUMANO HA SIDO CAPAZ DE CONSTRUIR Y PRESERVAR. TAMPOCO PERTENECE A LA GENERACION PRESENTE, SI BIEN ESTA, EN EL TIEMPO, TIENE LÀ RESPONSABILIDAD DE CONSERVARLO PARA SUS DESCENDIENTES.



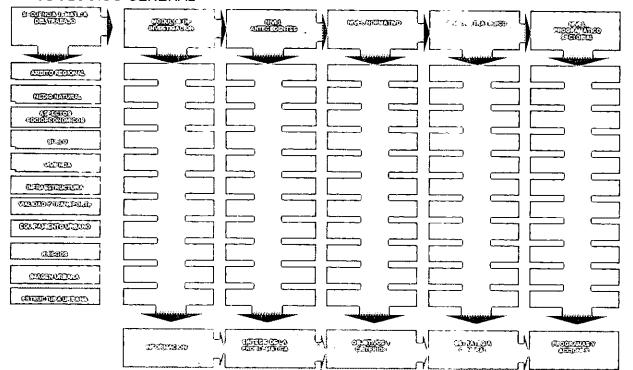




II.- LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.1.- PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

II.1.1.- ESQUEMA METODOLOGICO GENERAL





II.1.2.-INTEGRACION DE INFORMACION EN DEPENDENCIAS GUBERNAMENTALES Y ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS.

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRAULICOS

AGUA POTABLE

INVENTARIO DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y PLANOS DE OBRAS DE AGUA POTABLE, INCLUYENDO:

LOCALIZACION DE LAS TUBERIAS, DIAMETROS, CONEXIÓN A LA FUENTE DE CAPTACION, ESTACIONES DE BOMBEO, CONDICIONES

QUÍMICO BIOLOGICAS DEL AGUA. INVENTARIO DE TOMAS DEL AGUA COLECTIVA Y DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO.

PLANOS DEL SISTEMA DE RIEGO Y CONTROL DE RIOS Y DEL SISTEMA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

PROYECTOS Y PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LOS CENTROS DE POBLACION Y SU AREA DE INFLUENCIA.

RED DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES.

INVENTARIO DE ESTUDIOS. PROYECTOS Y PLANOS DE OBRAS DE DRENAJE Y ALCANTARILLADO, INCLUYENDO:

REDES EXISTENTES, DIAMETROS Y DESFOGUES, INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, INDICANDO SUS CARACTERISTICAS, EN CASO DE NO EXISTIR UN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, INDICAR LA FORMA EN QUE SON ELIMINADAS DE LA CIUDAD.

PROYECTOS Y PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN LOS CENTROS DE POBLACION Y SU AREA DE INFLUENCIA.

INEGI, BANCO DE MEXICO, ETC.

ESTUDIOS IMPRESOS DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO, DATOS SOBRE POBLACION, EMPLEO, ETC.

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

ESTUDIOS Y PROYECTOS DE LAS ZONAS INDUSTRIALES, AEROPUERTOS, RESERVAS DE PARQUES, DEPORTIVOS Y RESERVAS TERRITORIALES, PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.



COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

INVENTARIO DE LOS SERVICIOS EXISTENTES DE ENERGIA ELECTRICA Y ALUMBRADO, INCLUYENDO LOS PROYECTOS DE ELECTRIFICACION DE INMEDIATA EJECUCION.

LOCALIZACION DE FUENTES DE ENERGIA ELECTRICA, SUBESTACIONES, LINEAS DE ALTA TENSION, CARGAS ELECTRICAS Y PROGRAMAS DE EJECUCION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO.

RECABAR INFORMACION SOBRE LOS BIENES DE PROPIEDAD FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPAL, ASI COMO AQUELLOS DE PROPIEDAD PARTICULAR, EJIDAL, OTROS.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

RECABAR INFORMACION SOBRE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD Y TRANSPORTACION PROXIMOS A DESARROLLARSE A NIVEL REGIONAL Y URBANO. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN COMUNICACIONES.

LOCALIZACION DEL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA RELATIVO A COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

SEP O COMITÉ DEL PROGRAMA FEDERAL DE ESCUELAS.

INVENTARIO DE LOS PLANTELES EXISTENTES Y EN PROYECTO DE ACUERDO CON SU GRADO DE ENSEÑANZA, INDICANDO LAS CARACTERISTICAS DEL PREDIO Y DE LA CONSTRUCCION, GRADO DE ENSEÑANZA, CAPACIDAD, CROQUIS DE LOCALIZACION EN LA MANZANA, ETC..

DATOS EN RELACION CON LA UTILIZACION DE ESPACIOS CONSTRUIDOS, AREAS DE INFLUENCIA DE LOS PLANTELES EXISTENTES, ZONAS ATENDIDAS, POBLACION ESCOLAR SERVIDA Y DEFICIT ACTUAL.

PROGRAMAS DE CONSTRUCCION A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

SEDESOL Y SECRETARIA DE SALUBRIDAD Y ASISTENCIA.

ESTUDIOS Y PROYECTOS QUE SE REALIZAN PARA PREVENIR LA CONTAMINACION AMBIENTAL, LEYES Y REGLAMENTOS PARA ZONAS INDUSTRIALES.



INVENTARIO DE LOS SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES EXISTENTES Y EN PROYECTO, COMO: HOSPITALES, DISPENSARIOS. CLINICAS E INSTALACIONES MEDICAS, INDICANDO LAS CARACTERISTICAS DE CADA UNO DE ELLOS EN CUANTO A : NOMBRÉ Y UBICACIÓN, CLASIFICACION, CONSTRUCCION, DEPENDENCIAS CON QUE CUENTA Y CROQUIS DE LOCALIZACION EN LA MANZANA. DATOS SOBRE AREAS DE INFLUENCIA DE LOS SERVICIOS MEDICOS ASISTENCIALES EXISTENTES, ZONAS ATENDIDAS, POBLAÇION SERVIDA Y DEFICIT ACTUAL.

□ PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

FERRROCARRILES NACIONALES DE MEXICO.

INVENTARIO DE LAS VIAS, TERMINALES E INSTALACIONES FERROCARRILERAS ACTUALES. INCLUYENDO PLANOS, ENTRONQUES. BODEGAS, ETC.,

PROYECTO SOBRE FUTURAS AMPLIACIONES Y PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS

LOCALIZACION Y CARACTERISTICAS DE LOS EJIDOS, ZONAS URBANO EJIDALES Y OTRAS FORMAS DE PROPIEDAD DE LA TIERRA EN UN RADIO DE 20 KM. DE LA CIUDAD.

INVENTARIAR LAS RESERVAS TERRITORIALES Y OBTENER PLANOS QUE CONTENGAN LAS CARACTERISTICAS DE LOS EJIDOS Y TERRENOS COMUNALES; TRAMITES DE EXPROPIACION QUE SE PIENSAN REALIZAR, ETC..

DIRECCION GENERAL DE VIVIENDA.

PLANES Y PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDA, PROGRAMAS A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.



II.1.3.- LINEÁMIENTOS PARA LA ELABORACION DE ESTUDIOS URBANISTICOS.

EL ESTUDIO SISTEMATICO DE LAS DIFERENTES AREAS DE LA PLANIFICACION URBANA, PERMITE ESTABLECER ORDENADAMENTÉ LOS LINEAMIENTOS Y PROGRAMAS DE ACCION QUE DEBEN REALIZARSE PARA CONFORMAR UN CRECIMIENTO URBANO ADECUADO, QUE ELEVE LAS CONDICIONES DE VIDA DE LA POBLACION.

EL DOCUMENTO DEBERA ELABORARSE EN FORMA DESCRIPTIVA, OBTENIENDO LOS DATOS DE FUENTES FIDEDIGNAS, INCLUYENDO FICHAS BIBLIOGRAFICAS, TABLAS, CUADROS, GRAFICAS Y OTROS DIBUJOS Y PLANOS QUE ILUSTREN EL DOCUMENTO.

A CONTINUACION SE MENCIONAN EN TERMINOS GENERALES, LOS OBJETIVOS TEMATICOS QUE DEBEN ESTUDIARSE PARA LA ELABORACION DE LOS DOCUMENTOS TECNICOS QUE FUNDAMENTEN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO.

DESARROLLO HISTORICO.

CONSISTE EN EL ANALISIS DEL DESARROLLO HISTORICO DE LA CIUDAD, DESDE SU FUNDACION, SU TRAZA ANTIGUA, EL PROCESO DE POBLAMIENTO, EL PROCESO DE URBANIZACION, INCLUYENDO LOS ANTECEDENTES Y DESARROLLO DE SU ESTRUCTURA URBANÁ, LA POBLACION, LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO URBANO, EL MEDIO NATURAL, LA VULNERABILIDAD Y RIESGOS NATURALES, EL MANEJO DE LA ADMINISTRACION Y ECONOMIA URBANA; TODO ELLO TRATADO COMO ANTECEDENTES QUE INDIQUEN CUALES HAN SIDO LOS SUCESOS DE CADA EPOCA Y LO QUE OCASIONO, CUAL FUE LA RESPUESTA INSTITUCIONAL Y DE LA POBLACION, CON OBJETO DE SABER CUALES FUERON LAS SOLUCIONES Y PODER EVALUAR Y PREVER EL PERFIL DE LAS SOLUCIONES FUTURAS.

DIVISION POLITICA.

CONSISTE EN EL ANALISIS Y DETERMINACION DE LOS LIMITES MUNICIPALES Y DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD, MEDIANTE EL INVENTARIO Y LOCALIZACION DE PUEBLOS, RANCHOS, HACIENDAS, ZONAS URBANO EJIDALES, EJIDOS, CUARTELES, COLONIAS, FRACCIONAMIENTOS Y OTROS RASGOS DEL MEDIO NATURAL QUE ESTABLECEN LIMITES.

ESTE DOCUMENTO SE ACOMPAÑA DE PLANOS QUE CONTIENEN LA DIVISION DE LA CIUDAD, NUMERO Y NOMBRE DE LAS COLONIAS, DISTRITOS, FRACCIONAMIENTOS, ETC., CON SU RESPECTIVO LIMITE, ASI COMO EL LIMITE PROPIO DEL MUNICIPIO.



EL MEDIO NATURAL.

LA FINALIDAD DEL ESTUDIO DEL MEDIO NATURAL CONSISTE EN ESTABLECER LAS DIRECTRICES PARA EL DESARROLLO URBANO, UTILIZANDO OPTIMAMENTE EL MEDIO NATURAL, RESPETANDO LOS ECOSISTEMAS O MODIFICANDOLOS EN BENEFICIO DE UN CAMBIO NATURAL Y DEL HOMBRE MISMO.

EL ANALISIS GEOMORFOLOGICO DEL MEDIO NATURAL, INCLUYE ESTUDIOS DE TOPOGRAFIA, GEOLOGIA, LITOLOGIA, EDAFOLOGIA, VEGETACION, HIDROLOGIA SUPERFICIAL Y SUBTERRANEA, METEREOLOGIA, CLIMA Y SISMOLOGIA, CON OBJETO DE PROPONER I ALTERNATIVAS DE VOCACION NATURAL DEL SUELO QUE PERMITAN DETERMINAR PROGRAMAS Y POLITICAS TENDIENTES AL USO Y CONSERVACION DEL MISMO.

IESTE DOCUMENTO SE ACOMPAÑA DE PLANOS CUYOS TEMAS NOS PERMITEN VER EL USO ACTUAL DEL SUELO Y LA VOCACION O APTITUD NATURAL DEL MISMO.

LA POBLACION.

CONSISTE EN EL ANALISIS DEMOGRAFICO PARA CONOCER EL DESARROLLO DEL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL Y ESTABLECER LAS PROYECCIONES FUTURAS, QUE CON BASE EN LAS POLÍTICAS DE POBLAMIENTO, NOS PERMITAN PREVER LAS RESERVAS DE ITIERRA PARA SU FUTURO CRECIMIENTO.

BE ANALIZARAN LAS CARACTERISTICAS Y CONDICIONES DE LA POBLACION A NIVEL REGIONAL Y URBANO, INCLUYENDO LOS NIVELÉS DE CRECIMIENTO, LA MIGRACION Y SU PROCEDENCIA, LAS CARACTERISTICAS DE LA URBANIZACION, LA DENSIDAD Y LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACION, LA ESTRUCTURA DE LA POBLACION POR GRUPOS, LA POBLACION ECONOMICAMENTE ACTIVA, POR SECTORES DE ÀCTIVIDAD, LA EVOLUCION Y DISTRIBUCION DEL INGRESO, PROYECCIONES DE POBLACION, TASAS Y TENDENCIAS PROBABLES. ÉSTE DOCUMENTO INCLUIRA, DATOS, GRAFICAS Y PLANOS QUE IDENTIFIQUEN EL DESARROLLO DE LA POBLACIÓN EN EL TERRITORIÓ.

ECONOMIA URBANA.

CONSISTE EN EL ANALISIS DE LOS RECURSOS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO Y LA POBLACION PARA SU DESARROLLO, SE DESARROLLA LA EVALUACION



DE LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS, ANALIZANDO SUS TENDENCIAS FUTURAS Y SU RELACION CON LA REGION, RESPECTO AL DESARROLLO INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE SERVICIOS, SE ANALIZA LA CAPACIDAD DE PAGO DE LOS DISTINTOS ESTRATOS ECONOMICOS DE LA POBALCION, CON OBJETO DE EVALUAR LA FACTIBILIDAD DE IMPLEMENTAR SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA. PARA REALIZAR ESTE TRABAJO SE REQUIEREN ALGUNOS DATOS PROPIOS DEL MUNCIPIO, EN RELACION A SUS INGRESOS ORDINARIOS, TALES COMO IMPUESTOS, DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTOS; ASIMISMO DE LOS INGRESOS EXTRAORDINARIOS, TALES COMO EMPRESTITOS, EMISION DE BONOS Y APORTACIONES ESTATALES Y FEDERALES, ESTO PERMITIRA EVALUAR Y PROPONER ALTERNATIVAS PARA FIJAR POLÍTICAS Y ESTABLECER PROGRAMAS DE INVERSIONES A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.

PROPIEDAD Y VALOR DE LA TIERRA.

SE EXPONDRA EN FORMA GRAFICA Y DESCRIPTIVA LA SITUACION DE LA PROPIEDAD Y VALOR DE LA TIERRA EN LA ZONA URBANA Y EL AREA DE INFLUENCIA.

SU INVENTARIO GRAFICO PARA DELIMITAR LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, CUBRE LOS SIGUIENTES ASPECTOS; ZONAS URBANAS AUTORIZADAS Y REGULARIZADAS, ZONAS NO AUTORIZADAS O IRREGULARES, FRACCIONAMIENTOS AUTORIZADOS NO CONSTRUIDOS, ZONAS DE INVASION, CONAS URBANO EJIDALES, EJIDOS, FUNDO LEGAL, PROPIEDAD MUNICIPAL Y PROPIEDAD FEDERAL.

EL ANALISIS DE LAS ZONAS MENCIONADAS, TENDERA A ESTABLECER, CONCLUSIONES QUE PERMITAN OPTAR POR UNA POLÍTICA DE REGULARIZACION EN LA PROPIEDAD DE LA TIERRA Y PREVER LAS EXTENSIONES DE TIERRA PARA ESPACIOS URBANIZABLES Y NO URBANIZABLES.

VIVIENDA Y CONSTRUCCION.

EL ANALISIS DE LA VIVIENDA Y LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION TIENE POR OBJETO, CONOCER ASPECTOS SOCIOLOGICOS Y ECONOMICOS DE LA COMUNIDAD, TALES COMO LAS TENDENCIAS DE AUTOCONSTRUCCION, LAS POSIBILIDADES DE ESTABLECER PROGRAMAS DE AYUDA TECNICA, PERO TAMBIEN SE PRETENDE EL CONOCIMIENTO FISICO DE LA CIUDAD, TANTO EN LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, COMO EN SU DISPOSICION DE ESPACIOS LIBRES Y CONSTRUIDOS, EN LAS ALTURAS DE LOS EDIFICIOS, EL ANALISIS PROMEDIO DE LA ALTURA, LA COSTEABILIDAD DE LOS SERVICIOS EN RELACION CON LAS DENSIDADES DE CONSTRUCCION Y EN GENERAL ASPECTOS DE IMAGEN Y DISEÑO URBANO.

CENTERSISMS COMMUNICATIONS

DENTRO DE LOS TRABAJOS QUE DEBERAN CUBRIRSE PARA CUMPLIR CON ESTAS METAS, SE ESTABLECE LA INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA CONSTRUCCION, EN BASE A LA CLASIFICACION SIGUIENTE; CONSTRUCCIONES DE BUENA CALIDAD CON SERVICIOS MUNICIPALES, CONSTRUCCIONES DETERIORADAS SUSCEPTIBLES DE MEJORARSE Y CONSTRUCCIONES DE MATERIALES POCO DURABLES O FALTOS DE INSTALACIONES SANITARIAS, ESTA TIPIFICACION CONTENDRA TAMBIEN LOS DATOS SOBRE AREAS Y VOLUMENES CONSTRUIDOS, EN RELACION AL NUMERO DE HABITANTES.

ÁSIMISMO SE REALIZARA UN INVENTARIO DE LA ALTURA DE EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES DEL AREA URBANA Y SU ZONA DE INFLUENCIA.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

EN ESTE ASPECTO SE ANALIZARA LA ESTRUCTURA VIAL REGIONAL Y URBANA, ASI COMO OTROS MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN TALES COMO FERROCARRILES, AEROPUERTOS, COMUNICACIONES ELECTRICAS Y OTRAS PROPIAS DE LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACIONES.

SE REALIZARA UN INVENTARIO DE LA ESTRUCTURA VIAL, CLASIFICANDO ARTERIAS TRONCALES, SECCIONES DE CALLE Y CRUCEROS
DE IMPORTANCIA. INVENTARIO DEL TRANSPORTE PUBLICO URBANO, FORANEO, CAMIONES DE CARGA Y LOCALIZACION DE
TERMINALES Y ZONAS DE BODEGA, INVENTARIO DE ESTACIONAMIENTOS, ETC..

REDES DE SERVICIO PUBLICO.

SE ANALIZARAN PRINCIPALMENTE LOS SISTEMAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE:

AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, ASI COMO LA RED DE ENERGIA ELECTRICA, ADEMAS DE LAS REDES DE PAVIMENTO Y ALUMBRADO PUBLICO.

AGUA POTABLE: ABASTECIMIENTO, POTABILIDAD DEL AGUA, DEMANDA FUTURA DE AGUA, FUENTES DE CAPTACION, GASTO, LINEÁS DE CONDUCCION Y DISTRIBUCION LOCAL. AREAS DEL SERVICIO Y SIN EL.

□ ALCANTARILLADO: ZONAS EN QUE DESFOGAN LOS DRENAJES, CONTAMINACIÓN Y TRATAMIENTO. INVENTARIO DE REDES ACTUALES, □ CARACTERÍSTICAS Y DEFICIENCIAS. ZONAS SERVIDAS Y SIN SERVICIO.

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE.

SERVICIOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, CARACTERÍSTICAS Y ZONAS DE SERVICIO.

INVENTARIO DE PAVIMENTOS EN EL ÁREA URBANA.



EQUIPAMIENTO URBANO

CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y ELABORACIÓN DE UN PLANO EN EL QUE SE LOCALIZAN LAS INSTALACIONES DEL EQUIPAMIENTO EXISTENTE EN EL MUNICIPIO, PLANTELES EDUCATIVOS: INVENTARIO DE LOS PLANTELES EXISTENTES Y EN PROYECTO DE ACUERDÓ A ISU GRADO DE ENSEÑANZA, MERCADOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PARQUES Y CENTROS DEPORTIVOS Y SERVICIOS MÉDICOS ASISTENCIALES.

ESTO PERMITIRÁ MEDIR EL DÉFICIT EXISTENTE Y ESTABLECER LOS CRITERIOS GENERALES PARA UBICAR Y DOSIFICAR LOS EDIFICIOS DE EQUIPAMIENTO.

PATRIMONIO CULTURAL

CONSISTE EN INVENTARIAR, CLASIFICAR Y CATALOGAR EL PATRIMONIO CULTURAL, CONSTITUIDO POR SITIOS DE ATRACTIVO Urbano, sitios históricos, construcciones y sitios naturales, de acuerdo con las normas nacionales e INTERNACIONALES VIGENTES EN LA MATERIA.

CON ELLO SE PODRÁ RECOMENDAR Y DISPONER PARA LA CONSERVACIÓN DE LOS SITIOS Y MONUMENTOS. UN USO RACIONAL Y LA PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO, PARA EVITAR SU DESTRUCCIÓN.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

CONSISTE EN EL ANÁLISIS DE LOS FACTORES QUE PERMITAN EVALUAR LAS CONDICIONES AMBIENTALES, DEGRADADAS EN MAYOR O MENOR GRADO, EN LOS CENTROS DE POBLACIÓN, POR LA CONTAMINACIÓN DE AGUA, SUELO Y AIRE.

SE LOCALIZARAN Y DESCRIBIRÁN LOS FOCOS INSALUBRES: BASUREROS, TIANGUIS, ACEQUIAS, ZONA DE RUIDOS, POLVO Y MALOS DLORES.

VULNERABILIDAD A DESASTRES

SON MUCHOS LOS CENTROS POBLADOS QUE NO CUENTAN CON MEDIDAS SUFICIENTES PARA PROTEGERSE DE LOS DESASTRES NATURALES TALES COMO INUNDACIONES. TEMBLORES. INCENDIOS. DESLIZAMIENTOS Y EXPLOSIONES. LOS CUALES AFECTAN DIRECTAMENTE LAS CONDICIONES DE SUS HABITANTES.



LO PRIMERO QUE HAY QUE DETERMINAR SON LAS AREAS POTENCIALMENTE EXPUESTAS A DESASTRES NATURALES O ARTIFICIALES, Y DETERMINAR LA PROHIBICIÓN DE USOS EN DICHAS ÁREAS. ASIMISMO IDENTIFICAR ÁREAS QUE PERMITAN ESTABLECER MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS AFECTACIONES.

LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN URBANA

CONSISTE EN EL ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LEYES. REGLAMENTOS, ACUERDOS. DECRETOS Y DISPOSICIONES JURÍDICO ADMINISTRATIVAS QUE TENGAN INJERENCIA EN LOS CAMPOS DE DESARROLLO URBANO Y REGIONAL, CON OBJETO DE ELABORAR PLANES Y REGLAMENTOS DE ZONIFICACIÓN Y USO DEL SUELO.

NIVEL NORMATIVO

EL NIVEL NORMATIVO TIENE COMO PROPÓSITO IDENTIFICAR TODAS LAS DISPOSICIONES Y CONDICIONES QUE NORMARAN EL DESARROLLO URBANO DEL CENTRO, ZONA O ÁREA DE APLICACIÓN DEL PLAN.

EN ESTE NIVEL SE DEFINIRÁ LA IMAGEN OBJETIVO DE DICHO DESARROLLO, PARTIENDO DE LAS CONCLUSIONES DEL NIVEL DE D)AGNOSTICO.

CONTENIDO:

NORMAS Y CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO: CUBREN LOS SIGUIENTES ASPECTOS; EQUIPAMIENTO, VIVIENDA, INFRAESTRUCTURA, VIALIDAD Y TRANSPORTE, IMAGEN URBANA, MEDIO AMBIENTE, RIESGOS Y VULNERABILIDAD Y EN CASO DE SER PLAN PARCIAL SE DEBERÁN ESTABLECER LAS CONDICIONANTES DE OTROS NIVELES DE PLANEACIÓN RESPECTO A POLÍTICAS, USOS Y DESTINOS DE SUELO

NORMAS Y CRITERIOS:

CRITERIOS DE DESARROLLO URBANO

NORMAS DE EQUIPAMIENTO

LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y SU REGLAMENTO

REGLAMENTO DE IMAGEN URBANA

Y LOS QUE SE TENGAN A NIVEL SECTORIAL



EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, EL SUELO ES UN ELEMENTO DE LA ESTRUCTURA URBANA Y EL ANÁLISIS QUE SE REALIZA DEL MISMO EN UN PLAN SE ESTABLECE RESPECTO A LO QUE ES USO, DESTINO, TENENCIA, VALOR, COEFICIENTE DE UTILIZACIÓN Y COEFICIENTE DE OCUPACIÓN.

DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA Y ALCANCES QUE SE TENGAN PARA ELABORAR CADA UNO DE LOS NIVELES DE PLANEACIÓN DEPENDERÁ EL NIVEL DE INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA PARA EL ANÁLISIS. AUNQUE SIEMPRE SE DEBERÁ ELABORAR UN INVENTARIO DEL USO DEL SUELO EXISTENTE. EL CUAL SE REALIZARA DE MANERA GENERAL O ZONAL HASTA NIVEL DE PLAN DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y DE MANERA ESPECÍFICA Y EN UN 100% EN CAMPO PARA PLANES PARCIALES.

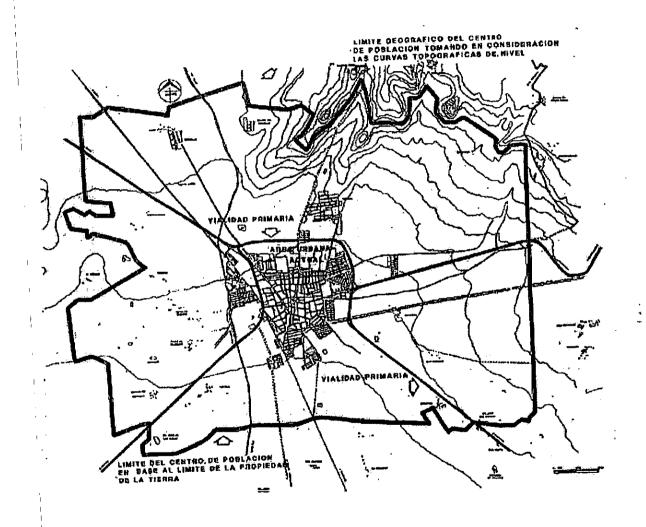
II.1.4.- ESTRATÈGIA DE DESARROLLO URBANO

EN BASE A LAS CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACIÓN TEMÁTICA. SE PROCEDERÁ A ESTABLECER LA ZONIFICACIÓN DE LAS ÁREAS DE FUTURO DESARROLLO URBANO.

HABIENDO DETERMINADO EL NUMERO DE HABITANTES QUE VAN A POBLAR LA CIUDAD EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO EN RELACIÓN A LA TASA DE CRECIMIENTO SELECCIONADA, SE CALCULARA EL ÁREA TERRITORIAL REQUERIDA, SUMANDO A ESTA LA NÉCESARIA PARA EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA.

CON ESTA INFORMACIÓN SE PROCEDERÁ A SELECCIONAR Y DOSIFICAR LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO URBANO HABITACIONAL, DE EQUIPAMIENTO, INDUSTRIAL Y DE INFRAESTRUCTURA, TOMANDO EN CUENTA LOS DÉFICIT O SUPERÁVIT EXISTENTES EN LA CIUDAD. LA ESTRATEGIA ES LA DIRECTRIZ PARA ESTABLECER LAS ÁREAS DEL TERRITORIO DONDE ES MAS CONVENIENTE EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD. ASÍ MISMO ORDENA LA OPTIMA DOSIFICACIÓN DE LOS USOS DEL SUELO EN DICHAS ÁREAS DE CRECIMIENTO EN EL CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO.







BRITERSIDAD MACIONAL ADTORDELL DE MEDICO

POR OTRA PARTE, LA ESTRATEGIA TAMBIÉN DEFINE LAS ÁREAS DONDE NO DEBE CRECER LA CIUDAD POR SU COSTO, PROPIEDADES Y CARACTERÍSTICAS MORFOLÓGICAS; PENDIENTES, VEGETACIÓN, AGRICULTURA DE PRIMERA CALIDAD. DEBERÁ ASÍ MISMO DEFINIRSE EL LIMITE DEL CENTRO DE POBLACIÓN. SU LIMITACIÓN PUEDE DARSE POR LIMITES GEOGRÁFICOS O POR LIMITES DE LA PROPIEDAD, TENENCIA O VALOR DE LA TIERRA.

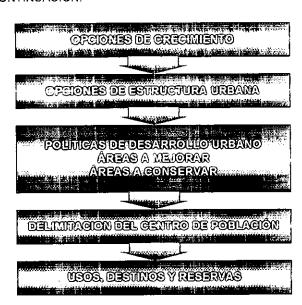
PARA LLEGAR A ESTABLECER LA ESTRATEGIA ES CONVENIENTE SEGUIR ALGUNOS PASOS QUE FACILITAN SU DEFINICIÓN.

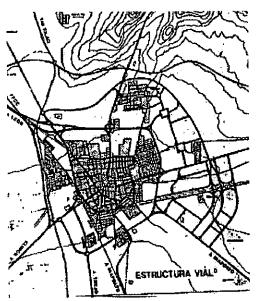
PARA ELLO ES NECESARIO CONTAR CON UN PLANO BASE A ESCALA, QUE CONTENGA EL LIMITE DEL ÁREA URBANA ACTUAL, SU TRAZA BÁSICA, LOS ELEMENTOS DEL MEDIO NATURAL MAS SOBRESALIENTES, ASÍ COMO LOS ELEMENTOS DE LA VIALIDAD Y COMUNICACIONES MAS IMPORTANTES, EN COPIAS DE ESTE PLANO SE VERTIRAN LAS CONCLUSIONES SIGUIENTES:

- 1 CONCLUSIONES DEL MEDIO NATURAL: ÁREAS DE PROTECCIÓN AGRÍCOLA, ÁREAS DE RIESGO NATURAL, ÁREA DE RESERVA ETC.
- 2. CONCLUSIONES AL TEMA DE POBLACIÓN: TENDENCIAS DE CRECIMIENTO, CRECIMIENTO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO, Y PROPIEDAD, TENENCIA Y VALOR DE LA TIERRA.
- \$. CONCLUSIONES AL EQUIPAMIENTO E INFRAESTRUCTURA URBANA: ÁREA SERVIDAS Y CARENTES DEL SERVICIO, FUENTES DE CAPTACION Y PROYECTOS QUE SE CONTEMPLEN, COLECTORES Y EMISORES GENERALES EN RELACIÓN A LA AGUA, EL DRENAJE Y ENERGÍA ELÉCTRICA.
- 4. VIALIDAD Y TRANSPORTE: ESTRUCTURA VIAL REGIONAL Y URBANA, ORIGEN Y DESTINO DEL TRANSPORTE, ZONAS BIEN COMUNICADAS, ZONAS PAVIMENTADAS, ETC.



ESTOS PLANOS Y CONCLUSIONES GENERALES SERVIRÁN PARA GENERAR LAS OPCIONES QUE MUESTRA EL CUADRO A CONTINUACIÓN:





LAS OPCIONES DE CRECIMIENTO URBANO SE HARÁN CONSULTANDO LOS TEMAS DE ESTUDIOS ANALIZADOS EN EL DIAGNOSTICO Y SUPERPONIENDO LOS PLANOS ANTES MENCIONADOS.

UNA VEZ DEFINIDAS LAS ÁREAS DE CRECIMIENTO URBANO, PROCEDEREMOS A DEFINIR LAS OPCIONES DE ESTRUCTURA URBANA; E\$
DECIR, LAS VIALIDADES Y ZONAS GENERALES DE HABITACIÓN, COMERCIO E INDUSTRIA, LAS VIALIDADES PRIMARIAS ETC., ES DECIR
EL ESQUELETO Y LA FORMA DE LA CIUDAD. TODO ESTO CON BASE EN LA ESTRUCTURA URBANA ACTUAL Y MEDIANTE LA
SUPERPOSICIÓN E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS PLANOS.

ESTOS NOS PERMITIRÁN GENERAR OPCIONES DE ESTRUCTURA URBANA, DE LA CUAL SELECCIONAREMOS LA QUE MAYOR ORDENE EL ÍNTERRELACIONE LAS ZONAS Y USOS GENERALES ACTUALES Y PROPUESTOS EN EL TERRITORIO.



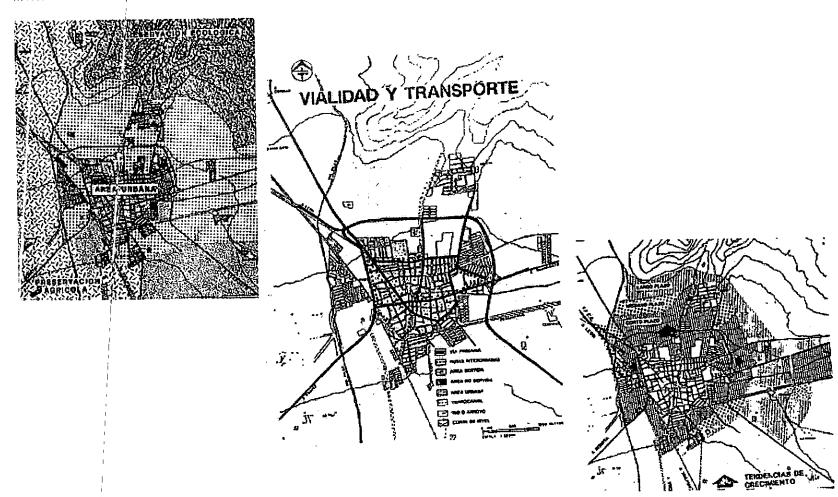
ESTE ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO SE LOGRA MEDIANTE LA RELACIÓN DE USOS COMPATIBLES ENTRE SI Y CON EL MEDIO AMBIENTE, AUNQUE TAMBIÉN SERÁ NECESARIA LA RELACIÓN CON OTROS USOS QUE, AUNQUE NO COMPATIBLES, ES NECESARIO COMUNICAR, PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA CIUDAD. ESTOS USOS INCOMPATIBLES DEBERÁN COMUNICARSE A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURA VIAL ACTUAL, YA SEA MODIFICÁNDOLA O AJUSTÁNDOSE A ELLA. ESTA ADECUACIÓN DEPENDERÁ DE LA ZONIFICACIÓN DE USOS Y DE LA RELACIÓN DE VÍAS URBANAS E INTERURBANAS PRINCIPALMENTE. AUNQUE COMO SE HA MENCIONADO, HAN DE RESPETARSE LAS ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y AGRÍCOLA ASÍ COMO LOS QUE POR SUS CONDICIONES FÍSICAS SEAN LIMITANTES NATURALES AL DESARROLLO URBANO.

EL CRECIMIENTO DE LA CIUDAD SE DIRIGIRÁ SOBRE LAS ÁREAS YA IDENTIFICADAS PARA ESE FIN, EN LAS QUE SE ESTABLECERÁN USOS DEL SUELO HABITACIONALES, COMERCIALES, INDUSTRIALES, DE EQUIPAMIENTO (EDUCACIÓN, SALUD, CULTURA, RECREACIÓN ABASTO, ETC.) DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA, DE FOMENTO ECOLÓGICO, DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA; Y DEBERÁN GUARDAR UNA ESTRECHA RELACIÓN CON LA INFRAESTRUCTURA (AGUA, DRENAJE, ELECTRIFICACIÓN), VIALIDAD, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EXISTENTES Y PROPUESTOS. ASÍ MISMO SE BUSCARA LA ADECUACIÓN DE LA IMAGEN URBANA.

ESPECIAL ATENCIÓN RECIBIRÁN LAS ZONAS DE RIESGO, SOBRE LAS CUALES NO HABRÁ DESARROLLO URBANO



II.1.5.- PLANOS QUE ILUSTRAN LOS ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO





II.1.5.-PLANOS QUE ILUSTRAN LOS ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO.

PLANO BASE, SE ELABORARA UN PLANO BASE A ESCALA, SOBRE EL CUAL SE DESARROLLARAN TEMAS NECESARIOS DE DESARROLLO URBANO.

DESARROLLO HISTÓRICO PLANOS DE LA CIUDAD DE PRINCIPIOS DE SIGLO PLANO QUE ILUSTRE SU CRECIMIENTO HISTÓRICO DE LA CIUDAD

DIVISIÓN POLÍTICA

PLANO ESCALA QUE CONTENGA LA DIVISIÓN POLÍTICA

MEDIO NATURAL

PLANOS A ESCALA, QUE INDIQUEN LOS RECURSOS Y CONDICIONES NATURALES DEL ÁREA ACTUAL Y DE INFLUENCIA DE LA CIUDAD; EN SUS DISTINTOS TEMAS: TOPOGRAFÍA, VEGETACIÓN, EDAFOLOGÍA, GEOLOGÍA, CLIMA, USO ACTUAL, VOCACIÓN NATURAL, ETC.

POBLACIÓN

PLANO A ESCALA SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN PLANO A ESCALA QUE INDIQUE LAS DENSIDADES DE POBLACIÓN PLANO A ESCALA QUE INDIQUE LAS TENDENCIAS DE CRECIMIENTO

EQUIPAMIENTO

PLANO A ESCALA EN QUE SE LOCALICEN LOS PLANTELES DE ENSEÑANZA Y LA POBLACIÓN ESCOLAR SERVIDA.
PLANO A ESCALA EN EL QUE SE LOCALICEN LAS INSTALACIONES DE SALUD Y SERVICIOS ASISTENCIALES, Y LA POBLACIÓN ATENDIDA.
PLANO A ESCALA EN EL QUE SE LOCALICEN LOS CENTROS RECREATIVOS, DE DEPORTE Y RECREACIÓN.
PLANO A ESCALA EN EL QUE SE LOCALICE EL EQUIPAMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS PÚBLICOS.
PLANO EN EL QUE SE LOCALICEN LOS DEPÓSITOS Y PLANTAS DE TRATAMIENTO DE BASURA.



PROPIEDAD DE LA TIERRA

PLANO QUE CONTENGA LOS LIMITES DE LA PROPIEDAD DE LA TIERRA, CON EL NOMBRE QUE CORRESPONDA A EJIDOS, PROPIEDAD PARTICULAR, AFECTACIÓN, EXPROPIACIÓN U OTRO.

PLANO QUE INDIQUE LOS VALORES ACTUALES DE LA TIERRA.

CONSTRUCCIÓN Y VIVIENDA

PLANO A ESCALA QUE INDIQUE LAS CARACTERÍSTICAS Y CALIDAD DE LA CONSTRUCCIÓN. PLANO A ESCALA QUE INDIQUE LAS ALTURAS PROMEDIO DE LOS EDIFICIOS.

COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

PLANO ESCALA DE LA RED VIAL JERARQUIZADA.

PLANO EN EL QUE SE LOCALICEN LOS PRINCIPALES SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y TRANSPORTE.

PLANO DEL ESTADO ACTUAL DE LOS PAVIMENTOS

PLANO A ESCALA SOBRE TRANSPORTES URBANOS, INDICANDO LAS RUTAS.

BERVICIOS PÚBLICOS URBANOS

PLANO ESCALA, SOBRE EL SISTEMA REGIONAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA.

PLANO A ESCALA QUE CONTENGA LA UBICACIÓN DE LOS POZOS DE USO PUBLICO Y PRIVADO A SI COMO LAS ÁREAS SERVIDAS POR LOS POZOS.

PLANO DE LA RED GENERAL DEL AGUA.

PLANO DE LA RED DE AGUAS NEGRAS Y PLUVIALES, INDICANDO LAS ÁREAS SERVIDAS Y LOS COLECTORES PRINCIPALES.

PLANO QUE CONTENGA EL ÁREA SERVIDA POR TELÉFONO.

PLANO QUE LOCALICE LAS INSTALACIONES DE GAS Y SU ÁREA DE INFLUENCIA.

PLAN A ESCALA QUE CONTENGA LAS PRINCIPALES LÍNEAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y ALUMBRADO Y LAS ÁREAS ATENDIDAS POR ESTE SERVICIO.

USO DEL SUELO Y ESTRUCTURA URBANA.

PLANO A ESCALA, QUE CONTENGA EL USO URBANO ACTUAL INDICANDO LOCALIZACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE LOS USOS.



10S QUE ILUSTRAN LA CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

EL CUADRO QUE SE PRESENTA ES REPRESENTATIVO DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES GENERALES DE DESARROLLO URBANO, Y DEL SECTOR QUE PARTICIPA EN ELLOS, SIN EMBARGO PARA LOS PROGRAMAS PROPIOS DE CADA CIUDAD, DEBERÁ ANOTARSE EL PROGRAMA Y EL TIPO DE INVERSIÓN QUE SE REQUIERA.

CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL

GRAMA	SECTOR PARTICIPANTE	FUNCION
EACION DEL DESARROLLO URBANO		
ORAR, ACTUALIZAR, REVISAR, CORREGIR Y	- 0505-5	
RETAR PLANES DIRECTORES, PLANES PARCIALES.	SEDESOL	SUPERVISA Y APORTA.
ES Y PROGRAMAS URBANOS, SECTORIALES Y	GOBIERNO ESTATAL	APORTA, ELABORA Y COORDINA.
ONALES.	GOBIERNO MUNICIPAL	
.0	SECTOR PRIVADO	
ISION Y HABILITACION DE RESERVAS.	SEDESOL	NORMA Y ASESORA
DE SATURACION DE BALDIOS	GOBIERNO ESTATAL	SANCIONA, APORTA, SUPERVISA Y APOYA
LARIZACION DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.	GOBIERNO MUNICIPAL	SANCIONA, APOYA Y EJECUTA
RAMA. CONTROL DE OCUPACIÓN DE LA TIERRA	S.R.A.	NORMA Y EJECUTA FINANCIA
ARATORIA DE USOS Y DESTINOS	SECTOR FINANCIERO Y	MONMA 1 EJECUTA FINANCIA
•	BANCARIO	FINANCIA.
	SECTOR PRIVADO	
ESTRUCTURA		ELABORACION Y FINANCIA
JCION DE PROGRAMAS DE	SEDESOL	
POTABLE Y DRENAJE.	GOBIERNO ESTATAL	NORMA Y ASESORA.
ÚCION DE PROGRAMAS DE	GOBIERNO MUNICIPAL	APORTA Y FINACIA
GIA ELECTRICA Y ALUMBRADO		APOYA Y EJECUTA
PRACION DE ESTUDIOS.	SEC. FINANCIERO Y BANCARIO	FINANCIA
RAMAS Y PROYECTOS DE	COMITE DE AGUAS MUNICIPALES	COLABORA Y EJECUTA
IBILIDAD TECNICA, ECONOMICA Y	SEC. PRIVADO Y SOCIAL	PARTICIPA, EJECUTA Y ELABORA
VEIERA.		NORMA Y EJECUTA
QILITACION, AMPLIACION	C.F.E.	
NTENMENTO.		
DAD		
FIVA Y ADQUISICION DE DERECHOS DE VIA.	S.C.T.	ELABORA, FINANCIA Y EJECUTA
TACION, AMPLIACION Y PROLONGACION DE	GOBIERNO FEDERAL	APOYA
PADES	GOBIERNO ESTATAL	APOYA
DOS Y PROYECTOS	GOBIERNO MUNICIPAL	COLABORA Y EJECUTA
TRUCCION	JUNTA LOCAL DE CAMINOS	COLABORA Y EJECUTA
	SECTOR PRIVADO	COLABORA Y EJECUTA
<u> </u>	SEC. FINANCIERO Y BANCARIO	ELABORA, FINANCIA Y
SPORTE	THE PART OF THE PA	EJECUTA
ORACION DE ESTUDIOS Y	SEC. FINANCIERO Y BANCARIO	
ECTOS DE TRANSPORTE .	SECTOR PRIVADO	FINANCIA
UCION.CONSTRUCCION	S.C.T.	ELABORA, FINANCIA Y EJECUTA
ACIÓN Y MANTENIMIENTO		ELABORA, FINANCIA Y EJECUTA
SPORT MARKENING	F.N.M.	ELABORA Y ASESORA
	GOBIERNO ESTATAL	APOYA
	GOBIERNO MUNICIPAL	APOYA
	ORGANIZACIONES OPERATIVAS	ADMINISTRA OPERA Y MANTIENE
IGA		
PRACION DE ESTUDIOS Y		
DHACION DE ESTUDIOS Y ECTOS	SECTOR SOCCIAL	EJECUTA Y COLABORA
	SECTOR PRIVADO	FIANCIA Y EJECUTA
TRUCCION DE PIES DE CASA	FONHAPO	ASESORA Y FINANCIA
DA PROGRESIVA	FOVI	ASESORA Y FINANCIA
DA TERMINADA	FOVISSTE	



CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL		
ROGRAMA	SECTOR PARTICIPANTE	FUNCION
QUIPAMENTO DUCATIVO	LOCAL CONTRACTOR OF THE PARTY O	1.2.22.
ULTURA	SEP GOBIERNO ESTATAL	APORTA Y CONSTRUYE
oriolox	GODIERNO ESTATAL	APORTA Y CONSTRUYE
ALUD:	S.S.A	APORTA Y CONSTRUYE
SISTENCIA PUBLICA		APORTA Y CONSTRUYE
BBIQUARUBUCA	S.S.	APORTA Y CONSTRUYE
	1.S.S.S.T.E	
volutifican.	CONFERMO FORMER	APORTA Y CONSTRUYE
DOMERCIO	GOBIERNO ESTATAL	RENTA Y ADQUIERE
·	CONASUPO	
	1	
OMUNICACIONES	SCT	APORTA Y CONSTRUYE
RECREACION	GOBIERNO ESTATAL	APORTA Y CONSTRUYE
•	GOBIERNO MUNICIPAL	APORTA Y COLABORA
	SECTOR SOCIAL	FINANCIA Y CONSTRUYE
	SECTOR PRIVADO	APORTA
EPORTE	SECTOR SOCIAL	APORTA
•	GOBIERNO MUNICIPAL	APORTA Y CONSTRUYE
1		
ERVIÇIOS URBANOS	GOBIERNO ESTATAL	APORTA Y CONSTRUYE
•	PEMEX (GASOLINERAS)	CONSECIONA
	SECTOR PRIVADO	CONSTRUYE
	SEC. FINANCIERO Y BANCARIO	FINANCIA
	SEC. PIIWANCIERO : BANCARIO	FINANCIA
DMINISTRACION PUBLICA	GOBIERNO MUNCIPAL	CONSTRUYE
MAGEN URBANA	CODIENTO MONOJI NE	CONSTRUIE
LABORACION DE ESTUDIOS Y	SEDESOL	ACCOCCA MODILA VICTURALO
ROYECTOS DE RESCATE		ASESORA, NORMA Y FINANCIA
	ANTROPOLOGIA E HISTORIA	ASESORA Y NORMA
ONSERVACION Y PROTECCION DE SITIOS Y	GOBIERNO ESTATAL	APOYA, FINANCIA Y ELABORA
IONUMENTOS PAISAJISTICOS Y ARQUITECTONICOS	GOBIERNO MUNICIPAL	APOYA, FINANCIA Y ELABORA
MEDIO AMBIENTE		<u> </u>
LABORACION Y EJECUCION DE	SEDESOL	ASESORA Y NORMA
ROGRAMAS DE BASURA ESTUDIOS Y PROYECTOS	FINANCIAMIENTO DE BANCOS	FINANCIA
RELLENOS SANITARIOS	GOBIERNO ESTATAL	ELABORA, EJECUTA Y FINANCIA
STUDÍOS Y PROGRAMAS DE	GOBIERNO MUNICIPAL	APOYA Y EJECUTA
SENTAMIENTOS DE RIOS Y ARROYOS	ISARH	ELABORA, FINANCIA Y NORMA
CUERPOS DE AGUA	053,5.11	ELABORA, FINANCIA I NORMA
REGLAMENTACION DE CONTAMINANTES	}	
STUDIO PARA APROVECHAR LOS	i	†
		1
RECURBOS NATURALES,		\
REACION Y PROTECCION DE VIVEROS		
ECURSOS SILVICOLAS, FAUNISTICOS Y	1	
E DESARROLLO ECOLOGICO		
MERGENCIAS URBANAS	<u></u>	
ROGRAMAS DE MEDIDAS DE	SEDESOL	NORMA
EGUR D AD EN CASO DE EXPLOSION	GOBIERNO ESTATAL	FINANCIA
DE GASTODUCTOS Y DEPOSITO DE GAS	GOBIERNO MUNICIPAL	APOYA
ROGRAMA DE MEDIDAS DE	PEMEX	ELABORA Y APORTA
EGURIDAD EN PLANTAS PETROQUIMICAS	SECOFI.	ASESORA
ARTICIPACION DE LA COMUNIDAD		
ROGRAMAS DE CONCIENTIZACIÓN	SEDESOL	FIANCIA Y ASESORA
DIFUSION ECOLOGICA DEL		
AIT GOLD OF LOCAL COST CAN LOCAL COS	GOBIERNO ESTATAL	ELABORA DIFUNDE, FINANCIA, SUPERVISA
TOTAL TO THE PROPERTY OF THE PARTY OF THE PA		DIFUNDÉ Y EJECUTA
	GOBIERNO MUNICIPAL	
	GODIERINO MONGPAL	
ACIONAL DE AGUA Y LOS	GODIERONO MUNICIPAL	
ACIONAL DE AGUA Y LOS ESECHOS	SCHENIU MUNOPAL	J. G. D. J. G. C. G.
ACIONÁL DE AGUA Y LOS ESECHOS PROANÍZACIÓN DE SECTORES DE	GCGERGYO MUNGEPAL	5. 3. 22 · 2233
PROVECHAMENTO Y PROTECCIÓN ACIONAL DE AGUA Y LOS ESECHOS ORGANZACIÓN DE SECTORES DE A POBLACIÓN PARA ATENDER AS NECESIDADES INVEDIATAS	GCGERGYO MUNICIPAL	



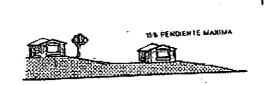
IL2 LINEAMIENTOS DE ZONIFICACIÓN Y USO DE SUELO.

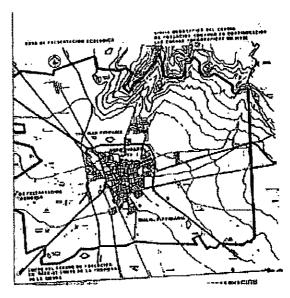
II.2.1.- ZONIFICACIÓN.

EVITAR EL CRECIMIENTO URBANO SOBRE SUELOS CON PENDIENTE MAYOR AL 15%, SUELOS DE ALTA PRODUCTIVIDAD AGRÍCOLÁ Y HACIA ÁREAS QUE PRESENTAN PELIGROS DE INUNDACIÓN.

UTILIZAR COMO FACTORES DE ORDENAMIENTO PARA LA EXPANSIÓN URBANA LOS UMBRALES CONSTITUIDOS POR ELEMENTOS NATURALES Y ARTIFICIALES COMO RÍOS, ARROYOS Y REDES DE INFRAESTRUCTURA.

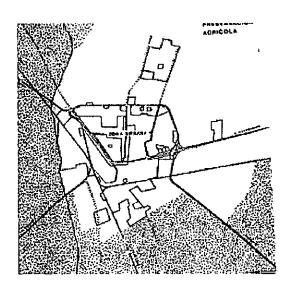
OBSERVAR UN ESPECIAL CUIDADO EN LA ASIGNACIÓN DE USOS A AQUELLAS SUPERFICIES CON CAPACIDAD DE CARGA INFERIOR A 1Kg/cm O CAPAS DE ROCAS O TEPETATE A UNA PROFUNDIDAD MENOR A 90 cms.







PRESERVAR LAS TIERRAS CON MAYOR POTENCIAL PARA USO AGRÍCOLA, IMPONIENDO A LA VEZ LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS URBANOS EN ELLAS.



PROTEGER LAS SUPERFICIES NO SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO URBANO, DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS CIUDAD.

ASEGURAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ESCUELA PRIMARIA, COMERCIO Y PRIMEROS AUXILIOS A TODAS LAS ZONAS URBANAS.

NO PERMITIR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO, SIN LA DOTACIÓN PREVIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

ENCAUZAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO HACIA LAS ÁREAS CON MAYORES DEFICIENCIAS.

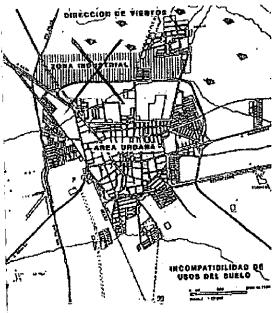
IMPEDIR, EN ZONAS DE HABITACIÓN, LA UBICACIÓN DE LOTES A DISTANCIAS MENORES A LAS SIGUIENTES:

- .- 30 M. DEL EJE DE LAS VÍAS FÉRREAS, 50 M. DEL EXTREMO DEL ACOTAMIENTO DE CARRERAS Y AUTOPISTAS.
- .- 100 M. DE CANALES DE AGUAS NEGRAS Y DISPOSITIVOS O VASOS REGULARES DE LOS MISMOS.
- .- 500 M. DE INSTALACIONES INDUSTRIALES PELIGROSAS O CONTAMINANTES EN ALTO GRADO. ASÍ COMO DE DUCTOS O DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE Y EXPLOSIVOS, EXCEPCIÓN HECHA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE GASOLINA.



ASIGNAR USOS DE ACUERDO A LAS CARACTERÍSTICAS DEL SUELO Y A LAS ACTIVIDADES EN EL REGISTRADAS.

LEVITAR LA COMBINACIÓN INCOMPATIBLE DE USOS DEL SUELO.



CONSIDERAR AMPLIAMENTE LA DIRECCION DE LOS VIENTOS DOMINANTES EN LA DEFINICIÓN DE USOS A PERMITIR EN CADA ZONA DE LA CIUDAD.

UBICAR LA INDUSTRIA EN ZONAS DE ALTA CONCENTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA, SIEMPRE EN PROPORCIÓN A LA CAPACIDAD DE LAS REDÉS.

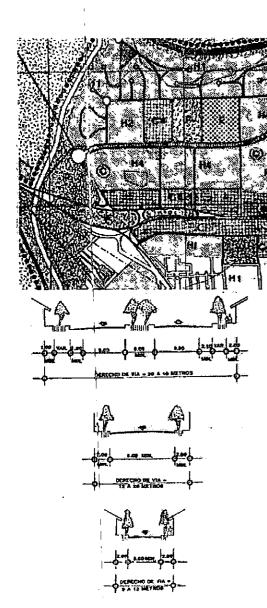
PROPORCIONAR LAS DIMENSIONES Y CARACTERÍSTICAS DE CADA ÁREA VERDE PUBLICA Y LA DENSIDAD DE POBLACIÓN DETERMINADA PARA SU ZONA DE UBICACIÓN, EN BASE A LOS SIGUIENTES PARÁMETROS:











DETERMINAR UNA ZONIFICACIÓN DE USOS, QUE GARANTICE UNA ADECUADA INTERRELACIÓN DE ACTIVIDADES Y QUE, CONSIDERANDO LAS DENSIDADES DE LAS DIVERSAS ÁREAS, ASEGURÉ EL OPTIMO APROVECHAMIENTO DE LAS INVERSIONES REALIZADAS EN EQUIPAMIENTO.

INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS.

LOGRAR UNA ADECUADA RELACIÓN ENTRE ZONAS HABITACIONALES Y DE TRABAJO, A FIN DE REDUCIR LAS NECESIDADES DE TRANSPORTE MASIVO.

DESTINO.

VIALIDAD Y TRANSPORTE.

SECCIÓN MÍNIMA DE CALLES 9M.

SECCIÓN BANQUETA MÍNIMA: 1.80M.

ESTABLECER ALTERNATIVAS DE CIRCULACIÓN EN DOS SENTIDOS EN ODA VÍA PRIMARIA.

DEFINIR ESPACIOS PARA USO EXCLUSIVO DEL TRANSPORTE COLECTIVO EN TODAS LAS VÍAS PRIMARIAS.

ESTRUCTURAR LOS SISTEMAS Y RUTAS DE TRANSPORTE PUBLICO.

INTEGRAR UNA ESTRUCTURA VIAL QUE PERMITA LA CIRCULACIÓN FLUIDA DE TRANSPORTE PUBLICO, PRIVADO, CICLISTA Y PEATONAL, ASEGURANDO A LA VEZ PROTECCIÓN PARA CADA UNO DE ELLOS.

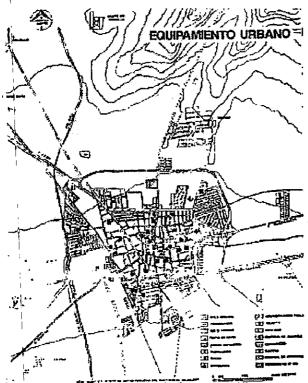


CREAR ALTERNATIVAS VIALES QUE ALIENTEN EL DESCONGESTIONAMIENTO DE LAS ÁREAS CENTRALES, RESPONDIENDO A LOS ORÍGENES Y DESTINOS DE LA POBLACIÓN.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO PROPORCIONAL A LOS REQUERIMIENTOS DE TRASLADO DE LA POBLACIÓN.

DESTINO

EQUIPAMIENTO URBANO



EQUIPAMIENTO URBANO REGIONAL Y MICROREGIONAL: PRESTATARIO DE SERVICIOS A LA REGIÓN Y ZONA DE INFLUENCIA.

MUNICIPAL LOCAL: PRESTATARIO DE SERVICIOS AL MUNICIPIO.

PRIMARIO: CON MAYOR FRECUENCIA DE USO (1 A 6 DÍAS) Y ATENCIÓN A UN ALTO PORCENTAJE DE POBLACIÓN.

SECUNDARIO: CON SEGUNDO RANGO EN FRECUENCIA DE USO (7 A 15 DÍAS), Y ATENCIÓN A UN MENOR PORCENTAJE DE POBLACIÓN.

BÁSICO: RUBROS EDUCATIVOS, MEDICO ASISTENCIALES Y COMERCIALES.

COMPLEMENTARIO: RUBROS SOCIO-CULTURAL, RECREATIVO, DEPORTIVO Y CIVICO-ADMINISTRATIVO.



CHITEOGRADA MACICALLA AUTORIANA Es estical

RADIOS DE ACCIÓN E ÍNDICES DE SUPERFICIE REQUERIDA EN EQUIPAMIENTO.

EQUIPAMIENTO EDUCATIVO:

JARDÍN DE NIÑOS: RADIO DE ACCIÓN 360M.; ÍNDICE DE SUPERFICIE 4M./ALUMNO. ESCUELA PRIMARIA: RADIO DE ACCIONA 36M.; ÍNDICE DE SUPERFICIE 2.7 A 3.1M/ALUMNO.

ESCUELA SECUNDARIA: RADIO DE ACCIÓN 875M., ÍNDICE DE SUPERFICIE 4.5 A 8M./ALUMNO.

EQUIPAMIENTO MEDICO ASISTENCIAL.

CLÍNICA DE CONSULTA: RADIO DE ACCIÓN 1130M.; ÍNDICE DE SUPERFICIE 19.2 M2./HAB. HOSPITAL: INFLUENCIA REGIONAL: ÍNDICE DE SUPERFICIE O.0098 M2/HABITANTE.

EQUIPAMIENTO COMERCIAL.

COMERCIO DE PRIMERA NECESIDAD; RADIO DE INFLUENCIA 360M.; ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.04 M2/HABITANTE.

MERCADO: RADIO DE ACCIÓN 1000M.; ÍNDICE DE SUPERFICIE 1.0M2/USUARIO.

COMERCIO ESPECIALIZADO: INFLUENCIA LOCAL Y REGIONAL: ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.2 A 0.4 M2./HABITANTE.

RASTRO: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL, ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.10M/HABITANTE.

CENTRAL DE ABASTO: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL: ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.70M/HABITANTE.

CENTRAL CAMIONERA: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL, ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.01M./HABITANTE.

CENTRAL DE CAMIONES DE CARGA:: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL; ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.4M./HABITANTE.



EQUIPAMIENTO SOCIO-CULTURAL:

TEATRO: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL; ÍNDICE DE SUPERFICIE 217 HABITANTES/BUTACA. BIBLIOTECA: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL, ÍNDICE DE SUPERFICIE 9.015M./HABITANTE.

EQUIPAMIENTO RECREATIVO-DEPORTIVO:

ÁREAS VERDES: RADIO DE ACCIÓN 360M.; ÍNDICE DE SUPERFICIES: ÁREAS VERDES PUBLICAS 4 M2./HABITANTE; ÁREAS VERDES PRIVADAS 6M2./HABITANTE.

CAMPOS DEPORTIVOS: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL; ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.13M2./HABITANTE.

EQUIPAMIENTO CÍVICO-ADMINISTRATIVO.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL; ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.016 M2./HABITANTE.

CORREO: INFLUENCIA MUNICIPAL Y LOCAL; ÍNDICE DE SUPERFICIE 0.02M2./HABITANTE.

DISPONER EL EQUIPAMIENTO PRIMARIO DENTRO DE LOS DISTRITOS ESTABLECIDOS, PROCURANDO QUE TODA VIVIENDA CUENTE CON LOS SERVICIOS POR EL PROPORCIONADOS. A UNA DISTANCIA QUE NO EXCEDA LOS 360M.

UTILIZAR LA DISPOSICIÓN DEL EQUIPAMIENTO COMO FACTOR Y APOYO A LA CONSOLIDACIÓN QUE PARA LA CIUDAD PREVÉN EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO Y LOS DEMÁS NIVELES Y SECTORES DE PLANEACION.

REDUCIR LAS NECESIDADES DE TRASLADO AL EQUIPAMIENTO PRIMARIO, DE MANERA QUE PUEDA REALIZARSE PEATONALMENTE.



INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS.



DOTACIÓN MÍNIMA DE AGUA POTABLE, 250LTS/-HABITANTE/DÍA CAPACIDAD MÍNIMA DE DRENAJE, 200LTS/HABITANTE/DÍA (80% DE LA DOTACIÓN MÍNIMA DE AGUA POTABLE).

SUPERFICIE MÍNIMA EN LAGUNAS DE OXIDACIÓN, 5.87 M2/HABITANTE.

SUPERFICIE MÍNIMA EN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS NEGRAS, 0.8 M./HABITANTE.

INTRODUCIR PROGRESIVAMENTE LAS REDES MAESTRAS DE INFRAESTRUCTURA, DE ACUERDO A LAS ETAPAS DE CRECIMIENTO PREVISTAS (CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO).

DOTAR DE MANERA SIMULTÁNEA LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

DEFINIR CARACTERÍSTICAS Y RESISTENCIA DE PAVIMENTOS EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES DE LA POBLACIÓN Y AL TIPO DE TRAFICO QUE DEBAN SOPORTAR.

DOTAR DE LOS SERVICIOS MÍNIMOS DE SEGURIDAD, SANITARIOS, TELÉFONOS, BEBEDEROS, BUZONES E HIDRATANTES, A TODA ÁREA PUBLICA DE ALTA CONCURRENCIA.

MINIMIZAR LOS COSTOS DE INTRODUCCIÓN DE REDES DE INFRAESTRUCTURA, PROMOVIENDO UNA EFECTIVA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ORGANISMOS CON INJERENCIA EN TALES ACCIONES.

DISTRIBUIR ADECUADAMENTE LOS SERVICIOS, EN PROPORCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS DE LA POBLACIÓN.

PRESERVAR LA SALUD Y SEGURIDAD DE TODOS LOS HABITANTES, A TRAVÉS DE UNA PRESTACIÓN DE SERVICIOS URBANOS PECUADA, CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE A LAS NECESIDADES REGISTRADAS.



DEIVERSISAD MACKITER ASTRUCHA De meliko

ASEGURAR Y PREVER UNA SUFICIENTE DOTACIÓN DE AGUA POTABLE, DE ACUERDO AL INCREMENTO EN LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

CREAR ALTERNATIVAS DE MATERIALES UTILIZABLES EN LA INTRODUCCIÓN DE PAVIMENTOS, DE MANERA QUE, MANTENIENDO UNA ACEPTABLE NIVEL DE CALIDAD, HAGAN FACTIBLE SU DOTACIÓN A TODAS LAS ZONAS Y SECTORES URBANOS.

VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN.

SUPERFICIE MÍNIMA CONSTRUIDA EN VIVIENDA, 10m./HABITANTE.

SUPERFICIE MÍNIMA TOTAL EN VIVIENDA, 48M2,/HABITANTE.

SUPERFICIE MÍNIMA EN LOTE HABITACIONAL, 90M2.

FRENTE MÍNIMO DEL LOTE HABITACIONAL, 7M.

LÍNDICE DE OCUPACIÓN RECOMENDABLE, 2 HABITANTES/CUARTO

SERVICIOS INDISPENSABLES EN VIVIENDA, AGUA POTABLE Y DRENAJE.

TODA VIVIENDA DEBE DISPONER DE COCINA Y BAÑO COMO ESPACIOS COMPLEMENTARIOS AL ÁREA HABITABLE.

PROCURAR EL ACCESO DE TODA LA COMUNIDAD A UNA VIVIENDA QUE CORRESPONDA. EN DIMENSIONES Y COSTO, A SUS R | EQUERIMIENTOS Y RECURSOS.

VIGILAR LA UTILIZACIÓN EN TODA VIVIENDA, DE MATERIALES Y SISTEMAS CONSTRUCTIVOS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE SUS HABITANTES Y ESTIMULEN SU DESARROLLO.

ECOLOGÍA Y CONSERVACIÓN DEL MEDIO.

SUPERFICIE MÍNIMA EN RELLENO SANITARIO, 0.2M2./HABITANTE/AÑO.

EVITAR LA EMISIÓN DE DESECHOS A CAUCES Y CUERPOS DE AGUA.



ESTABLECER SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE BASURA CON CAPACIDAD ADECUADA, EN BASE AL VOLUMEN DE DESECHOS GENERADO.

DISPONER MOBILIARIO Y SERVICIOS URBANOS, DE TAL MODO QUE RESPONDAN A LAS NECESIDADES DE LIMPIEZA DE LA P OBLACIÓN Y A LA IMAGEN VISUAL DESEADA.

MANTENER UN MEDIO AMBIENTE ADECUADO QUE FAVOREZCA Y PROTEJA EL DESARROLLO DE TODOS LOS HABITANTES DE LA CIUDAD.

DEFINIR UNA IMAGEN VISUAL URBANA CLARA, FUNCIONAL Y AGRADABLE.

PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL.

CONSIDERAR COMO INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-CULTURAL, TEMPLOS, CONVENTOS Y ELEMENTOS CONTIGUOS A ELLOS, ASÍ COMO TODOS AQUELLOS EDIFICIOS CONSTRUIDOS ANTES DEL PRESENTE SIGLO, O RELACIONADOS CON ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS RELEVANTES.

CONSERVAR LAS SUPERFICIES QUE POR SUS CONDICIONES NATURALES INDICAN DE MANERA DETERMINANTE EN EL MANTENIMIENTO DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO.

PRESERVAR LOS CUERPOS DE AGUA, RÍOS Y ARROYOS COMPRENDIDOS EN ÁREA URBANA O CON EFECTOS CONSIDERABLES.
SOBRE ELLA.

LOGRAR UN ADECUADO EQUILIBRIO EN LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN ASENTADA EN LAS DIFERENTES ZONAS DE LA CIUDAD.

PROTEGER DE LA DESTRUCCIÓN O MAL USO DE TODOS LOS EDIFICIOS Y MONUMENTOS QUE TENGAN VALOR HISTORICO-CULTURAL.

INDUSTRIA

EN RELACIÓN A LA LOCALIZACIÓN DE LA INDUSTRIA, EN LA PROPUESTA DEBERÁ TENERSE EN CONSIDERACIÓN EL TIPO DE INDUSTRIA POR INSTALARSE, YA QUE ESTA GENERA UN IMPACTO SIGNIFICATIVO DE LA CIUDAD QUE PUEDE SER NOCIVO PARA SU HABITANTES.

II.2.2.- USOS Y DESTINOS

LAS ZONAS Y USOS PREVISTOS EN LOS PLANES,. NORMAN EL ADECUADO CRECIMIENTO DEL TERRITORIO, SIN EMBARGO SE ACEPTA LA VARIACIÓN DE LAS MISMAS NORMAS, SIEMPRE Y CUANDO EXISTA ALGUNA PROPUESTA QUE OFREZCA UNA SELECCIÓN QUE RESULTE DE MAYOR PROVECHO PARA LA COMUNIDAD EN DONDE SE APLIQUE, LAS ZONAS ESTABLECIDAS SON LAS SIGUIENTES:

НО	ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MUY BAJA (50 A 100 HAB/HA)
H1	ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD BAJA (100 A 200 HAB/HA)
H2	ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD MEDIA (200 A 300 HAB/HA)
Н3	ZONA DE HABITACIÓN DE DENSIDAD ALTA (300 A 400 HAB/HA)
HC	ZONA DE CONJUNTO HABITACIONAL (150 A 300 HAB/HA)
СВ	ZONA DE COMERCIO DE BARRIO
CE	ZONA DE COMERCIO ESPECIALIZADO
E	ZONA DE EQUIPAMIENTO
UE	ZONA DE USO ESPECIAL
IL	ZONA DE INDUSTRIA LIGERA
IM	ZONA DE INDUSTRIA MEDIA
1P	ZONA DE INDUSTRIA PESADA
P	ZONA DE PARQUE
PE	ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA
FE	ZONA DE FOMENTO ECOLÓGICO
PA	ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA
CA	ZONA DE CUERPO DE AGUA



LOS USOS QUE AFECTEN ADVERSAMENTE AL BIENESTAR PUBLICO O A LOS USOS COLINDANTES Y QUE NO ESTÁN INDICADOS EN ESTA NORMAS, SE PERMITIRÁN COMO USOS CONDICIONADOS, SIEMPRE Y CUANDO ESTÉN LOCALIZADOS Y DISEÑADOS DE MANERA APROPIADA. ESTOS USOS ESTA SUJETOS A LA RESOLUCIÓN DEL GOBIERNO ESTATAL.

DEFINICIÓN DE LOS USOS DEL SUELO

USOS HABITACIONALES

PARA LAS ZONAS DE HABITACIÓN SE PROPONE ESTABLECER USOS DE HABITACIÓN UNIFAMILIAR Y PLURIFAMILIAR CON DENSIDADES DE POBLACIÓN ENTRE 50 HAB/HA Y HASTA 400 HAB/HA, ES RECOMENDABLE MANTENER ESTA RELACIÓN HOMBRE-TIERRA QUE PERMITE PROTEGER EL MEDIO ECOLÓGICO Y MANTENER EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LOS AGRUPAMIENTOS SOCIALES.

ASIMISMO DENTRO DE ESTOS USOS SE PROPONE EL ESTABLECIMIENTO DE CONJUNTOS HABITACIONALES. QUE CONFORMAN DISPOSITIVOS FÍSICOS INTEGRADOS QUE PERMITAN UN OPTIMO APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO ASÍ COMO DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS. ESTE CONCEPTO ESTABLECE UNA INTERDEPENDENCIA ENTRE LAS VIVIENDAS Y LOS SERVICIOS, Y PROMUEVE UNA MAYOR CONVIVENCIA ENTRE LA COMUNIDAD.

USOS COMERCIALES

LAS ZONAS DE COMERCIO SE CLASIFICAN EN DOS TIPOS: COMERCIO DE BARRIO Y COMERCIO ESPECIALIZADO. EL USO COMERCIAL DE BARRIO CORRESPONDE AL COMERCIO DE ARTÍCULOS DE CONSUMO COTIDIANO. LOCALIZADOS EN ÁREAS LIMITADAS DENTRO DE LAS ZONAS DE HABITACIÓN.

EL COMERCIO ESPECIALIZADO CORRESPONDE A COMERCIO DE ARTÍCULOS ESPECIALIZADOS PARA CONSUMO GENERAL DE LA COMUNIDAD, Y LAS INSTALACIONES SE PRESENTAN POR GIROS EN FORMA INDIVIDUAL O EN ALMACENES DEPARTAMENTALES QUE AGRUPAN A GIROS VARIADOS

USOS INDUSTRIALES

LAS ZONAS INDUSTRIALES SE CLASIFICAN EN TRES TIPOS: INDUSTRIA LIGERA, INDUSTRIA MEDIA Y PESADA. LA INDUSTRIA LIGERA TIENE EL PROPÓSITO DE PROMOVER Y PROTEGER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS QUE CAUSEN MOLESTIAS O NOCIVIDAD Y QUE POR SU CARÁCTER PUEDEN ESTABLECERSE COLINDANTES A LAS ZONAS DE HABITACIÓN PARA PROMOVER FUENTES DE TRABAJO CERCANAS A LA HABITACIÓN. LA INDUSTRIA MEDIA Y PESADA REQUIEREN POR SU PARTE ESTABLECER ÁREAS QUE CUENTEN CON VÍAS DE COMUNICACIÓN Y SERVICIOS PROPIOS: DEBIDO A LAS POSIBILIDADES DE EXPLOTACIÓN, INCENDIO, DERRUMBES: O CUYOS PROCESOS DE TRANSFORMACIÓN IMPLIQUEN PELIGRO DE CONTAMINACIÓN DEL AIRE, AGUA O POR DESECHOS SÓLIDOS, ESTAS ZONAS EN LO PARTICULAR DEBERÁN ATENDER A LA LEGISLACIÓN AMBIENTAL VIGENTE EN MATERIA DE CONTAMINACIÓN AL MEDIO NATURAL.

ZONA DE USOS ESPECIALES

LOS USOS ESPECIALES TIENEN CARACTERÍSTICAS ÚNICAS Y SE CONSIDERAN COMO USOS CONDICIONADOS. REQUIRIENDO PARA SU APROBACIÓN, LA REVISIÓN DE SU LOCALIZACIÓN. LA DETERMINACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL USO PROPUESTO Y SU COMPATIBILIDAD CON LOS USOS CIRCUNDANTES, ASEGURÁNDOSE QUE NO CAUSE PERJUICIO A LOS VECINOS. CORRESPONDEN A USOS ESPECIALES AQUELLOS QUE CONFORMAN EL EQUIPAMIENTO URBANO, LAS REDES E INSTALACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOS SERVICIOS.

ZONA DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA.

LA DELIMITACION DE LAS ÁREAS DE PRESERVACIÓN ECOLÓGICA, SE ESTABLECE CON EL FIN DE EVITAR HASTA DONDE SEA POSIBLE ^lla alteración del medio natural, ya sea por tratarse de ecosistemas frágiles, que puedan modificar su COMPORTAMIENTO Y DETERIORARSE POR EL SIMPLE TRANSITO DE PERSONAS Y ANIMALES. O BIEN PORQUE LA ACCIÓN DE OTROS USOS PUEDE DAÑAR EL PRECESO DE PRESERVACIÓN O MEJORAMIENTO QUE SE DESEE. POR ELLO, ESTAS ZONAS SOLO ACEPTAN



LOS CONDICIONAMIENTOS APROPIADOS QUE CONDUZCAN A MEJORAR EL ECOSISTEMA. QUEDAN EXPRESAMENTE PROHIBIDOS LOS USOS DE HABITACIÓN, COMERCIO, INDUSTRIA, AGRICULTURA Y PASTOREO.

ZONA DE FOMENTO ECOLÓGICO

ALGUNAS ÁREAS QUE TIENEN PENDIENTES MAYORES AL 13% O QUE SE LOCALIZAN DENTRO DE ÁREAS DE PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y QUE TIENEN UN USO HABITACIONAL, DEBERÁN REGISTRARSE COMO ZONAS DE FOMENTO ECOLÓGICO Y TENER UNA MUY BAJA DENSIDAD DE POBLACIÓN QUE NO EXCEDA A 20 HABITANTES POR HECTÁREA, CON LOTE MÍNIMO POR VIVIENDA UNIFAMILIAR DE 5,000 M².

ZONA DE PRESERVACIÓN AGRÍCOLA.

EL PROPÓSITO DE ESTA ZONA ES CREAR O MANTENER LAS CONDICIONES APROPIADAS DEL SUELO CON VOCACIÓN NATURAL PARA LA LABRANZA O EL CULTIVO DE LA TIERRA, QUE TENGAN UN ALTO POTENCIAL AGRÍCOLA.

ZONA DE PARQUE

EL PROPÓSITO DE LA ZONA DE PARQUE ES PROVEER DE ESPACIO LIBRE PARA RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE LA POBLACIÓN Y PROTEGER Y PRESERVAR LAS ZONAS DE BELLEZA O CARACTERÍSTICAS ÚNICAS DEL MEDIO NATURAL. ASIMISMO QUE DICHÓS ESPACIOS PREVEAN DE AIRE Y LUZ, Y LA POSIBILIDAD DE AUMENTAR LOS ESPACIOS PERMEABLES QUE MANTENGAN LA ABSORCIÓN DE AGUA HACIA LOS NIVELES FREATICOS DEL SUBSUELO.

ZONA TÍPICA

LA ZONA TÍPICA SE ESTABLECE PARA PROTEGER Y CONSERVAR LOS MONUMENTOS Y LAS ZONAS ARQUEOLÓGICAS, ARTÍSTICAS E HISTÓRICAS, CON OBJETO DE PRESERVAR EL PATRIMONIO CULTURA.

ZONA DE CUERPO DE AGUA.

EL PROPÓSITO DE ESTA ZONA ES PRESERVAR LOS CUERPOS DE AGUA COMO RECURSO NATURAL Y VALOR DE AMENIDAD, EVITAR SU CONTAMINACIÓN Y PROMOVER SU USO RACIONAL.



CHITCHSIDAD MÉCUBRAL AUTORES

II.2.3.- DENSIDADES INMOBILIARIAS

HO ZONA DE HABITACION DE MUY BAJA DENSIDAD (50 -100 HAB / HA).	
a) USOS PERMITIDOS:	
UNA CASA HABITACION CON UNA SOLA COCINA PARQUES Y JARDINES PUBLICOS Y PRIVADOS	
b) USOS CONDICIONADOS:	
! CLUB DEPORTIVO, JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA, OFICINAS TEMPORALES DE VENTA DE TERRENOS Y VIVIENDAS DE LA Z SITIOS DE TAXIS E INFRAESTRUCTURA. 	ONA,
c) RESTRICCIONES DE USO:	
LOTE MINIMO : 500 M².	
FRENTE MINIMO DEL LOTE: 15 M.	
AREA LIBRE MINIMA 60% DEL AREA TOTAL DEL LOTE. AREA MAXIMA DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION: 40% DEL AREA TOTAL DEL LOTE	
RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION : RESTRICCIONES AL FRENTE 3M., AL FONDO 3M. Y LATERALES 3M.	
SUPERFICIE DE CONSTRUCCION MAXIMA IGUAL A UNA VEZ LA SUPERFICIE DEL LOTE.	

ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE; TRES NIVELES O NUEVE METROS. LAS CUMBRERAS DE TECHOS INCLINADOS PODRAN TENER DOS METROS. LAS CUMBRERAS DE TECHOS INCLINADOS PODRAN TENER DOS METROS MAS DE ALTURA.

SOTANO: SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE SOTANOS SIEMPRE QUE NO SE USEN PARA DORMITORIOS.

AZOTEAS: NO PODRAN SER OCUPADAS POR CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS O PROVISIONALES, COMO BODEGAS, TENDEDEROS AL DESCUBIERTO, U OTRAS. LOS TINACOS NO SERAN VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SUBDIVISION DE PREDIOS: NO SE PERMITE.

H1.-ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD BAJA (100 - 200 HAB / HA).

a) USOS PERMITIDOS:

UNA CASA HABITACION CON UNA SOLA COCINA PARQUES Y JARDINES PUBLICOS Y PRIVADOS

b) USOS CONDICIONADOS:

CLUBES DEPORTIVOS, JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA, OFICINAS TEMPORALES DE VENTA DE TERRENOS Y VIVIENDAS DE LA ZONA, SITIOS DE TAXIS E INFRAESTRUCTURA.

c) RESTRICCIONES DE USO:

LOTE MINIMO: 200 M2.



FRENTE MINIMO DEL LOTE: 10 M.

AREA LIBRE MINIMA 30% DEL AREA TOTAL DEL LOTE.

AREA MAXIMA DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION: 70% DEL AREA TOTAL DEL LOTE

RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION : RESTRICCIONES AL FRENTE 3M., AL FONDO 3M. Y LATERAL NO.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION MAXIMA IGUAL A 1.5 VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE.

ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE: DOS NIVELES O NUEVE METROS. LAS CUMBRERAS DE TECHOS INCLINADOS PODRAN TENER DOS METROS MAS DE ALTURA.

SOTANO: SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE SOTANOS SIEMPRE QUE NO SE USEN PARA DORMITORIOS.

AZOTEAS: NO PODRAN SER OCUPADAS POR CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS O PROVISIONALES, COMO BODEGAS, TENDEDEROS AL DESCUBIERTO, U OTRAS. LOS TINACOS NO SERAN VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SUBDIVISION DE PREDIOS: NO SE PERMITE.

H2.- ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD MEDIA (200 - 300 HAB / HA).

a) USOS PERMITIDOS:

UNA CASA HABITACION CON UNA SOLA COCINA PARQUES Y JARDINES PUBLICOS Y PRIVADOS



b) USOS CONDICIONADOS:

CLUBES DEPORTIVOS, JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA, OFICINAS TEMPORALES DE VENTA DE TERRENOS Y VIVIENDAS DE LA ZONA, SITIOS DE TAXIS E INFRAESTRUCTURA.

c) RESTRICCIONES DE USO:

LOTE MINIMO: 120 M2.

FRENTE MINIMO DEL LOTE: 8 M.

AREA LIBRE MINIMA 30% DEL AREA TOTAL DEL LOTE.

AREA MAXIMA DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION: 70% DEL FONDO, 3M EN COLINDANCIAS LATERALES.

RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION : NO SE ESTABLECEN RESTRICCIONES.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION MAXIMA IGUAL A 1.7 VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE.

ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE: TRES NIVELES O NUEVE METROS. LAS CUMBRERAS DE TECHOS INCLINADOS PODRAN TENER DOS METROS MAS DE ALTURA.

SOTANO: SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE SOTANOS SIEMPRE QUE NO SE USEN PARA DORMITORIOS.

AZOTEAS: NO PODRAN SER OCUPADAS POR CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS O PROVISIONALES, COMO BODEGAS, TENDEDEROS AL DESCUBIERTO, U OTRAS. LOS TINACOS NO SERAN VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SUBDIVISION DE PREDIOS: NO SE PERMITE.

CHITCHSHAD CICHARA ANTOCCAL

1	H3 ZONA DE HABITACION DE DENSIDAD ALTA (300 - 400 HAB / HA).
	a) USOS PERMITIDOS:
	UNA CASA HABITACION CON UNA SOLA COCINA PARQUES Y JARDINES PUBLICOS Y PRIVADOS
	b) USOS CONDICIONADOS:
:	CLUBES DEPORTIVOS, JARDIN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA, OFICINAS TEMPORALES DE VENTA DE TERRENOS Y VIVIENDAS DE LA ZONA, SITIOS DE TAXIS E INFRAESTRUCTURA.
	c) RESTRICCIONES DE USO:
	LOTE MINIMO : 90 M².
İ	FRENTE MINIMO DEL LOTE: 7 M.
	AREA LIBRE MINIMA 30% DEL AREA TOTAL DEL LOTE.
	AREA MAXIMA DE UBICACIÓN DE LA CONSTRUCCION: 70% DEL AREA TOTAL DEL LOTE
	RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION : RESTRICCIONES AL FRENTE 4 FONDO 3METROS; EN COLINDANDIAS LATERALES NO SE ESTABLECEN RESTRICCIONES.
	SUPERFICIE DE CONSTRUCCION MAXIMA IGUAL A 1.7 VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE.

ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION DESDE EL NIVEL DE DESPLANTE: TRES NIVELES O NUEVE METROS, LAS CUMBRERAS DE TECHOS INCLINADOS PODRAN TENER DOS METROS MAS DE ALTURA.

SOTANO: SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE SOTANOS SIEMPRE QUE NO SE USEN PARA DORMITORIOS.

AZOTEAS: NO PODRAN SER OCUPADAS POR CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS O PROVISIONALES, COMO BODEGAS, TENDEDEROS AL DESCUBIERTO, U OTRAS. LOS TINACOS NO SERAN VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SUBDIVISION DE PREDIOS: NO SE PERMITE.

H4.- ZONA DE CONJUNTOS HABITACIONALES DE DENSIDAD DE (150 - 300 HAB / HA).

a) USOS PERMITIDOS:

LOS USOS PERMITIDOS SON CONJUNTOS DE HABITACION UNIFAMILIAR, DUPLEX, TRIPLEX, MULTIFAMILIAR MIXTO; CAPACES DE ALOJAR AL NUMERO MINIMO Y LOS SERVICIOS DE USO DIARIO INDISPENSABLE A LA COMUNIDAD; PARQUES Y JARDINES PUBLICOS Y PRIVADOS; ASI COMO LO DISPUESTO POR LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES.

LOS CONJUNTOS HABITACIONALES, TENDRAN OBLIGATORIEDAD DE LLEVARSE A CABO EN FORMA COMPLETA Y QUEDARAN SUJETOS

A LA APROBACION DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL O ESTATAL CORRESPONDIENTE.

b) USOS CONDICIONADOS:

CLUBES DEPORTIVOS, JARDÍN DE NIÑOS, ESCUELA PRIMARIA, COMERCIO DE BARRIO, DESPACHOS Y CONSULTORIOS, OFICINAS TEMPORALES DE VENTA DE TERRENOS Y VIVIENDAS DE LA ZONA, SITIOS DE TAXIS E INFRAESTRUCTURA.



c) RESTRICCIONES DE USO:

LOTE MINIMO: 20,000 M2.

FRENTE MINIMO DEL LOTE: 40 M.

AREA LIBRE MINIMA 50% DEL AREA TOTAL DEL TERRENO.

EL ESPACIO RECREATIVO NO SERA MENOR DEL 15% DEL AREA DEL TERRENO

RESTRICCIONES DE CONSTRUCCION : SE OBSERVARAN LAS ESTABLECIDAS POR LA LEY Y REGLAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS DEL MUNICIPIO.

SUPERFICIE DE CONSTRUCCION MAXIMA IGUAL A 3 VECES LA SUPERFICIE DEL LOTE.

ALTURA MAXIMA DE CONSTRUCCION DESDE EL NIVEL MEDIO DE BANQUETA 6 NIVLELES A 19 M, SE PERMITE SOBRE ESTA ALTURA, MAXIMA EL CUBO DE ELEVADORES Y LOS LOCALES PROPIOS PARA INSTALACIONES Y VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SOTANO: SE PERMITE LA CONSTRUCCION DE SOTANOS SIEMPRE QUE NO SE USEN PARA DORMITORIOS

AZOTEAS: NO PODRAN SER OCUPADAS POR CONSTRUCCIONES DEFINITIVAS O PROVISIONALES, COMO BODEGAS, TENDEDEROS AL DESCUBIERTO, U OTRAS. LOS TINACOS NO SERAN VISIBLES DESDE EL EXTERIOR.

SUBDIVISION DE PREDIOS: SE PERMITE HACIA EL INTERIOR DEL PREDIO SIEMPRE Y CUANDO NO AFECTE LA INTEGRIDAD DEL CONJUNTO HABITACIONAL.



		D	ENSIDADES INMO)BILIARI	AS		
						Superficie	Frente
ANCZ	Hab.	/ Ha.	Ocupacion / Viv.	Viv.	/ Ha.	min. lote	min. lote
,	min.	max.	<u> </u>	min.	max.		
НО	50	100	5.5 Hab. / Viv.	9	18	500 m ²	15 m
H1	100	200	5.5 Hab. / Viv.	18	36	200 m ²	10 m
H2	200	300	5.5 Hab. / Viv.	36	55	120 m ²	8 m
Н3	300	400	5.5 Hab. / Viv.	55	73	90 m ²	6 m
H4	150	300	5.5 Hab. / Viv.	27	55	20,000 m ²	40 m



SVIII GE LA BIBLIOMEGU EZIU LEGIS NO GEDE

II.2.4.- COEFICIENTE DE OCUPACION DEL SUELO (COS)



DHITEBSIDAD MÉCIONAL AUTORGRA

lona.	Superficie	Area Libre	Area Máxima	cos	Restricciones de Construcción				
·	Lote Mínimo	Mínima	de Desplante			Frente	Fondo	Larerale	
НО	500 M²	60%	40%	0.4	6082	3 M.	3 M.	3 M.	
Н1	200 M ²	30%	70%	0.7	70%	3 M.	3 M.	0	
H2	120 M ²	30%	70%	0.7	30%	0	0	0	
Н3	90 M ²	30%	70%	0.7	70%	0	0	0	
Н4	20,000 M ²	50%	50%	0.5	50%				



II.2.5.- COEFICIENTE DE UTILIZACION DEL SUELO (CUS)



CHITERSICAL EXCESSION ASTRONOMA

8

Zona	Superficie Lote Mínimo	Sup. de Construcción Máxima	Niveles de construcción Máximas	Altura Máxima	cus	Gráfico
НО	500 M ²	500 M²	3	9 M	1	
Н1	200 M ²	300 M ²	2	7 M	1,5	
Н2	120 M ²	204 M ²	3	9 M	1,7	
Н3	90 M ²	153 M ²	3	9 M	1,7	
Н4	20,000 M ²	60,000 M ³	6	19 M	3	



11.2.6.- CRITERÍOS DE DISEÑO URBANO.

CRITERIOS GENERALES

LA LOTIFICACION BUSCA OFRECER EL MAYOR NUMERO DE LOTES BAJO DETERMINADAS CONDICIONANTES FÍSICO NATURALES DEL TERRENO, ARTICULANDO LOS CONCEPTOS BASICOS DE DISEÑO URBANO, CON EL DIMENSIONAMIENTO DE LA LOTIFICACION SE BUSCA ESTABLECER UN PATRON URBANO QUE OFREZCA CONDICIONES SIMILARES A TODOS LOS LOTES (ACCESO, ORIENTACION, PENDIENTES). PARA LO CUAL SE CONSIDERA DE ANTEMANO: a) UN PROTOTIPO DE LOTES: RANGOS DE SUPERFICIE Y DIMENSIONES ESTABLECIDAS PREVIAMENTE DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DEL MERCADO; Y b) UN TIPO DE AGRUPACION DE LOTES O PROPIAMENTE EL PATRON QUE DEBE PREDOMINAR DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICCAS DE LAS RELACIONES FUNCIONALES Y ESPACIALES QUE SE BUSCAN PARA RESOLVER DETERMINADO PROBLEMA HABITACIONAL, EN EL SIGUIENTE CUADRO SE PRESENTAN LOS MAS COMUNES:

		ALGUI	IOS CRITERIOS	S DE LOTIFICA	CION		
PA	TRON	USO DEL SUELO	FUNCIONAL CIRCULACION	TENENCIA	DENSIDAD	TIPO DE VIVIENDA	MANTENIMIENTO
PARRILLA		PRIVADO 50-60% PUBLICO 20-30% SEMI PUBLICO 10-20 %	CALLE PERIMETRAL VEHICULAR MEZCLADA CON PEATONES	LOTES PRIVADOS	BAJA	LOTE UNIFAMILIAR EN HILERA, ENTRADA CONTROLADA	100% A CARGO DEL USUARIO
ANDADOR		PRIVADO 55-65% PUBLICO 15-35% SEMI PUBLICO 10-20 %	CALLE PERIMETRAL CON PENETRACIONES PARA ESTACIONAMIENTO COMUN. ANDADORES INTERIORES		BAJA	LOTE UNIFAMILIAR EN HILERA. CON ACCESO POR ANDADOR. LA ENTRADA PUEDE SER CONTROLADA	70% LOTES A CARGO DEL USUARIO. 30% ANDADORES Y VIALIDAD A CARGO DEL MUNICIPIO
CLUSTER		PRIVADO 60-70% PUBLICO 25-40% SEMI PUBLICO 10-20 %	CIRCULACION PERIMETRAL VEHICULAR. INTERIOR PEATONAL	LOTES PRIVADOS	BAJA MEDIA	AGRUPACION, LOTES HORIZONTALES. ENTRADA CONTROLADA	80% LOTES PRIVADOS Y 20% CARGO COLECTIVO; SEA PRIVADO O MUNICIPAL
SUPERMANZANA		PRIVADO 20-30% PUBLICO 30-50% SEMI PUBLICO 10-20 %	CIRCULACION PERIMETRAL VEHICULAR. INTERIOR CIRCULACION PEATONAL	LOTE PRIVADO. AREAS COMUNES PUBLICAS	ALTA	APARTAMENTO AGRUPACION VERTICAL. SIN CONTROL DE ACCESOS	10% PRIVADO. 90% CARGO COLECTIVO O MUNICIPAL



CONDICIONES CLIMATICAS

LAS EXTREMOSAS CONDICIONES CLIMATICAS OBLIGAN A UNA CUIDADOSA PLANEACION DE LOTEO PARA ASEGURAR A LAS VIVIENDAS UNA ORIENTACION ADECUADA.

EXPONER LOS LOTES CHICOS (MENOS 150 M2) HACIA VIENTOS DOMINANTES Y AL MEJOR ASOLEAMIENTO. EL REDUCIDO FRENTÉ DEL LOTE DA POCO MARGEN PARA ACOMODAR LA VIVIENDA, POR LO QUE ESTA QUEDARA ORIENTADA SEGÚN LAS DISPOSICIONES DEL LOTE.

SI ES QUE NO HAY OTRAS ALTERNATIVAS, SE DEBE EXPONER LOS LOTES GRANDES MAS DE 300M2 HACIA LA MALA ORIENTACION Y LOS VIENTOS. YA QUE EL LOTE TIENE MAYOR FRENTE, HABRA LA POSIBILIDAD DE UBICAR LAS VIVIENDAS CON UNA ORIENTACION MAS ADECUADA.

EXPONER LOS LOTES MEDIANOS (150 A 300 M2) A LA ORIENTACION PREDOMINANTEMENTE FAVORABLE, O BIEN INTERCALADO\$ ENTRE LOS LOTES CHICOS.

				c	RITERIOS DE AGR	UPACION DE LO	1ES			
				TERRENO		c u	MA	V	VIENDAS	
ωπs	SUPERFICE NO	FHEWIE DE LOTES	PENCENTE	VEDETACION	YBTA3	ORENTACION OF	WEATOS	DI NOSLAY COMMA	PPO DELL'ACCION DE	SATEROS DE GRUNCION
	1	menima frente			eternas hacia cluster	l	frence del lote hacta		predominante en háera	utilizar lote chico para lograr
8	HASTA 150	6m - 7m - 6m - 9m - IBm - f rectangular 1.2+ j	hesta 5%	pasturai	o cages	debera dar	vientos domenanters	ສ	viviendas secuendadas	densidades medias y altas cuando las condiciones naturales son las mejores el lot chica ofrece poca posibilidad de acomodo de la vivienda
		12.1			Disect	Overruscum opuma	ANGULAR CONTRACTORS		Americas secuencias	acondocate a where's
۵		Frentes atternados		pastizal con algo de		onentacion	buscar ventos		Combinacion en háera y	utilizar lote mediano cuando las condiciones naturales del
WEDAY	HASTA 150 A 300	11m 12m	5 a 15%		internas en cluster			ED a 153	Chater viviendes	nermeno son menos favorables un lote mediano permite cierta hebura para acomodar las
_	1	(rectangular)	l	paimer as o articles	l	Novemble	favorables.		semiseparadas	www.mdas.de.den.tadad.media
		maximo frenze			Ì	sin condicionantes			predominante cluster	utezar lote grande cuando las
₩.	1	14m 15m	Ĺ	i						condiciones naturales no son la
ş	300 A MAS	18m (hasta 15% y mas	paimeras o arboles	риногиниса	l	sin condicionantes	15D a mes		favorables un integrande
g	1	rectangular y	i	ĺ	1	l				permitra un ventajoso acomodi
		0-0-1	L.		L		L	L	Y2-12/2-1-12/2-2-15	a te prompta directed brea



TOPOGRAFIA

LA VARIADA CONFIGURACION TOPOGRAFICA CONDICIONA A UN SEMBRADO CUIDADOSO DE LOTES PARA EVITAR COSTOSOS CORTES O RELLENOS DE TIERRA.

SE DEBEN UBICAR LOTES CHICOS EN DONDE LAS PENDIENTES DE TERRENO SEAN MENORES DEL 15%, YA QUE POR SU ESCASO FRENTE HAY POCO MARGEN PARA ACOMODAR ADENTRO LA VIVIENDA.

ES NECESARIO UBICAR LOTES GRANDES EN PENDIENTES DE 15 - 25%. DEBIDO A QUE LOS LOTES GRANDES TIENEN MAYOR FRENTE, LAS VIVIENDAS PODRAN SER SEMBRADAS CON MAYOR FACILIDAD SIGUIENDO LOS CONTORNOS TOPOGRAFICOS. CONVIENE UBICAR LOTES MEDIANOS EN PENDIENTES DE 5 - 15%, O BIEN, INTERCALANDOLOS ENTRE LOTES CHICOS.

VEGETACION

LA VEGETACION TIENE ATRIBUTOS ECOLOGICOS (COMO PROPICIAR CICLOS ALIMENTICIOS), CLIMATICOS (PARA CONSERVAR EL MICROCLIMA), Y AMBIENTALES (COMO DESTACAR LA BELLEZA ESCENICA), QUE SE DEBERA CONSIDERAR CUIDADOSAMENTE PARA PRESERVAR UN BALANCE ENTRE LA URBANIZACION Y LA NATURALEZA.

LOS LOTES CHICOS SIGNIFICAN UNA MEDIANA O ALTA DENSIDAD, QUE SE TRADUCE EN CONSTRUCCIONES COMPACTAS Y POR LO TANTO CON UN USO INTENSIVO DEL SUELO. LOS LOTES DEBERAN UBICARSE EN ZONAS DE PASTIZAL O MATORRAL, ESPECIES QUE PUEDEN SER SUSTITUIDAS CON CIERTA FACILIDAD.

LOTES GRANDES SIGNIFICAN BAJA DENSIDAD O CONSTRUCCIONES DISPERSAS, ESTOS LOTES DEBERIAN USARSE PARA AFECTAR LO MENOS POSIBLE LA VEGETACION DE DIFICIL SUSTITUCION COMO ARBOLES O PALMERAS, SEMBRANDO LAS VIVIENDAS ENTRE ELLOS.

LOS LOTES MEDIANOS DEBERAN UBICARSE PREFERENTEMENTE EN ZONAS DE PASTIZAL O MATORRAL



CHITTELL LLCCOLL CECESTRES CHI MEDIC

CRITERIOS DE VÍALIDAD

LA NORMA DE DOSIFICACION POR HABITANTE ES DE 4.5 A 6 M2 POR HABITANTE. (VIALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA). DERECHOS DE VIA SE CONSIDERAN APARTE ENTRE 1 Y 1.5 M2 POR HABITANTE.

PARA EL DISEÑO Y DOSIFICACION DE LA VIALIDAD ES INDISPENSABLE ANALIZAR LOS NIVELES DE SERVICIO DESEABLE, PARA LO CUAL ES CONVENIENTE LA REALIZACION DE UN ESTUDIO DE ORIGEN Y DESTINO PARA DETERMINAR LAS SECCIONES DE LA VIALIDAD PRIMARIA Y SECUNDARIA.

LOS DIFERENTES TIPOS DE VIALIDAD QUE INTEGRAN UNA RED SON:

VIAS DE ACCESO CONTROLADO

VIAS PRIMARIAS PRINCIPALES CON DOBLE SENTIDO

VIAS PRIMARIAS EN UN SENTIDO

VIAS SECUNDARIAS COLECTORAS

VIAS LOCALES

CICLOPISTAS Y

SENDAS PEATONALES

EN TERMINOS GENERALES, LOS COMPONENTES BASICOS DEL DISEÑO DE LAS VIALIDADES SON: LA UBICACIÓN, LA VELOCIDAD DE PROYECTO, LAS SECCIONES, LA PENDIENTE, LOS RADIOS DE CURVATURA, ES ESPACIAMIENTO ENTRE VIAS Y LA COMUNIDAD. ES CONVENIENTE HACER NOTAR QUE EXISTE UNA RELACION IMPORTANTE ENTRE LA VIALIDAD Y LA INFRAESTRUCTURA, YA QUÈ EN SU DISEÑO SE DEBERA CONSIDERAR LA POSIBILIDAD DE DESALOJAR LAS AGUAS NEGRAS O PLUVIALES SIN LA NECESIDAD DÉ BOMBEARLAS, O REDUCIENDO EL BOMBEO AL MINIMO, EN CASOS DONDE RESULTE INDISPENSABLE.

ESTACIONAMIENTOS

NORMALMENTE, LA VIA PUBLICA CONSTITUYE EL PRINCIPAL PROVEDOR DE LUGARES DE ESTACIONAMIENTO, REDUCIENDO CON ELLO SU CAPACIDAD DE OPERACIÓN, EN PARTICULAR EN LAS ZONAS EN QUE MAS SE REQUIERE. YA QUE SON ESTAS ZONAS LAS DE MAYOR VOLUMEN DE TRANSITO Y LAS QUE DEMANDAN MAYOR NUMERO DE LUGARES DE ESTACIONAMIENTO. SE DEBERAN ANALIZAR Y PROYECTAR LAS NECESIDADES DE ESTACIONAMIENTO PARA CADA USO DE SUELO ESPECIFICO.

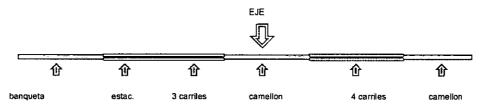


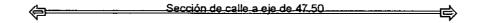
"IPOS DE VIALIDADES

VIALIDADES PRIMARIAS

VIAS PRIMARIAS DE ACCESO CONTROLADO

SECCION SECURITION OF THE SECCION SECURITION OF THE SECCION SECURITION OF THE SECURITIES OF THE SECURITION OF THE SECURI	winereo manak		94 00 mmm 1111 mm 1111	
ANCHO DE BANQUETA	3.50	a	5.00 m	
No. DE CARRILES CENTRALES	4	a	8	:
No. DE CARRILES LATERALES	4	a	6	
ANCHO DE CARRILES CENTRALES	3.30	a	3.50	ł
ANCHO DE CARRILES LATERALES	3.50			
ANOHO DECARRIL DE ESTAS MAIA		A plant		<u>. Spisanie</u>







camellon

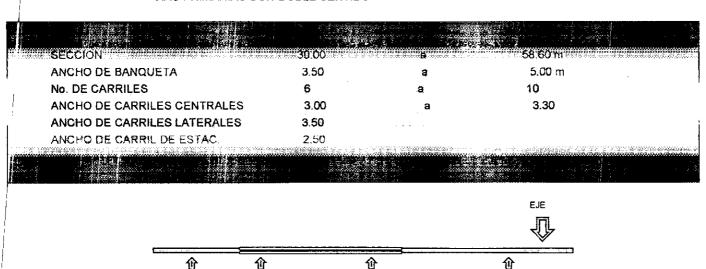
TIPOS DE VIALIDADES

VIALIDADES PRIMARIAS

banqueta

VIAS PRIMARIAS CON DOBLE SENTIDO

estac.





5 carrites

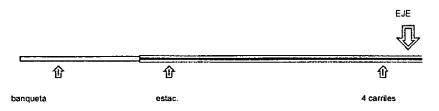


TIPOS DE VIALIDADES

VIALIDADES PRIMARIAS

VIAS PRIMARIAS DE UN SENTIDO

	1974 19			######################################	1
	ANCHO DE BANQUETA	3.50	а	5.00 m	
!	No. DE CARRILES	5	а	8	i
ļ	ANCHO DE CARRILES CENTRALES	3.00	а	3.30	
į	ANCHO DE CARRILES LATERALES	3.50			l
Ì	ANCHO DE CARRIL DE ESTAC	2.50			-
			esprende de production de la company	nata a curi a e e e e e e e e e e e e e e e e e e	



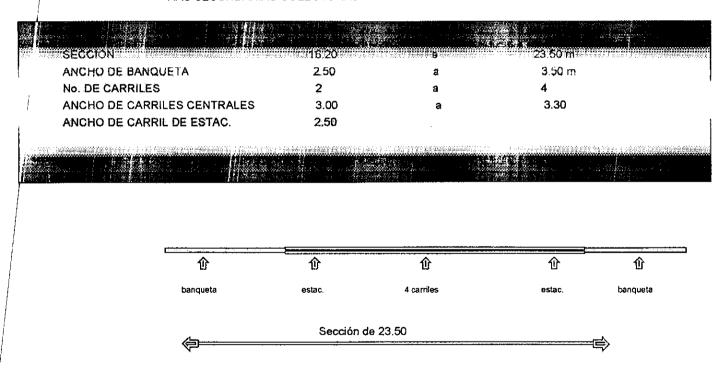
Sección de calle a eje de 21.00



TIPOS DE VIALIDADES

VIALIDADES SECUNDARIAS

VIAS SECUNDARIAS COLECTORAS

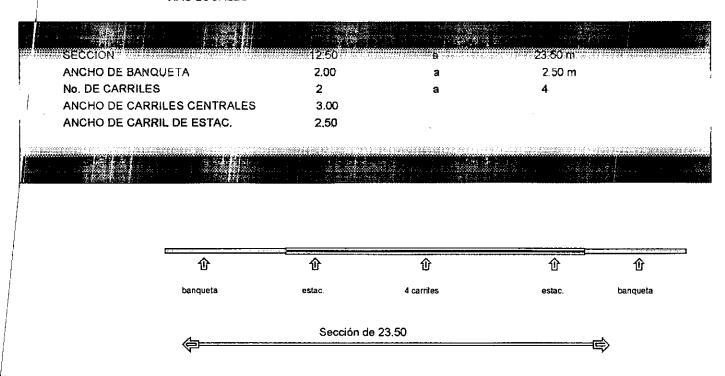




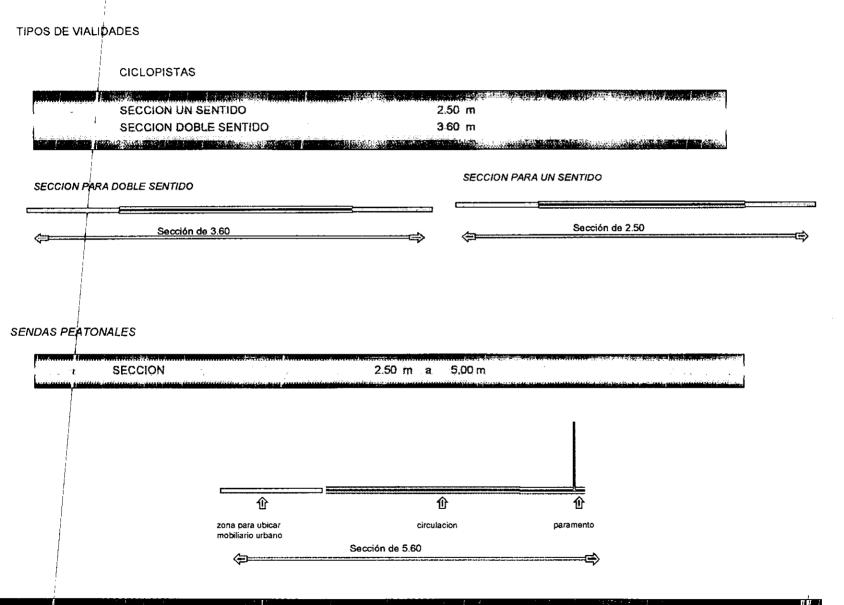
TIPOS DE VIALIDADES

VIALIDADES SECUNDARIAS

VIAS LOCALES









CRITERSISAD NACIONAL ASTOTOMA

CRITERIOS DE **I**MAGEN URBANA.

EN ESTE APARTADO SE INCLUYEN LOS CRITERIOS NORMATIVOS DE DISEÑO QUE INTEGRÁN LA IMAGEN URBANA ESTOS CRITERIOS CONSIDERAN LAS POSIBILIDADES QUE BRINDA EL MEDIO NATURAL DE LA REGIÓN Y LA POSIBLE FISONOMÍA QUE GENERARÁN LAS FUTURAS EDIFICACIONES.

LOS CRITERIOS NORMATIVOS SON EN FUNCIÓN DE LOS COMPONENTES DE LA IMAGEN URBANA Y CONSIDERAN EL TIPO DE ELEMENTO CONSTRUCTIVO, SU UBICACIÓN, DIMENSIONAMIENTO Y LAS BASES DE DISEÑO QUE DAN EL CARÁCTER.

SE PUNTUALIZAN LOS CRITERIOS Y POSIBILIDADES DE INTEGRACIÓN DE LOS ELEMENTOS ARTIFICIALES A LOS ELEMENTOS NATURALES SEÑALANDO LAS ZONAS ECOLÓGICAMENTE FRÁGILES, LAS ZONAS QUE SE DEBERÁN PRESERVAR, PROTEGER, REGENERAR O REFORESTAR PARA QUE, EN BASE A ESTOS ELEMENTOS SE OBTENGA UN DESARROLLO INTEGRAL AL MEDIO NATURAL QUE LO RODEA.

SE DARAN LOS CRITERIOS DE DISEÑO PARA LOS ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO PARA QUE SEAN CONGRUENTES CÓN LOS LINEAMIENTOS DE ESTILO, FUNCIONALIDAD Y UBICACIÓN QUE SERÁN DICTADOS POR EL CARÁCTER ARQUITECTÓNICO DE LAS EDIFICACIONES Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS INTEGRANTES DEL PROYECTO.

CONSIDERACIONES GENERALES.

ESTE TEMA ES DE GRAN IMPORTANCIA PARA EL ORDENAMIENTO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DEBIDO A QUE EN ÉL SE MUESTRA FÍSICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA PLANEACIÓN URBANA Y EL DISEÑO URBANO.

LOS LINEAMIENTOS DE DISEÑO PAISAJÍSTICO GENERARÁN LA IMAGEN URBANA DESEADA AL APLICAR DIFERENTES TRATAMIENTOS A LAS CONSTRUCCIONES, ORDENANDO E INTEGRANDO LOS ELEMENTOS DE MOBILIARIO URBANO, VEGETACIÓN EN LA VÍÁ PÚBLICA, EN LAS ÁREAS LIBRES Y EN OTRAS QUE SEAN FACTIBLES DE HABILITAR, BUSCANDO LA ARMONÍA CON MEDIO NATURAL QUE LOS SUSTENTA.

LOS LINEAMIENTOS DE IMAGEN URBANA, APLICABLES EN LA FASE DE DISEÑO CONCEPTUAL DEL PLAN PARCIAL, DEBERÁN ASOCIARSE POR ZONAS HOMOGÉNEAS DEL CENTRO DE POBLACIÓN; DE ESTA MANERA, UN CENTRO ADMINISTRATIVO TENDRÁ LINEAMIENTOS DIFERENTES A LOS DE UNA ZONA TURÍSTICA. O A LOS DE ZONAS HABITACIONALES.

PARA LOGRAR UNA IMAGEN URBANA PERDURABLE Y SUSTENTABLE, SE TENDRÁ QUE RECURRIR AL USO DE ELEMENTOS LOCALES COMO SON: MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, VEGETACIÓN Y CLIMA, ASÍ COMO LA DISPOSICIÓN GENERAL DE LOS USOS DEL SUELO.

LOS CENTROS DE SERVICIO, EL TRAZO DE LA VIALIDADES Y LA LOTIFICACIÓN SON ASPECTOS RELEVANTES PARA LOGRAR UN ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE UNA ZONA O DISTRITO, LA VEGETACIÓN Y EL MOBILIARIO URBANO CONSTITUYEN LOS ELEMENTOS DETERMINANTES EN LA CONFIGURACIÓN DE LA IMAGEN URBANA Y EN EL PROPIO USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS.

CRITERIOS DE VEGETACIÓN

SE DEBERÁN PRESERVAR LAS ZONAS ARBOLADAS, LOCALIZANDO EN ELLAS LOS ESPACIOS PÚBLICOS ABIERTOS; PLAZAS, JÁRDINES, PARQUES URBANOS Y ZONAS DEPORTIVAS.

LA FORESTACIÓN SERÁ NECESARIA EN TODO TIPO DE VIALIDADES COMO FACTOR DE CONTROL DEL ASOLEAMIENTO Y DE LOS VIENTOS. TAMBIÉN DEBERÁ FOMENTARSE LA SIEMBRA DE ESTOS QUE OBSTACULICEN EL PASO DE LOS PEATONES FUERA DE LAS ÁREAS PERMITIDAS.



						VE	GETACION			
NOMBRE COMU	IN .	NOMBR	E BOTANICO				C/	ARACTERISTICAS FISICAS		
							Nombre Botá	nico		
		Género	Especies	Crec.	Altura	Raiz	Follaje Densidad	Follaje color	Frutos/Flores	Sep. A
			1							
ARBOLES				<u> </u>				<u> </u>		<u> </u>
Acacia		Acacia	melanoxilon	R	10 a 15	N	perenifolio denso	verde gris	flores color crema en primavera	4_
Alamo tembló:) [Populus	tremula	R	20	N	caducifolio medio	verde claro	flores masculinas 10cm, en prim.	4
Arauca <u>ria</u>		Araucaria	excelsa	R	20 a 25	N	perenifolio denso	verde azul obsecuro	Sin interés	3
Arce (negundo) (at≵inzintle		negundo	R	10 a 20	N	caducifolio medio	verde claro	Sin interés	5
Casuarina		Casuarina	esquisetifolia	M	20 a 35	N	caducifolio medio	verde azul obsecuro	Sin interés	3
Ciprés italiano		Cupressus	sempervirens	1	10 a 20	N	perenifolio denso	verde obsecro	Sin interés	4
Colorín		Erythirna	americana	M	10	N	caducifolio denso	verde medio	flores rojas en racimos	2
Eucalipto		Eucalyptus	camaldulensis	R	25	N	perenifolio denso	verde osbcuro	Sin interés	8
Eucalipto		Eucalyptus	citriodara	M	20	N	perenifolio denso	verde gris	Sin interés	5
Eucalipto		Eucalyptus	globulus	R	30 a 50	N	pemifolio medio	verde azul verde gris	Sin interés	5
Eucalipto		Eucalyptus	polyanthemos	М	20	N	pernifolio medio	a verde café	Sin interés	4
Fresno comun	- -	Fraxunus	udhei	R	20 a 35	N	caducifolio medio	verde medio obscrus	Sin interés	7
Grevilea	1	Grevillea	robusta	R	20	N	perenifolio medio	verde encima blanco abajo	flores color naranja en ramos	5
	T				l	L .				<u></u>
Yuca		Yuca	elephantipes	R	5 a 10	N	perenifolio escaso	verede escaso	flores crema en primavera	2
Yuca	1	Dasylirion	longissimun	L	3	N	perenifolio escaso	verde medio	sin interés	2
Higuero	1	Ficus	carica	R	5 a 8	N	caducifolio denso	verde claro	fruto carnoso color verde	4
Pino peñonero	<u> </u>	Pinus	ceembroides	L	20 a 25	N	perenifolio escaso	verde obsecruso	su fruto en n piñón	5
Tejocote		Crataegus	pubescens	М	5	N	caducifolio denso	verde medio	flor blanca y fruto naranja	2 a 4
									1	ļ <u>.</u>
ARBUSTOS			ļ		ļ <u>.</u>	 				<u> </u>
Astronómica L	ageriremia	Lagersiremia		M	2 a 5	l N	perenifolio medio	verde claro, amarillo	flores rosa mexicano en primave	6
Contoneaster		Contoneaster		R	2 a 3	N	semipefifolio denso	verde cobrizo	flores rosadas en corimbos	7
Eleagno		Eleagus	ebbingei	М	1 a 2	N	perenifolio denso	verde amarillo	sin interés	5 a 1
Flor de clavo	(Choisia)	Chosia	ternata	R	1.5 a 2.5	N	perenifolio denso	verde obscuro	flores blancas fragantes racimos	7
llex		llex	aquifolium	L	2 a 4	N	perenifolio denso	depende de la variedad	flores blancas y frag. frutos globo	
Limpiatubus		Callistemon	citrinus	M	3a4	N	perenifolio medio	verde medio	flores rojas, largas en primavera	7
Plúmbago		Plúmbago	auriculata	R	284	N	perenifolio escaso	verde claro	flores de color blanco y azúl pálid	
Piracanta		+	coccinen	R	2 a 3	N	perenifolio denso	verde obscuro	flores blancas y primavera fruto r	
Rosa Laurel		Neriúm	oleander	R	3 a 4	N	perenifolio denso	verde obscuro	flores en primavera y verano	1/
Retama		Cytisus	canariensis	M	2 a 3	N	perenifolio escaso	verde claro	flores amarillas en ramos en prim	
Tasajillo		Opuntia	leptocalius	М	2	N	perenifolio medio	verde obscuro	flores amarillas	1,5
Trueno		Ligustrum	japonicum	R	3 a 4	N	perenifolio denso	verde obscuro verde amarillo	flores blanco amarrillo, pequeñas	
Trueno amaril	lo	Ligustrum	japonicum,"varieg	R	3 a 4	N	perenifolio denso	verde amarillo	flores crema terminales	,0
		ļ.,	_	<u> </u>	ļ		15.11	.	<u> </u>	 -
Verónica		Verónica	sp	R	0.8 a 3	N.	perenifolio denso	verde obscruso brillante	flores lila en racimos terminales	g,8
Yuca I		Yucca	recurvifolia	M	2 a 5	l N	perenifolio denso	verde gris medio a obsc.	flores blancas en forma de copa	.5′a



T T				CRITER	RIOS D	E VEGETACION					
OMBRE	Nembro	Betánice	<u> </u>	CARACTERISTICAS FISICAS							
COMUN	Génore	Especies	Crec.	Altura	Raiz	Feliaje Densidad	Foliaje color	Frutos/Flores	Sop. Ad.		
CUBREPISOS											
Agapando	Agapanthus	africanus	м	0,45	N	perenifolio medio	verde medio	flores azules en verano	0,3		
Campanita	Impomoea	porpurea	R	.05 a 1.0	N	perenifolio medio	verde obscuro	flores púrpuas	0,5		
Cotonesster	Cotoneaster	glaucofilus	M	0,05	N	caducifolio medio	verde claro	Sin interés	0,5		
Dedo rhoro	Carporbrutus	dilesnsis	R	0,40	N	perenifolio medio	verde claro	flores rojas de primavera a verano	0,1		
Dedo moro	Carporbrutus	edulis	R	0,40	N	perenifolio medio	verde obscuro	flores amarillas enn primavera	0,2		
Espánago	Asparagus	densiflorus	M	0,40	N	perenifolio medio	verde amarillo	flores pequeñas blancas	0,5		
Gazariea	Gazania	rigens	R	0,30	N	perenifolio denso	verde gris	flores blancas, amarillas o naranj.	0,3		
lex	llex	cornuta	M	0,50	N	perenifolio denso	verde brillante	frutos rojos brillantes	0,5		
Jazmin amarillo	Jasminuum	mesny	M	0,20	N	perenifolio denso	verde obscuro	flores amarillas	0,5		
Lirio	Iris	sp		.30 a .60	N	perenifolio medio	verde medio	flores de diversos colores	0,1		
Margarita	Callistephus	chinensis	į R	.30 a .40	N	perenifolio medio	verde amarillo	flores con variedad en forma y color	0,3		
Masfuerzo	Tropacolum	majus	R	0,25	N	perenifolio medio	verde brillante	flores rojas o naranjas	0,1		
Pasto Kikuye	Pennisetum	clandestinum	M	0,15	N	perenifolio denso	verde medio	Sin interés	0,1		
Plúmbago	Plumbago	auriculata		1	 	 					
Siempreviva	Sedum	arbasculum	R	2 a 2.5	N	Perenifolio escaso	verde medio	flores tubulares azúl celeste	3		
			T L	0,70	Ŋ	Pernifolio amarillo	verde amarillo	flores amarillas en primavera y verano	0,5		
ENREDADERAS		-									
Jazmín amarillo	Jasminum	mesny	R	<u> </u>	N	Perifolio denso	verde medio				
Monedita	Ficus	pumilla	M		N	Perifolio medio					
Rosa banksia	Rosa	banksiae	M	I	N	Perifolio medio					



Ī		CRITERIOS DE VEGETACION Uso Paisajístico								
OMBRE .										
OMUN	Parque	Jardin	Arriate	Z Peston	Calle	Aven.	Camell.	Banq.	Observaciones	
RBOLES	1			т і		1				
ROCES	В	В	R	м	R	В	В	R	Se adapta a cualquier tipo de sulo; requiere riego frecuente mientras crece	
amo tembión	В	В	M	R	В	В	В	M	Resiste seguía temporal; es rústico	
aucaria	В	М	R	M	R	В	В	М	Es rústico	
e (negundo) (Atzinzintle)	В	R	R	R	В	В	В	R	árbol rústico	
suarina	R	М	R	M	R	В	R	В	es rústico aunque prefiere suelos profundos y frescos	
rés italiano	М	В	В	R	R	R	R	М	es rústico en cuanto a suelos; se puede podar como seto	
lorin	В	B	R	В	В	R	R	M	tronco grueso; árbol resistente	
calipto	В	R	М	М	R	В	R	M	tolera cualquier suelo con buen drenaje	
calipto	В	R	М	M	М	В	В	М	aromatiza el ambiente	
calipto	В	М	М	М	М	В	В	M	requiere suelos compactos; resiste el frio	
alipto	В	R	М	М	В	R	R	В	más simétrico y vigoroso de apariencia que las otras especies de eucalip	
sno común	В	R	М	R	R	В	В	M	tronco recto, follaje distribuido, plagado en el D.F.	
evilea	В	В	R	В	В	В	R	R	tronco recto, follaje hermos; utilizado como cortina de reparo	
1	~ †					1				
le l	В	R	R	R	В	М	R	R	Requiere suleos bien drenados, psee un tronco recto	
le benjamina	M	М	В	В	R	М	М	R	Requiere suelo suelto y bien dranado, en condiciones sombreadas.	
aranda	В	В	М	В	В	В	В	R	prefiere suelo arenoso, produce mucha basura	
ipero	B	Ŕ	В	R	R	R	R	M	árbol ristico, requiere suelo con buen drenaje	
gnolia	B	R	R	R	R	M	Ř	R	es impredecible su forma y su edad defloración	
squite	M	R	R	M	. R	M	В	M	árbol muy resistente, presenta espinas	
no chino	В	R	R	R	В	R	В	M	árbol resistente	
ma datilera	В	R	R	R	M	B	В	M	es una de las palmeras más altas	
0	В	M	M	M	В	Т В	В	M	resiste seguia moderada	
0	B	R	R	R	В	B	В	M	resiste seguía moderada	
10	В	 	<u>i`</u> B	R	R	R	R	R	gran adaptabilidad a climas y suelos, pero sensible a contaminación	
ual brasilerio	H B	 Β	В	Н В	В.	M	R	R	árbol resistente, requiere suelo con buen drenaje	
eno	R	В	В	В	В	R	R	B	requiere suelo con buen drenaje, es muy resistente	
ca	R	В	В	M	М	R	B	R	requiere sueto con buen drenaje, es muy resistente	
	 '``	 		 		 '`` 		· ' '	traderers and Astronomy attended on tital Languages	
a	В	В	В	 м	М	М	В	R	Requiere suelo con buen drenaje, es muy resistente	
ca	B	B	В	M	M	M	B	R	tolera cualquier suelo conbuen drenaie	
nuero	B	B	B	R	M	<u>М</u>	M	R	requiere suelo con buen drenaje; sensible a contaminación.	
o peñonero	- B	R	M	M	В	B B	B B	R	resiste seguia moderada, sensible a contaminación	
ejocote	B	В	В	R	M	T M	R	R	soporta cualquier tipo de suelo, le afecta la contaminación del aire	



<u> </u>		CRITE	RIOS DE V	EGETACIO	ON				
				Uso	Paisajisti	co			
NOMBRE									
COMUN	Parque	Jardin	Amate	Z., Peston	Catle	Aven	Camett.	Banq.	Observaciones
				1					
ARBUSTOS									
1									Arbusto resistente, no sembrar en suelo alcalino; si se po
Astronómica Lagerisima	R	В	В	В	В	М	В	8	crece como árbol
1	i _								Tolera cualquier tipo de suelo bien drenado, no sitios m
Contoneaster	В	В	M	M	R	В	В	М	húm. o soleados
leagro	В	В	В	M	M	M	В	M	requiere suelo con buen drenaje
lor do clavo (choisia)	В.	В	R	R	R	R	R	М	Se adapta a cualquiertipo de suelo
lex	В	В	М.	M	М	M	M	M	No crece en suelo salino
implatubus	В	В	В	M	M	. <u>M</u>	В	M	Requiere suelo neutro, abonado, resiste la contaminación
Plúmbago	B	В	<u>B</u>	B B	М	R	В	М.	Tolera cualquier tipo de suelo, resiste a la contaminación
Piradanta	B	B	B B	B	R	В	B	R	Tolera cualquier tipo de suelo, sensible a la contaminación
Rosa Laurel	ь	R.	<u>-</u> -		М	R	В	M	Tolera cualquier tipo de suelo, sensible a la contaminación
Retama	В	В	R	R	R	В	R	м	Requiere suelo con buen drenaje, resistente a sequ
Relama		P		+ 	R	В	R	1 M	moderada Requiere suelo con buen drenaje, resistente a segi
Tasajillo	В	В	м	1 м	м	R	R	м	
Trueno	В	В	B	B	B	B	В	B	moderada y a contaminación
rueno amarillo	В	В	В.	В	В	B	B	B	Vive en cualquier tipo de suelo, moderadamente abonado
Truello amanilo			<u>°</u>	P -	- 6	-	┡	┡	Vive en cualquier tipo de suelo, moderadamente abonado
/erónica	В	В	В	R	М	B	В	М	Vive en cualquier tipo de suelo, abonado
VETOTICA		-	- Р	 ? -	. IVI	P -	┞	<u> </u>	
Yuca	В	В	R	l R	R	В	В	l M	Vive en suetos ligeros, arenosos y secos resite contaminación.
1 pca			 '`	 ^ -			-	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Contaminación.
UBREPISOS				 		 			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
DBI (El 1888)				 		j	 	 	Requiere riego continuo mientres crece; en general neces
Agapando	В	В	R	м	м	м	М	l M	poco mantenimiento
Campanita	В	B	M	М .	M	M	M	<u> </u>	Puede se utilizada para cubrir grandes extensiones
out in partition		 		1 "		177	· · · · · ·	""	i dede se utilizada para cubrii giandes extensiones
Cotoneaster	В	В	В	l R	R	В	В	Ιм	Tolera cualquiert tipo de suelo, rechaza la humedad excesi-
001011020101		<u> </u>		 '\`	- '`		1	 	Requiere suelo arenoso con buen drenaie y po
Dedo moro	В	в	Iв	l a	В	В	I в	В	mantenimiento
		· · · ·		1 -			 	† 	Requiere suelo arenoso con buen drenaje y po
Dedo moro	8	В	В	в	R	R	l R	В	mantenimient
≟spárrago	М	В	В	М	M	М	M	<u> </u>	Prefiere suelo enriquecido con buen drenaje
Gazanea	В	В	В	м	М	R	В	М	Cubrepisos resistente, da un color brillante al piso
lex	В	8	В	В	В	R	R	R	Presenta espinas; requiere poco mantenimiento
lazmin amarillo	В	В	В	R	М	М	В	М	Planta resistente, requiere suelo bien drenado
							1		Se planta por bulbos o rizomas; planta medianamer
Lirio	B	₿	R	R	R	М	M	M	resistente
Margarita	8	8	В	R	R	R	В	M	Se propaga facilmente, planta medianamente delicada
Mastuerzo	В	В	В	R	R	R	R	Ř	Requiere condiciones de sol y suelo con buen drenaie
Pasto Kikuye	В	8	М	В	В	R	R	R	Pasto muy resistente y fácil de propagar
Plúmbago	В	В	R	R	М	М	М	М	Requiere tierra rica algo arenosa y poco mantenimiento
Siempreviva	B	В	В	R	R	R	В	M	Requiere suelo con buen drenaje; planta resistente
							}		
Jazmin amarillo	8	8	M	М	М	M	М	М	Prefiere suelo con buen drenaje; es resistente
Monedita	B	Б	M	М	М	М	М	M	Tolerante a cualquier suelo abonado
Rosa Banksia	В	В	М	М	М	М	M	М	Es el rosal de arbusto más grande; requiere poda



territoria desere estructura

II.- LINEAMIENTOS PROPUESTOS PARA NORMAR EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO.

II.3.- I INFAMIÈNTOS DE IMAGEN ARQUITECTONICA

SE PERSIGUE LA OBTENCIÓN DE UNA IMAGEN RUSTICA E INTEGRAL AL MEDIO NATURAL Y CULTURAL GUANAJUATENSE. ES DECIR BUSCAR UNA ORIENTACIÓN DE UNA ARQUITECTURA REGIONAL DE IDENTIDAD. MEDIANTE UNA ADECUADA REGLAMENTACIÓN QUE NO LIMITE LA CREATIVIDAD CON ESPACIOS ACORDES A LA ÉPOCA ACTUAL Y QUE SE CONJUGUE CON EL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD.

II.3.1.- TIPOLOGIA DE LA VIVIENDA

SE PLANTEA UN CONJUNTO DE CARACTERÍSTICAS ARQUITECTÓNICAS COMPATIBLES CON LA ARQUITECTURA COLONIAL GUANAJUATENSE REINTERPRETADAS A TRAVÉS DE LA UTILIZACIÓN DE ELEMENTOS Y CONCEPTOS DE CONSTRUCCIÓN Y DISEÑO: PATIOS, VANOS - PROPORCIONES, CUBIERTAS, ELEMENTOS DE APOYO, ARCOS, MUROS, PISOS, COLOR ACABADOS, USOS DE MATERIALES REGIONALES, ELEMENTOS PARTICULARES, ASPECTOS ESTRUCTURALES Y CONSTRUCTIVOS, LOGRAN INTEGRARSE CON EL MEDIO NATURAL Y CULTURAL.(Ver esquema 1)

EL CUIDADOSO ESTUDIO DE LA VOLUMETRÍA DE LAS VIVIENDAS. JUNTO CON LAS PROPORCIONES Y LA ESCALA SE CONVIERTEN EN LA CLAVE PARA EL BUEN RESULTADO DE ESTE ESTILO EN SU VOCABULARIO.

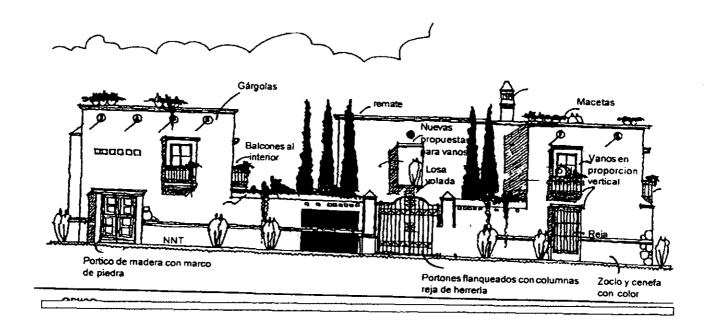
SE SUGIERE QUE LA PLANTA SE ORGANICE ALREDEDOR DE UNA O VARIOS PATIOS, EXISTIENDO UNA ESTRECHA VINCULACIÓN ENTRE EL INTERIOR Y EL EXTERIOR A TRAVÉS DEL USO DE TERRAZAS, JARDINES INTERIORES, PATIOS Y PÓRTICOS.



EL USO DEL BALCÓN ES CARACTERÍSTICO, COMO LUGAR DE ESTAR ENTRE EL EXTERIOR E INTERIOR DE LA VIVIENDA. (BALCÓN, GALERÍA, TERRAZA).

ESTA ARQUITECTURA SE CARACTERIZA POR LA UTILIZACIÓN DE TECHOS PLANOS, APLANADOS CON TEXTURA RUGOSA EN LOS MUROS Y PAREDES; ABERTURAS PROFUNDAS EN LOS MUROS ARA COLOCAR PUERTAS Y VENTANAS.

PUEDE TENER EN SU ELEVACIÓN UNO O DOS NIVELES, O UNA COMBINACIÓN DE AMBOS.





II.3.2.- MATERIALES DE CONSTRUCCION.

DEBERÁN EMPLEARSE, MATERIALES NATURALES O AQUELLOS QUE HAGAN POSIBLE TAL EFECTO. PARA LOGRAR SU CUMPLIMIENTO DEBERÁN EMPLEARSE MATERIALES REGIONALES:

MUROS: PIEDRA O CANTERA, ENJARRADAS TANTO EN SU EXTERIOR COMO EN SU INTERIOR CON MORTEROS DE CAL Y ARENAL

VANOS : MARCOS DE CANTERA O ABULTADOS DE MATERIAL, CON MOLDURAS O ADOSADOS EN CANTERA Ó COLOR.

MANGUETERIAS: MADERA O HIERRO FORJADO O VACIADO.

PAVIMENTOS: PIEDRA, BARRO Y CERÁMICA, MOSAICO.

SE RECOMIENDA LA SIMPLICIDAD DE LOS MATERIALES DE LOS APLANADOS JUNTO CON LAS TEJAS. Y CON LA RIQUEZA EN DETALLES QUE SE PUEDEN REALIZAR, HACEN QUE LAS POSIBILIDADES ARQUITECTÓNICAS DE DISEÑO SEAN ILIMITADAS. EN NINGÚN CASO PODRÁN UTILIZARSE ELEMENTOS REFLEJANTES COMO VIDRIO-ESPEJOS, LÁMINAS NI REVESTIMIENTOS DE MATERIALES METÁLICOS O PLÁSTICOS QUE DEN ESE EFECTO.

LOS MATERIALES NECESARIOS EN EL PROCESO DE CONSTRUCCIÓN ESTARÁN ALMACENADOS DENTRO DE LA PROPIEDAD EN CUESTIÓN. SIN QUE SE PERMITA LA INVASIÓN DE PREDIOS O ÁREAS PÚBLICAS O COMUNES PARA TAL EFECTO.



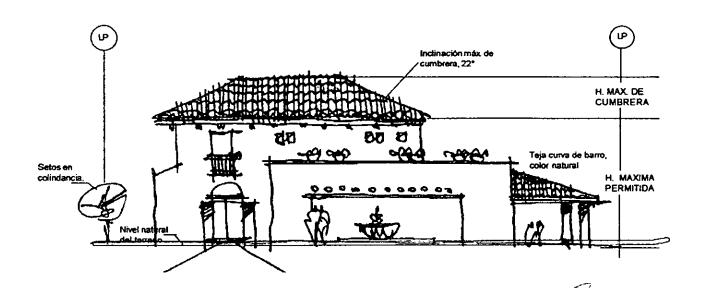
11.3.3.- ALTURA\$ MAXIMAS PERMISIBLES.

LA ALTURA MÁXIMA PERMISIBLE SERÁ MEDIDA DESDE LA PLATAFORMA DE DESPLANTE DE LA CONSTRUCCIÓN DE QUE SE TRATE, QUE ESTE EN CONTACTO CON EL NIVEL NATURAL DEL TERRENO.

LA ALTURA SE EXPRESA EN PISO O METROS (3.50 M/PISO).

ZONA RESIDENCIAL

PARA LA VIVIENDA UNIFAMILIAR TANTO EN LA SOLUCIÓN DE LOTES COMO EN CONDOMINIO HORIZONTAL LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA PARA LA EDIFICACIÓN SERÁ DE 2 NIVELES Ó 7 METROS. (Ver esquema 2).





DE METROS

PRESERVAR LAS TIERRAS CON MAYOR POTENCIAL PARA USO AGRÍCOLA, IMPONIENDO A LA VEZ LA DISPOSICIÓN DE DESECHOS URBANOS EN ELLAS.





PROTEGER LAS SUPERFICIES NO SUSCEPTIBLES DE DESARROLLO URBANO, DE LOS EFECTOS NOCIVOS DE LAS CIUDAD.

ASEGURAR EL ACCESO DE LOS SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO BÁSICO DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ESCUELA PRIMARIA, COMERCIO Y PRIMEROS AUXILIOS A TODAS LAS ZONAS URBANAS.

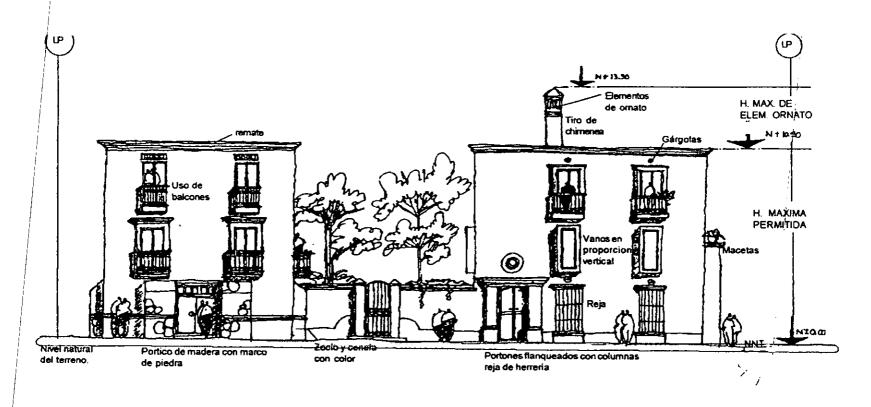
NO PERMITIR LA UTILIZACIÓN DEL SUELO PARA EL DESARROLLO URBANO, SIN LA DOTACIÓN PREVIA DE AGUA POTABLE Y DRENAJE.

ENCAUZAR LAS ACCIONES DE MEJORAMIENTO HACIA LAS ÁREAS CON MAYORES DEFICIENCIAS.

IMPEDIR, EN ZONAS DE HABITACIÓN, LA UBICACIÓN DE LOTES A DISTANCIAS MENORES A LAS SIGUIENTES:

- .- 30 M. DEL EJE DE LAS VÍAS FÉRREAS. 50 M. DEL EXTREMO DEL ACOTAMIENTO DE CARRERAS Y AUTOPISTAS.
- .- 100 M. DE CANALES DE AGUAS NEGRAS Y DISPOSITIVOS O VASOS REGULARES DE LOS MISMOS.
- .- 500 M. DE INSTALACIONES INDUSTRIALES PELIGROSAS O CONTAMINANTES EN ALTO GRADO, ASÍ COMO DE DUCTOS O DEPÓSITOS DE COMBUSTIBLE Y EXPLOSIVOS, EXCEPCIÓN HECHA DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE GASOLINA.

PARA LA VIVIENDA CONDOMINAL CON SOLUCIÓN VERTICAL O MIXTA, LA ALTURA MÁXIMA PERMITIDA PARA LAS EDIFICACIONES SERÁ DE 3 NIVELES Ó 10.50 METROS. (Ver esquema 3).





ORIVERSIALO RECIGNAL ASTORCE. OL MEXICO

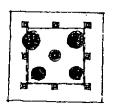
11.3.3. RECOMENDACIONES DE DISEÑO (PATIOS, FACHADAS, TECHOS, CUBIERTAS, PAVIMENTOS).

PATIOS.

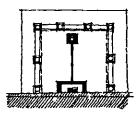
SE RECOMIENDA QUE LOS NUEVOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS SE RESUELVAN EN TORNO A UNO O MÁS PATIOS, CONSERVANDO EL CONCEPTO DE ANDADORES, CORREDORES O TRÁNSITOS.

SU FORMA DEBERÁ SER DE PLANTA CUADRADA Ó RECTAGULAR, UTILIZANDO COLUMNAS.

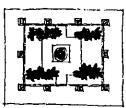
SE PROPONE QUE PRESENTEN UN LADO ABIERTO (PORTICADO), CONTINUANDO CON EL USO DE FUENTES PILETAS ADOSADAS, JARDINES CAJETES, ARRIATES, MACETAS ETC. PROPICIANDO EL ARBOLADO Y LA VEGETACIÓN. (Ver esquema 4).



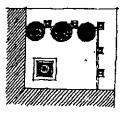
Patio shierto en custro lados



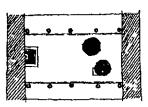
Patio abierto en tres tados

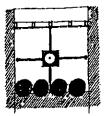


Patio abierto en cuatro lados (planta rectangular)



Patio abierto en dos lados







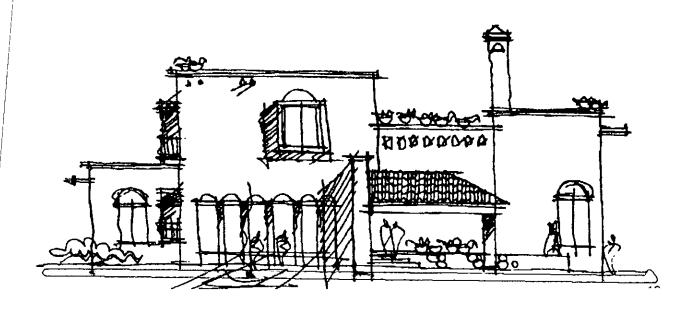
FACHADAS

TODAS LAS FACHADAS, DEBERÁN TERMINARSE EN SU TOTALIDAD.

EN EL TRATAMIENTO DE LAS FACHADAS SE DEBERÁN UTILIZAR LOS ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y CONCEPTOS, CUYA INTERPRETACIÓN CONTEMPORÂNEA LOGRE UNA INTEGRACIÓN A LA TIPOLOGÍA CARACTERÍSTICA DEL LUGAR. (Ver esquema 5).

TODAS LAS FACHADAS, INCLUYENDO LA DE TECHOS O AZOTEAS, DEBERÁN TERMINARSE EN SU TOTALIDAD COMO TALES, EMPLEANDO FORMAS Y MATERIALES QUE SE INTEGREN AL MEDIO Y A LA IMAGEN DEL CONJUNTO.

QUEDA PROHIBIDO EL USO DE INSTALACIONES VISIBLES SOBRE LAS FACHADAS, A EXCEPCIÓN DE GÁRGOLAS O BAJENTES ORNAMENTALES PARA AGUAS PLUVIALES.





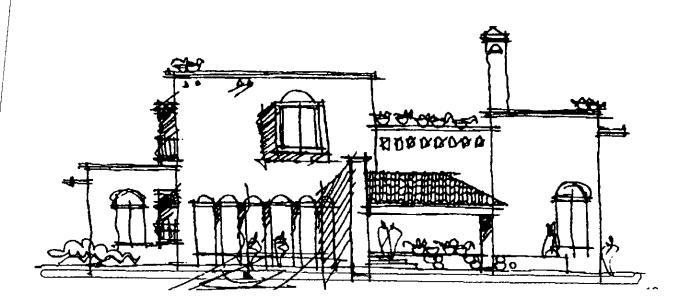
TECHOS Y CUBIERTAS.

ES RECOMENDABLE LA COMBINACIÓN DE VOLÚMENES PLANOS E INCLINADOS.

LAS TECHUMBRES PLANAS O BÓVEDAS DEBERÁN SER MAYORES AL 50% DEL TOTAL DE LAS SUPERFICIES DE TECHOS, PERMITIENDO EL RESTANTE EN SUPERFICIES INCLINADAS, APLICABLES A VIVIENDA UNIFAMILIAR Y CONDOMINIOS ASÍ COMO A LAS EDIFICACIONES QUE CONFORMAN LAS DIFERENTES ZONAS, (Ver esquema 5).

LOS TECHOS INCLINADOS NO DEBERÁN TENER UNA INCLINACIÓN MENOR DE 18º Y NO MAYOR DE 22º, DEBIENDO ESTAR RECUBIERTOS CON TEJA DE BARRO COLOR NATURAL EN FORMA DE MEDIA CAÑA, PUDIENDO SER COMPLEMENTADOS CON ELEMENTOS COPULARES O ABOVEDADOS.

SE RECOMIENDA EN LOS PRETILES DE LOS TECHOS PLANOS, REMATARLOS CON LADRILLO ROJO O CANTERA.





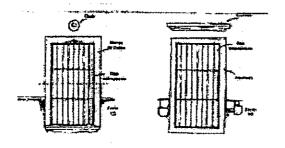
VANOS Y MACIZOS.

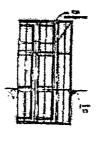
PARA LA INCORPORACIÓN DE VANOS Y VENTANAS DEBERÁ UTILIZARSE EL MURO COMO ELEMENTO PREDOMINANTE. DEACUERDO AL ARTÍCULO NO. 64 DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN TIPO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO. "EL ÁREA DE VENTANAS NO SERÁ INFERIOR A LOS SIGUIENTES PORCENTAJES CORRESPONDIENTES A LA SUPERFICIE DEL LOCAL, PARA CADA UNA DE LAS ORIENTACIONES: NORTE -15%, SUR-20%, OESTE- 17.5%.

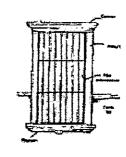
EN EL DIMENSIONAMIENTO DE LAS VENTANAS, SE TOMARA EN CUENTA:

A) LOS VALORES PARA ORIENTACIONES INTERMEDIAS A LAS SEÑALADAS, PODRÁN INTERPRETARSE EN FORMA PROPORCIONAL. B) CUANDO SE TRATE DE VENTANAS EN DISTINTAS ORIENTACIONES EN UN MISMO LOCAL, LAS VENTANAS SE DIMENSIONARÁN

APLICANDO EL PORCENTAJE MÍNIMO DE ILUMINACIÓN DE LA SUPERFICIE DEL LOCAL. DIVIDIDA ENTRE EL NÚMERO DE VENTANAS. DEBERÁN RESOLVERSE VERTICALMENTE EN PROPORCIÓN 1:2, ENMARCÁNDOLAS CON CANTERA (LABRADA Ó NO), ABULTADO O PINTURA, ARRANCANDO A LOS 40CM. COMO MÍNIMO A PARTIR DEL NIVEL DE PISO. OPCIONALMENTE PODRÁN TENER REMATES CON CORNISA, HERRERÍA SOBREPUESTA, REPISONES. (Ver esquema 6).





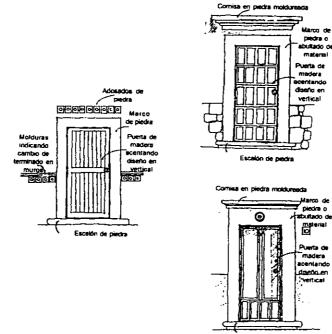




CUANDO POR RAZONES FUNCIONALES SE REQUIERA QUE ALGÚN VANO DE LA EDIFICACIÓN SEA DE CRISTAL, DEBERÁ REMETERSE A UN MÍNIMO DE 1,5 M. DEL PAÑO REAL DE LA FACHADA. DE MANERA QUE CONFORMEN UN SEGUNDO PLANO RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN.

AL IGUAL QUE LAS VENTANAS, SE RECOMIENDA RESOLVER LAS PUERTAS EN UNA PROPORCIÓN 1:2, MANTENIENDO EN LO POSIBLE LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: MARCOS DE PIEDRA APARENTE, A ABULTADOS CON ENJARRE Y PINTADOS; REPISONES, CORNISAS, REMATES DE CORNISA CON MEDALLONES DE PIEDRA, LAS PUERTAS DEBERÁN SER COMPLETAS DE MADERA, CON DISEÑO A BASE DE MOLDURAS, ESTRÍAS, ACENTUANDO SIEMPRE LA VERTICALIDAD; DE PREFERENCIA EN TERMINADOS DE COLOR OBSCURO. COMPLETANDO CHAPAS, ALDABONES ETC. EN BRONCE, COBRE Ó FIERRO VACIADO. (Ver esquema 7).

Escatón de piedra

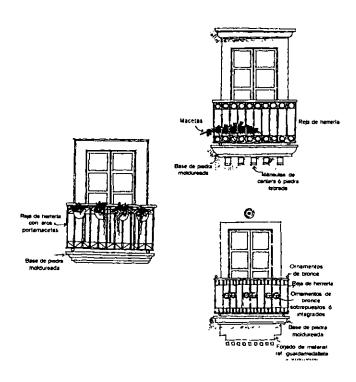




EN LAS ÁREAS COMERCIALES SE PUEDEN UTILIZAR TODOS PARA EL CONTROL DE RAYOS SOLARES.

SE RECOMIENDA QUE LOS *BALCONES* EN PRIMER NIVEL NO SOBRESALGAN MÁS DE 30CM. DEL PAÑO DE CONSTRUCCIÓN, UTILICEN:
EN SU BASE EN MOLDURA DE PIEDRA O CANTERA, FORJADA Y ENJARRADA O VACIADA EN CONCRETO CON RECUBRIMIENTO DE
CANTERA O ENJARRE; REJAS DE HIERRO FORJADO O VACIADO A NIVEL DE PASAMANOS O SOBREPUESTA EN SU TOTALIDAD.
EN EL CASO DE UN SEGUNDO NIVEL, LOS BALCONES PODRÁN SOBRESALIR HASTA 70 CMS. DEL PAÑO DE CONSTRUCCIÓN DE
ACUERDO AL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE, CON LAS ESPECIFICACIONES MENCIONADAS.

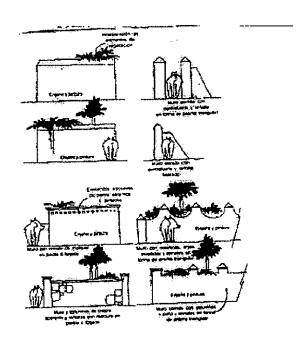
LAS BASES PUEDEN APOYARSE EN MÉNSULAS DE CANTERA O PIEDRA LABRADA, Ó FORJADOS Y ENJARRADAS CON FORMA DE MOLDURA. LOS BALCONES NO DEBERÁN CUBRIRSE CON BOLADIZOS, ALEROS, TECHUMBRES, ETC... (Ver esquema 8).





LOS *MUROS* PODRÁN SER APARENTES DE PIEDRA O CANTERA, ENJARADOS DE LADRILLO DE LAMA, ADOBÓN O ADOBE CON ACABADOS APARENTES O ENJARRADOS CON TEXTURA PULIDA, SEMIPULIDO, REPELLADO, RÚSTICO FINO, Y TERMINADO CON PINTURA A LA CAL, O VINÍLICAS Y ESMALTES.

LOS *INGRESOS Y REMATES UTILIZANDO COLUMNAS*, CORONADOS CON FLAMEROS, JARRONES Ó PINÁCULOS, CON PORTONES DE MADERA (PINO, MEZQUITE, OYAMEL, PAROTA ETC..) (Ver esquema 9).





PISOS Y PAVIMENTOS

LOS PAVIMENTOS EN ÁREAS EXTERIORES PODRÁN SER LA BASE DE PIEDRA (BOLA, BRAZA, LAJA) LADRILLOS O CERÁMICA; JUNTEADOS CON PIEDRA BOLA, DE RÍO, MARMOLINA O BIEN JUNTAS O HUESO RESANADAS CON CEMENTO. SE RECOMIENDA EMPLEAR FUENTES Y AGUA CORRIENTE COMO PARTE DE LA ARQUITECTURA DE PAISAJE.



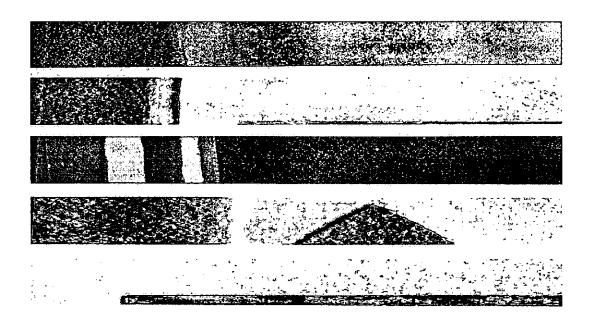


II.3.5.- COLORES.

SE APLICARAN LAS GAMA DE COLORES TIERRA.

SE PERMITIRÁ LA APLICACIÓN DE LA GAMA DE COLORES TIERRA (ARENA, OCRES, TERRACOTAS), SIENDO AL BEIGE EL COLOR BÁSÍCO PARA LOS MUROS. EN LOS RODAPIES, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS SE PODRÁN APLICAR LOS COLORES TIERRA O EL AZUL AÑIL, QUEDANDO PROHÍBIDOS LOS COLORES REFLEJASTEIS O ESTRIDENTES. EN ÁREAS DE ARMONIZAR LA IMAGEN DEL CONJUNTO.

SE RECOMIENDA USAR UN SÓLO TONO EN EL EXTERIOR CON ZOCLO DE DISTINTO COLOR; ORNAMENTACIONES Y MOLDURAS, MARCOS DE PUERTAS Y VENTANAS DEL COLOR DISTINTO AL PREDOMINANTE, EN LA HERRERÍA TONOS OBSCUROS NEGRO O BIEN EL TONO DE LA MADERA NATURAL.





II.3.6.- SEÑALAMIENTOS Y ANUNCIOS.

EL REGLAMENTO, SOBRE ANUNCIOS, INCLUYE LAS SIGUIENTES RESTRICCIONES: NO SE PERMITE EL USO DE ANUNCIOS LUMINOSOS, ESPECTACULARES, FABRICADOS CON NEÓN O ACRÍLICO, TODOS CON ILUMINACIÓN, PUBLICIDAD A TRAVÉS DE PINTURA DIRECTA SOBRE EL MURO. ASÍ COMO CON LETRAS LUMINOSAS DE ACRÍLICO ADOSADAS AL PAÑO DEL MURO.

LOS MATERIALES QUE SE PODRÁN UTILIZAR, PARA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS Y SEÑALAMIENTOS, SERÁN A BASE DE HIERRO FORJADO, PIEDRA O MADERA.

EN EL DISEÑO DE LOS ANUNCIOS SE SUGIERE EL USO DE MADERA LISA Ó LABRADA Y PINTURA, HIERRO FORJADO, O LÁMINA PINTADA, SIN LUZ INTEGRADA, PUDIENDO SER ESTA INDIRECTA A TRAVÉS DE DIFUSORES O REFLECTORES.

SE COLOCARÁN PERPENDICULARES AL MURO SOSTENIDOS POR MÉNSULAS DE MADERA, HIERRO FORJADO O VACIADO, CADENAS, ETC. Ó COLGADOS SOBRE EL MURO.

LA SUPERFICIE DEL ANUNCIO NO DEBERÁ EXCEDER EL 2% DE LA SUPERFICIE DE LA FACHADA; CUANDO SEA COLOCADO ÉN BANDERA O VOLADO PERPENDICULAR AL MURO, SU DIMENSIÓN VERTICAL NO SERÁ MAYOR QUE SU ANCHURA, LA CUAL TENDRÁ COMO MÁXIMO 1.20M O 15 CM. MENOS EL ANCHO DE LA BANQUETA, Y SE COLOCARÁN A UN ALTURA MÍNIMA DE 3.00 M.

EN EL CASO DE ANUNCIOS DE GRANDES PROPORCIONES (HASTA DE 10M2), SE RESOLVERÁN EN SENTIDO HORIZONTAL, AISLADOS, CON DOBLE VISTA, ENMARCADOS EN MADERA Y CON ESTRUCTURA PROPIA.

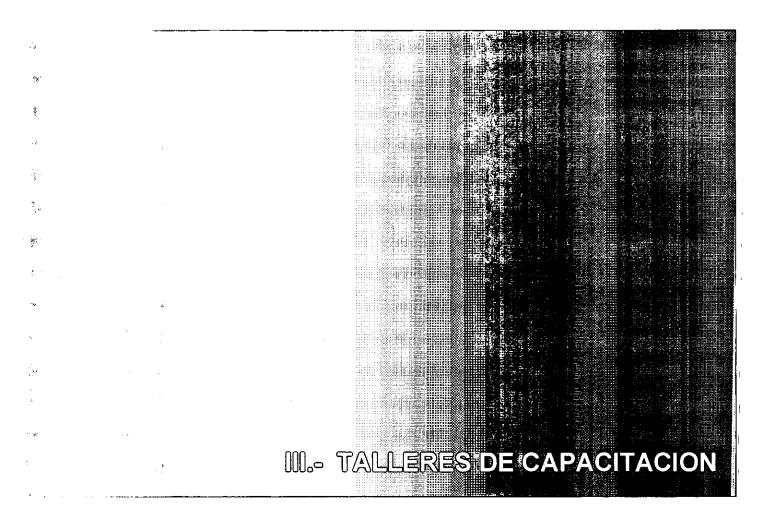
SE PODRÁN COLOCAR ANUNCIOS SOBRE MUROS DISEÑADOS PARA TAL FIN, PREPARANDO EL ESPACIO CON MARCO DE MOÚDURA, CORNISAS, REMATES, DONDE SE PUEDEN FIJAR É INCLUSO PINTAR, SU TIPOGRAFÍA SERÁ LA TÍPICA DE LA REGIÓN.



QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS EN LOTES BALDÍOS, EN ÁREAS COMUNES O SOBRE AZOTEAS, ASÍ COMO LÓS ANUNCIOS FABRICADOS EN MATERIAL TRASLUCIDO CON ILUMINACIÓN INTERIOR.

DURANTE EL PROCESO DE LA CONSTRUCCIÓN SE PERMITIRÁ SOLAMENTE UN LETRERO DE IDENTIFICACIÓN DE TRABAJO DEL CONTRATISTA. TODOS LOS SEÑALAMIENTOS DEBERÁN SER REITERADOS DESPUÉS DE QUE LA CONSTRUCCIÓN HAYA SIDO TERMINADA.







III.- TALLERES DE CÁPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES



ES DECIR QUE CON EL ANALISIS DE LAS SITUACIONES ACTUALES, LA VISION DE UN ESCENARIO DESEADO, LAS ACCIONES A REALIZAR, Y LAS CONDICIONES REQUERIDAS PARA SU REALIZACION OBLIGAN A QUE EL CRECIMIENTO O TRANSFORMACION DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS SE REGULE MEDIANTE UNA ACTIVIDAD PREVISORA CONOCIDA COMO:

PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO

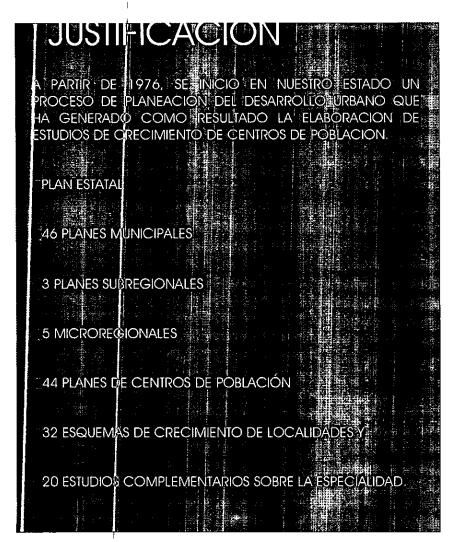


Y QUE TIENE COMO FINALIDAD:

MEJORAR Y ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACION



III.- TALLERES DE CÁPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES



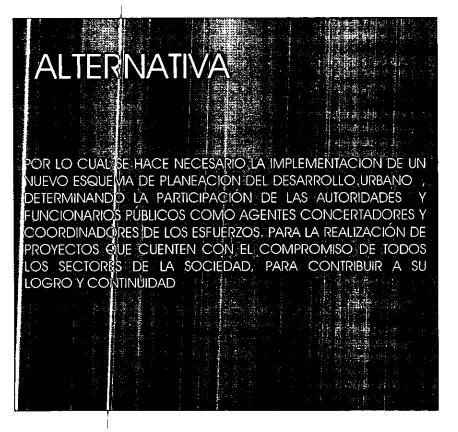
Y HEMOS ENCONTRADO QUE:

- EL GRADO DE URBANIZACION Y EL NIVEL DE DESARROLLO URBANO QUE HOY VIVIMOS RESULTA EN OCASIONES MUY DISTANTE DEL FUTURO Y EL ESCENARIO URBANO DESEADO POR LOS PLANIFICADORES
- LOS RESULTADOS OBTENIDOS A TRAVES DE LA OPERACIÓN Y MANEJO DE LOS PLANES, LA DIFERENCIA ENTRE LOS OBJETIVOS Y LAS OBRAS REALIZADAS, LA INCONGRUENCIA ENTRE LAS ACCIONES **PLANEADAS** LA REALIDAD ENCONTRADA NOS OBLIGAN A REFLEXIONAR SOBRE LAS CAUSAS DEL PROBLEMA Y A CUESTIONAR LA FUNCIÓN DE LAS AUTORIDADES. INSTITUCIONES, DEPENDENCIAS, ORGANISMOS Y UNIDADES ADMINISTRATIVAS ENCARGADAS DE LA PLANIFICACION LOS DF **ASENTAMIENTOS** HUMANOS.



III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS M'UNICIPALES

III.1.- OBJETIVOS DE LOS TALLERES



- CIUDADANOS QUE SE PREOCUPAN POR ELEVAR LA CALIDAD DE VIDA DE SU HÁBITAT, PARTICIPANDO EN ACCIONES DE BENEFICIO COLECTIVO.
- PROFESIONALES DEL DESARROLLO URBANO INVOLUCRADOS EN ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ANÁLISIS Y PROPUESTAS DE SOLUCIÓN EN TORNO A LOS ELEMENTOS DE DESARROLLO URBANO
- ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PROMUEVEN LA PERMANENCIA DE LA PLANEACIÓN, EL INTERES DE LA SOCIEDAD EN LA MANIFESTACIÓN DE SUS REQUERIMIENTOS Y A LA VEZ EL COMPROMISO DE SU PARTICIPACIÓN PARA EL LOGRO DE SU SOLUCIÓN.
- SOCIEDAD QUE ENTIENDE LA RENTABILIDAD PARTICULAR DE LA PROPIEDAD. PÚBLICA, PRIVADA, EJIDAL O COMUNAL SUBORDINADA AL INTERÉS DE LA COLECTIVIDAD
- ORGANISMOS PRIVADOS Y FINANCIEROS QUE COMPROMETEN INVERSIONES EN PROYECTOS Y OBRAS DE CARACTER PÚBLICO
- COMISIONES LEGISLATIVAS DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y ECOLOGÍA QUE PROCUREN LA ACTUALIZACIÓN DE LAS NORMAS JURÍDICAS, COMO. INSTRUMENTO DINÁMICO DE JUSTICIA SOCIAL
- AUTORIDADES MUNICIPALES QUE REGULEN EL USO DEL SUELO, INDUZCAN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PROMUEVAN EL LOGRO DE METAS Y DEN CONTINUIDAD A LAS OBRAS Y ACIONES DE LARGO PLAZO
- AUTORIDAD ESTATAL RECTORA DE LA PLANEACIÓN REGIONAL QUE PROCURIÉ EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE CIUDADES Y LOCALIDADES.



III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS. **MUNICIPALES**

III.1.- OBJETIVOS DE LOS TALLERES

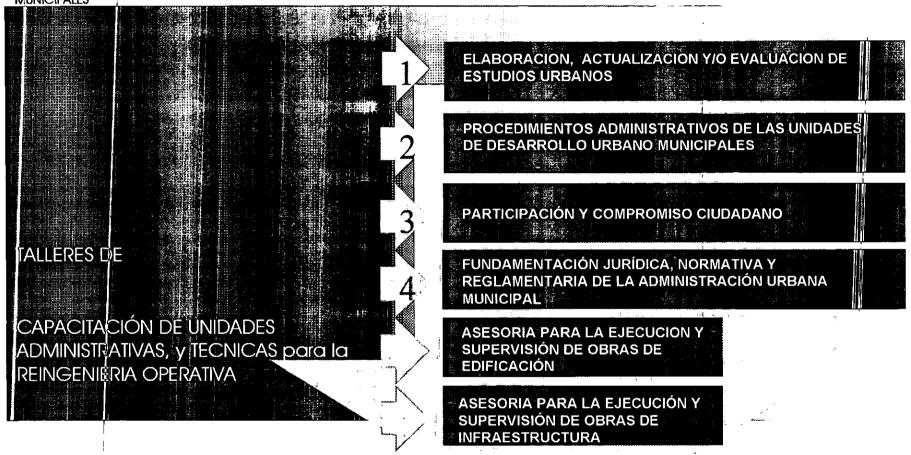


CON EL PROPOSITO DE OBTERNER:

- UN SISTEMA INTEGRAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO. CERCANO A LA PROBLEMÁTICA REGIONAL QUE PRECISE EL ÁMBITO DE ACCIÓN DE LAS DEPENDENCIAS Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO, É INCORPORE LOS PROYECTOS DE LOS ORGANISMOS INTERMEDIOS Y DEL SECTOR SOCIAL
- UN PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DINÁMICO DE AGIL INTERPRETACIÓN. CON ACCIONES VIABLES Y METAS REALIZABLES CON DEFINICIÓN DE CORRESPONSABILIDADES Y PROPUESTA DE ALTERNATIVAS DIVERSAS QUE PERMITAN SU AJUSTE OPORTUNO, SIN OLVIDO DE LOS OBJETIVOS QUE LE DIERON ORIGEN
- UNA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS CON UNA. RENOVADA FUNCIÓN, COMO ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO
- UNA SUPERACION DE NIVEL TECNICO Y PROFESIONISTA QUE CONVIERTA AL TRADICIONAL SUPERVISOR DE OBRA EN AGENTE PROMOTOR DEL DESARROLLO URBANO CERCANO A LA PROBLEMÁTICA REGIONAL



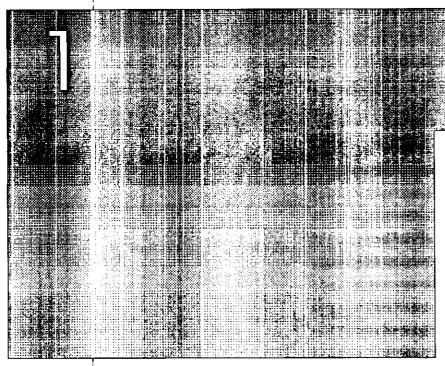
III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES





III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS **MUNICIPALES**

III. 1.1.- TALLERÉS PARA LA ELABORACION, ACTUALIZACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS URBANOS



ELES COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES LOCALES ELABORAR. REVISAR Y EJECUTAR PLANES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION, EN LOS CUALES DEBERA SER CAPAZ DE PREVEER SOLUCIONES EN BASE A LA IDENTIFICACION DE UNA PROBLEMÁTICA, QUE A TRAVES DE UN ESCENARIO DESEADO DE PLANEACION SE PROPONDRAN OBJETIVOS. POLITICAS Y METAS. PARA POSTERIORMENTE REALIZAR LAS PROPUESTAS DE LAS OBRAS REQUERIDAS A TRAVES DE UNA PROGRAMACIÓN CONGRUENTE CON LOS INSTRUMENTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES.

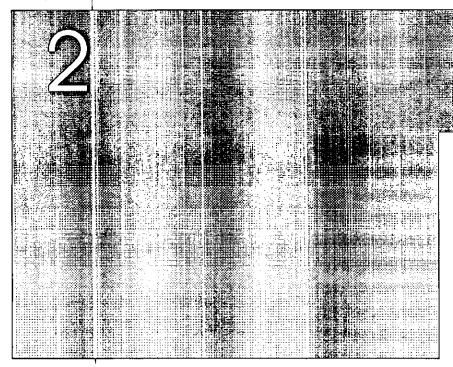
APLICANDO DEBIDAMENTE ESTOS RECURSOS, EN LOS DIFERENTES HORIZONTES DE PLANEACION Y DE ESTA MANERA DAR SOLUCIONES A LA PROBLEMÁTICA DETECTADA.





III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

III. 1.2.- TALLERES DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTIÓN URBANA



PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALES

建设设置的设计的。

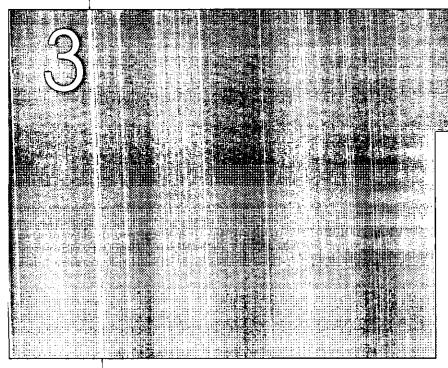
ELAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES DEBERÁN DAR VALIDEZ Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS ESTIPULADO ÉN LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO. CONCERTANDO LAS ACCIONES QUE DEBERAN APLICARSE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS TANTO JURIDICOS COMO ADMINISTRATIVOS.

PARA ELLO SE DEBERA CONTAR CON UNA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA DEL DESARROLLO URBANO PARA LOGRAR UNA ORGANIZACIÓN Y APLICACIÓN OPTIMA DE RECURSOS CON LAS INSTITUCIONES INVOLUCRADAS.



III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES!

III. 1.3.- TALLERES DE PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO



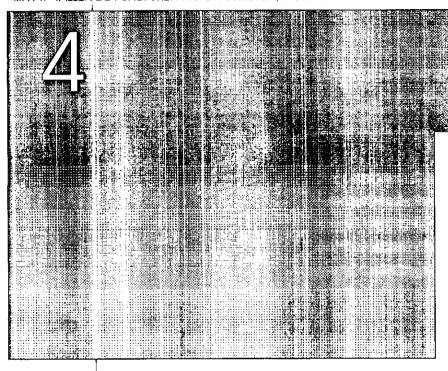
PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CIUDADANO

URBANO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS TOMEN CONCIENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS E INTERESES DE LA COMUNIDAD. LOGRANDO ASI LA PARTICIPACION ACTIVA A TRÁVES DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CORRESPONDIENTE.



III.- TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS **MUNICIPALES**

III. 1.4.- TALLER DE FUNDAMENTACION JURIDICA, NORMATIVA Y REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL.



FUNDAMENTACIÓN JURIDICA, NORMAT VA Y REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACION

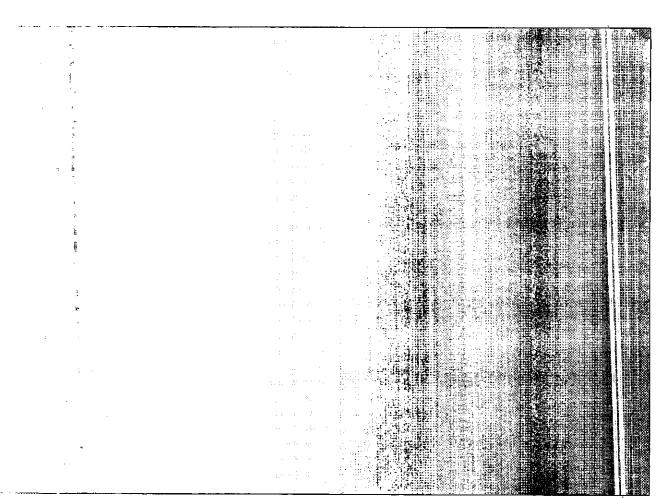
ELESTA CONSTITUIDO BASICAMENTE POR LA FUNDAMENTACION LEGAL DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, CON LOS PRECEPTOS QUE AL RESPECTO ESTABLECEN LAS LEYES Y SUS REGLAMENTOS A NIVEL SUPERIOR Y EL SUSTENTO CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANEACION.



III.- TALLERES! DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES

III.2.1.- DESARROLLO TEMATICO PARA CADA TALLER OBJĖTIVO TERMINA ELABORACION. **PROCEDIMIENTOS** PARTICIPACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. **ACTUALIZACION Y/O** ADMINISTRATIVOS DE LAS COMPROMISO **NORMATIVA Y REGLAMENTARIA** ÜNIDADITEMATICA **EVALUACION DE ESTUDIOS** UNIDADES DE DESARROLLO CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA URBANOS **URBANO MUNICIPALES** MUNICIPAL SE DESARROLLARA EN BASE PLANTFAN DEFINE SE DARA A CONOCER TODO L ŧΑ COMIÉNIDO D AL CONOCIMIENTO DE LOS MECANISMOS CORRESPONSABILIDAD DE DE REFERENTE LOS **ELEMENTOS** DEL **PARTICIPACION** ORGANISMOS PARTICIPATES EN EL FUNDAMENTACION LEGAL QUE DESARROLLO URBANO EN CIUDADANA, DESARROLLO URBANO INCIDE DIRECTA Ë DIFERENTES FASES: REALIZANDO ADEMAS INDIRECTAMENTE LA DIAGNOSTICO, PRONOSTICO. CAMPAÑAS PLANEACION DEL DESARROLLO NIVEL NORMATIVO. NIVEL NECESARIAS PARA LA URBANO , REFIRIENDOSE A SUS ESTRATEGICO. NIVEL PROMOCION LEYES Y REGLAMENTOS **PROGRAMATICO** DIFUSION DEL CORRESPONSABILIDAD DESARROLLO URBANO SECTORIAL Y EL NIVEL INSTRUMENTAL QUE LOS PARTICIPANTES OPEREN DE MANERA EFICAZ, DINAMICA Y VERSATIL LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS CI PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PARA EL ADECUADO ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL TERRRITORIO. SESIONES DE TALLER SESIONES DE TALLER SESIONES DE TALLER SESIONES DE TALLER Exposiciones oral y audiovisual Exposiciones oral y audiovisual Exposiciones oral y Exposiciones oral y audiovisual Retroalimentacion de los Retroalimentación de los municipios audiovisual Retroalimentación de los municipios municipios participantes Retroalimentación de los ·Revision , analisis v recopilación municípios participantes de informacion recabada ·Trabajo de investigacion en los municipios Procesamiento y actualización de información municipal a traves de inventarios Taller no. 1 .- Los talleres están durigidos a los 46 municipios, cuyo objetivo terminal es la obtención de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano. De los cuales 20 han recibido dicha capacitación, Iniciandose durante este proceso la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jaral del Progreso, los municipios restantes se encuentran en proceso. Taller no.2.- Se llevaron a cabo talleres de promoción de la Nueva Ley de Fraccionamientos dirigido a los 46 municipios con el objeto de difundir las disposiciones de la nueva Ley de Fracccionamientos y establecer acciones y compromisos por parte de los funcionarios participantes para que les permitan mejorar sustancialmente el desempeño de sus tareas en la autorización de fraccionamientos a partir de enero de 1997 en que entra en vigor la nueva lev. donde el municipio adquiere todas las facultades en la materia.

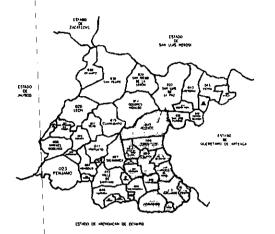




III.2.2.- MATERIAL DIDACTICO PARA CADA TALLER



DE RELICO



CALENDARIO Y SEDES DEL TALLER fecha hora CELAYA 10:30-15:00 HRS APASEO EL 10:30-15:00 HRS GRANDE CORTAZAR 10:30-15:00 HRS COMONFORT 10:30-15:00 HRS ALLENDE 10:30-15:00 HRS

OBRAS PUBLICAS y PLANEACION URBANA **SINERGICA**

ZONA IV

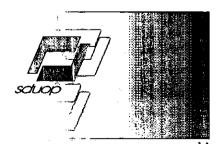
ACAMBARO - ALLENDE - APASEO EL ALTO - APASEO EL GRANDE - CELAYA - COMONFORT - CORONEO - CORTAZAR -JERECUARO - STA. CRUZ DE JUVENTINO ROSAS -TARANDACUAO - VILLAGRAN

INFORMACIÓN ADICIONAL Dirección General de Planeación Urbana Conjunto Administrativo Pozuetos s/n vialidad 2 Guanajuato, Gto Tel 2-4812, 2-4500 Ext 217 y 225



ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN y/o EVALUACIÓN DE ESTUDIOS URBANO





DESTRIBLIAND RECORDER AUTORORA

EL PROPOSITO DE ESTE TALLER ES EL DE ESTABLECER. LOS LINEAMIENTOS METODOLOGICOS PARA LA ELABORACION Y EVALÚACION DE ESTUDIOS DE PLANEACION URBANA, ASI COMO LOS CRITERIOS Y PARAMETROS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y diseño urbano . Todo ello con el fin de ELABORAR NUEVOS PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO O ACTUALIZAR LOS YA EXISTÊNTES EN LOS CENTROS DE POBLACION .

OBJETIVO :

CAPACITAR PERSONAL PARA ELABORAR Y actualizar planes de desarrollo urbano. ASI COMO ESTABLECER PASOS NECESARIOS PARA REALIZAR ESTUDIOS URBANISTICOS, QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA PROBLEMÁTICA . REQUERIMIENTOS Y ACCIONES INMEDIATAS A DESARROLLAR EN UN CENTRO DE POBLACION, Y CON ELLO FORMAR EL PLANTEAMIENTO DE UNA ESTRATÉGIA DE DESARROLLO URBANO.

asi mismo , para mantener el crecimiento ORDENIADO DEL TERRITORIO DE UNA CIUDAD. SE REQUIERE CONTAR CON UN INSTRUMENTO LEGAL QUE LE PERMITA A LA AUTORIDAD , REGIR EL USO DEL SUELO Y EVITAR ASENTAMIENTOS EN AREAS IMPROPIAS PARA EL DESARROLLO URBANCI .

EL OBJETIVO DE PLANEAR LOS USOS DEL SUELO ES EL DE ESTABLECER ZONAS ESPECIFICAS . COMBINARIAS Y DOSIFICARIAS CONFORMAR UNA ESTRUCTURA BALANCEADA Y EFICIENTE QUE PERMITA MEDIR LAS NECESIDADES DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO URBANO.

METODOLOGIA A SEGUR :

SE PRETENDE COMO PRIMER PUNTO DAR UNA EXPLICACION POR PARTE DEL EQUIPO DE LA SECUENCÍA TEMATICA ASI COMO LA ESTRUCTURA METODOLOGICA QUE CUMPLA EN FORMA ORDENADA PARA LA ELABORACION DE

DOCUMENTOS TEMATICOS QUE INTEGREN EL ESTUDIO.

DESPUES DE ANALIZAR EL CONTEXTO GENERAL QUE RODEA EL CENTRO DE POBLACION . SE DARA INICIO A LA RECOPILACION DE INFORMACION PARA REALIZAR UN INVENTARIO Y DIAGNOSTICO CON EL ENFOQUE DESCRITO A CONTINUACION:

- 1 DETERMINACION DEL PROBLEMA
- 2.-DETERMINACION DE ACCIONES DEL GRUPO , PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS
- 3.-RECOPILACION DE INFORMACION POR TEMÁS
- 4.-ORGANIZACIÓN DE LA INFÓRMACION POR
- 5.- PROCESAMIENTO DE LA INFORMACION
- 6.-ESTUDIO DE ALTERNATIVAS POR TEMAS
- 7.-RECOMENDACIONES
- 8.- REPRESENTACION GRAFICA

MEDIANTE ESTE PROCESO, SE ELABORA EL DIAGNOSTICO ES DECIR: QUE ESTA SUCEDIENDO EN RELACION A LA POBLACION, EL MEDIO NATURAL, LA VIALIDAD Y EL TRANSPORTE, LA VIVIENDA, LA INFRAESTRUCTURA, EL EQUIPAMIENTO ANALIZANDO ASI MISMO DISPONIBILIDAD, APROVECHAMIENTO. DISTRIBUCION Y DETERMINANDO UN PRONOSTICO. ES DECIR QUE DE SEGUIR PRESENTÁNDOSE DETERMINADO COMPORTAMIENTO O HECHO, ES PROBABLE QUE SE DESARROLLE TAL SUCESO.

SE ANALIZA ASIMISMO , CUAL HA SIDO LA RESPUESTA INSTITUCIONAL, ES DECIR I QUE HA HECHO LA AUTORIDAD , QUE SE ESTA HACIENDO Y QUE SE PIENSA HACER? . I PORQUE Y DE QUE MANERA SE HA HECHO? Y FINALMENTE SE DESARROLLARA UNA EVALUACION QUE INDIQUE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.

LA PARTE DE ESTRATEGIA SE REFIERE A LA PROPUESTA, ES DECIR: I QUE SE DEBE HACER? PERSONAL AL QUE VA DIRIGIDO:

JEFES DE DEPARTAMENTO DE PLANEACION Y DESARROLLO URBANO Y AUXILIARES TECNICOS.

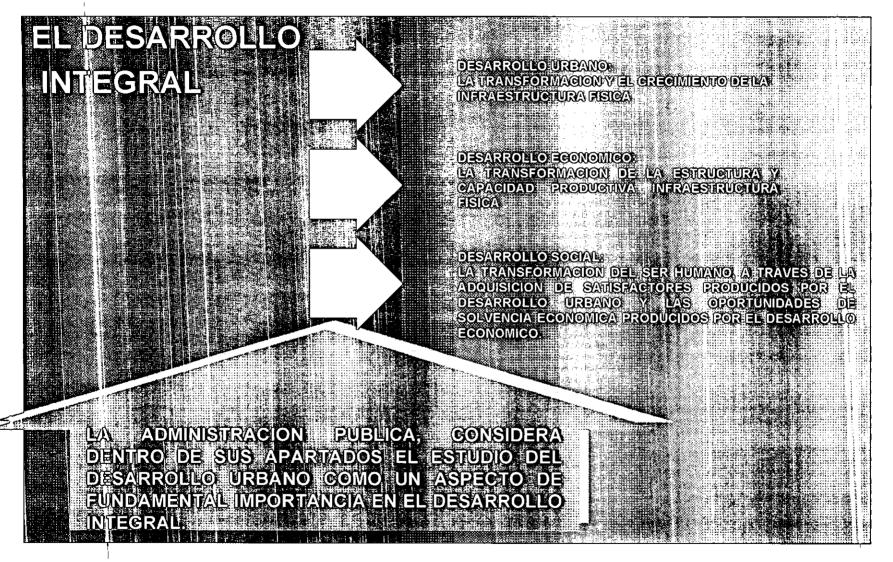
AL FINALIZAR EL TALLER SE PRETENDE QUE LOS PARTICIPANTES TENGAN EL CONOCIMIENTO NECESARIO PARA REALIZAR PEQUENOS ESTUDIOS DE PLANEACION ASI COMO DEFINIR ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO URBANO Y OBRAS PRIORITARIAS PARA EL ADECUADO CRECIMIENTO Y FORTALECIMIENTO MUNICIPIO.



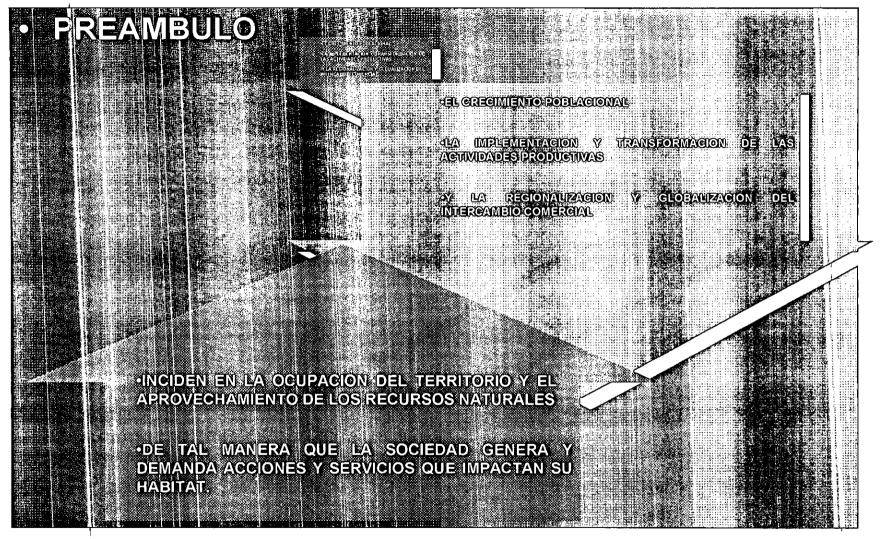
ETAPAS EN QUE SE DIVIDE EL TALLER:

- 1.- INVENTARIO Y DIAGNOSTICO
- 2.- DEFINICION DE LA PROBLEMÁTICA EN LOS MUNICIPIOS ASI- COMO SUS POSIBLES SOLUCIONES.
- 3.-DEFINICION DE ESTRATEGIAS DESARROLLO Y ACCIONES PRIORITARIAS PARA ELEVAR EL NIVEL DE VIDA DE LOS MUNICIPIOS ASI COMO EL DE SUS **HABITANTES**
- 4.- DEFINICIÓN DE LA PROBLEMÁTICA REGIONAL ASI COMO LAS POSIBLES SOLUCIONES.
- 5,- PRESENTACION FINAL DE TRABAJOS











ELQUEHACER DEL DESARROLLO URBANO

LA REGULACION DEL SUELO EDIFICABLE Y URBANIZABLE

LAIMPLEMENTACION DE ACCIONES DE VIVIENDA

LA EDIFICACION DE CENTROS PARA LA ATENCIÓN COMUNITARIA EN LOS ASPECTOS DE EDUCACION Y CULTURA, SALUD Y ASISTENCIA, COMERCIO ABÁSTOS, COMUNICACIONES, TRANSPORTE, Y ADMINISTRACION PUBLICA

LATEONSTRUCCION DE OBRAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE ALCANTARILLADO ENERGIA ELECTRICA Y PAVIMENTACION DE VIALIDADES

LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA FERROVIARIA。 AEROPORTUARIA

LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIALIDAD RECOLECCION DISPOSICION DE RESIDUOS.

Y LA ATENCION DE LOS ASPECTOS DE LA IMAGEN URBANA Y LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO.

Y LAS MEDIDAS PARA AMORTIGUAR SU IMPACTO AL MEDIO



CONTRACTOR RECTORAL AUTOROSE

NE MEXICO

COMPONENTES DEL DESARROLLO

HOMBRE:
ALAGRUPARSE FORMATUN
CONGLOMERADO O SOCIEDAD
BN CONSTANTE CRECIMIENTO

CREA NECESIDADES

ASENTAMIENTO HUMANO

CREA ACTIVIDADES

 MEDIO FISICO NATURAL:

ESPACIO GEOGRAFICO CON

CARACTERISTICAS Y REGURSOS

PROPIOS DE TERMINADOS

POR SUS

COMPONENTES

NATURALES

SATISFACE NECE HDADES

ECOSISTEMA

SUSTENTA ACTIVITADES

RECURSOS NATURALES:

RENOVABLES:

NO RENOVABLES

MEDIO AMBIENTE ADECUADO

PARA LA VIDA HUMANA



CREA NECESIDADES

ASENTAMIENTO HUMANO

CREA ACTIVIDADES





SUELO

SATISFACE NECESIDADES

ECOSISTEMA

SATISFACE ACTIVID

VIVIENDA
INFRAESTRUCTURA
EQUIPAMIENTO
COMUNICACION
TRANSPORTE

NIVEL DE AFECTÁCION MINIMO

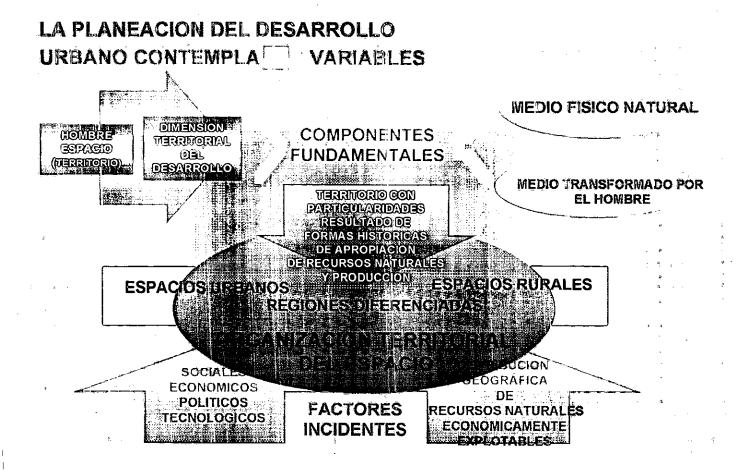
PRODUCTIVAS

DĒ SERVICIOS

SOCIALES



ASCHRICA LACOUAL AUTRICEA COURS SO





DIAGNOSTICO DE LA SITUACION ACTUAL

FORMULACION
DE ESCENARIOS POSIBLES

DEFINICIÓN DE ESTRATEGIA

PROGRAMACION DE ACCIONES

PUESTA EN PRACTICA OPERACIÓN

EVALUACION

VISION ACTUAL

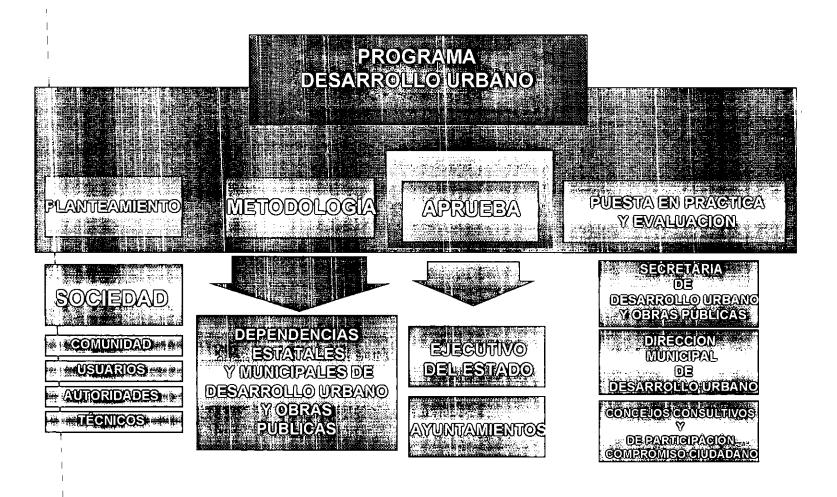
VISION FUTURA

FUTURO POSIBLE

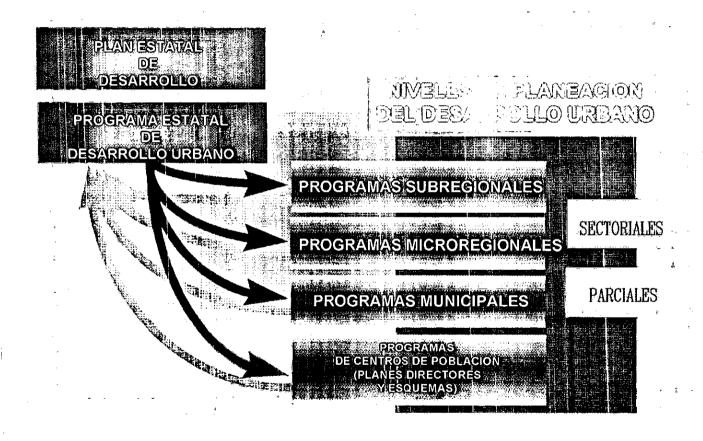
METAS A ALCANZAR

PROCESO PLANEACIO DEL DESARROL

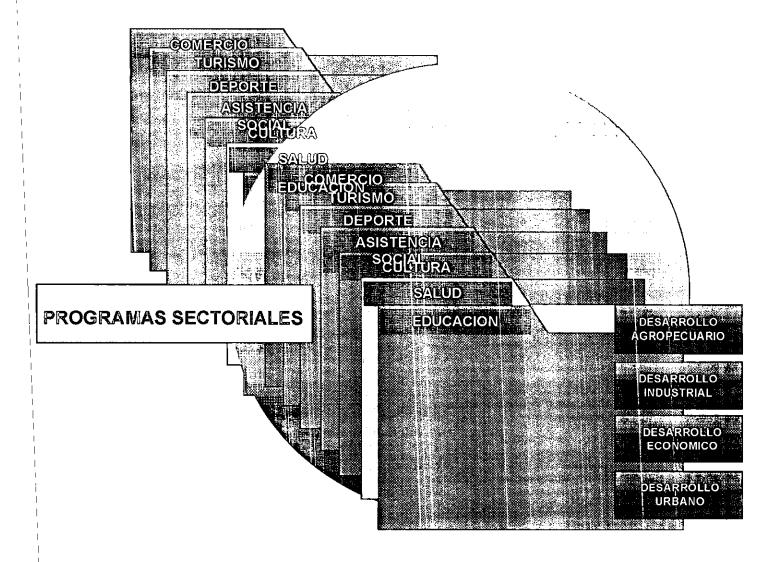




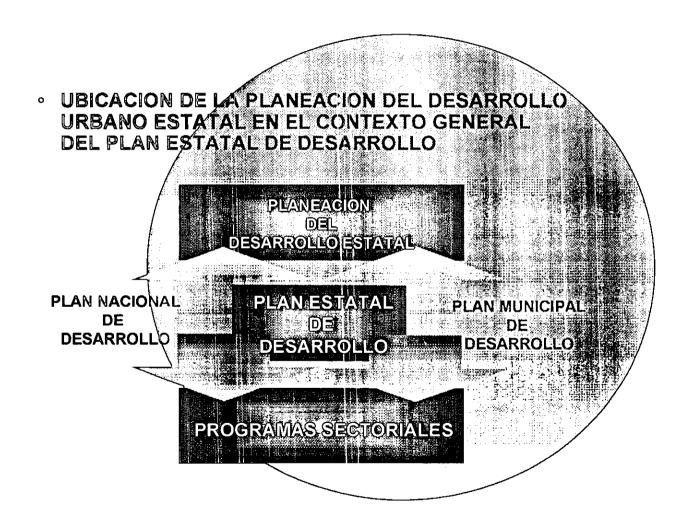








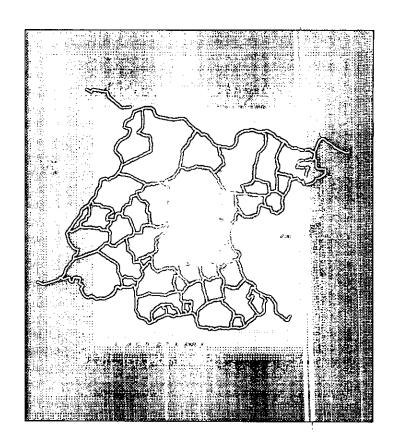






1,1. ESTUDIOS REGIONALES

- PROCESO TENDIENTE A EXAMINAR Y ANALIZAR UNA PARTE DE UN TERRITORIO QUE TIENEN LAS MISMAS CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS (CLIMA, VEGETACIÓN, RELIEVE, ETC.) O HUMANAS (POBLACIÓN, ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, ETC.), CON EL FIN DE CONOCER LA PROBLEMÁTICA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.
- LOS ESTUDIOS REGIONALES TIENEN EL OBJETIVO DE CREAR PROGRAMAS, LOS CUÁLES SON UN INSTRUMENTO QUE CONCERTA ACCIONES, OBJETIVOS, POLÍTICAS Y METAS ENCAMINADAS A SATUSFACER LOS INTERESES DE LOS HABITANTES Y DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE INTEGRAN UNA REGIÓN EN FAVOR DE SU DESARROLLO.





ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO DE ALCANCE REGIONAL

1.1.1.- PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO URBANO. 3...

CÓNJUNTO DE ESTUDIOS, POLÍTICAS, NORMAS TÉCNICAS Y DISPOSICIONES QUE TIENEN POR OBJETO SEÑALAR LAS LÍNEAS GÉNERALES DEL DESARROLLO URBANO EN LA ENTIDAD. TANTO EN EL NIVEL INTRAURBANO COMO EN EL INTERURBANO Y SERVIRÁ COMO MARCO PARA LOS DEMÁS PLANES ESTABLECIDOS POR LA LEY ESTATAL DE DESARROLLO URBANO.

1.1.2. PROGRAMA SUB. MICRO E INTER-REGIONAL DE DESARROLLO URBANO.

INSTRUMENTO QUE CONCERTA OBJETIVOS, POLÍTICAS, METAS, PROGRAMAS, Y TÉCNICAS ENCAMINADAS A REGULAR LA FUNDACIÓN, CONSERVACIÓN, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN DE LOS MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA SUBREGIÓN EN CUESTIÓN.

ES DE CARÁCTER MIXTO. INTER E INTRAURBANO YA QUE SE ESPECIFICAN POLÍTICAS DE ORDENAMIENTO DEL TERRITÓRIO EN LA SUBREGIÓN, ASÍ COMO SE SEÑALAN ASPECTOS ESPECÍFICOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PRINCIPALES CENTROS DE POBLACIÓN.

1.14. PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO

AQUELLOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN DEL DESARROLLO URBANO QUE APROBADOS POR EL AYUNTAMIENTO TIENEN POR OBJETO DEFINIR LOS OBJETIVOS, METAS, POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS DEL DESARROLLO URBANO DEL TERRITORIO DEL MUNICIPIO DE LA ENTIDAD, ADOPTANDO LA MODALIDAD QUE LES CORRESPONDE SEGÚN SEA EL TIPO DE RELACIÓN QUE EXISTA ENTRE LAS ÁREAS URBANAS Y LAS RURALES EN EL TERRITORIO MUNICIPAL, DEBIENDO CONTENER LAS NORMAS RELATIVAS A LA ZONIFICACIÓN Y LAS LÍNEAS ESPECÍFICAS DE ACCIÓN PARA LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.



■CÉNTROS DE POBLACIÓN

■PRÓCESO TENDIENTE A EXAMINAR Y ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LOS ASENAMIENTOS HUMANOS EN EL ÁMBITO DE LA CIUDAD, ESTOS TIENEN LA CARACTERÍSTICA DE SER INTRAURBANOS.

INCOMESTUDIOS URBANOS, SON ACCIONES TENDIENTES A EXAMINAR Y ANALIZAR LAS CUESTIONES EN LAS CIUDADES.

DEL OBJETIVO ÚLTIMO DE LOS ESTUDIOS URBANOS DE DESARROLLO URBANO ES LA CREACIÓN DE PROGRAMAS QUE INCORPOREN LA NORMATIVIDAD PROPIA DE LA ZONIFICACIÓN Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA LA ORDENAÇIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

MESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION.

■1.2.1.- PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACION.

□PRO\$RAMAS DE DESARROLLO URBANO DE CENTROS DE POBLACIÓN SON AQUELLOS QUE TIENEN POR OBJETO INCORPORAR LA NORMATIVIDAD PROPIA DE LA ZONIFICACIÓN Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN.

■PODRÁN ADQUIRIR UN CARÁCTER DE PLANES O PROGRAMAS MUNICIPALES, DE ORDENAMIENTOS DE ZONAS CONURBADAS O PLANES DE CENTRO DE POBLACIÓN PROPIAMENTE TAL, CUANDO SU ÁMBITO TERRITORIAL ES MENOR AL DEL MUNICIPIO, SEGÚN SEAN LOS USOS PREDOMINANTES PARA EL TERRITORIO MUNICIPAL O EN LA ZONA DE CONURBACIÓN.



1.2.2.- ESQUEMAS DE DESARROLLO URBANO DE LOCALIDADES MUNICIPALES

AQUELLOS QUE TIENEN POR OBJETO INCORPORAR LA NORMATIVIDAD PROPIA DE LA ZONIFICACIÓN Y LAS LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS PARA LA ORDENACIÓN Y REGULACIÓN A CENTROS DE POBLACIÓN QUE HAN TENIDO UN CRECIMIENTO DEMOGRÁFICO IMPORTANTE O QUE POR SU LOCALIZACIÓN PRESENTAN ALTERNATIVAS DE DESARROLLO COMO CENTROS PRESTADORES DE SERVICIOS.

■ 1.\$.- CENTROS DE POBLACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- PROCESO TENDIENTE A PROPONER ACCIONES ESPECÍFICAS DERIVADAS DE LOS SEÑALAMIENTOS DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO.
- LO\$ ESTUDIOS PARCIALES URBANOS, DEBEN DE ESTABLECER LA NOTIFICACIÓN Y LA LÍNEAS DE ACCIÓN ESPECÍFICAS, PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS EJECUTIVOS.
- EL OBJETIVO ÚLTIMO DE LOS ESTUDIOS PARCIALES DE DESARROLLO URBANO ES LA IDENTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS FINANCIEROS, TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS SOCIALES Y POLÍTICOS QUE HAGAN POSIBLE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y ACCIONES



ESTUDIOS PARCIALES.

1.3.1. PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO

EL OBJETIVO DE UN PLAN PARCIAL DE CRECIMIENTO ES EL DE ESTABLECER NORMATIVIDADES Y LINEAMIENTOS QUE ORÌENTEN LA DIRECCIÓN Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO EN UNA PARTE DE LA CIUDAD O MANCHA URBANA, EN FUNCIÓN DE UNA POLÍTICA DE CRECIMIENTO, QUE CONTROLE, DENSIFIQUE Y ORIENTE SU DEMOGRAFÍA. Y CAPACIDAD INSTALADA DE INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS.

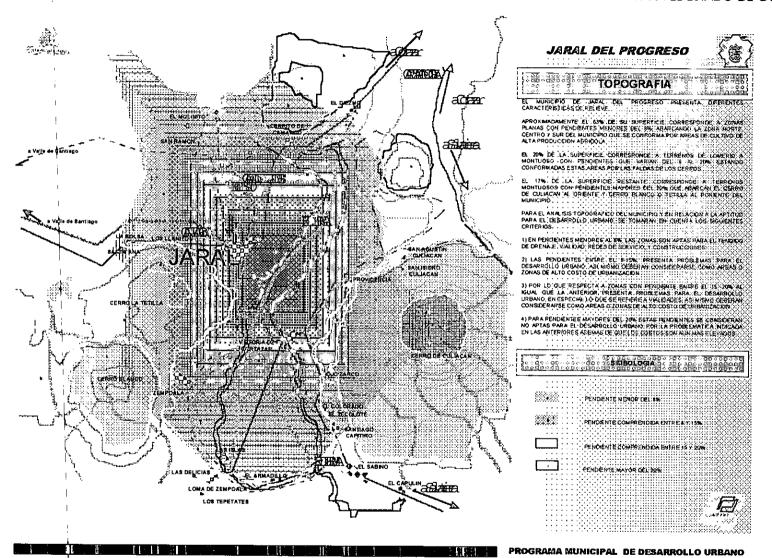
1.3.2. PLAN PARCIAL DE MEJORAMIENTO

EL OBJETIVO DE UN PLAN PARCIAL DE MEJORAMIENTO ES EL DE ESTABLECER NORMATIVIDADES Y LINEAMIENTOS QUE ORIENTE LA DIRECCIÓN Y EL CARÁCTER DEL DESARROLLO URBANO EN UNA PARTE DE LA CIUDAD, EN FUNCIÓN DE UNA POLÍTICA DE MEJORAMIENTO, QUE REGULE Y PROPICIE LA RENOVACIÓN DE LA ESTRUCTURA URBANA.

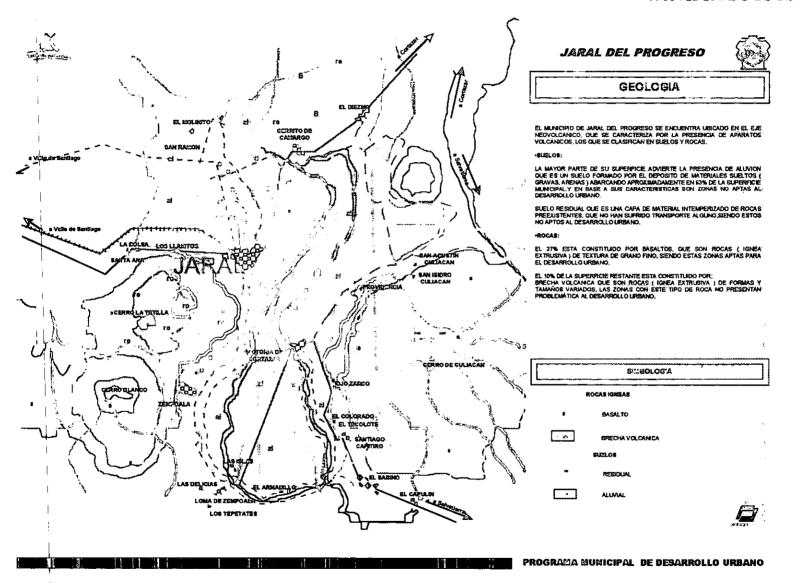
1.3.3. PLAN PARCIAL DE CONSERVACION.

EL ØBJETIVO DE UN PLAN PARCIAL DE CONSERVACIÓN DE ZONAS TÍPICAS. ES EL DE ESTABLECER NORMATIVIDADES Y LINEAMIENTOS PRESERVEN, PROTEJAN Y APROVECHEN AQUELLA COLONIA, BARRIO, VILLA, PUEBLO O PARTE DE UNA CIUDAD QUEIHA CONSERVADO EN ALGUNA PROPORCIÓN LA FORMA Y UNIDAD DE TRAZA, INCLUYENDO SU TIPOLOGÍA, EDIFICACIONES. PLAZAS, JARDINES.

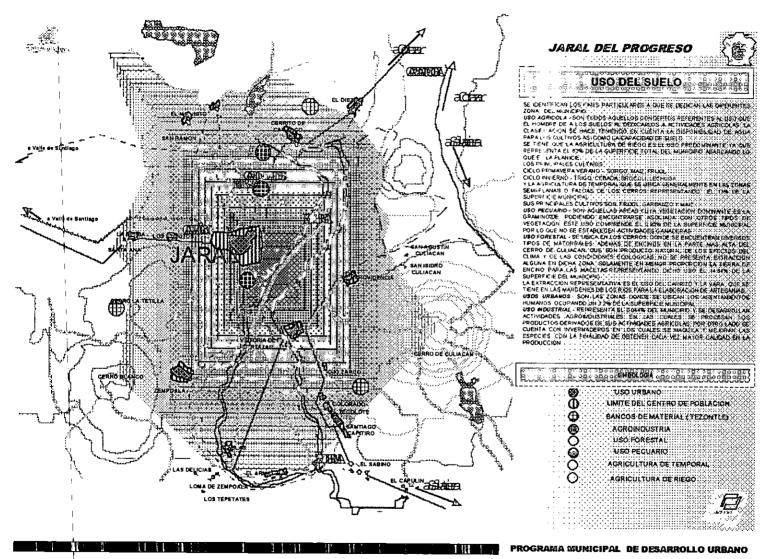






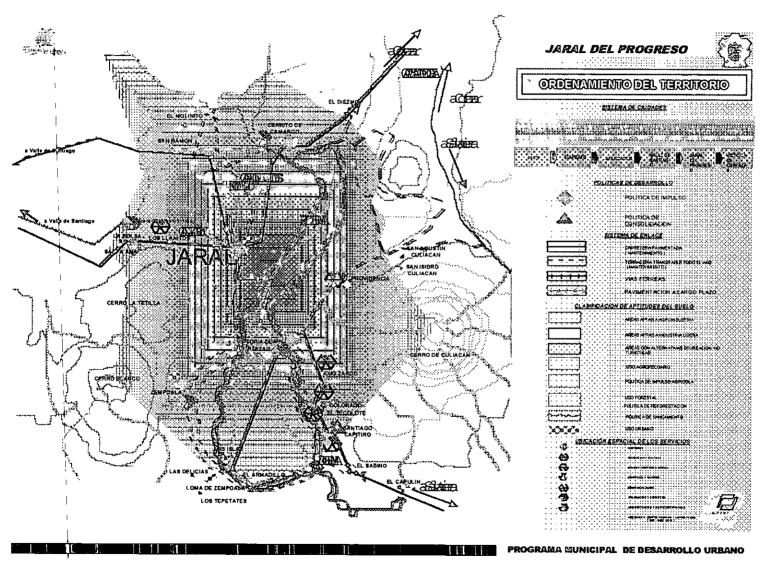




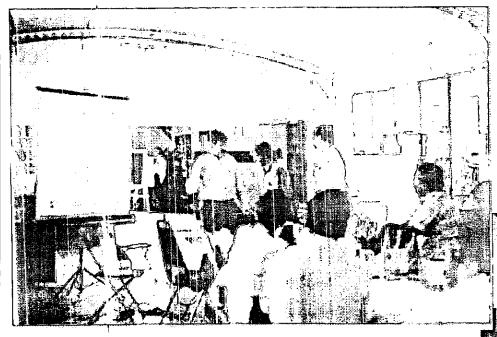




DESCRIPTION AND PROPERTY.











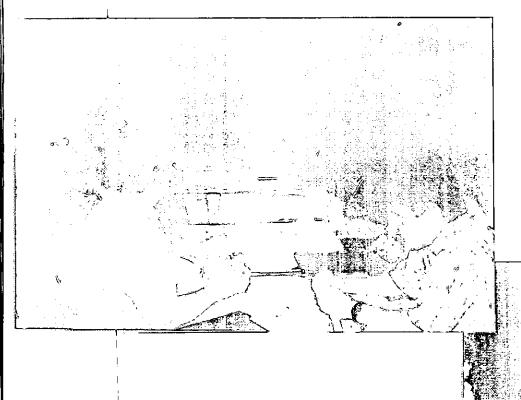
COLTERSIDAD MACIONAL AUTOROS DE MEXICO

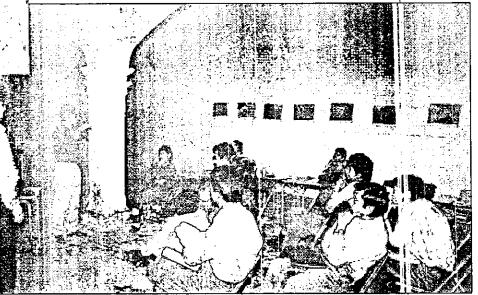






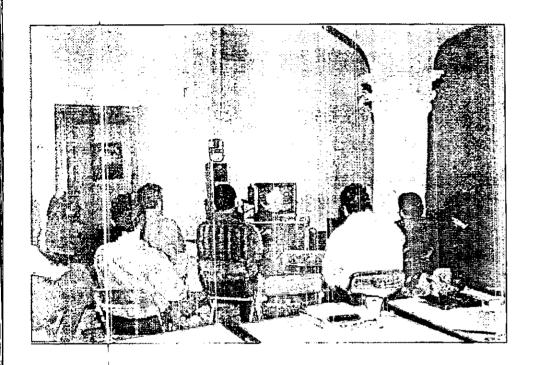
CHITERSIERS RECIONAL AUTORCHI BE HEAICO

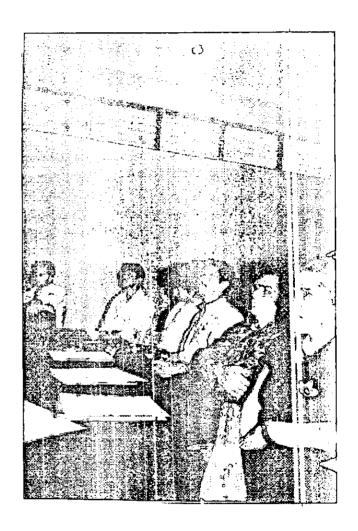






OCITÉRSIDAD MACIONAL AUTORDES













ST EFFEN CLASSISTS TICHNIT TELESCRI

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

•Taller No.1

TALLER DE CONCEPTOS

ELABORACION, ACTUALIZACION y / o EVALUACION DE ESTUDIOS URBANOS

LOS TALLERES ESTAN DIRIGIDOS A LOS 46 MUNICIPIOS, QUE CONFORMAN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CUYO OBJETIVO TERMINAL ES LA OBTENCION DE LOS PROGRAMAS MUNICIPALES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CUALES 20 MUNICIPIOS HAN RECIBIDO DICHA CAPACITACION.

INICIANDOSE ADEMAS DURANTE ESTE PROCESO LA ELABORACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE JARAL DEL PROGRESO, QUE SE ENCUENTRA CONCLUIDO EN LA FASE DE DIAGNOSTICO - PRONOSTICO, Y ACTUALMENTE SE DEFINE LA ESTRATEGIA CORRESPONDIENTE, DICHO ESTUDIO SE COMPONE DE UN DOCUMENTO ESCRITO CON SUS ELEMENTOS DE ANALISIS CORRESPONDIENTES ASI COMO DE SU ANEXO GRAFICO.



REGIONALIZACION

	R'EGION L		REGION II
	;		
	ATARJEA	•	A C A M B A R O
•	DR, MORA	•	CORONEO
	DOLORES	•	JARAL DEL
	D CILORES HIDALGO		PROGRESO
•	офамро	•	JERECUARO
	SA)N DIEGO DE		MOROLEON
	LAUNION	•	SALVATIERRA
٠	SAN FELIPE SAN JOSE	•	SANTIAGO
٠	SAN JOSE		MARAVATIO
	IT # R B I D E	•	TARANDACUAO
•	SAIN LUIS DE	•	TARIMORO
	LA PAZ	•	URIANGATO
	1	•	VALLE DE
			SANTIAGO
	ı	•	YURIRIA
	1		

REGION III REGION IV

ABASOLO

CUERAMARO
HUANIMARO
IRAPUATO
PENJAMO
PUEBLO NUEVO
SALAMANCA

COMONFORT
CORTAZAR
JUVENTINO
ROSAS

VILLAGRAN

REGION V

MANUEL
DOBLADO
GUANAJUATO
LEON
PURISIMA DEL
RINCON
ROMITA
SAN
FRANCISCO
DEL RINCON
SILAO

CALENDARIO

•	REGION	REUNIONES	
		PRIMERA	SEGUNDA
	1.	AGOSTO	AGOSTO
1	11	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
i	·KI	SEPTIEMBRE	OCTUBRE
	ľV	OCTUBRE	NOVIEMBRE
_	<u> </u>	NOVIEMBRE	DICIEMBRE

OBRAS PUBLICAS

y PLANEACION

URBANA

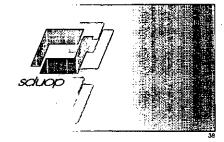
SINERGICA

INFORMACION ADICIONAL
Dirección General de Planeación Urbana
Conjunto Administrativo Pozuelos s/n vialidad 2
tel. 2-48-12, 2-45-00, Ext. 217 y 225
Guanajuato, Gto.

TALLER DE CONCEPTOS

CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS









TALLER DE CONCEPTOS

TALLER 2

CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA APLICACION DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS

ESTE TALLER ESTA DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION URBANA DE SUS CENTROS DE POBLACIÓN, CON EL PROPOSITO DE ESTIMULAR Y FAVORECER EL INTERCAMBIO ENTRE LOS ASISTENTES Y DE ESTA MANERA CONTAR CON SU PARTICIPACION ABIERTA Y PROPOSITIVA QUE CONTRIBUYA AL ENRIQUECIMIENTO COMUN Y FUNDAMENTE UNA EFICIENTE RECOPILACION DE LAS EXPERIENCIAS PERSONALES Y ASI PODER LOGRAR EL OBJETIVO PLANTEADO PARA ESTE TALLER

> " LA APLICACION DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS "

AUTORIDADES PROPOSITO RESPONSABLES DE LA intercambio de ADMIN STRACION experiencias URBANA Comentarios nuevo marco Presidenta Municipal iogal Fortalecer la su gabinete coordinación municipal

PARA MANTENER EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL TERRITORIO DE UNA CIUDAD, SE REQUIERE CONTAR CON UN INSTRUMENTO LEGAL QUE LE PERMITA A LA AUTORIDAD REGIR EL USO DEL SUELO Y EVITAR ASENTAMIENTOS EN AREAS IMPROPIAS PARA EL DESARROLLO URBANO . POR TANTO ESTE DOCUMENTO SE HA ELABORADO CON EL PROPOSITO DE SERVIR DE GUIA EN LOS TRAMITES QUE EXIGE ESTA NUEVA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y SER CONGRUENTES CON LOS PLANES O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO.

ESTRUCTURA DEL TALLER

EL MATERIAL DE TRABAJO SE HA ESTRUCTURADO EN DOS FASES. EN LA PRIMERA:

REVISION GENERAL DEL PROCEDIMIENTO se describen:

- DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y SUS ORGANOS AUXILIARES facultades y obligaciones
- DEL PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACION requisitos para proceder
- COMPATIBILIDAD URBANISTICA requisitos y recomendaciones
- REGLAMENTO DE LA LEY propuesta

ESTOS TEMAS SE DESARROLLARAN EN LOS MESES DE AGOSTO A DICIEMBRE EN DOS SESIONES EN LA PRIMERA SE TRATARAN LOS DOS PRIMEROS PUNTOS Y LOS DOS RESTANTES EN LA SEGUNDA. LAS FECHAS Y HORARIOS SE HARAN LLEGAR A CADA MUNICIPIO EN SU OPORTUNIDAD.

LA SEGUNDA FASE DEL DOCUMENTO SE REFIERE À LOS ASPECTOS TECNICOS EN CUANTO A:

> SUPERVISION se refiere a:

DE LA SUPERVISION tipos de supervisión

DEL SUPERVISOR responsabilidades autoridad

DE LA CUANTIFICACION DE VOLUMENES DE OBRA **EJECUTADA** avance y calidad de obra control, trámite y seguimiento

ESTE TEMA SE CUBRIRA ENTRANDO EN VIGOR ESTA NUEVA LEY A PARTIR DE ENERO DE 1997 CON LOS TALLERES DE ASESORIA NECESARIOS Y REQUERIDOS POR LOS MUNICIPIOS.

LA FINALIDAD ULTIMA DEL TALLER ES EL QUE SE PUEDAN PRECISAR Y ESTABLECER ACCIONES Y COMPROMISOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES DE TRABAJO, QUE LES PERMITAN MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS EN LA AUTORIZACION Y SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO E IMAGEN URBANA . ESPERANDO TAMBIEN SE PRODUZCAN REPERCUCIONES POSTERIORES A ESTE EVENTO Y SE FORTALEZCA UNA RED DE AYUDA, ASESORIA Y CONSULTORIA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES PARA EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

ORDEHAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO

LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO MUNICIPALIZACION -





FRACCIONAMIENTOS

LA IMPORTANCIA DEL FRACCIONAMIENTO Y SU INCIDENCIA EN EL DESARROLLO URBANO LOS CENTROS DE POBLACIÓN SIE HAN VENIDO Y SE SIGUEN CONFORMANDO MEDIANTE LA SUMA DE FRACCIONAMIENTOS, COLONIAS Y EN GENERAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS.

DE VITAL IMPORTANCIA QUE AUTORIZACION DE UN FRACCIONAMIENTO O DESARROLLO EN CONDOMINIO CON LEVE EXHAUSTIVO DE ANALISIS CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS PROYECTO, YA QUE SU CREACION IMPACTA NATURAL. REQUIERE MEDIO NECESARIAMENTE DEL INCREMENTO A LA PRESTACION Y SUMINISTRO DE DE SERVICIOS BASICOS INFRAESTRUCTURA. DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS URBANOS Y PUEDE LLEGAR A GENERAR IMPACTOS AL MEDIO SOCAL Y CULTURAL DE LA POBLACION.



OBJETO DE LA L'ECISLACION EN MATERIA DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN

REGULAR EL FUTURO USO U OCUPACIÓN DEL SUELO **EDIFICACIONE** CONLLEVANDO ACTOS DE TRANSMISION DE LA PROPIEDAD, PUEDAN AFECTAR DOTACION DΕ LOS SERVICIOS INFRAESTRUCTURA, INDEPENDIENT EMENTE DE LA FORMA ACTUAL O FUTURA PROPIEDAD QUE SE ESTABLEZCA: ESTABLECER LAS CARACTERÍSTICAS DISEÑO URBANISTICO ESPECIFICACIONES DE URBANIZACION A **OUE DEBERAN SUJETARSE LAS VIAL DADES** Y LOS SISTEMAS DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, SANITARIA Y ELECTRICA. LOS **ESTABLECER** DERECHC'S SEÑALAR OBLIGACIONES **PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO** CONFORME AL CUAL SE REALIZARA EL TRAMITE PARA SU AUTORIZACION.



FRACCIONVAMIENTOS

LA LEGIS LACION QUE ORDENA Y RECULA LOS GRECIMIENTOS LURBANOS EL ESPUERZO EN LO QUE SE REFIERE A LA REGULªCION DE ERACCIONAMIENTOS SE INICIA CON LA PROMUIGACION EN EL EL ANO DE 1968 CON LA PRIMIERA LEY DE ELEVA O CAMBENTOS DEL ESTADO, MISMA QUE SI FRIO LOS CAMBENS A QUE SI FUERON EXIGIDOS CON EL TIEMPO, Y LA EXPERIENTO A ADQUIR DA DURANTE ESE PERIODO, POR LO GUE SE HIVO NECESARIA. SU REFORMA Y MODIFICACIÓN, DANDO COMAO RESULTADO LA NUEVA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA EL ESTADO DE GUANA LUATO DE 1975

POSTIFICAÇÃO DE 1976 FUE PRODUCIGADA 106 **ASFNIAMIENTOS** 1 MANOS. PROMULGANDOSE DURANTE ESE LAPSO. ESTATATES DE DESARROLLO URBANO, CONFBATE A LAS HAN ELABORADO ENTRE OTROS 1 LOS FROCRAMAS LIF DESARGORIO URBANO DE CENTROS DE COS **PROGRAMAS** PARCI/ LES DESARROLLO URBANO EN LOS CUALES HAN ELJEDADO ##A##R\$/3\$ LOS REGLAMENTOS DE ZONIFICACIO Y Y USOS DEL SUELO QUE CURIOSAMENTE, CONSIDERAN DE HTRO DE CIENTINOS LOS DE NORMAR PRECISANIENTE EL DESARROLLO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMINOS CONSTITUR LA FUNDAMENTACION PARA ACTUALIAR LOS REGLAMENTOS DE ERACCIONAMIENTOS

EN BASE A LO ANTERIOR EN 1986 SE CREA LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS Y CONJUNTOS HABITACIONALES PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO; POSTERIORA ENTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO EXPIDE EN 1991 EL REGLAMENTO DE ESTA NAMENTALEY

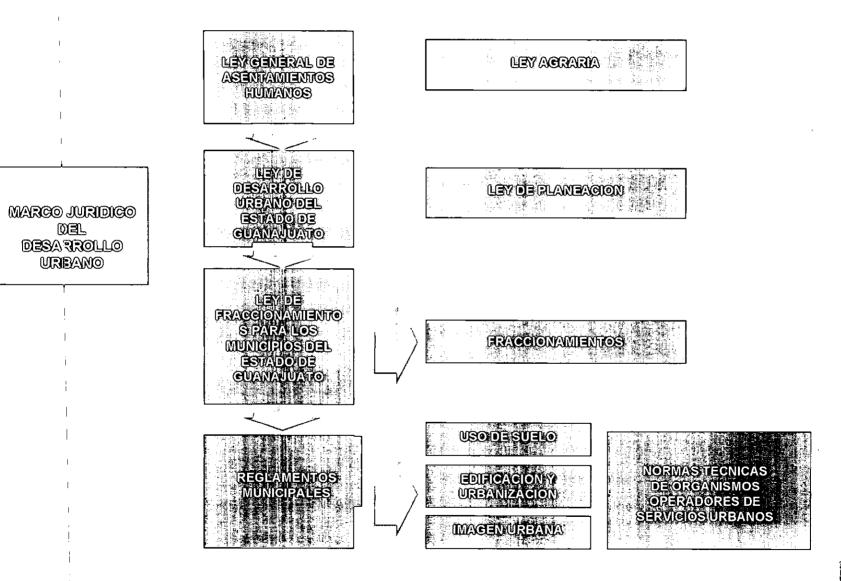


CRÉTERISMAN MACIONAL AUTORES RE CERCO

LOS GOPIETANOS ANIAMOPALES DADA SU CERCAMIA CON LA COMUNICIACIO SONI LA INISTANICIA ADMINISTRATIVA IDÔNEA. E INMALJORABLE PARA COMVERTIRSE EN PIONEROS DE UN NUEVO ESTILO DE GOBERNAR VERDADERAMENTE AUTONOMO Y AGIL CASAZ DE ELEMENTAN MAYORES RESPONSABILIDADES A LA PAR QUE FORTALECERSE MILOGRAR UN DESARROLLO REGIONAL DE PRIMERA CA IDAD POR TAL RAZON LIMA DE L**as principales prioù dàdés de** GOBERNO LEL ESPADO CONSISTE EN LLEVAR A CABINTÓDO UN EROCESO DE DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA HACIA: LOS 46 MUDICIEUS DEL ESTADO QUE SE HA DENOMBREDO COMO PROGRAMA DE MUNICIPAL ZACI**ON.** LA MUEVA LEY DE ASI PUES LA LEY DE PRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJLATO, QUE ENTRO EN MIGOR EL 16. DE RACCIONAMIENTOS PARA LOS ENERO DE 1997 COMSTITUYE UN PASO IMPORTANTE L'ENTRO DE MUNICIPIOS DEL ESTADO ESTE PROCESS OF IN MEAN PARIZACION. EOS PROCESCIS DE FEDERALISIMO Y MUNICIPALIZACIO N. OBLIGAN 👒 a los gobierno**s** e**s**iavales y **Municipales a evoluciónar** SUS SISTEMAS DE COMPONIVACION A EFECTO DE PROFORCIÓNAR A LA CIUDADANIA SERVICIOS PUBLICOS MAS EXPEDITOS Y CONGRUENTLS CON LAS NECESIDADES SOCIALES. LA SECRETARIA DE **DESARROLLO URBANO, A TRAVES E**M **TALLERES** 📑 EN CADA UNIO DE FOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO. TRANSMITIC: SU EXCERIENCIA Y CONOCIMIENTO: A TOS ENCARGADOS Y FLIMOTOMARTOS MUNICIPALES DE DI TARROLLO TURBANO, PARA QUE EM MENOR TEMPO POSIBLE SE EN CUENTREN CON LA CAPACIE AD Y PIONICA ADECUADAS PARA LA EFICIENTE APLICACION DE ESTA LEY



CONTERSIONS RECORAL AUTORS





CÓTTERSIDAD MACTORAL AUTOROMA DE MEXICO

LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Incidencia en el Desarrolleo Urbano

CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA APOYOS TECNICOS Y ADMINISTRATIOS

REGLAMENTO DE LA

ÉSTRÚCTURA ORGANIZACIONAL

ASPECTOS FISICALES

COORDINACION : ADMINISTRATIIVA :

CONVENIOS DE COORDINACIONNA COLABORACION ADMINISTRATIVA:

BENEFICIOS A LA Sociedad

SIMPLIFICACION ADMINISTRATIVA

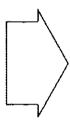
REGULACION Y CONTROL DEL CRECIMIENTO URBANO

FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD DEL SECTOR DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION



CRIVERSIBAD NACIONAL AFTORMS ES MESICO

AUTORIDADES COMPETENTES PARA APLICAR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY (ART. 7)



- I.- EL AYUNTAMIENTO
- II.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL
- III.- EL EJECUTIVO DEL ESTADO, CUANDO SE CELEBREN LOS CONVENIOS A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 4 DE ESTA LEY

ORGANOS AUXILIARES (ART. 11)



- A) SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO
- B) DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

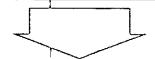
DESARROLLOS REGULADOS POR LA LEY (ART. 1)



- A) FRACCIONAMIENTOS
- B) DESARROLLOS EN CONDOMINIO
- C) DIVISION Y LOTIFICACION DE TERRENOS.



COMPETENCIA DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES



AYUNTAMIENTO

OTORGAR LA AUTORIZACION DE FRACCIC/NAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO

OTORGA? LICENCIA PARA LE EJECUCION DE LAS OBRAS DE URBANIZACION

OTORGAR EL PERMISO PARA LA PREVENTA DE LOS LOTES EN LOS **FRACCIONAMIENTOS**

AUTORIZAR LA RELOTIFICACION DE FRACCIO VAMIENTOS (ART. 8)



PRESIDENTE MUNICIPAL

OTORGAR EL PERMISO PARA LA DIVISION Y LOTIFICACION DE **TERRENOS** (ART. 10)

OTORGAR PERMISO PARA CONSTRUIR CONDOMINIOS DE HASTA UN MAXIMO DE 24 **UNIDADES** (ART 62 PARR, 2°.)



DESARROLLO URBANO

EXPEDIR CONSTANCIA DE **COMPATIBILIDAD URBANISTICA**

DICTAMINAR Y APROBAR PROYECTO DE TRAZA

RECIBIR LOS FRACCIONAMIENTO'S (ART. 14)





- SE ENTIENDE POR FRACCIONAMIENTO LA DIVISION DE UN TERRENO, CUALQUIÊRA QUE SEA SU REGIMEN A).- FRAGCIONAMIENTO: DE PROPIEDAD Y REQUIERA DEL TRAZO DE UNA O MAS VIAS PUBLICAS PARA GENERAR LOTES Y MANZANAS, ASI COMO DE LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, (ART. 15)
- B).- DESARROLLOS EN CONDOMINIO SE ENTIENDE POR DESARROLLOS EN CONDOMINIO. LA CONSTRUCCION O MODIFICACIÓN DE INMUEBLE CON MAS DE 24 UNIDADES PARA LA VENTA O ARRENDAMIENTO DE DEPARTAMENTOS. VIVIENDAS O LOCALES EN DONDE ADEMAS DE LAS AREAS PUBLICA EXISTAN ELEMENTOS INDIVISIBLES DE USO COMUN, POR CONDICIONES CONSTRUCTIVAS O POR VOLUNTAD DEL DESARROLLADOR (ART. 58)
- C).- DMISION LOTIFICACION DE TERRENOS:
 - 1.- DIVISION.- SE ENTIENDE POR DIVISION DE TERRENOS LA PARTICION DE UN PREDIO HASTA FIN 10 FRACCIONES YQUE NO REQUIERA DEL TRAZO DE VIAS PUBLICAS NI DE OBRAS DE URBANIZACION,
 - 2.- LOTIFICACION, SE ENTIENDE POR LOTIFICACION DE TERRENOS LA PARTICION DE UN PREDIÓ EN MAS DE 10 Y HASTA EN 25 FRACCIONES Y QUE NO REQUIERA DEL TRAZO DE UNA O MAS VIALIDADES PUBLICAS NI DE **OBRAS DE URBANIZACION. (ART. 65)**
- D).- RELOTIFICACION
 - SE ENTIENDE POR RELOTIFICACION LA MODIFICACION DE LAS DIMENSIONES DE UNO O MAS LOTES DE UN FRACCIONAMIENTO AL QUE SE LE HAYA OTORGADO LA AUTORIZACION.



CLASIFICACION DE LOS FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO

EN **FRACCIONAMIENTOS DESARROLLOS CONDOMINIO** L- RESIDENCIALES TIPO A, BY C. II.- DE HABITACION POPULAR O DE INTERES SOCIAL. I.- HABITACIONALES III.- DE URBANIZACION PROGRESIVA CON OBRAS DE INFRAESTRUCTURA. **MINIMAS** IV.- INDUSTRIALES: IL- COMERCIALES A) PARA INDUSTRIA LIGERA B) PARA INDUSTRIA MEDIANA III.- DE SERVICIOS C) PARA INDUSTRIA PESADA V.- CAMPESTRES: IV.- TURISTICOS A) RESIDENCIAL B) RUSTICO V.- INDUSTRIALES VI.- TURISTICO, RECREATIVO O DEPORTIVO VII.- COMERCIALES VI.- MIXTOS DE USOS COMPATIBLES VIII.-AGROPECUARIOS



TRAMITES QUE SE DERIVAN DE LA APLICACIÓN DE LA LEY

Ц	CONSTANCIA DE COMPATIBILIDAD URBANISTICA
	APROBACION DEL PROYECTO DE TRAZA
	AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO.
	LICENCIA PARA LA EJECUCION DE OBRAS DE URBANIZACION
	AUTORIZACION DE CONSTRUCCION DE DESARROLLOS EN CONDOMINIO (MAS DE 24 UNID.)
	PERMISO DE CONSTRUCCION DE CONDOMINIOS (HASTA 24 UNID.)
	PERMISO DE VENTA
	PERMISO PARA LA PREVENTA
	RELCTIFICACION DE FRACCIONAMIENTOS
	PERMISO PARA DIVISION DE TERRENOS
	PERNISO PARA LOTIFICACION DE TERRENOS
П	ENTREGA DE FRACCIONAMIENTOS



NUEVA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUAT AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO

PROCEDIMIENTO GENERAL

		COMPATIBILIDAD	APROBACION	AUTORIZACION DE	LICENCIA PARA	PREVENTA	VENTA	ENTREGA A	RELOTIFICACION	DIVISION Y
		URBANISTICA	DETRAZA	FRACCIONAMIENTOS	LA EJECUCION		1	BUNICIPIO		LOTIFICACION
			i i	Y DESARROLLOS EN	DE OBRAS DE		1	1		
		<u></u>	L	CONDOCINIO	URBANIZACION	لسنسسنا	L	<u> </u>	L	L
	CCEDNADOR	SOLETIAA		SOLICITA AL AYUNTAMENTO		SOLICITAAL	INFORMA A TESORERA	SOLICITA LA ENTREGA	SOLICITA A	SOLICITAA
FRA	CCIDNADOR	DESARROLLO URBANO				AYUNTAMENTO E NORESA A	LA CONCLUSION DE LAS ORRAS PARA LOS	1	DESARROLLO URBANO	DESARROLLO URBANO
	ŀ	C ECCECITATA COMO		1		DESARROLLO URBANO	EFECTOS FISCALES		FRACCIONAMIENTO	l .
	J	DT. ARECLO REMED		Ļ		L	CORRESPONDENTES		AUTORZADO	
646	ECCION DE	EMITE CONSTANCIA	APRUEBA	ANAUZA Y SOMÉTÉ A	CONTINUA CON EL	VERFICA AVANCE DE	VERZICALA	RECORE EL	ANAUZA Y SOMETE A	ANALIZA DICTAMINA Y
	SARROLLO	Emile Condition		CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO EL	ANALISIS DÉ DOCUMENTOS	OGRAS Y COMUNICA MONTO DE GARANTIA	CONCLUSION DE LAS OBRAS	FRACCIONAMIENTO E BIFORMA AL	CONSIDERACION DEL AYUNTAMIENTO	SOMETE A CONSIDERACION DEL
	URBANO		1	PROYECTO DE DICTAMEN	DOCUMENTOS	MONITOR OR COLUM	1 0000	AYUNTAMIENTO POR	ATOMINATION	PRESIDENTE MUNICIPAL
			i i	ļ.	1 1]		PRESIDENTE MUNICIPAL	<u> </u>	
	1	EMITE GONSTANCIA	RPROFESA	O PRESIDENTE MUNICIPAL	1 1	1	1 i		1	
				EN SU CASO		L				
71	ESORERIA						RECIBE INFORMACION			
							DE LA CONCLUSION DE LAS CERAS PARA LOS			
	1						EFECTOS FISCALES			
							CORRESPONDENTES			
96	CRETARIO							LEVANTA ACTA		
								RESPECTIVA		
-	ESIDENTE			AUTONZA LA CONSTRUCCION				VERFICA LA		DTORGA PERMISO
l 5	COLUCIATO			DE CONDOMINIOS CON UN				TERMINACION Y CORRECTO		PARA LA DIVISION INASTA EN 19
,	·			MAXIMO DE 24 UN DADES				FUNCKONAMIENTO DE		FRACCIONES) Y DE
	1			1				LAS CBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS		LOTFICACIÓN (ÉN MAS DE 10 Y HASTA 25
						1		DEL FRACCIONAMIENTO	#	FRACCIONES)
	:					OTORGA EL PERMISO	DTORGA PERMISIO DE		AUTORZA LA	
AYU	NTACIENTO			OTORGA LA AUTORIZACION	OTORGA LA LICENCIA PARA LA EJECUCION	OTORGA EL PERMISO DE PREVENTA	VENTA		RELOTIFICACION	
					DE CERAS DE URBANIZACION				1	
	j			AUTOPIZA LA CONSTRUCCION	OTORGA LA LICENCIA	OTORISA EL PERMISO	OTORGA PERMISO DE		1	
	ļ			DE DESARROLLOS EN CONDOMINOS DE MAS DE 24	PARA LA EJECUCION DE CERAS DE	DE PREVENTA	VENTA			
	<u></u> l			UN:DAD*:5	UFIBANIZACION					
					"					
									- ; PROC	SEDMENKO DESMUNDITOS EN



FE LEFTCH VALUE WIT VALUE OF V

	OENERALES (TITULO SECUNDO AUTORIDADES COMPETENTES Y ORGANOS AUXILIARES	TITULO TERSEMO DE LOS FRACCIONAMENTOS	DESARROLLOS DESARROLLOS EN CONDONINOS	TITULO QUINTO DIVISION Y LOTEICACION DE PREDIOS	THULO SEXTO	TITLLO SEPTIMO NOTIFICACIONES, TERMINOS E INSPECCIONES	Titulo octavo Delitos medidas De seguridad y Sanciones	TITULO NOVENO DE LOS MEDIOS DE DEFENSA	TRANSTORIOS
FRACCIODACO			MIT. 38. 1. EDUCTANTE PROPRI INTERNERA PRATA A LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NEGOCIO: NPIL DEGRACO. 1. EDUCTANTE PROPRI (NEGOCIO) PRATA E LITTOR NEGOCIO: NE		MTAL EL LUMPLYON TROPA OBJOSERO STRIGUEN STRIGUEN AS	5) SE PROBETEN EXECUTACON POR SE PROGREMMENTODO COSTOS EN CONTRACTOROS SE CONT		SPECION T. MATA: PARE SPECION T. MATA: PARE SVENES CONCENSION SPECIAL SWENES STANDARD STANDARD PRESTANDARD FREE TA	ANT AND THE SOULKRONERS PROTECTION OF STATEMENT OF STATEM	
			METAL TO THE TO THE TOTAL TO THE PROPERTY OF T		PERSONAL OR LOWISH OF COMMENT OF	ACTION OF EDWARD PLAN BL. ACTION OF STORY OF STORY ACTION OF STORY AC		CIALOLISE PER LA PRESTALION PER LA LES ESPRIJON TE LA ROTO O CONTINTO ACROST O ROOMED LE CONTINUE LA CO	OF COMPANY OF STREET	
			GENERATION: EXECUTE ATTIMENDED (USE CONTINUED USE) 1641- CELEBRADO COM LOS PROFESSAROS COE LEIZ PROFESSAR CONSTELLA MARTERIA COM CENTRAL COE (SAMO) 16: PERFORMANTANO, ES (A. 14 DECOME LAS COMAS.			TALENCIA 7139 1392 HOBBAS TERRAS EN 101 19180 CONSTRUIRAS PER BU		DOMESTIC CONTACT OCH EL METHER OCH EL METHER OCH EL METHER OCH EL	ESTABLESTON EN EL BEOLABENSTO: DE ESTA LEV	
			L. GLEDAT CONTUDING LES OBRASTES (MANAGER) OF LATROPODA POR EL ATBITANISMO, EL FRICESIMADAS PESSAS PROCESSES E LA CHIA DE LOTES			CLEAR CONTROL		SAC HYPACONOPES A SAC PRESENTE LEV 7 BU REGULARIBATIÓ BE SACHEDRAM MEDIAL XLEISCAN DE		
			Ones a sector to the results as recent in the same Decreased in the results of th			/ Management		SEF OSCI OF SOM SEF OSCI OF SOM SEF OSCI OF SOM SEF OSCI OF SOM SER OSCI OSCI OSCI OSCI SER OSCI		
			A COLUMN AND AND AND AND AND AND AND AND AND AN					OFFICE DE TOP A TO MECES EL OUGANDO MINIO		
			V97. ECOTUDAD N. TOROG DEL MARCHO LA SUREDRACE (C. TENENO : DESTROUR AL REQUINACE NO : NERONI : Y LA VIRGINA VI LA VIRGINA VI LA VIRGINA VI LA VIRGINA VI					O PROMODOR OF STATE CON MARKET PERMITO ACCUSTO DE SERVE ACCUSTO DE SERVE A		
			P. Supple Composition of the State Commission					TO SET YELLS ALL SOLVENION MINES FOR LOS ACTOR OF AFRICAN TRACELETORS OF CONTEST ON FERRISO FERRISO FERRISO		
			4.61 .00					PERMISO		
			PRINCEPORE IN ENTROPING TRANSCO ELITACODALIDA BATARA LA PRINCEPORE INFORMACIONALIDA BATARA LA PRINCEPORE INFORMACIONALIDA BATARA LA PRINCEPORE INFORMACIONALIDA ANTICAL PRINCEPORE INFORMACIONALIDA ANTICAL PRINCEPORE INFORMACIONALIDA ANTICAL PRINCEPORE INFORMACIONALIDA ANTICAL PRINCEPORE INFORMACIONALIDA INFORMAC							
			D de agroupe : citade des de l'Elleche In de come a mercanisme d'existed (n. cinames se agriculture de luis dessa han E. NEVO FRANCISMENTI, S. PRODICAMENT DE DESARROLLO RECHERGE X SETHACOSIN DE IX DESCRIPTOR DE DESARROLLO (FRANCIS							
			ACLES POSPESSED ELECTRICAL DE PREMIUNICOS LOTTE POLICES							
			DIDENTO EL PERMINO EM PREMEMO, SEZVICA DELIGIADO A ESINDAMAN DON DES ORBANTES (RIMANDIO DADO GAPLADDOS ANO POUDO ESCODA E PE COS ASSESAN PARTIR DEL DAN RECURSOR FACEL X LA PROPIA EN SUA BAPTA ESECUDIA, NOTIFICACION DEL PERMIDO.							



nairam ceca michi Città di

NUEVA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO CUADRO DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY Y PARTICIPANTES EN EL TRAMITE DE FRACCIONAMIENTOS Y DESARROLLOS EN CONDOMINIO

	TITULO	TITULO SECUNDO	TITULO TERCERO	TITULO CUARTO	TITULO QUINTO	TITULO SEXTO	TITULO SEPTIMO	TITULO OCTAVO	TITULO NOVENO	TRANSITORIOS
	PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES	AUTORIDADOS COMPETENTES Y ORGANOS AUXILIARES	DE LOS FRACCIONAMENTOS	DESARROLLOS EN CONDOMISSOS	DIVISION Y LOTIFICACION DE PREDIOS	RESPONSABLEDADES DE LOS FRACCIONADORES	NOTIFICACIONES , TERMINOS E INSPECCIONES	DELITOS, MEDIDAS DE SEQURIDAD Y SANCIONES	DE LOS MEDIOS DE DEFENSA	
DERECCION DB		akti, a.	ART. 41			•	BR7,77,			
DESARROLLO URBANO		II. OPPEUR CONCINUES. GOODN'T SELDAD. FRACCIONATION IN A CONCINUES. GOODN'T SELDAD. GOO	DESPIRATION OF THE PROPERTY OF		THE CONTRACT OF THE CONTRACT O		E. DIRCTORE, MANUAL METERS IN COMMISSION DE LAS POPPELANCO E. DIRECTOR DE LAS COMMISSION DE LA COMMISSION DEL COMMISSION DE LA COMMISS			
TESORERIA		FRACCIONALE HT 08		! 						
1			AL DIEZUR CONCLUDAS LAS OCINAS OS UMBARCACION OS EL SESCIOCINACIONO V A VARIABACION OPEN A VARIABACION OPEN A VARIABACION OPEN A VARIABACION OPEN A VARIABACION DE LA CONCORNICIONO DE LA LOS OFECTOS FOCALES CONRECEPONDENE		chala. nyme			·		
CECRETARIO		MIA.	MT.49	1						
		I - VERFICAR Y INCER CORTAR EL AVANCE DE LAS CORSAS DE LESMAZACION EL RESMAZACION EL RESMAZACION DE LOS FRANCIONEMILEMEGIS IS - NOTIFICAR LAS RESOLUCIONES DE ED RETO COM	BECEPCION PINAL MECHANIS ACTA NOTABAL CON LA HEENCHOON DEL BECHETARIO		in the second se					
		MOTINO DE LA APLICACIÓN DE LA SEY	JL	J	4					



CRITERSIDAD RACIONAL AUTORIDIA DE REDICO

	PRIMERO PRIMERO OISPOSICIONES CENERALES	AUTORIDADES COMPETENTES Y ORGANGS AUXILIARES	THILD TERCERO	DESARROLLOS CONDOMENOS	DIVISION Y LOTFICACION DE PREDIOS	TRACESTO RESPONSES DATES DE LOS FRACCIONADORES		DELITOS, MEDIDAS DE EEGURIDAD Y SANCIONES	DE LOS MEDIOS DE DEFENSA	TRJUNS/TORION
PRESENTATE		STATE OF STA		NU GP EL MESSOEME DITMO IL MONETO PAR CONSTRUCÇOP DE CONCOLUMNOS CONCOLUMNOS LIMBOCOS	mit in Granda de Pethina Granda Da Invasio d Limitarian Pricipis			ASIAM LA MAGGICLON TO LUE SONDINE ADMINISTRATIVAS A ADMINISTRATIVAS A ADMINISTRATIVAS A ADMINISTRATIVAS AND ADMINISTRATIVAS AN		
ATURAUI NTO	MC1 P DOMESTICS P 13901EPIGORE MC1-4 MC1	PROCESS OF STATE COLLEGE OF STATE COLLEG	MO. M. STATE THAN ADMINISTRATION OF THE STATE OF THE STA	BOT SET THE SECOND SEASON SEAS			MO. 79. SUPPLIES OF THE SUPPLI	Acceptance of the second law seco		THE THE STATE OF T



INCIDENCIA DE FRACCIONAMIENTOS EN EL ESTADO

MENOR INCIDENCIA

VEN VEN TO THE APASTEO EL ALTO ATORUEA. OD. MANUEL DOBLADO COMONFORT CORONEO **COUERAMARO** PROGRAMORA CHOANIMARO JARAL DEL PROGRESO JEREGUARO. **OCAMPO** ROMITA SAUDIEGO DE LA UNION SA UTA CATARINA SANTIAGO MARAVATIO TARANDAGUAO TIERRA BLANCA VICTORIA VIL-AGRAN MECHO YUMANA

MEDIANA INCIDENCIA

AGAMBARO APASEO EL GRANDE DOLORES (HDALCO (PENNAMO) PURISIMA DE BUSTOS SALVATUERRA SAM FEMES SAN JOSE ITUREIDE SAN LUIS DE LA PAZ JUVENTINO ROSAS TARIMORO URIANGATO WAYLLE DE SANTINACO

MAYOR INCIDENCIA

EDIMENTA (ALEANA) CORTANA PAR COMMADOATO IESTE MATIO REEDIN MOROUEON SALAMANGA SAN FRANCISCO 811/VO



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS MUNICIPALES EN FUNCION DE LA CANTIDAD DE TRAMITES PARA FRACCIONAMIENTOS REALIZADOS

MAYOR INCIDENCIA

DIRECCION CENERAL DE DESARROLLO URBANO

MITTERIOR GENERAL

DIRECTOR DE FRACCIONAMIENTOS Y CONTROL DEL USO DEL SUELO.

AREA TIECNICA
REVISION
2 AREA INC.
1 INC. TOPOGRAFO
1 DIBUUANTE
1 SECRETARIA
SUPERMISION
2 AROA INC.

ACISA LISGAL & LIGS EN DERECHO 1 SECRETIARIA

<u>ARCHIMO</u> 2 ARCHIMISTAS/ CAPTURISTA

<u>MENTIAN JULA AUXIULAR DE GOBRO</u> 1 GAJERA

MEDIANA INCIDENCIA

DIRECCION DE DESARROULO URBANO

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO.

AREA TECNICA
REMISION
1ARO/ING.
1 ING. TOFOGRAFO

QSUPERMISION

AREA LEGAL

1 LIG. EN DEREGIO

1 SECRETARIA

ARCHIMO 1 ARCHIMISTAS/CAPTURISTA

MENTANIULA AUXIUAR DE COERO

1 AUXIUAR ADMINISTRATIVO

MENOR INCIDENCIA

DIRECCION DE DESARROULO URBANO Y CERAS PUBLICAS

DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS.

> <u>AREA TECNICA</u> REVISION Y SUFERVISION 14RQ/ ING.

ANEA LIEGAL SECRETARIO DEL M. AMUNTAMIENTO 1 SECRETARIA

> <u>ARCHIMO</u> Segretaria

TIESORERIA MUNICIPAL 1 GAJERA





PRODUCTOS DEL PROGRAMA

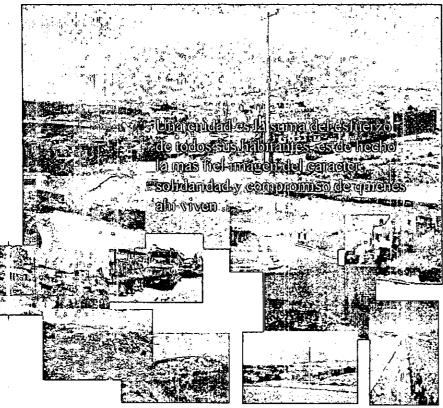
Taller No.2

TALLER DE CONCEPTOS

CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA PLICACION DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS

ESTE TALLER ESTA DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION URBANA DE SUS CENTROS DE POBLACION, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN PRECISAR Y ESTABLECER ACCIONES Y COMPROMISOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUÉ LES PERMITAN MEJORAR SUSTANCIALMENTE EL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS EN LA AUTORIZACION Y SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO E IMAGEN URBANA. IMPLEMENTANDO A LA VEZ UNA RED DE AYUDA, ASESORIA Y CONSULTORIA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LOS MUNICIPIOS PARTICIPANTES EN EL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL.





Formo parte y participo en mejoramiento de mi ciuda

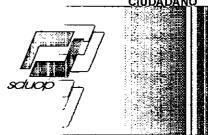


INFORMACIÓN ADICIONAL
Dirección General de Planeación Urbana
Conjunto Administrativo Pozuelos s/n vialidad 2
Guanajuato, Gio tel 2-4500 Exi 217 y 223 Fax 2-4812

Oppus Cuatro

Obra Pública y Planeación Urbana Sinérgica Comunicios, Universos, Autoritotos y Técnicos, Renovento Oponiunisque

TALLER \$ PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO



Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Publicas



CHITEÈSICAS ALCISTAL ATTRECE DE METICA



Participación y

COMPROMISO CIUDADANO



Propósito :

INTOLUCRAR ASOCIACIONES Y/O
AGRUPACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO
URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN A FIN
DE QUE SUMEN ESFUERZOS Y LOGRAR
PROPÓSITOS DE INTERÉS COLECTIVO PARA
MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS
SOCIALES Y CULTURALES, EN LAS
COMUNIDADES URBANAS Y RURALES.

OBJETIVOS:

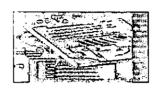
1.- QUE LOS GRUPOS DE ACUERDO A SU
ACTIVIDAD PUEDAN INTEGRARSE EN EL
PROCESO DE DESARROLLO DE SU
COMUNIDAD.

- 2.- QUE SE INSTRUMENTEN ACCIONES
 OBRAS Y PROYECTOS DE ACUERDO A LAS
 NECESIDADES SENTIDAS POR LA
 POBLACIÓN.
- 3.- QUE LOS GRUPOS SE COMPROMETAN A REALIZAR ACCIONES ESPECIFICAS DE APOYO A LA MISMA.
- 4.- QUE LOS GRUPOS PARTICIPEN CON LAS AUTORIDADES DIRECTAMENTE EN LA TOMA DE DECISIONES RESPECTO AL DESARROLLO URBANO DE SU CIUDAD.

PARTICIPANTES

TODAS LAS ASOCIACIONES, CLUBES, GRUPOS Y PRESTADORES DE SERVICIOS EN GENERAL

METODOLOGÍA



A).- ACERCAMIENTO CON LAS AGRUPACIONES

COMO PRIMER PUNTO SOLICITAMOS A CADA UNA DE LAS AGRUPACIONES. Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS INFORMACIÓN RESPECTO A LA PROBLEMÁTICA DE SU CIUDAD.

B) RECONOCIMIENTO DE LA PROBLEMÁTICA

DESPUÉS DE ANALIZAR LA INFORMACIÓN RECOPILADA SE IDENTIFICARA EL PROBLEMA MAS GRAVE O EL DE MAYOR INCIDENCIA EN ESTA LOCALIDAD CON EL OBJETO DE REALIZAR UNA REUNIÓN DE BÚSQUEDA DE SOLUCIONES, EN LA CUAL CADA GRUPO EXTERNE SUS IDEAS O PROPUESTAS Y LOS COMPROMISOS QUE RESULTAREN.

- A)- IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES SENTIDAS
- B)- RECOPILACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR TEMAS
- C)- IDENTIFICACIÓN DE LA PRIORIDAD DE ATENCIÓN
- D)- ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y ACCIONES A REALIZAR



C) - PROPUESTA DE SOLUCIÓN

LA SECRETARIA DE DESARROLLO
URBANO Y OBRAS PUBLICAS POR MEDIO
DE SUS ESPECIALISTAS EN DESARROLLO
URBANO. APOYARA A LOS GRUPOS
CIUDADANOS PRESENTANDO UNA
IMAGEN REAL DE LO QUE ESTA
SUCEDIENDO EN LA CIUDAD Y UN
PRONOSTICO SOBRE LO QUE PASARA DE
SEGUIR INCIDIENDO EN ESA
PROBLEMÀTICA.

D) COMPROMISOS

EL PROPÓSITO DE ESTE TALLER ES
EL QUE LAS ASOCIACIONES O GRUPOS
CIUDADANOS RECONOZCAN EL
COMPROMISO QUE TIENEN CON SU
CIUDAD, Y SUMEN SU ESFUERZO CON EL
DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y
ESTATALES PARA LA SATISFACCION DE
SUS NECESIDADES DE VIVIENDA, OBRAS
DE EQUIPAMIENTO Y SERVICIOS
URBANOS.

Nuestra Misión;



Sduop

COMPINAR AL MELICAMATENTO DE LA CALIDAD DE VIDA EN LOS ASENTAMENTOS HUMANOS À TRAVES DE LA PLAMEACIÓN DEL DESARROLLO UBBANO PROMOMENDO: ACCIONES PARA LI HOCORPORICION DE RESERVAS TERRITORIALES PARA VIMENDA Y NUEVOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN DE CERAS DE EQUIPAMIENTO INFRASTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS QUE CONSOLUDEN EN LA SOCIEDAD EL PROCESO DE FEDERALISMO Y MUNICIPALIZACIÓN





PRODUCTOS DEL PROGRAMA

•Taller No.3

TALLER DE CONCEPTOS

PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO

EL PROPOSITO DE ESTE TALLER ES EL DE INVOLUCRAR ASOCIACIONES Y / O AGRUPACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION A FIN DE QUE SUMEN ESFUERZOS Y LOGRAR PROPOSITOS DE INTERES COLECTIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES **COMUNIDADES URBANAS Y RURALES**



III.2.3.- REGIONALIZACION ESTATAL PARA LA IMPARTICION DE LOS TALLERES

REGION I

ATTARWEA SAN JOSE ITUREIDE DOGTOR MORA SAN LUIS DE LA PAZ DOLORES HIDALGO **OCAMPO** SAN DIECO DE LA U. SAN FEUIPE SANTA CATARINA Maho TIERRA BLANCA VICTORIA



ACAMBARO JARAL DELP. MOROLEON TARANDACUAO CORONEO JEREGUARO STEED. MARAVATIO URIANGATO SALVATIERRA TARIMORO VALLE DE STEO. MIRITA



ABASOLO CUERAMARO COMMIMARO **IRAPUATO** PENHAMO SALAMANGA

REGION IV

EQUELUM APASEO EL ALTO APASEO EL GRANDE AWAJED COMONFORT **CORTAZAR** STA GRUZDEJ.R. VILLACERAN

REGION V

MANUEL DOBLADO CUANAJUATO LEON PURISIMA ROMITA SAN FRANCISCO 811.40





III.2.4.- PRINCIPALES RESULTADOS A LOGRAR

MANTENER EL CRECIMIENTO ORDENADO DEL TERRITORIO MEDIANTE LOS PLANES Y PROGRAMAS. DEL DESARROLLO **URBANO NACIONAL, ESTATAL Y MUNICIPAL A FIN DE EVITAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES.**

DIFUNDIR LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO. ASI COMO DAR SEGUIMIENTO AL PROCESO DE MUNICIPALIZACION QUE LLEVA A CABO EL GOBIERNO DEL ESTADO Y ORIENTAR SOBRE SU APLICACIÓN.

• PRIENTAR Y ESTABLECER ACCIONES POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS PARTICIPANTES EN CADA UNA DE LAS SESIONES DE TRABAJO. QUE PERMITA UNA CAPACITACION TECNICA PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS EN LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO.

EAUTORIDADES MUNICIPALES

ÉNCARGADAS DE LA ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO Y CENTROS DE POBLACION.

HORGANISMOS ESTATALES QUE:

RIGEN DE ALGUNA MANERA EL DESARROLLO URBANO Y LA VIVIENDA.

■CONSULTORES QUE SE DESARROLLAN PROFESIONALMENTE EN ESTE AMBITO



III.2.5. RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

PARA LLEVAR A CABO LOS ALCANCES CONTENIDOS EN EL PRESENTE ESTUDIO QUE PONGO A SU CONSIDERACION (CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS TECNICAS PARA LA REINGENIERIA OPERATIVA), CUYA FINALIDAD ES LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO ESQUEMA DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO POR LO QUE SE HACE NECESARIO LA PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PUBLICOS COMO AGENTES CONCERTADORES Y COORDINADORES DE LOS ESFUERZOS, PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS QUE CUENTEN CON EL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR A SU LOGRO Y CONTINUIDAD.

ASI PUES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTE NUEVO ESQUEMA DE PLANEACION Y SEA PRACTICO Y CONGRUENTE EN SU OPERACIÓN, SE HACEN ALGUNAS RECOMENDACIONES GENERALES PARA SU ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO QUE SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1.- TECNICAS
- 2.- OPÉRATIVAS
- 3.- SOCIO POLITICAS
- 4.- TERRITORIALES
- 5.- URBANAS



III.2.5.1 RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

1.- TECNICAS

EN DONDE LA AUTORIDAD ESTATAL RECTORA DE LA PLANEACION REGIONAL QUE CON RENOVADA FUNCION COMO ORGANISMO DE INVESTIGACION, ASESORIA Y CAPACITACION DEL DESARROLLO URBANO, PROCURE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE CIUDADES Y LOCALIDADES.

A TRAVES DE LA FORMACION Y CAPACITACION DE CUERPOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES, QUE ACTUEN COMO AGENTES COADYUVANTES PARA LA MATERIALIZACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONGRUENTES A LOS LINEAMIENTOS Y CONTENIDOS EN PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.

COMPLEMENTANDOSE A LA VEZ CON RECURSOS TECNICOS QUE MEDIANTE LA RECOPILACION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION DE LOS ASPECTOS SOCIO POLÍTICOS Y FISICO ESPACIALES CONFORMEN UN SISTEMA MUNICIPAL Y ESTATAL DE INFORMACION.



III.2.5.+ RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

CAPACITACION DE EQUIPO LOCAL ·AUTOPLANEACION EN BASE A UN **RECURSOS HUMANOS** MANUAL DE PROCEDIMIENTOS. DE PLANEACION RECOFILACION - EVALUACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION **RECURSOS TECNICOS** ·SISTEMA **ESTATAL** DE DE ASPECTOS: INFORMACION.



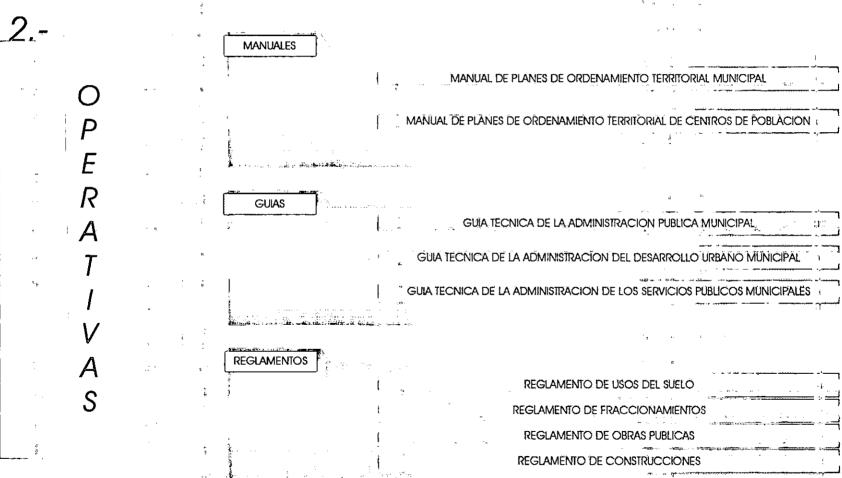
III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

2.- OPERATIVAS

ESTAN CONSTITUIDAS BASICAMENTE POR LA FUNDAMENTACION LEGAL DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, CON LOS PRECEPTOS QUE AL RESPECTO ESTABLECEN LAS LEYES Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS A NIVEL SUPERIOR ASI COMO DE GUIAS TECNICAS Y EL SUSTENTO CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANEACION, PROCURANDO A LA VEZ LA ACTUALIZACION DE NORMAS JURIDICAS, COMO INSTRUMENTO DINAMICO DE JUSTICIA SOCIAL.



III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.





III.2.5.+ RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

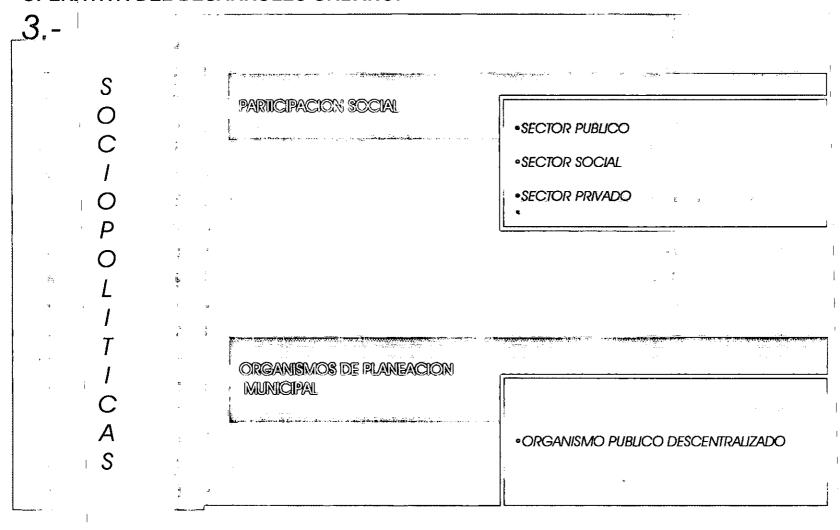
3.- SOCIO POLITICAS

CON EL PROPOSITO DE BUSCAR LOS MECANISMOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA INVOLUCRAR ASOCIACIONES Y/O AGRUPACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACIÓN A FIN DE QUE SUMEN ESFUERZOS Y LOGREN PROPOSITOS DE INTERES COLECTIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES.

CONTÂNDO A LA VEZ CON ASESORIA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.



III.2.5.+ RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.





III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

4.- TERRITORIALES

SIENDO LA POBLACION Y SU TERRITORIO LA CAUSA FUNDAMENTAL POR LA QUE CREÇEN LOS CENTROS URBANOS, SON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, EN CONSECUENCIA QUIENES SE VEN AFECTADOS EN SUS INTERESES ANTE CUALQUIER INICIATIVA TENDIENTE A MODIFICAR LAS CONDICIONES DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION, POR ELLO ES IMPORTANTE INVOLUCRAR EN LA SOCIEDAD EN GENERAL LA CULTURA DEL DESARROLLO URBANO, PARA QUE CUANDO SE INVOLUCREN EN LOS PROBLEMAS Y SOLUCIONES DE SU COMUNIDAD, NO SE SIENTAN AFECTADOS POR LOS LINEAMIENTOS DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO QUE EMANAN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASI SU PARTICIPACION SEA ABSOLUTA Y CONGRUENTE EN BENEFICIO DE SU LOCALIDAD Y POR ENDE EL DE LA SOCIEDAD MISMA.

ES DEÇIR CON LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SE PRETENDE QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS SEAN CONCERTADOS POR LA COMUNIDAD Y QUE ESTA PARTICIPE EN SU INSTRUMENTACION, SEGUIINIENTO Y EVALUACION.



III.2.5.+ RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.





III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

5.- URBANAS

AHORA BIEN SON INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO URBANO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, SISTEMAS, MEDIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN LLEVAR A CABO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITÓRIAL, TANTO SU FORMALIZACION INSTITUCIONAL, ASI COMO SU OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.



III.2.5.- RECOMENDACIONES GENERALES PARA LA ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.

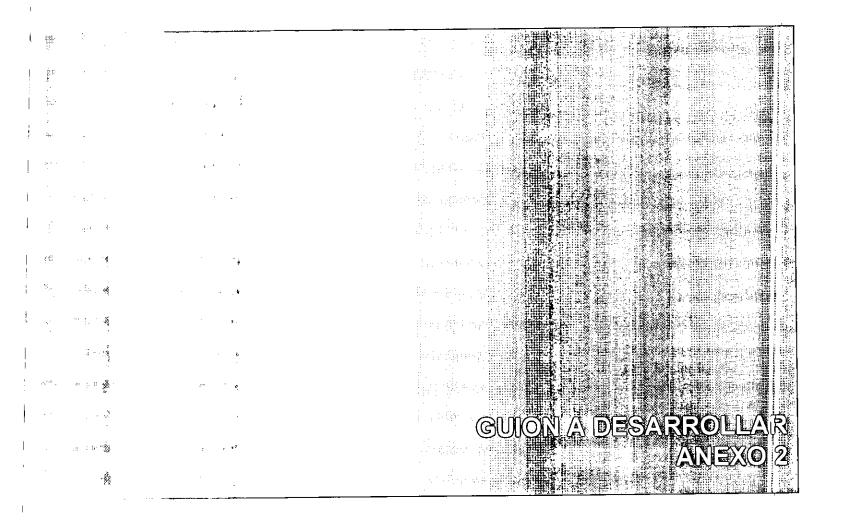




III.2.6.-BIBLIOGRAFIA

BIADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL EMANUAL DE NORMAS Y LINEAMIENTOS DE DESAR POLLO MIMANUAL PARA LI L'ELABORACION DE PLANES DE DESARROLLO GUIA PRACTICA PARA LA ADMINISTRACION DE URBALIO DE CENTROS DE POBLACION URBANO LAS SECRETARIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS ICA CIUDADES EDICIONES DE ADMINISTRACION URBANA INSINTESIS GEOGRAFICA DEL ESTADO DE GUANAJUATO BINFORMACION BASICA MUNICIPAL PARA LA PLANEACION ISPLAN ESTATAL DE DESARROLLO URBANO GUANAJUATO COPLADEG COMISION EDITORIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO INEGI TALLERES GRAFICOS DEL ESTADO 1990 ECENSOS SENERALES DE POBLACIÓN Y VIVIENDA ada. ECARTAS CETENAL Y DETENAL ISSISTEMA NORMATIVO DE EQUIPAMIENTO URBANO 1970 CANUARIOS ESTADISTICOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO SEDUE







GUION A DESARROLLAR

- L- EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.
 - 1.- ANTECEDENTES COLONIALES DEL PROCESO DE URBANIZACION.
 - 2.- RASGOS GENERALES DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.
- II.- ASPECTOS DE DIAGNOSTICO PRONOSTICO.
 - 1.- AMBITO ESTATAL
 - 2.- MEDIO NATURAL
 - 3.- MEDIO SOCIAL
 - 4.- MEDIO ECONOMICO
 - 5.- SISTEMA ESTATAL DE CIUDADES
 - 6.- SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y TENDENCIAS DE EVOLUCION.

III.- OBJETIVOS

- 1.- OBJETIVO GENERAL
- 2 OBJETIVOS ESPECIFICOS
 - 2.1.- TECNICOS
 - 2.2.- OPERATIVOS
 - 2.3.- SOCIO POLITICOS
 - 2.4.- TERRITORIALES
 - 2.5.- URBANOS.





IV.- REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.- UN MODELO PARA LA CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

- 1.- MARCO CONCEPTUAL (SOBRE LA NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE)
- 2.- ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE
- 3.- OBJETIVOS DIDACTICOS PARA LOS TALLERES
- 4.- PROPUESTA DE ESTRUCTURACION DE CONTENIDOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR TALLER
- 5.- APLICACIÓN CORRESPONDIENTE AL TALLER 1 Y 2
- 6.- CRITERIOS DE EVALUACION.



I.- EL DESARROLLO URBANO Y REGIONAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

1.- ANTECEDENTES COLONIALES DEL PROCESO DE URBANIZACION.

EL ESTADO DE GUANAJUATO CONTIENE UN NUMERO IMPORTANTE DE CENTROS URBANOS CERCANOS, ESTRECHAMENTE INTERRELACIONADOS ENTRE SI, CUYO DESARROLLO DATA DESDE LA EPOCA DE LA COLONIA, EN PARTICULAR DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII, CUANDO SE GENERO EN TODO EL BAJIO " EL UNICO COMPLEJO EXONOMICO DE EXPLOTACION MINERA CAPITALISTA, AGRICULTURA COMERCIAL E INDUSTRIA DE MERCADOS AMPLIOS QUE SE HAYA DESARROLLADO EN LA NUEVA ESPAÑA ".

SOBRE LA INTENSIDAD DE ESTE PROCESO DE DESARROLLO EN CENTROS URBANOS EXPERIMENTADO DESDE ENTONCES POR LA ENTIDAD, TENEMOS DIVERSOS DATOS SIGNIFICATIVOS. ENRIQUE FLORESCANO E ISABEL GIL CUENTAN POR EJEMPLO, QUE YA PARA MEDIADOS DEL SIGLO XVII LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO, Y EL BAJIO EN GENERAL, ERA LA REGION MAS DENSAMENTE POBLADA DE TODA LA NUEVA ESPAÑA, SUPERANDO INCLUSO LA DENSIDAD DE POBLACION A LAS PROVINCIAS DE MEXICO Y PUEBLA. AL RESPECTO, DICEN TAMBIEN QUE HACÍA 1793 UNA TERCERA PARTE DE LA POBLACION DE LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO HABITABA YA EN LOCALIDADES CON MAS DE CINCO MIL HABITANTES. FINALMENTE, HACIA ESA MISMA FECHA, LA CIUDAD DE GUANAJUATO TENIA ALREDEDOR DE TREINTA MIL HABITANTES Y ERA YA, POR SU POBLACION Y POR LA MAGNITUD DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES QUE SE REALIZABAN EN ELLA, LA TERCERA O CUARTA CÍUDAD MAS IMPORTANTE DE LA NUEVA ESPAÑA.

OTRAS CIUDADES DEL ACTUAL ESTADO, TALES COMO DOLORES, SAN MIGUEL Y SAN LUIS DE LA PAZ, COMENZARON TAMBIEN EN ESA EPOCA A DESARROLLARSE COMO FOCOS IMPORTANTES DE LA INDUSTRIA TEXTIL, EN TANTO QUE LAS CIUDADES DE ACAMBARO, LEON Y CELAYA ERAN ESCENARIO DE DIVERSAS ACTIVIDADES MANUFACTURERAS, COMO LA TALABARTERIA, LA GAMUCERIA Y LA REBOCERIA.

POR SU PARTE, SALAMANCA, IRAPUATO, SILAO Y SALVATIERRA ESTABAN EN VIAS DE CONSOLIDARSE COMO CENTROS DE PRIMER ORDEN PARA EL ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LA IMPORTANTE PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA REGION. A PARTIR DE ESTOS IMPULSOS ECONOMICOS, CIUDADES COMO CELAYA Y SAN MIGUEL LLEGARON A TENER 20,000 Y 12,000 HABITANTES RESPECTIVAMENTE, EN LAS ULTIMAS DOS DECADAS DEL SIGLO.



ES INDISCUTIBLE QUE EL MOTOR PRIMORDIAL DE ESTE INTENSO PROCESO DE URBANIZACION Y DESARROLLO ECONOMICO FUE LA ACTIVIDAD MINERA, QUE FUNDAMENTALMENTE SE GENERO EN LAS MINAS CERCANAS A LA CIUDAD DE GUANAJUATO Y, MAS AL NORTE, EN ZACATECAS. EN EFECTO, COMO LO HA ESTABLECIDO YA ROBERT C. WEST, LA MAGNITUD EN CUANTO AL VOLUMEN Y LA IMPORTANCIA ECONOMICA DE LA MINERIA DE LA PLATA EN ESTAS ZONAS DEL PAIS PROPICIARON LA FORMACION, PRECISAMENTE ALREDEDOR DE LOS REALES MINEROS, DE UNIDADES **ECONOMICAS**

INTERDEPENDIENTES E INTEGRADAS POR RANCHOS AGRICOLAS, RANCHOS GANADEROS Y CENTROS MANUFACTUREROS Y DE ABASTO, CUYA FUNCION ERA JUSTAMENTE PROVEER DE ALIMENTOS. ANIMALES Y MATERIALES DIVERSOS A LA POBLACION ASENTADA EN LAS MINAS. PARA TENER UNA IDEA DE LA INTENSIDAD DE ESTE TRAFICO COMERCIAL ENTRE LOS CENTROS MINEROS Y LOS CENTROS AGROPECUARIOS Y MANUFACTUREROS CERCANOS A ELLOS. BASTA SEÑALAR COMO EJEMPLO QUE HACIA FINALES DE LA EPOCA COLONIAL SOLO LAS ACTIVIDADES DE AMALGAMACION DE LA PLATA EN LAS MINAS GUANAJUATENSES REQUERIAN CERCA DE 14,000 MULAS.

EN ÉSTE INTENSO DESARROLLO DE UNA RED DE CIUDADES GUANAJUATENSES ESPECIALIZADAS EN DIVERSAS FUNCIONES TUVIERON QUE VER TAMBIEN OTROS FACTORES. EN PRIMER LUGAR, LA UBICACIÓN CENTRAL DE LA REGION DEL BAJIO LE PERMITIO A ESTA OPERAR COMO INTERMEDIARIA DENTRO DEL TRAFICO COMERCIAL QUE TENIA LUGAR DURANTE LA EPOCA COLONIAL ENTRE LA CIUDAD DE MEXICO Y LAS ZONAS MINERAS DEL NORTE, DURANGO Y CHIHUAHUA, Y LAS REGIONES DEL OCCIDENTE, JALISCO Y MICHOACAN. EL CAMINO DE LA PLATA QUÈ CRUZABA PRECISAMENTE POR EL CENTRO DEL BAJIO FUE LA VIA FUNDAMENTAL QUE PERMITIO QUE JUNTO CON EL PASO INCESANTE DE LOS ARRIEROS. SE BENEFICIARAN TAMBIEN LOS COMERCIANTES DE LA REGION Y QUE, CON EL TIEMPO, ESTABLECIERAN SU PROPIA DINAMICA E INDEPENDENCIA CON RESPECTO A LOS COMERCIANTES MAYORES DE LA CIUDAD DE MEXICO. SE GENERO ASI, A TRAVES DE ESTE INTERMEDIARISMO COMERCIAL, UNA RIQUEZA QUE FINALMENTE SE HABRIA DE QUEDAR EN LA ZONA Y CON BUENA PARTE DE LA CUAL SE FINACIO LA CONSTRUCCION DE LAS FUTURAS CIUDADES.

LA MISMA NECESIDAD DE SOSTENER Y FACILITAR EL TRAFICO DE MERCANCIAS ENTRE EL NORTE Y EL OCCIDENTE Y LA CAPITAL DEL PAIS EXPLICA TAMBIEN LA FUNDACION DE NUCLEOS DE POBLACION RELATIVAMENTE CERCANOS ENTRE SI, A PARTIR DE LOS CUALES POSTERIORMENTE EVOLUCIONARON LAS CIUDADES. SE CONFORMO ASI UNA AUTENTICA RED URBANA, A TAL GRADO QUE PARECIERON EXISTIR MOMENTIOS EN QUE LAS POBLACIONES RESPECTIVAS DE LAS DISTINTAS CIUDADES, INTEGRADAS FUNDAMENTALMENTE POR CRIOLLOS E INDIGENAS NO FIJADOS A PUEBLOS, FLUYERON LIBREMENTE DE UNA A OTRA CIUDAD, AUNQUE SIN SALIR NUNCA DEL AMBITO DE LA REGION. DE ESTA FORMA. PÀRECIO SER COSA COMUN EL CONTINUO CAMBIO DE RESIDENCIA ENTRE LOS HABITANTES DEL BAJIO, TANTO ENTRE EL CASO DE AQUELLOS DE CIUDADES MAYORES, COMO GUANAJUATO O QUERETARO, CUANTO ENTRE EL DE AQUELLOS DE CIUDADES MENORES, COMO IRAPUATO, SILAO Y CELAYA. COMO APUNTA ALEJANDRA MORENO, ESTE MOVIMIENTO POBLACIONAL INDISCRIMINADO ENTRE UNAS Y OTRAS CIUDADES. UNICO EN EL CONJUNTO DE LAS DISTINTAS REGIONES DEL TERRITORIO NOVOHISPANO, PROVOCA QUE LA JERARQUIZACION DE LAS CIUDADES EN LA REGION SE PRESENTE EN FORMA MUY DILUIDA.



PERÓ NO SOLO LA MINERIA Y EL TRAFICO COMERCIAL GENERARON RIQUEZA EN LA INTENDENCIA DE GUANAJUATO. CARACTERIZADAS HASTA NUESTROS DIAS POR SER SUELOS SUMAMENTE RICOS Y FERTILES, BAÑADAS POR EL RIO LERMA Y SUS AFLLUENTES Y DOTADAS ADEMAS DE IMPORTANTES LAGOS Y PRESAS (COMO LA DE YURIRIA, QUE DATA PRECISAMENTE DE LA EPOCA COLONIAL), TANTO

LA REGION CENTRAL COMO LA SUREÑA DEL ACTUAL ESTADO FUERON AREAS PROPICIAS PARA EL DESARROLLO DE UNA AGRICULTURA Y UNA GANADERIA PROTOCAPITALISTAS, CUYA PRODUCCION MUY PRONTO REBASO EL AMBITO CERCANO PARA ACCEDER A MERCADOS DISTANTES, TAN LEJANOS COMO LOS DE ACAPULCO Y VERACRUZ.

MINERIA, PRODUCCION AGROPECUARIA PARA CONSUMO INTERNO Y PARA EXPORTACION, TRAFICO COMERCIAL PROPIO E INTERMEDIARISMO INTERREGIONAL INTERNSOS, ASI COMO UNA POBLACION SUI GENERIS, CARENTE DE RESIDENCIA DEFINITIVA EN LA UNICA CIUDAD DEL AMBITO REGIONAL, FUERON PUES LOS FACTORES PRINCIPALES QUE DETERMINARON EL SURGIMIENTO, DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII, DE LA RED DE CIUDADES QUE CARACTERIZA HASTA NUESTROS DIAS AL ACTUAL ESTADO DE GUANAJUATO.

2.- RASGOS GENERALES DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

EL ESTADO DE GUANAJUATO HA PRESENTADO EN LOS ULTIMOS AÑOS UN CRECIMIENTO ACELERADO EN SUS ACTIVIDADES COMERCIALES. INDÚSTRIALES, ETC., LO QUE HA OCASIONADO CAMBIOS SIGNIFICATIVOS EN EL PROCESO DE TRANSFORMACION DEL PATRON DE DÉSARROLLO TERRITORIAL EN TODOS SUS NIVELES QUE VAN DESDE UNA LOCALIDAD RURAL HASTA UN CENTRO DE POBLACION ALTAMENTE URBANIZADO. EL PROCESO DE CAMBIO POR TANTO REQUIRIO DE LA ACTUALIZACION DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACION URBANA QUE EN LO GLOBAL ESTABLEZCAN PARA EL ESTADO DIRECTRICES Y UN MARCO DE CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TAL MANERA QUE SE PROPICIE UN MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GUANAJUATENSES Y UN EQUILIBRIO ARMONICO DEL CRECIMIENTO DEL ESTADO Y SUS MUNICIPIOS.



EN 1972 LA PLANEACION URBANA Y LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS SE DESARROLLABA A TRAVES DE DOS DEPARTAMENTOS UNO DE PLANEACION Y EL DE FRACCIONAMIENTOS DEPENDIENDO DE LA DIRECCION DE PROYECTOS, PERO LA AUTORIZACION DE FRACCIONAMIENTOS ERA OTORGADA POR LA SECRETARIA DE GOBIERNO APOYADA EN LOS DICTAMENES TECNICOS DEL DEPARTAMENTO ANTES MENCIONADO.

EN EL AÑO DE 1975 SE CREA LA COMISION DE PLANIFICACION Y SURGEN LA DIRECCION TECNICA Y LA DIRECCION JURIDICA, INTEGRANDO EL DEPARTAMENTO DE FRACCIONAMIENTOS A LA DIRECCION TECNICA.

POSTERIORMENTE DESAPARECE LA COMISION DE PLANIFICACION Y REGRESA LA FUNCION A LA DIRECCION DE PLANIFICACION DE LA COORDINACION DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

EN 1980 AL NACER LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION ES LA ENCÂRGADA DE NORMAR EL DESARROLLO DE LAS CIUDADES Y POR ENDE EL DE FRACCIONAMIENTOS.

EN 1985 LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION SE CONVIERTE EN DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO CON LA SIGUIENTE ESTRUCTURA:

DIRECCION DE DESARROLLO URBANO

DIRECCION DE ECOLOGIA

DIRECCION DE VIVIENDA

A FINALES DE 1991 LA DIRECCION DE VIVIENDA Y LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO, PASAN A FORMAR LA DIRECCION DE USO DEL SUELO Y LA DIRECCION DE DESARROLLO URBANO.

A PARTIR DE 1993 CAMBIA SU NOMBRE A DIRECCION GENERAL DE PLANEACION URBANA, DESAPARECE LA DIRECCION DE ECOLOGIA Y SE CREA LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO CON DOS DIRECCIONES GENERALES ENTRE ELLAS LA DIRECCION GENERAL DE PLANEACION URBANA CON SUS DIRECCIONES DE DESARROLLO URBANO Y USO DEL SUELO.

ECOLOGIA SE CONVIERTE EN LA PROCURADURIA ESTATAL DE PROTECCION AL AMBIENTE ENCARGADA DE HACER RESPETAR LA LEY ESTATAL DE ECOLOGIA SIENDO UN ORGANISMO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y EL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGIA ORGANISMO DESCONCENTRADO Y ENCARGADO DE REALIZAR ESTUDIOS Y PROYECTOS ENCAMINADOS A PLANIFICAR LA ECOLOGIA DEL ESTADO.

DE 1993 A 1995 EXISTIO MAS ACERCAMIENTO A LOS MUNICIPIOS EN CUANTO A LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO. A TRAVES DE FOROS Y TALLERES ASI COMO DE ASESORIA SOLICITADA POR LOS MISMOS.

EN RESUMEN, A PARTIR DE 1976, SE DIO INICIO EN NUESTRO ESTADO A UN PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO QUE HA GENERADO COMO RESULTADO LA ELABORACION DE UN PLAN ESTATAL, 46 PLANES MUNICIPALES, 3 PLANES SUBREGIONALES Y 5 MICROREGIONALES, 44 PLANES DE CENTROS DE POBLACION, 32 ESQUEMAS DE CRECIMIENTO DE LOCALIDADES Y 20 ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS SOBRE LA ESPECIALIDAD.





EN BASE A LO ANTERIORMENTE EXPUESTO DEBE INDUCIRSE UN MODELO DE PLANEACION SUSTENTABLE QUE APORTE OPCIONES VARIADAS PARA UN MEJOR APROVECHAMIENTO DE LA SOCIEDAD, ELABORANDO Y MANTENIENDO ACTUALIZADAS LAS NORMAS, LEYES Y REGLAMENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO, Y A TRAVES DE LA CAPACITACION A LOS MUNICIPIOS EN MATERIA DE PLANEACION URBANA.

II.- ASPECTOS DE DIAGNOSTICO PRONOSTICO.

1.- AMBITO ESTATAL

ASPECTOS GENERALES.- EL ESTADO DE GUANAJUATO SE LOCALIZA EN LAS TIERRAS ALTAS DEL ALTIPLANO MEXICANO, SITUADO AL NOROESTE DE LA MESETA DE ANAHUAC Y AL SUR DE LA MESETA MERIDIONAL.

LAS COORDENADAS DE SUS EXTREMOS SON : AL NORTE 21º 52', AL SUR 19º 55', AL ESTE 99º 39', Y AL OESTE 102º 05'. LA SUPERFICIE DEL ESTADO ES DE 3 058 900.00 HA., LO QUE REPRESENTA EL 1.6% DE LA SUPERFICIE DEL PAIS Y EL VIGESIMO SEGUNDO LUGAR NACIONAL EN EXTENSION TERRITORIAL. ESTA FORMADO POR 46 MUNICIPIOS.

GUANAJUATO COLINDA AL NORTE CON LOS ESTADOS DE ZACATECAS Y SAN LUIS POTOSI, AL SUR CON EL ESTADO DE MICHOACAN, AL ESTE CON EL ESTADO DE QUERETARO, Y AL OESTE CON EL ESTADO DE JALISCO. LA ALTURA PROMEDIO SOBRE EL NIVEL DEL MAR ES DE 2015 M.

ESTRUCTURA POLÍTICO ADMINISTRATIVA.- EL TERRITORIO NACIONAL ESTA ORGANIZADO COMO UNA REPUBLICA COMPUESTA DE ESTADOS LIBRES Y SOBERANOS EN TODO LO CONCERNIENTE A SU REGIMEN INTERIOR, PERO UNIDOS EN UNA FEDERACION. CADA ESTADO TIENE PARA SU REGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, Y COMO BASE DE SU DIVISION TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA, AL MUNICIPIO LIBRE, QUE ES LA UNIDAD POLÍTICO-ADMINISTRATIVA MENOR DEL PAIS, Y QUE ES ADMINISTRADO POR UN AYUNTAMIENTO DIRECTAMENTE LIGADO AL GOBIERNO DEL ESTADO. CADA MUNICIPIO AADMINISTRA LIBREMENTE SU HACIENDA, LA CUAL ES CONFORMADA POR LAS CONTRIBUCIONES QUE SEÑALA LA LEGISLATURA DEL ESTADO.



2.- MEDIO NATURAL

CARACTERISTICAS FISICAS.-

EL TERRITORIO DE GUANAJUATO TIENE DIVERSOS ACCIDENTES OROGRAFICOS CUYAS ELEVACIONES FLUCTUAN ENTRE LOS 2 300 METROS Y LOS 3 000 METROS SOBRE EL NIIVEL DEL MAR. LA ALTURA MEDIA DEL NIVEL TOPOGRAFICO SE ESTIMA EN 2 305 METROS PARA LAS PARTES ALTAS Y EN 1 725 PARA LAS LLANURAS. EL SUELO, TOPOGRAFICAMENTE HABLANDO, ES MUY ACCIDENTADO. ENTRE LAS MAS NOTABLES ELEVACIONES SE PUEDEN CITAR LA SIERRA GORDA, AL NORTE, Y AL CENTRO CON DIRECCION AL NOROESTE; AL SURESTE SE LOCALIZA LA SIERRA DE GUANAJUATO, LA CUAL SE UNE AL NOROESTE CON LA DE COMANJA O DE IBARRA Y AL ESTE, CON LA DE CODORNIZ. ESTAS SIERRAS ATRAVIEZAN LA ENTIDAD DE PONIENTE A ORIENTE, PARA DIVIDIRLA EN TRES ZONAS.

LA PRIMER ZONA CORRESPONDE AL BAJIO GUANAJUATENSE O SIMPLEMENTE EL BAJIIO, QUE ES UNA REGION LLANA, INTERRUMPIDA POR ALGUNOS LOMERIOS Y CERROS AISLADOS, DESTACANDO LA GAVIA, EL CULIACAN, Y CRATERES EXTINGUIDOS EN SALAMANCA, VALLE DE SANTIAGO Y YURIRIA. ESTA REGION, OCUPA TODA LA PARTE DEL ESTADO QUE SE UBICA AL SUR DE LA SIERRA DE GUANAJUATO. SE CARACTERIZA POR UNA LLANURA DE 1 700 A 1 800 METROS DE ALTITUD SOBRE EL NIVEL DEL MAR Y EN SU MAYORIA ESTA OCUPADA POR LABORES AGRICOLAS ALTAMENTE TECNIFICADAS. LOS SUELOS SON DE TIPO " CHERNOZEM " DE COLOR NEGRO Y " CHESNUT ", CON PREDOMINIO DE LOS PRIMEROS. LA PRECIPITACION PLUVIAL ANUAL PROMEDIO ES DE 700 MM Y SE CONSIDERA QUE LAS TIERRAS DE ESTA ZONA SON DE LAS MAS RICAS DEL PAIS.

LA SEGUNDA ZONA ESTA FORMADA POR LA SIERRA DE GUANAJUATO, COMPLEJA EN CUANTO A PAISAJES, SE CARACTERIZA POR LA ALTERNANCIA DE ZONAS DE LADERAS ABRUPTAS Y CAÑADAS RAMIFICADAS CON ALGUNAS MESETAS ALARGADAS Y UNA ALTURA PROMEDIO DE 2 305 M SOBRE EL NIVEL DEL MAR. LA PRECIPITACION PLUVIAL ES DE 400 A 600 MM ANUALES, Y SUS SUELOS SON DE TIPO " CHERNOZEM".

LA TERCERA ZONA CORRESPONDE A LA REGION DEL NORTE DE LA SIERRA DE GUANAJUATO, EN LA QUE TAMBIEN DOMINAN LOS LLANOS Y ALGUNAS MESETAS O CERROS ROCOSOS. EL NIVEL PROMEDIO ES DE 600 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR, Y SE CARACTERIZA POR SER UNA ZONA SECA, Y MEJOR CONOCIDA POR LOS LLANOS DEL NORTE.

EN EL ESTADO PREDOMINAN TRES CLASES DE CLIMA ; EL SEMISECO (BS) EN UN 41.93% DEL TERRITORIO, EL TEMPLADO C(W) EN UN 21.82% DEL TERRITORIO Y EL SEMICALIDO (A)C(W) EN UN 36.25% DEL TERRITORIO.

LA TEMPERATURA MEDIA ANUAL EN EL ESTADO ES DE 18.7°C., CON UNA EVAPORACION MEDIA DE 2,137 MM.

1000 中国 1000



EN QUANTO A LA HIDROGRAFIA DEL ESTADO, EL RIO LERMA ES EL MAS IMPORTANTE DE LA ENTIDAD. ADEMAS DE UNA GRAN CANTIDAD DE RIOS QUE/CORREN SIGUIENDO EL DECLIVE NATURAL DEL TERRENO. LA REGION HIDROLOGICA PRINCIPAL DEL ESTADO ES LA DEL RIO LERMA - CHAPALA -SANTIAGO (RH - 12), QUE ABARCA LAS CUENCAS DEL RIO LERMA- TOLUCA, LERMA- SALAMANCA, LERMA CHAPALA, LAGO DE PATZCUARO - CUITZEO -YURÍRIA, RIO LAJA, RIO VERDE GRANDE Y CUBRE 83% DEL TERRITORIO DEL ESTADO. EL RESTO DEL TERRITORIO (17%), ESTA CUBIERTO POR UNA PORCION DE LA REGION ALTO RIO PANUCO (RH-26) QUE COMPRENDE EL RIO TAMUIN Y EL RIO MOCTTEZUMA.

LOS PRINCIPALES CUERPOS DE AGUA CON QUE CUENTA EL ESTADO SON : LAGUNA DE YURIRIA, PRESA DE SOLIS, PRESA BEGONIAS O SAN IGNACIO ALLENDE, PRESA EL PALOTE, PRESA LAS TROJES Y PRESA SAN BARTOLO.

RECURSOS NATURALES BIOTICOS Y PAISAJISTICOS.- EN LO QUE RESPECTA A LA MINERIA, GUANAJUATO POSEE GRANDES RIQUEZAS. EN EL ESTADO SE DISTINGUEN TRES ZONAS MINERAS :

PRIMERO, LA SIERRA DE GUANAJUATO, EN DONDE SE LOCALIZAN LOS DISTRITOS DE : MINERO DE GUANAJUATO, MINERO DE POZOS, CON YACIMIENTOS DE COBRE, ZINC Y PLATA ; LA REGION DE ARPEROS-COMANJA, DE LA CUAL SE HAN OBTENIDO ADEMAS DE LOS IMINERALES MENCIONADOS, CROMO, NIQUEL, TUNGSTENO, TALCO, FELDESPATO Y CAOLIN ; LA REGION DE SAN FELIPE - SAN DIEGO, AREA DE EXPLÔTACION DE MERCURIO, PLATA Y ESTAÑO, Y LA REGION DE COMONFORT - NEUTLA ROMERO, EN LA QUE SE HAN EXPLOTADO YACIMIENTOS DE CAOLIN Y ALINITA, DE LA CUAL SE OBTIENEN MATERIAS PRIMAS PARA LA ELABORACION DEL ALUMINIO.

SEGUNDO, LA ZONA ENCLAVADA EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL BAJO GUANAJUATENSE, ES LA MAS POBRE EN RECURSOS MINERALES, SIN EMBARGO, HAY YACIMIENTOS DE MINERALES NO METALICOS. DE OPALOS Y AGATAS EL LAS LOCALIDADES DE PENJAMO Y TARIMORO, ASÍ COMO DE DIATOMITAS EN ACAMBARO.

TERCERO, LA ZONA UBICADA EN LA SIERRA MADRE ORIENTAL AL NORESTE DEL ESTADO PERTENECIENTE DISTRITO MINERO DE XICHU - ATARJEA. QUE CUBRE CASI EN SU TOTALIDAD A ESTA REGION, DONDE SE ENCUENTRAN YACIMIENTOS DE PLATA, PLOMO, ZINC, FLUORITA Y MERCURIO.

MUCHOS DE LOS TERRENOS LLANOS DE LA ENTIDAD HAN SIDO DESMONTADOS O ALTERADOS POR EFECTOS DEL PASTOREO. SOLO SE LOCALIZAN, EN ZONAS DE LOM, ERIOS Y ALGUNAS SIERRAS PEQUEÑAS DEL BAJIO, CIERTAS AREAS CON VEGETACION DE MATORRALES DENSOS LLAMADOS SUBTROPICALES QUE CONTIENEN ABUNDANTES ARBUSTOS ALTOS Y ESPINOSOS.

EN ZONAS BAJAS, DONDE SE PRESENTAN INUNDACIONES PERIODICAS Y LOS SUELOS SON SALINOS, SE ENCUENTRAN ALGUNAS AREAS DE MESQUITALES.



EN EL NORTE DEL ESTADO, EN AREAS NO OCUPADAS POR LA AGRICULTURA O POTREROS, SE ENCUENTRAN MATORRALES MAS BAJOS EN LOS QUE ABUNDAN LOS HUISACHES Y VARIOS TIPOS DE NOPAL. NO SON RARAS LAS NOPALERAS EN TERRENOS ROCOSOS Y DE SUELOS SOMEROS. EL MAS ABUNDANTE TIPO DE VEGETACION ES EL PASTIZAL QUE CUBRE AMPLIAS AREAS DE LLANURA Y LOMERIOS.

LA SIERRA DE GUANAJUATO, PRESENTA AMPLIAS ZONAS DESMONTADAS EN LAS QUE DOMINAN LOS PASTIZALES Y ALGUNAS PLANTAS ARBOREAS Y, EN LAS ZONAS MAS ELEVADAS O DE RELIEVE ABRUPTO, AREAS BOSCOSAS DE ENCINOS Y ALGUNAS ZONAS EN LAS QUE SE ENCUENTRAN JUNTO CON ESTOS, ALGUNOS PINOS.

USO ACTUAL DEL SUELO.- EL USO DEL SUELO DEL TERRITORIO ESTATAL SE ENCUENTRA DISTRIBUIDO DE LA SIGUIENTE MANERA: DE LAS 3 058 900 HA QUE CONFORMAN EL TOTAL DEL TERRITORIO, EL 43.77% ES UTILIZADO PARA USO AGRICOLA; EL 51.18% CORRESPONDE A USO PEÇUARIO; EL 0.68% A USO FORESTAL, EL 0.54% A USO INDUSTRIAL, EL 1.87% A USO URBANO; Y EL 1.92% A OTROS USOS, ENTRE LOS QUE ENCONTRAMOS FIDEICOMISOS, RECREATIVO, TURISTICO, SIN USO O SIN INFORMACION DISPONIBLE.

3.- MEDIO SOCIAL

ASPECTOS DEMOGRAFICOS.- SEGÚN LOS DATOS PROPORCIONADOS POR EL XI CENSO DE POBLACION Y VIVIENDA DE 1990, LA POBLACION DEL ESTADO DE GUANAJUATO ES DE 3 982 593 HABITANTES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS POR SEXO EN 48.38% HOMBRÉS Y 51.62% MUJERES. EL RITMO DE CRECIMIENTO DE LA POBLACION ESTATAL HA SIDO MENOR QUE EL DEL PAIS, CON UNA TASA ANUAL MEDIA DE 2.9% EN EL DEGENIO 80-90, CLASIFICANDOSE ASI ENTRE LAS ENTIDADES DE MENOR CRECIMIENTO.

LA POBLACION DEL ESTADO ES CONSIDERADA JOVEN, PUES PARA 1990 EL 41.45% DE ELLA ERA DE MENORES DE 15 AÑOS DE EDAD, Y EL 62.83% ERA MENORES DE 25 AÑOS, MIENTRAS QUE EL GRUPO DE EDAD DE 65 AÑOS Y MAS, CONSTITUYO APENAS EL 4.33%.

SISTEMA URBANO Y PATRON DE OCUPACION ESPACIAL.- LA LOCALIZACION DE LA POBLACION EN ES ESTADO PRESENTA IMPORTANTES DISPARIDADES, YA QUE POR UN LADO EXISTE UNA ELEVADA CONCENTRACION EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS DE LA ENTIDAD, Y POR EL OTRO UNA GRAN DISPERSION EN EL RESTO DEL TERRITORIO. ESTA SITUACION SE TRADUCE EN EL HECHO DE QUE EN 4 DE LOS 46 MUNICIPIOS QUE COMPONEN EL ESTADO, SE CONCENTRA EL 43.8% DE LA POBLACION (LEON21.8%, IRAPUATO 9.1%, CELAYA 7.8%, Y SALAMANCA 5.1%), EN CONTRASTE CON EL RESTO DE LOS MUNICIPIOS QUE PRESENTAN UN PORCENTAJE DE POBLACION MENOR AL 3.4%. ADEMAS, SE OBSERVA QUE LA CONCENTRACION EN LOS PRINCIPALES CENTROS URBANOS HA IDO EN AUMENTO.



LA CONCENTRACION DEMOGRAFICA EN LOS PRINCIPALES MUNICIPIOS ES CONGRUENTE CON EL COMPORTAMIENTO DE SUS RITMOS DE CRECIMIENTO. LEON REGISTRO UNA TASA DE CRECIMIENTO DE 32.34%, CELAYA DE 41.80%, IRAPUATO DE 47.34% Y SALAMANCA DE 27.66% DURANTE LA ULTIMA DECADA. LOS TRES PRIMEROS MUNICIPIOS MUESTRAN RITMOS DE CRECIMIENTO IGUALES O MAYORES QUE EL 2,9% DEL ESTADO, LO CUAL LOS CARACTERIZA COMO MUNICIPIOS DE ATRACCION POBLACIONAL.

LA HOBLACION URBANA QUE VIVE EN LOCALIDADES MAYORES DE 2 500 HAB. ABARCA EL 63,41% DEL TOTAL DEL ESTADO, DATO QUE MÚESTRA QUE AL INTERIOR DEL ESTADO EL CRECIMIENTO URBANO HA IDO EN AUMENTO, HECHO QUE, A SU VEZ CORROBORA LA TENDENCIA CONCENTRADORA EN LAS CIUDADES, ORIGINADA POR LOS FLUJOS DE MIGRACION RURAL URBANA.

4.- MEDIO ECONOMICO.

EL ESTADO DE GUANAJUATO CUENTA CON UNA DIVERSIDAD DE ACTIVIDADES, LAS CUALES SIGUEN UN PATRON REGIONAL QUE PUEDE SER DIVÍDIDO EN TRES ZONAS. CADA UNA DE DICHAS ZONAS POSEE CARACTERISTICAS DIFERENTES, SIENDO LA ZONA CENTRO LA QUE QUENTA CON UNA ESTRUCTURA ECONOMICA MAS HOMOGENEA.

EN SEGUNDO LUGAR SE ENCUENTRA LA ZONA SUR DEL ESTADO, LA CUAL PRESENTA UNA MARCADA ESPECIALIZACION EN EL SECTOR PRIMARIO. FINALMENTE VIENE LA ZONA NORTE DEL ESTADO, EN DONDÉ EXISTE MUY POCA ACTIVIDAD ECONOMICA, LO QUE LA HACE QUEDARSE AL MARGEN DE LA MAYOR PARTE DE LOS PROYECTOS REGIONALES QUE HASTA LA FECHA SE HAN EMPRENDIDO.

SECTOR PRIMARIO.- ES ESTADO CUENTA CON UNA RICA TRADICION AGRICOLA DESARROLLADA A LO LARGO DE LAS ULTIMAS 5 DECADAS, LO QUE LO HA LLEVADO A POSICIONARSE COMO UNO DE LOS SEIS ESTADOS AGRICOLAS MAS IMPORTANTES DEL PAIS.

LAS INNOVACIONES TECNOLOGICAS SE HAN APLICADO A LA AGRICULTURA COMERCIAL. EXISTEN FUNDAMENTALMENTE DOS TIPOS DE EXPLOTACION AGRICOLA : LA QUE ESTA ORIENTADA HACIA EL AUTOCONSUMO Y LA COMERCIAL. LA PRIMERA SE PRACTICA EN TIERRAS DE TEMPORAL, EN MINIFUNDIOS Y EN RANCHOS PEQUEÑOS. SE DEDICA CASI EXCLUSIVAMENTE AL CULTIVO DE PRODUCTOS DE SUBSISTÊNCIA, COMO MÁIZ, Y FRIJOL, Y ESTA DESTINADO A SATISFACER LAS NECESIDADES DE LOS PRODUCTORES. Y SUS EXCEDENTES SE COMERCIALIZAN EN LOS MERCADOS LOCALES. ESTA AGRICULTURA SE CARACTERIZA POR LA FALTA DE CAPITAL, REDUCIDAS AREAS DE CULTIVO, UN MAYOR EMPLEO DE TECNICAS AGRICOLAS MANUALES Y EL USO DE LA FUERZA ANIMAL.





LA AGRICULTURA COMERCIAL SE LLEVA A CABO EN LAS GRANDES PROPIEDADES, QUE CUENTAN CON AGUA Y LA CENTA DE SUS PRODUCTOS SE DIRIGE A LOS GRANDES MERCADOS DEL PAIS Y DEL EXTRANJERO. SE CARACTERIZA POR UNA GRAN INVERSION DE CAPITAL, AMPLIAS ZONAS DE CULTIVO, EL EMPLEO DE UNA ABUNDANTE FUERZA DE TRABAJO, INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA, MAQUINARIA PARA EL PROCESAMIENTO, TECNOLOGIA DE PUNTA Y GRANDES ALMACENES.

SECTOR SECUNDARIO. GUANAJUATO PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN ESTADO ALTAMENTE INDUSTRIALIZADO, AUNQUE LA REPARTICION DE DICHA INDUSTRIALIZACION SE ENCUENTRA CONCENTRADA EN SOLO ALGUNOS DE LOS MUNICIPIOS DEL CENTRO DEL ESTADO. ENTRE ELLOS DESTACAN LOS MUNICIPIOS DE LEON, IRAPUATO, SALAMANCA Y CELAYA.

INDISCUTIBLEMENTE LEON ES QUIEN GENERA MAS EMPLEO EN EL ESTADO Y SE DISTRIBUYE EN LAS SIGUIENTES RAMAS : PRODUCTOS ALIMENTICIOS Y BEBIDAS ; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR E INDUSTRIA DEL CUERO ; INDUSTRIAS DE LA MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA ; PAREL Y PRODUCTOS DE PAPEL ; SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DEL HULE Y DEL PLASTICO, ETC. LE \$IGUE IRAPUATO, EN DONDE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS LAS RAMAS SIGUIENTES : PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS, Y TABACO, LA DE TEXTILES E INDUSTRIA DEL CUERO, LA DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO, LA DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS Y LA DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPO.

EN SALAMANCA ES IMPORTANTE EL RAMO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS ; PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ; Y EL DE SUSTANCIAS QUÍMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE HUELE Y DE PLASTICO.

Y EN CELAYA, LAS RAMAS QUE GENERAN MAS EMPLEO SON LA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, LA DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, EL DE SUSTANCIAS QUIMICAS, PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON, DE HUELE Y DE PLASTICO, LA DE PRODUCTOS MINERALES NO METALICOS, LA DE PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO.

SECTOR TERCIARIO.-

TURISMO.- DE LA AFLUENCIA TURISTICA TOTAL, EL 95% ES NACIONAL Y EL 5% ES EXTRANJERO. EL TURISMO ES UNA ACTIVIDAD IMPORÍTANTE EN EL ESTADO, CON LOS DESTINOS PRINCIPALES QUE SON GUANAJUATO Y SAN MIGUEL DE ALLENDE.

SE POSEE UNA GRAN DISPONIBILIDAD DE RECURSOS NATURALES. CUYA CAPACIDAD ES SUFICIENTE PAR CONSIDERAR EL ESTADO CONO UNA ENTIDAD TURISTICA POR EXCELENCIA. ENTRE OTROS RECURSOS TENEMOS MANANTIALES DE AGUAS TERMALES. EMBALSES PARA DEPORTES ACUATICOS Y PAISAJES NATURALES. POR OTRA PARTE SE CUENTA CON UN GRAN POTENCIAL EN CUANTO A PATRIMONIO ARQUITECTÓNICO.

COMERCIO.- LA INFRAESTRUCTURA DE APOYO A LA DISTRIBUCION ESTA INTEGRADA POR MERCADOS MUNICIPALES, MERCADOS SOBRE RUEDAS, TIÉNDAS RURALES, CENTROS DE ABASTO Y TIENDAS POPULARES.

SERVICIOS.- EN LO QUE RESPECTA A LOS SERVICIOS FINANCIEROS, ESTOS SON PRESTADOS A TRAVES DE LA BANCA, LA CUAL SE CONCENTRA EN LA REGION CENTRO EN MAS DE UN 80% DEL FINANCIAMIENTO, Y PRINCIPALMENTE EN LAS GRANDES CIUDADES COMO LEON, SALAMANCA, CELAYA, GÚANAJUATO E IRAPUATO.



5.- SISTEMA ESTATAL DE CIUDADES

LA RED DE CENTROS URBANOS GENERADA, COMO SE EXPLICO ANTERIORMENTE, DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII, PREVALECE EN TERMINOS GENERALES HASTA NUESTROS DIAS, SI BIEN ALGUNAS CIUDADES HAN CAMBIADO SUS PRINCIPALES FUNCIONES Y SU JERARQUIA PROPIA DENTRO DE LA RED.

ASI SI BIEN DURANTE LA COLONIA DE LA CIUDAD DE GUANAJUATO ERA INDUDABLEMENTE EL CENTRO URBANO MAS IMPORTANTE DE LA INTÉNDENCIA DE GUANAJUATO Y JUNTO CON QUERETARO, DE TODO EL BAJIO ACTUALMENTE ES LA CIUDAD DE LEON LA QUE OCUPA EL PRIMER LUGAR EN LA JERARQUIA DE CIUDADES DEL ESTADO, TANTO POR SU POBLACION COMO POR LA IMPORTANCIA DE LAS ACTIVIDADES INDUSTRIALES, COMERCIALES, EDUCATIVAS Y DE SERVICIOS QUE EN ELLA TIENEN LUGAR. ASIMISMO, SI BIEN TANTO CELAYA COMO IRAPUATO HAN CONSERVADO SU IMPORTANCIA REGIONAL COMO CENTROS DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS, EN LAS ULTIMAS DECADAS HAN EXPERIMENTADO LA LLEGADA A ELLAS DE GRANDES EMPRESAR AGROINDUSTRIALES. TALES COMO NABISCO FAMOSA, RALSTON, PURINA, DEL MONTE Y CAMPBELLS. SALAMANCA, FINALMENTE, ES HOY EN DIA SEDE DE UNA DE LAS MAYORES REFINERIAS PETROLERAS DEL PAÍS AL TIEMPO QUE OTRAS URBES, COMO MOROLEON, HAN SURGIDO COMO FOCOS DE PRIMER NIVEL DE LA INDUSTRIA TEXTIL.

EN LA ACTUALIDAD, EL SISTEMA DE CIUDADES DEL ESTADO DE GUANAJUATO ESTA INTEGRADO POR UNA GRAN CIUDAD CON CARÁCTER METROPOLITANO, TRES CIUDADES DE SEGUNDO RANGO, ONCE DE TERCER RANGO Y UN NUMERO CONSIDERABLE DE LOCALIDADES MAYORES DE 5000 HABITANTES, CABECERAS MUNICIPALES O LUGARES CENTRALES SIN ESTATUTO POLITICO ADMINISTRATIVO QUE CONCENTRA A CASI TODA LA POBLACION URBANA ESTATAL, DE CUARTO RANGO, COMO SE DETALLA EN EL SIGUIENTE CUADRO :

CLASIFICAC	ION JENANGUICA DE COS	PRINCIPALES CENTROS URBANOS DEL SIST GUANAJUATO.	
RANGO 1	RANGO 2	RANGO 3	RANGO 4
• LEON	GUANAJUATO	SAN FRANCISCO DEL RINCON	VICTORIA
	IRAPUATO	 VALLE DE SANTIAGO 	• ETC.
	CELAYA	PENJAMO	
	• SILAO	ABASOLO	
	SALAMANCA	SALVATIERRA	
		DOLORES HIDALGO	
		MOROLEON	!
		ACAMBARO	
		SAN LUIS DE LA PAZ	
		SAN JOSE (FURBIDE)	
		SAN MIGUEL	



CABE SEÑALAR QUE EL SISTEMA DE CIUDADES DESCRITO TIENE VINCULOS DIRECTOS CON OTROS SISTEMAS ESTATALES. ASI , A TRAVES DE LA CIUDAD DE LEON, EL SISTEMA GUANAJUATENSE SE RELACIONA CON LAGOS DE MORENO (JALISCO), AGUASCALIENTES (AGUASCALIÈNTES) Y LA PIEDAD (MICHOACAN) ; A TRAVES DE IRAPUATO, CON LA PIEDAD Y MORELIA (MICHOACAN) Y A TRAVES DE CELAYA CON QUERETARO (QUERETARO) Y CON SAN LUIS POTOSI (SAN LUIS POTOSI).

POR LO QUE HACE A LAS FUNCIONES DE ESTOS CENTROS URBANOS DENTRO DEL SISTEMA, A CONTINUACION SE ENUNCIAN LAS PRINCIPALES DE CADA UNO DE ELLOS:

CIUDAD	FUNCIONES PRINOPALES			
LEON	CENTRO INDUSTRIAL ESPECIALIZADO EN EL CALZADO Y LA CURTIDURA ; CENTRO COMERCIAL, BANCARIO. HOSPITALARIO Y EDUCATIVO. PRINCIPAL SAUDA DEL SISTEMA HACIA EL OCCIDENTE DEL PAÍS (JAUSCO).			
RAPUNTO	CENTRO AGRO-INDUSTRAL, CON IMPORTANTES INSTALACIONES DE LA COMISIÓN FEDERAL DI ELECTRICIDAD. ASINISMO, CENTRO DE ALMACENAMENTO Y DISTREBUCION DE PRODUCTO AGROPECUARIOS. CUENTA TAMBIEN CON INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR DE IMPORTANCIA REGIONAL.			
CELAYA	CENTRO AGRO-INDÚSTRAL, DRECIAMENTE VINCULADO CON LAS CILDADES DE QUERETARO Y SAN MIGUE DE ALLENDE. A TRAVES DE SAN LUIS DE LA PAZ, ES TAMBIEN LA VIA PRIMORDIAL DE COMUNICACIÓN DE SISTEMA CON LA REGION NORTE DEL ESTADO.			
GUANAJUATO	CAPITAL POUTICA DEL ESTADO, SEDE TAMBIEN DE LA UNIVERSIDAD DEL ESTADO Y DE LA MAYOR PARTIE DE LA NISTITUCIONES CULTURALES DE IMPORTANCIA ESTATAL. CENTRO TURISTICO DE PRIMER NIVEL ESTATAL NACIONAL.			
SXAO	PRINCIPAL CENTRO DE ACORIO Y DISTRIBUCION DE LA PRODUCCION AGROPECUARIA DE LA REGIÓN SU DEL ESTADO.			
SALAMANCA	PRINCIPAL DISTRIBUDOR DE ENERGETICOS DERIVADOS DEL PETROLEO, FERTILIZANTES Y PLAGUICIDAS.			
VALLE DE SANTIAGO	CENTRÓ AGRICÓLA DE LA REGIÓN SUR. TAMBIÉN, CENTRO FINANCIERO Y BANCARIO PARA ESTA PARTE DE ESTADO.			
PENJAMO	PRINCIPAL CENTRO PORCICOLA.			
ABASOLO	CENTRO PORCICOLA Y TEXTIL.			
DOLORES HIDALGO	CENTRO ESTRATEGICO DE LA REGION NORTE Y VIA DE CÓMUNICACIÓN ENTRE ESTA Y EL SISTEMA A TRAVE DE LA CIUDAD DE GUANALIATO, TAMBÉN CENTRO ARTESANAL Y TURISTICO DE SEGUNDO NIVEL.			
MOROLEON	PRINCIPAL CENTRO DE LA INDUSTRIA TEXTIL.			
ACAMBARO	ESNIRO ESTRATEGICO DE LA REGION SUR.			
SÁN LUIS DE LA PAZ	LOCALIDAD QUE ASUME FUNCIONES DE DELEGACIÓN POLITICA-ADMINISTRATIVA PARA LA REGION NORTE.			
SAN FRANCISCO DEL RINCON	LOCALIDAD INDUSTRIAL CONURBADA À LEON.			
SALVATIERRA	CENTRO DE CONTROL DE IMPORTANTE AREA AGRICOLA.			
SAN JOSE ITURBIDE	LOCALIDAD DE EXPANSION INDUSTRIAL DE QUERETARO.			
SAN MIGUEL	PRINCIPAL CENTRO TURISTICO DEL ESTADO.			
VICTORIA	CENTRO ESTRATEGICO PARA LA ZONA DEL NORESTE.			



6.- SINTESIS DE LA PROBLEMÁTICA Y TENDENCIAS DE EVOLUCION.

CON RELACION A LA PROBLEMÁTICA EN EL DESARROLLO URBANO EN EL ESTADO SE HAN GENERADO IDEAS RELACIONADAS CON DIVERSOS ASPECTOS DEL MISMO :

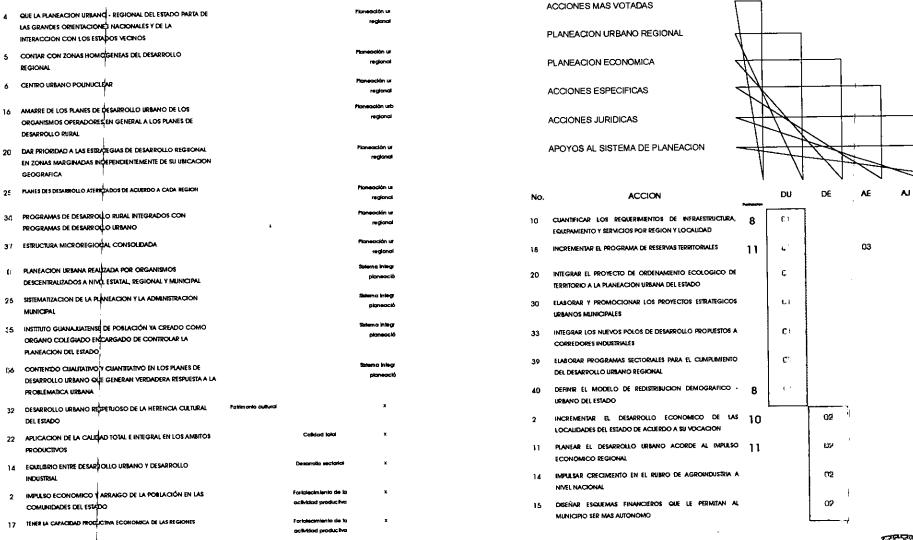
- •FALTA DE RESERVAS TERRITORIALES EN LOS MUNICIPIOS
- •CRECIMIENTO URBANO LIMITADO POR LOS RECURSOS NATURALES
- •FUERTE ESPECULACION DEL SUELO URBANO
- •FALTA DE OFERTA DE TIERRA A PRECIOS ACCESIBLES
- •PROLIFERACION DE ASENTAMIENTOS IRREGULARES
- •DÉFICIENTE Y CARA INFRAESTRUCTURA URBANA, ENTRE OTRAS COSAS QUE NOS OBLIGAN A PROPONER ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN ACORDES A LA REALIDAD :
- •LA PLANEACIÓN URBANA SE DEBE DE ENTENDER COMO UN PROCESO A TRAVÉS DEL CUAL SE DEFINE EL INTERÉS PÚBLICO COMO RESULTADO DE LA CONCERTACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES SOCIALES, POR LO QUE CONSIDERANDO QUE SE REQUIERE FORTALECER E (NCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA QUE LAS ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO SE REORIENTEN SOBRE LOS ASPECTOS PRIÓRITARIOS DEL DESARROLLO SOCIAL.

LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO, ARROJARON DE LA SOCIEDAD QUE LAS CARACTERÍSTICAS Y ACCIONES DESEABLES PARA EL AÑO 2010 SON LAS SIGUIENTES :

No	CARACTERISTICAS DESEABLES	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO ECONÓMICO	DESARRO URBAN
10	NORMATIVIDAD PARA LA CREACION DE LAS DIRECCIONES DE			Administración u
	DESARROLLO URBANO EN TODOS LOS MUNICIPIOS			
40	OPERATIVIDAD EN LA PLANEACION URBANA			Administración u
44	ADMINISTRACIONES MUNICIPALES CAPACITADAS PARA			Administración u
	CONCRETAR E INDUCTR ACCIONES			
45	CIUDADES CONURBADAS CONVERTIDAS EN CIUDADES HERMANAS			Administración u
	CON ADMINISTRACION PUBLICA COMPARTIDA			
50	CONCORDANCIA ENTRE LOS PLANES DE DESARROLO Y LOS			Administración u
	MEDIOS NECESARIOS PARA SII EJECUCION			



51	ADMINISTRACION DEL DESARGOLLO URBANO ESTATAL Y MUNICIPAL SANO, EFICIENTE Y SIN CORRÉPCION			Admiréstración	23		Eyes y ordenamientos urbanos simplificados		Marco furidic regiomentor
59	EXISTENCIA DEL SERVICIO PUCLICO DE CARRERA PARA LOS FUNCIONARIOS DEL SECTOR PUBLICO QUE PERMITA LA			Admirás ación	57	F	XSPOSICION POLITICA PARA LA APLICACION DE LOS PIANES Y PROGRAMAS		Morce juridic region enfor
	CONTINUIDAD DE LOS PLANES				52	<u> </u>	FUNCIONARIOS PUBLICOS ACTUALIZADOS Y CAPACITADOS		Modembaci administrati
39	CONCENTIZACION Y CONVENCIMENTO DE LA PLANEACION DE OPERACION DEL DESARROLLO URBANO			Comunicaci diretion	53	•	CARTOGRAFIA E INFORMATICA DESARROLLADA EN BASE A UN CRITERIO UNIFORME	•	Modernit oci odministra S
54	ACCIONES FERMANENTEMENTE DEUNDIDAS RESULTANDO EN UNA SOCIEDAD PARTICIPATIVA E INFORMADA			Comunicaci attuatón	21		GUANALUATO COMO REPRESENTANTE NACIONAL DEL RESCATE DEL PATRIMONIO HISTORICO, ARQUITECTONICO Y CULTURAL		Obres y acci
55	ALMIZAS ENTRE ORGANISMOS NACIONALES E MIERNACIONALES, PUBLICOS Y PRIVADOS PARA EL APROVECHAMIENTO DE EXDERIENCIAS	Ceordinación administrativa	Coordinación administrativa	Coordinaci edministrati	24		reservas territoriales con servicios Basicos para Ofertar Vivenda popular a gentes de Escasos recursos y Evitar Asentamientos irregulares		Obros y occi
1	TENER EL EQUILIBRIO URBANO, ECONOMICO Y SOCIAL TENER EL EQUILIBRIO ENTRE MEDIO FISICO NATURAL, EL	Desarratio integral	Desarratio Integral Desarratio Integral	Desarrollo inte	28		INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO EN OPERACION ADECUADOS PARA LOGRAR UN DESARROLLO SUSTENTABLE		Obras y acci
'	CRECIMENTO INDUSTRIAL Y EL PROCESO DE URBANIZACION				30	0	COMUNIDADES CON SERVICIOS MEJORADOS PARA EVITAR LA EMIGRACION	Obras y acciones	Obras y seed
1.	DESARROLLO Y CRECIMIENTO ARMONICO DE TODA LA SOCIEDAD PARA QUE SATISFAGA TODAS SUS NECESIDADES (VIVIENDA, SERVICIOS, ETC.)	Desamble integral	Descrictio inlagral	Descroto trie	31		DOTACION DE AGUA EN BLOQUE PARA LAS CIUDADES DEL CORREDOR INDUSTRIAL ESTA BEN RESUELTA A NIVEL MACROREGIONALMENTE		Obras y acci
13	DESARROLLO ECONOMICIO Y SOCIAL SUSTENTABLE POR MEDIO NATURAL	Desarratio integral	Descriptio Integral	Description inte	43	-	DESARROLLO URBANO REGIONAL CON POTENCIAL DE INFRAESTRUCTURA A TRAVEZ DE PROYECTOS ESTRATEGICOS POR		Obres y occil
18	LA INVERSION DE LOS MUNICIPIOS SE HACE EN BASE A LA COLABORACION ENTRE ELLOS NO A LA COMPETENCIA	Desarrollo integral	Desarrollo Integral	Descrotto Inte			MUNICIPIO		Ordenamie
216	MUNICIPIOS VOCACIONADOS Y CON SERVICIOS DE CALIDAD	Descriptio Integral	Descriptio integral	Descriptio inte	9		APROVECHAMIENTO, CONSERVACION Y DESARROLLO DE LOS RECURSOS NATURALES QUE SE RELACIONAN CON LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS		tentional
118	DESARROLLO URBANO EQUILIBRADO EN BASE A ACTIVIDADES ECONOMICAS MOTORES Y TENIENDO UN ROL ESPECIFICO DENTRO DEL SISTEMA URBANO ESTATAL	Desarrollo Integral	Desarratio integral	Desarrollo Inte	12		CIUDADES DIGNAS Y TERRITORIOS ORDENADOS		Ordenamie territorial
12	DESARROLLO URBANO NO EXCLUTENTE E INCORPORADOR DE TODOS LOS HABIITANTES TENDIENTE A GELERAR ECONOMA REGIONAL	Desarrato Integral	Descricilo integral	Descriptio Inte	15	5	IMPULSO A LA INTEGRACION REGIONAL BASADO EN EL RESPETO Y PROMOCION DE LA VOCACION DE USO DEL SUELO EN		Ordenamie tentiorial y pianeación (ir
27	EQUILIBRIO ENTRE LA EXPLOTACION DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA POBLACIÓN SUSTENIADA			Ecologia y m amblente			COORDINACION CON LOS ESTADOS VECINOS PARA GARANTIZAR UN DESARROLLO CONGRUENTE EN CADENA		regional
41	INFRAESTRUCTURA VISIO DARIA Y FUNCIONAL CON UN SENTIDO ECOLOGICO E INTEGRAL POR BARRIOS			Ecologia y m	19	9	POLITICAS DE DESARROLLO URBANO Y POLITICAS ECOLOGICAS NO SUPEDITADAS SINO CONGRUENTES		Ordenamie territorial
47				Ecologia y m cunbiente	33	33	DESARROLLO INDUSTRIAL REGULADO POR DESARROLLO URBANO		Ordenamie territorial
29	MUNICIPIOS APOYADOS ECONOMICAMENTE CON CAPACIDAD PARA DEFINER BUS PROPPOS PROGRAMAS			Fortalecimie económico fina	46	16	PARTICIPACION SOCIAL SISTEMATICA Y ORDENADA EN EL PROCESO DE DESARROLLO URBANO		Participación s
48	PROGRAMAS DE REFORESTACION EN CENTROS LIRBANOS			imagen urb	56	58	PROFESIONISTAS Y SECTOR DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION PROMOTORES DE PROYECTOS QUE DEN		Participación s
3	UNA NORMATIVIDAD CIÉE EVITE LA CONFRONTACION Y COMPETENCIA DE LAS OFFERENTES CONCURRENCIAS GUBERNAMENTALES	Marca Juridico y Administrativo	Marca Juridico y Administrativo	Morce Juridi Administrati			CONTINUEDAD A LOS PLANES		



ADECUADA INTERPELACIÓN SOCIOECONOMICA DEL ESTADO EN

EL SISTEMA NACIONAL



	1				
21	APOYO ECONOMICO REAL A PROYECTOS AFINES INTERMUNICIPALES		יש		
27	DISEÑAR ESCENARIO COSTO BENEFICIO PARA LA INTRODUCCION DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMENTO URBANO		0.5		
28	DESARROLLAR EL POTENCIAL ECONOMICO DE LAS MICROREGIONES	Į	[₫		
7	CONSTRUR PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL USO INDUSTRIAL Y REGO DEL CAMPO			ı	
23	GENERAR EMPLEOS EN ZONAS MARGINADAS TRASLADANDO O 12 CREANDO NOUSTRIAS			24	
25	CREAR SISTEMAS DE TRANSPORTE PUBLICO INTERURBANO MAS EFICIENTES			1	
35	INCREMENTAR LA CONSTRUCCION DE CONJUNTOS HABITACIONALES, D EN SU CASO AYUDAS DE AUTOCONSTRUCCION DE VIVIENDA			3.	
36	APROVECHAR LOS ÉTITOS NATURALES PARA RECREACION Y CULTURA				
38	REUBICACION CONCERTADA DE ACTIVIDADES QUE AFECTEN AL BUEN DESARROLLO URBANO			5.	
41	INVERTIR PARA LA EXPLOTACION DEL PATRIMONIO CULTURAL			_F	
3	ADECUAR LA NORIVATIMOAD URBANA DESDE LA OPTICA DE LA DESCENTRALIZACIO() Y MUNICIPALIZACION				
4	APLICAR LA LEGISLACION Y LA REGLAMENTACION DE MANERA 7 EFECTIVA, PRACTICA Y OBLIGATORIA PARA LOS TRES NIVELES				s,**s
6	DAR CUMPLIMENTO A LA POLITICAS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES MARCADAS EN LOS PLANES DIRECTORES DE DESARROLLO URBANO DE LOS MONICIPIOS				Cal
9	HACER CUMPUR LA LEY ORGANICA MUNICIPAL EN MATERIA DE PLANEACION				1.3
12	DESCENTRALIZAR CACULIADES A MUNICIPIOS PARA ADECUAR 7 ESTRATEGIAS A SUS PROPIAS NECESIDADES				rii.
13	LEGISLAR PARA MMPLIFICAR LAS LEYES Y ORDENAMIENTOS Urbanos				
19	FORTALECER LA INSPECCION URBANA Y RURAL A FIN DE GARANTIZAR EL CUMPUMENTO DE LAS ESTRATEGIAS DE PLANEACION				4
26	LEGISLAR PARA QUE LOS AYUNTAMIENTOS CONURBADOS SEAN LOS RESPONSABÇES DE SU PLANEACION Y DE DELIMITAR SU EXTENSION				,

- LEGISLAR SOBRE LA OBLIGACION DE QUE TENDRIAN LOS ORGANISMOS OPERADORES DE SISTEMAS, EN RESPETAR LOS PLANES DIRECTORES
- IMPLEMENTAR EN TODOS LOS MUNICIPIOS UN REGLAMENTO DE DESARROLLO URBANO Y CONSTRUCCIONES
- CREAR EL INSTITUTO ESTATAL DE PLANEACION URBANA CON ALTA PARTICIPACION CIUDADANA QUE OFREZCA CONTINUIDAD Y VISION DEL FUTURO
- IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACION Y PARTICIPACION PARA EVITAR EL DETERIORO DEL PATRIMONIO CULTURAL
- DISEÑAR Y PROGRAMAR CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A FUNCTIONARIOS Y ESPECIALISTAS DEL SECTOR FUBLICO
- CREACION DE ORGANOS DE PLANEACION A NIVEL MUNICIPAL
- DAR DEUSION A LAS ACCIONES DE PLANEACION A FIN DE CAPTAR LA OPINION DE LA COMUNIDAD
- CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LOS PROFESIONALES DEL AREA COMO PROMOTORES Y GESTORES DEL DESARROLLO
- COMPROMETER A LA POBLACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL
- FOMENTAR LA IDENTIFICACION DE LOS HABITANTES CON SUS CIUDADES Y BARRIOS A TRAVES DE PROGRAMAS
- SISTEMATIZAR LA PLANEACION Y LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO
- IMPLEMENTAR EL SISTEMA ESTATAL DE INFORMACION GEOGRAFICA Y ESTADISTICA
- GENERACION DE EMPLEO, EDUCACION Y VIVIENDA
- COMPROMETER A LA POBLACIÓN EN EL PROCESO DE DESARROLLO INTEGRAL
- FOMENTAR, ELABORAR Y PROMOCIONAR LOS PROYECTOS ESTRATEGICOS URBANOS MUNICIPALES





III.-JOBJETIVOS

1.- OBJETIVO GENERAL

PARA LLEVAR A CABO LOS ALCANCES CONTENIDOS EN EL PRESENTE ESTUDIO QUE PONGO A SU CONSIDERACION (CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS TECNICAS PARA LA REINGENIERIA OPERATIVA), CUYA FINALIDAD ES LA IMPLEMENTACION DE UN NUEVO ESQUEMA DE PLÂNEACION DEL DESARROLLO URBANO POR LO QUE SE HACE NECESARIO LA PARTICIPACION DE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIÓS PUBLICOS COMO AGENTES CONCERTADORES Y COORDINADORES DE LOS ESFUERZOS, PARA LA REALIZACION DE PROYECTOS QUE CUENTEN CON EL COMPROMISO DE TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD PARA CONTRIBUIR A SU LOGRO Y CONTINUIDAD.

ASI PUES PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE ESTE NUEVO ESQUEMA DE PLANEACION Y SEA PRACTICO Y CONGRUENTE EN SÚ OPERACIÓN, SE HACEN ALGUNAS RECOMENDACIONES GENERALES PARA SU ADMINISTRACION Y REINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO QUE SE RESUMEN EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

- 1.- TECNICAS
- 2.- OPERATIVAS
- 3 SOCIO POLITICAS
- 4.- TERRITORIALES
- 5.- URBANAS

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

2.1.- TECNICOS

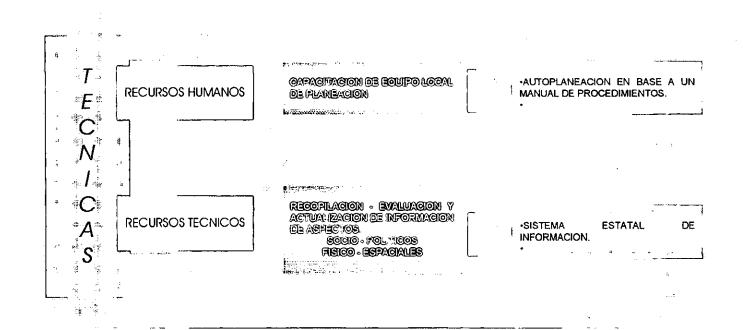
EN DONDE LA AUTORIDAD ESTATAL RECTORA DE LA PLANEACION REGIONAL QUE CON RENOVADA FUNCION COMO ORGANISMO DE INVESTIGACION, ASESORIA Y CAPACITACION DEL DESARROLLO URBANO, PROCURE EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y LA ORGANIZACIÓN DE LA ESTRUCTURA FUNCIONAL DE CIUDADES Y LOCALIDADES.

À TRAVES DE LA FORMACION Y CAPACITACION DE CUERPOS TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS MUNICIPALES, QUE ACTUEN COMO AGENTES COADYUVANTES PARA LA MATERIALIZACION DE PROYECTOS DE MEJORAMIENTO DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS, CONGRUENTES A LOS ILINEAMIENTOS Y CONTENIDOS EN PROYECTOS DE DESARROLLO URBANO Y MANUALES DE PROCEDIMIENTOS.





COMPLEMENTÁNDOSE A LA VEZ CON RECURSOS TECNICOS QUE MEDIANTE LA RECOPILACION, EVALUACION Y ACTUALIZACION DE INFORMACION DE LOS ASPECTOS SOCIO POLÍTICOS Y FISICO ESPACIALES CONFORMEN UN SISTEMA MUNICIPAL Y ESTATAL DE INFORMACION.





ORIGEN PROPERTY TO A STANFORM OF MAXIES

2.2.- OPERATIVOS

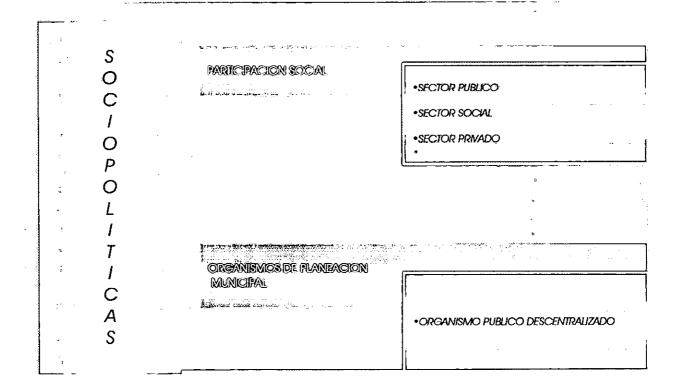
ESTAN CONSTITUIDAS BASICAMENTE POR LA FUNDAMENTACION LEGAL DE LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO, CON LOS PRECEPTOS QUE AL RESPECTO ESTABLECEN LAS LEYES Y SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS A NIVEL SUPERIOR ASI COMO DE GUIAS TECNICAS Y EL SUSTENTO CON LOS DIFERENTES NIVELES DE PLANEACION, PROCURANDO A LA VEZ LA ACTUALIZACION DE NORMAS JURIDIÇAS, COMO INSTRUMENTO DINAMICO DE JUSTICIA SOCIAL.

	. 1
	MANUALES
O	(MANUAL DE PLANÉS DE ORDENAMENTO TERRITORIAL MUNICIPAL
* P	MANUAL DE PLANES DE ORDENAMENTO JERRITORIAL DE CENTROS DE POBLACION
• E	
R	GUAS
A	GUÍA TECNICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL
T	GUIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION DEL DESARROLLO URBANO MUNICIPAL
	GUIA TECNICA DE LA ADMINISTRACION DE LOS SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES
V	
A	REGLAMENTO DE USOS DEL SUELO
S	REGLAMENTO DE FRACCIONAMENTOS
	REGLAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
Lawrence of the same of the sa	REGIAMENTO DE CONSTRUCCIONES



2.3.- SOCIO POLITICOS

CÓN EL PROPOSITO DE BUSCAR LOS MECANISMOS NECESARIOS Y ADECUADOS PARA INVOLUCRAR ASOCIACIONES Y/O AGRUPACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION A FIN DE QUE SUMEN ESFUERZOS Y LOGREN PROPOSITOS DE INTERES COLECTIVO PÁRA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES DE SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES. CONTANDO A LA VEZ CON ASESORIA DE LAS AUTORIDADES ESTATALES, MUNICIPALES Y ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS,

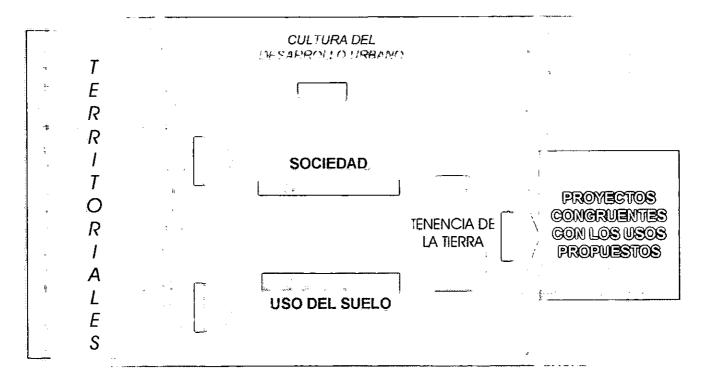




24 - TERRITORIALES

SIENDO LA POBLACION Y SU TERRITORIO LA CAUSA FUNDAMENTAL POR LA QUE CRECEN LOS CENTROS URBANOS, SON LOS MIEMBROS DE LA COMUNIDAD, EN CONSECUENCIA QUIENES SE VEN AFECTADOS EN SUS INTERESES ANTE CUALQUIER INICIATIVA TENDIENTE A MÓDIFICAR LAS CÓNDICIONES DE CRECIMIENTO DE LOS CENTROS DE POBLACION, POR ELLO ES IMPORTANTE INVOLUCRAR EN LA SOCIEDAD EN GENERAL LA CULTURA DEL DESARROLLO URBANO, PARA QUE CUANDO SE INVOLUCREN EN LOS PROBLEMAS Y SOLUCIONES DE SU COMUNIDAD, NÓ SE SIENTAN AFECTADOS POR LOS LINEAMIENTOS DE LOS USOS Y DESTINOS DEL SUELO QUE EMANAN DE LOS PROGRAMAS DE ORDENAMIENTO TÉRRITORIAL Y ASÍ SU PARTICIPACION SEA ABSOLUTA Y CONGRUENTE EN BENEFICIO DE SU LOCALIDAD Y POR ENDE EL DE LA SOCIEDAD MISMA.

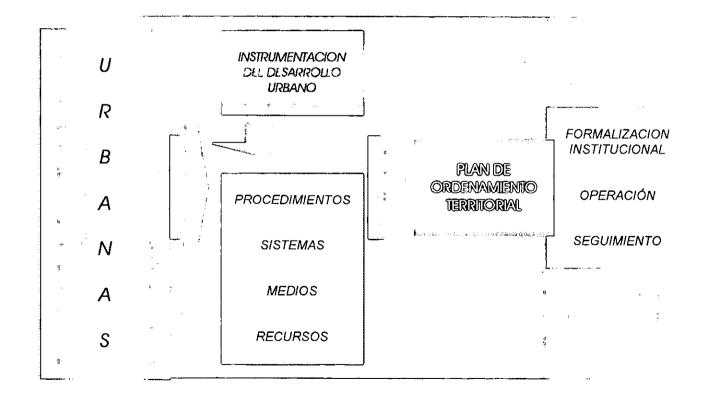
ES DECIR CON LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO SE PRETENDE QUE LOS PLANES Y PROGRAMAS SEAN CONCERTADOS POR LA COMUNIDAD Y QUE ESTA PARTICIPE EN SU INSTRUMENTACION, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.





2.5.- URBANOS.

AHORA BIEN SON INSTRUMENTOS DEL DESARROLLO URBANO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS, SISTEMAS, MEDIOS Y RECURSOS QUE PERMITAN LUEVAR A CABO LO ESTABLECIDO EN LOS PLANES DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL, TANTO SU FORMALIZACION INSTITUCIONAL, ÁSI COMO SU OPERACIÓN Y SEGUIMIENTO.





SE RETICE BUILEBRINND AVCIDANT VALGASSE

IV. PEINGENIERIA OPERATIVA DEL DESARROLLO URBANO.- UN MODELO PARA LA CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS.

1 - MARCO CONCEPTUAL (SOBRE LA NATURALEZA DE LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE)

EL DESARROLLO URBANO COMO MATERIA DE ENSEÑANZA PARTE DEL PROCESO DE PLANEACION TERRITORIAL VINCULADO CON LA PRACTICA ADMINISTRATIVA PUBLICA, ES DECIR, LA PLANEACION URBANA ES UNA RESPONSABILIDAD QUE CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS CONO INSTANCIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION, DE TAL MANERA QUE LOS COMPONENTES DE ESTA VINCULACION PUEDEN CONSIDERARSE CONO ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE EN LA PRACTICA EDUCATIVA NO FORMAL.

EL PROCESO DE PLANEACION TERRITORIAL ESTABLECE LAS BASES PARA ZONIFICAR EL TERRITORIO EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, Y DETERMINA LAS CORRESPONDIENTES PROVISIONES, USOS, RESERVAS Y DESTINOS DE AREAS Y PREDIOS. ES DECIR PRETENDE ORDENAS LAS ACTIVIDADES ECONOMICAS Y DE POBLAMIENTO DÁNDOLE FORMA AL ESPACIO URBANO CON EL FIN DE TENER COMPATIBILIDAD EN LOS USOS DEL SUELO Y COMPETITIVIDAD EN LOS CENTROS URBANOS.

DENTRO DE LOS COMPONENTES DE DICHO PROCESO PODEMOS IDENTIFICAR LOS SIGUIENTES :

AL HOMBRE ; QUE AL AGRUPARSE FORMA UN CONGLOMERADO O SOCIEDAD EN CONSTANTE CRECIMIENTO, LO DEFINIMOS COMO ASENTAMIENTO HUMANO

L MEDIO FISICO NATURAL ; QUE ESTA DEFINIDO POR UN ESPACIO GEOGRAFICO CON CARACTERISTICAS Y RECURSOS PROPIOS Y DETERMINADOS POR SUS ELEMENTOS NATURALES FORMANDO ECOSISTEMAS.

LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS CREAN ACTIVIDADES Y NECESIDADES QUE SE INSERTAN EN UNA AREA FÍSICA LOCLIZADA, MODIFICÁNDOLA Y APROVECHANDO SUS RECURSOS NATURALES PARA SATISFACER SUS NECESIDADES Y SUSTENTAR SUS ACTIVIDADES.

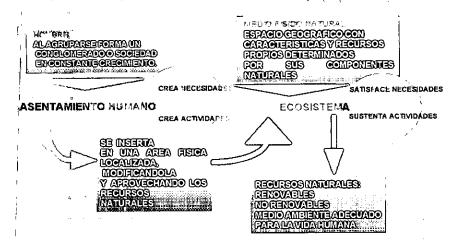
LAS NECESIDADES SON ; HABITACION, TRABAJO, EDUCACION, SALUD Y RECREACION Y LAS ACTIVIDADES DE ORDEN ECONOMIÇO, POLÍTICO Y SOCIAL.

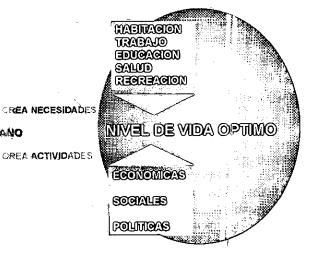
LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL ES LA TRANSFORMACIÓN DEL MEDIO FÍSICO NATURAL, QUE DETERMINA LA OCUPACIÓN DEL SUELO, PARA SATISFACER LAS NECESIDADES Y LAS ACTIVIDADES DE LOS DIFERENTES ASENTAMIENTOS HUMANOS, EN DONDE LOS FACTORES DE TIPO SOCIAL, ECONOMICO, POLITICOS Y TECNOLOGICOS INCIDEN SOBRE LOS RECURSOS NATURALES.



ASENTAMIENTO HUMANO

□ COMPONENTES DEL DESARROLLO



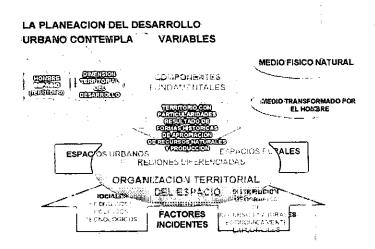


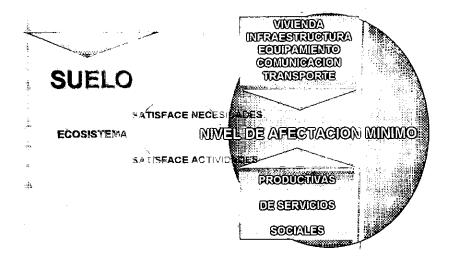
· 在120年時中1985年

ASSAULTED TO THE



DRIVERSIDAD MACISMAL ASTONOMA DE MEXICO







DENVERSIBAD NACIONAL ASTORCEA

LAS FASES CONSIDERADAS DEL PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO COMO ELEMENTO FUNDAMENTAL DE LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL SON :

LA VISION ACTUAL, QUE DETERMINA UN DIAGNOSTICO Y SEÑALA SUS TENDENCIAS EN MATERIA DE CRECIMIENTO ESPACIAL.

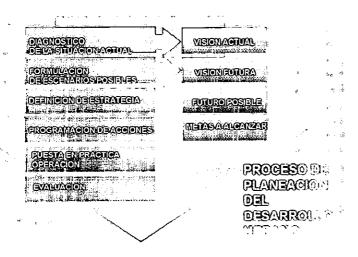
LA VISION FUTURA, EN DONDE SE FORMULAN LOS ESCENARIOS POSIBLES

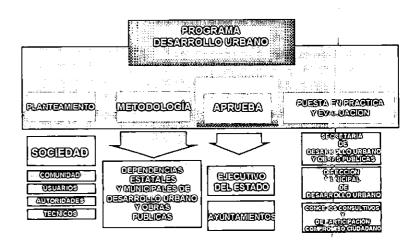
ELI FUTURO POSIBLE, QUE NOS LLEVAN A LA DEFINICION DE LAS ESTRATEGIAS.

LAS METAS A ALCANZAR, QUE NOS SEÑALA LA PROGRAMACION DE ACCIONES.

POR ULTIMO LA INSTRUMENTACION O PUESTA EN PRACTICA Y OPERACIÓN, QUE AL EVALUAR NOS RETROALIMENTA PARA VOLVER A DEFINIR ESTRATEGIAS.

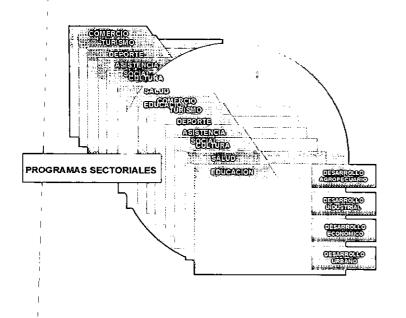
ESTE PROCESO DE PLANEACION CON CADA UNA DE SUS FASES, SON LA BASE PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE CAPAÇITACION, ASI MISMO NOS AYUDAN A ESTRUCTURAR LOS CONCEPTOS DE CAPACITACION - APRENDIZAJE.

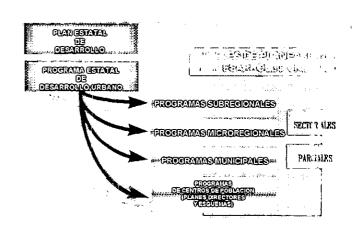


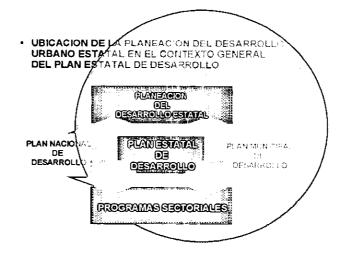




OBITERSIDAD MACIONAL ASTRACISM De melico









11.00 man 19.00 mm 1

ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE PARA EL CASO DE ESTOS TALLERES LA CAPACITACION MUNICIPAL LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE SON :

ELI PROFESOR.- QUE EN ESTE CASO SE REFIERE A PROFESIONISTAS CAPACITADOS EN LAS AREAS ACADEMICAS RELATIVAS AL DESARROLLO URBANO, Y CON EXPERIENCIA EN ; LA ADMINISTRACION PUBLICA, EN EL AREA DE PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO SOCIAL FUNDAMENTALMENTE.

EL ALUMNO.- SON LOS FUNCIONARIOS DE LAS AREAS TECNICAS INVOLUCRADAS EN LAS ACTIVIDADES DEL DESARROLLO URBANO MNICIPAL QUE PUEDEN SER PROFESIONISTAS O TECNICOS.

EL GRUPO.- ESTA FORMADO POR LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE LAS DIFERENTES REGIONES DEL ESTADO, EN EL QUE DEBE DE PREVALECER UN ESPIRITU DE MOTIVACION DENTRO DEL DESARROLLO DEL TALLER, COMO PRODUCTO DE SU INTERACCION MUNICIPAL.

OBJETIVOS.- PRECISAN EL NIVEL DE ENSEÑANZA DEL CONTENIDO, EN ASPECTOS GENERALES Y ESPECIFICOS DETERMINANDO LOS OBJETIVOS TERMINALES Y CAPACITADORES.

LA PLANEACION DIDACTICA - QUE COMPRENDE ESTRATEGIAS Y ACCIONES QUE EL PROFESOR REALIZA PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE.

ESTOS ACTORES, INTERACTUAN DE MANERA PROGRESIVA E INTEGRAL DURANTE LA FORMACION DE LOS CAPACITADOS Y DE ELLO NACE LA IMPORTANCIA DE DEFINIR EL PERFIL DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS EN ESTA AREA Y/O LOS CUADROS TECNICOS DE APOYO A DICHOS FUNCIONARIOS.

FERFIL.- AL TERMINO DE ESTOS TALLERES DE CAPACITACION LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES SERAN CAPACES DE ELABORAR, ACTUALIZA Y EVALUAR ESTUDIOS O PROGRAMAS RELATIVOS AL DESARROLLO URBANO.

2.- ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE

The second of th

LOS ELEMENTOS QUE CONSTITUYEN LA ENSEÑANZA DIDACTICA SON : EL ALUMNO, EL CONTENIDO, LOS OBJETIVOS EL PROFESOR Y LAS ESTRATEGIAS.

LA LABOR DIDACTICA CONSISTE EN ADECUAR LA ESTRUCTURA CONCEPTUAL A LAS EXIGENCIAS CURRICULARES EXPRESADAS EN OBJETIVOS (DERIVADOS DEL PERFIL PROFESIONAL Y SU USO SOCIAL.

LAS ESTRATEGIAS REPRESENTAN LAS ACCIONES QUE EL PROFESOR O INSTRUCTOR PLANIFICA PARA FACILITAR EL APRENDIZAJE DE LOS TECNICOS ESTABLECIENDO CON ESPECIFICIDAD EL NIVEL DE COMPLEJIDAD Y TIPO DE DOMINIO QUE LOS TECNICOS CAPACITADOS DEBEN ALCANZAR.

EL INSTRUCTOR O PROFESOR DEBE APORTAR LA INFORMACION Y LOS METODOS QUE CONSTITUYEN LA ESTRUCTURA CONCÉPTUAL DE LOS CONOCIMIENTOS DE REFERENCIA ASI COMO PLANTEARLA E INTERPRETARLA CRITICAMENTE.



LOB OBJETIVOS Y LOS PROPOSITOS DIRIGEN LAS ACCIONES EN SU TOTALIDAD, ESTO ES, SE VA A PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR LA ACCION DEL ESTUDIANTE O INSTRUCTOR SOBRE UN CONTENIDO DETERMINADO.

SE BUSCAR PROMOVER LA PARTICIPACION RESPONSABLE DE LOS TECNICOS E INSTRUCTORES EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE FUNDAMENTANDO, CUESTIONANDO Y ACUALIZANDO LOS OBJETIVOS TERMINALES Y ESPECIFICOS REFERENTES AL DESARROLLO URBANO, FACILITANDO LA CONFORTACION EN LOS MISMOS CON PROBLEMAS REALES DE INTERES Y SIGNIFICACION PARA LOS TECNIÇOS DE LOS DIFERENTES MUNICIPIOS.

EL PARTICIPANTE DEBERA ANALIZAR EL OBJETIVO TERMINAL DEL TALLER SELECCIONANDO E IDENTIFICANDO LOS ASPECTOS DE MAYOR RÉLEVANCIA QUE LE PERMITAN ORIENTAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE. FORMULA UNA PROPUESTA FUNDAMENTADA CONSIDERANDO LA CONTINUIDAD VERTICAL:

CONOCIMIENTO Y COMPRENSION.- CAPACIDAD PARA RECORDAR Y USAR UNA IDEA SIN NECESARIAMENTE CAPTAR SU SIGNIFICADO TOTAL.

APLICACIÓN.- CAPACIDAD PARA USAR HECHOS, GENERALIZACIONES, PRINCIPIOS Y TEORIAS EN SITUACIONES CONCRETAS.

ANALISIS - LA ACCION CREADORA SE CONCRETA A UNA REALIZACION, EL PRODUCTO PONE DE MANIFIESTO QUE SE POSEE CIERTO DOMINIO SOBRE EL MATERIAL QUE SE UTILIZA.

SINTESIS O EVALUACION.- SE DA UNA NOVEDAD EN EL PRODUCTO O PREOCESO, NO ES NECESARIAMENTE NUEVO POR COMPLETO, SOLAMENTE PARA EL SUJETO

IALIER No. SESON- ASTRUCIOR- PARICIPANIES- IEMA-	
OBJETNO IETNINA. DE APRENDIZAJE:	
CEUTINOS INTERMEDIOS:	

TAXONOM	æ				
DOMENTO COOK					. I
CONCOMENTO		COMPRENSION	_		
ANALES		SINTESIS		EVALUACI	
DOMINIO AFECT	MO.				
RECIBIR		RESPONDER		VALOR	ᄱᄗ
ORGANIZACION	0	CARACTERIZACI	ON ED		
DOMENTO PSICO	MOTO	R			1
		0001 <i>0</i> 094 🗖		PREPARACI	
EJECUCION CO	VOIEN!	TE - AUTOMATIZACK	W E	EORGANIZAC	XXV 🖂
TECNICA DIDACI	IICA				ı
NDMDUAL					
EXPOSICION		INTERROGATORIO	1	DEMOSTRAC	KON 🖂
BELIOGRAFIA		PRACTICA ==	ENSE	ÑANZA TUTO	RAL CO
GRUPAL					ľ
SMPOSIO		MESA REDONDA		PANEL	ㅁ
FORO		ENS. EN EQUIPO		SEMINA	A0 😅
AUXILIAR DIDACI	100				l
					_
BIBLIOGRAFIA					
					1



《**全国的**》(1995年) 1995年 19

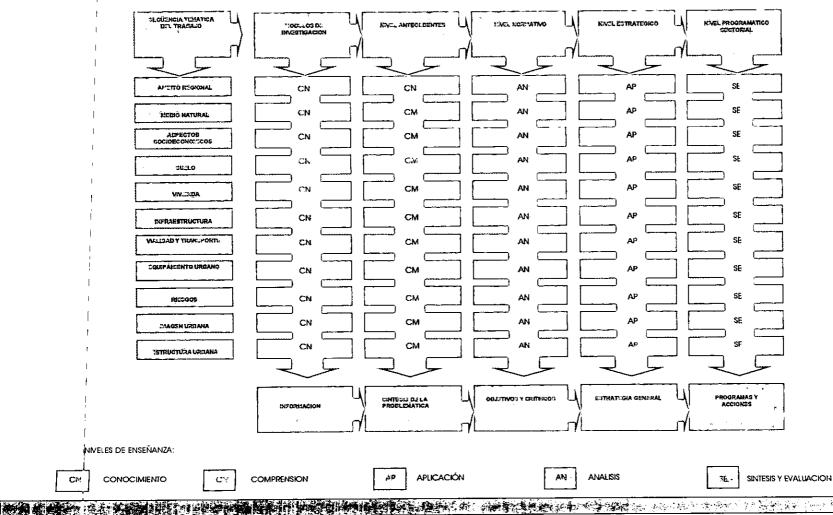
1.- ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL TALLER 1

ELABORACION ACTUALIZACION Y/O EVALUACION DE ESTUDIOS DE DESARROLLO URBANO

PROCESO DE PLANEACION DEL DESARROLLO URBANO.

ESQUEMA METODOLOGICO GENERAL

CM

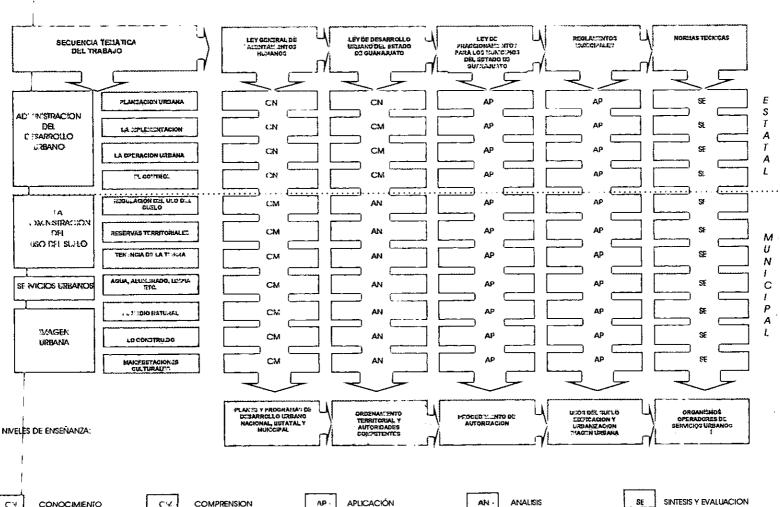


ORITERSIAND MACIONAL ATTORNSON DE METICS

2. ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL TALLER 2

CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL DESARROLLO URBANO

APLICACIÓN DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS

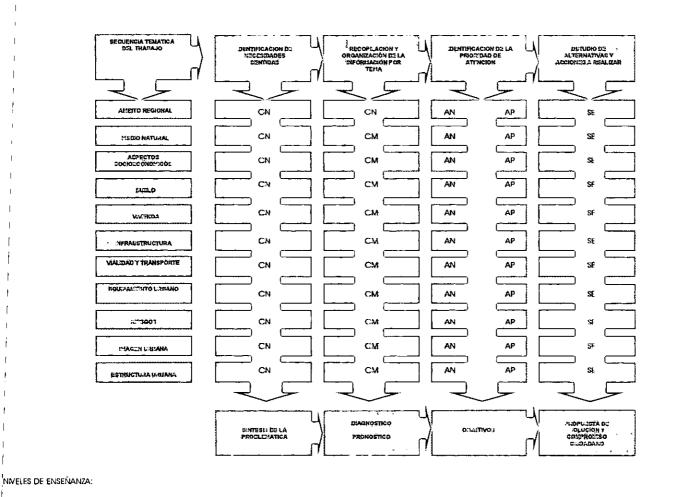


APLICACIÓN

ANALISIS

SINTESIS Y EVALUACION

3.- ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL TALLER 3 PÀRTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO

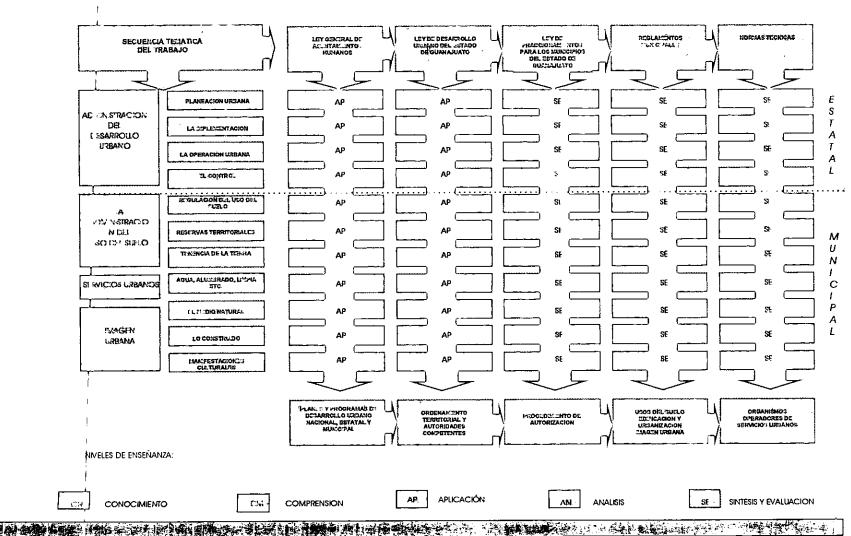


C CONOCIMIENTO CM COMPRENSION P APLICACIÓN ANALISIS SI SINTESIS Y EVALUACION



DENTITIES NACIONAL AUTOROMI DE RELICO

4.- ESTRUCTURA DE CONCEPTOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE DEL TALLER 4 FUNDAMENTACION JURIDICA, NORMATIVA Y REGLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACION URBANA MUNICIPAL.





SE CENTERSIDAD MACIONAL AUTOROSIA

3.- OBJETIVOS DIDACTICOS PARA LOS TALLERES

SE CONSIDERA QUE EL TRABAJO DOCENTE, PARA SER REALIZADO CON EFICIENCIA DEBE PLANEARSE. ORGANIZARSE. CONTROLARSE Y EVALUARSE

TODO PLANTEAMIENTO DIDACTICO DE UN CURSO DEBE INICIARSE CON LA DEFINICION DE LOS OBJETIVOS PRACTICOS CONCRETOS RELACIONADOS CON EL MISMO.

LOS OBJETIVOS PUEDEN DETERMINARSE EN DOS NIVELES:

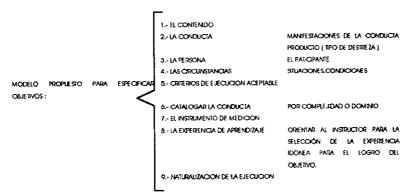
1. DELINEAR LOS OBJETIVOS TERMINALES, QUE EXPRESAN LO QUE EL CAPACITADO VA A HACER EN FUNCION DE UNA EXPERIENCIA ININTERRUMPIDA DURANTE LA IMPARTICION DEL TALLER.

2. OBJETIVOS INTERMEDIOS O CAPACITADORES CADA UNO DE ELLOS REPRESENTA UNA ACTIVIDAD O ETAPA DE APRENDIZAJE.

LOS OBJETIVOS TERMINALES.- TIENEN EL PAPEL GUIA Y EL CONTEXTO DEL CONTENIDO DEL CURSO, ADEMAS DAN RAZON DE SER AL CONTENIDO O CONTENIDOS DE ENSEÑANZA DEL TALLER DETERMINANDO SU CONGRUENCIA Y ORGANIZACIÓN INERNAS.

LOS OBJETIVOS INTERMEDIOS O ESPECÍFICOS.- SEÑALAN LOS LÍMITES CADA VEZ MAS PRECISOS A LOS RESULTADOS QUE SE PRETENDEN CON LA CAPACITACION. LA VARIACION CON RESPECTO A LOS TERMINALES, ESTA EN EL NIVEL DE ESPECIFICIDAD CON QUE SE TRATA EL CONTENIDO.

TECNICAS DE ESPECIFICACION.- DETERMINA EN FORMA EL OBJETIVO DE APRENDIZAJE, EL O LOS RESULTADOS TERMINALES DEL CURSO.



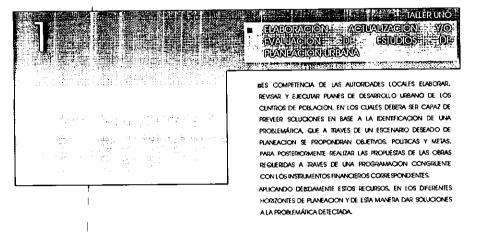
'EN LOS TALLERES DE CAPACITACION MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y ARQUITECTONICO PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO SE TIENEN LOS SIGUIENTES OBJETIVOS :

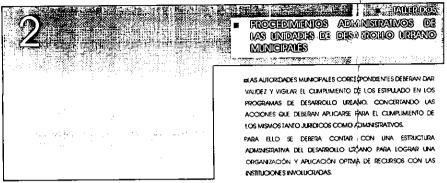




III.-!TALLERES DE CAPACITACION PARA FUNCIONARIOS Y TECNICOS DE LAS AREAS DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES ELABORACION, ACTUALIZACION VIO EVALUACION DE ESTUDIOS URBANOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LAS UNIDADES DE DESARROLLO URBANO MUNICIPALES PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO CIUDADANO TALLERES DE FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA, NORMATIVA Y RECLAMENTARIA DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA MUMBIPAL CAPACITACIÓN DE UNIDADES ASSESORIA PARA LA EJECUCION Y SUPERMISIÓN DE OBRAS DE ADMINISTRATIVAS, Y TECNICAS OCTO LO **EDIFICACIÓN** REINGENIERIA OPERATIVA ASESORIA PARA LA EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OERAS DE INTERVALENTAL CONTURNA









ISSE DEBERA DAR DIFUSION A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO
URBANO CON LA FINALIDAD DE QUE LOS CIUDADANOS TOMEN
CONCIENCIA SOBRE LOS PROBLEMAS É INTERESES DE LA
COMUNIDAD. LOGRANDO ASI LA PARTICIPACION ACTIVA A TRAVES DE
LOS MECANISMOS DE PARTICIPACION CORRESPONDENTE.

FUNDAMENTACION JUST JICA, NORMATIVA
VRECLAMENTARIADE ALADMINISTRACION

DESTA CONSTITUDO BASCAMENTE POR LA FUNDAMENTACION

LEGAL DE LA PLANEACION DEL DEBARROLLO URBANO, CON LOS

PRECEPTOS QUE AL RESPECTO ESPARECEN LAS LEYES Y SUS

REGLAMENTOS A NIVEL SUPERIORI Y EL SUSTENTO CON LOS

DEFERENTES NIVELES DE PLANEACION.



ORITERSIDAD MACIONAL ASTONOMA

EN LOS TALLERES SE ESTABLECEN FASES Y SE POSTULA LO QUE SE DEBE HACER Y VER EN CADA FASE, Y ES EL CONJUNTO DE FASES O ETAPAS.
LO QUE DEFINEN LA TRAYECTORIA DEL PROCESO DE ENSEÑANZA QUE NOS PRONOSTICA LA FORMA DE OPERAR EL CURSO EN EL TIEMPO...

EL CONJUNTO DE CONCEPTOS QUE SE PRETENDE ENSEÑAR AL PARTICIPANTE A TRAVES DE UNA ADECUADA INSTRUMENTACION DIDACTICA APOYADA EN EJEMPLOS ANALOGICOS SIGNIFICATIVOS.

SÉ BUSCA QUE LOS TECNICOS PARTICIPANTES CAPTEN LA MAXIMA CANTIDAD DE INFORMACION SIGNIFICATIVA OPTIMIZANDO EL TIEMPO DISPONIBLE, MOTIVÁNDOLO A ENTENDER QUE EL VERDADERO APRENDIZAJE NO SE ALCANZA SINO CON ESFUERZO, LOS CONCEPTOS IMPORTANTES NO SE ASIMILAN PASIVAMENTE, LO CUAL IMPLICA UNA CONCEPCION CREATIVA DE LA MENTE Y QUE EL PARTICIPANTE ACEPTE ADEMAS EL ESFUERZO DE APRENDER.

EL SISTEMA DE ENSEÑANZA LO CONCEBIMOS COMO UNA SERIE DE ACCIONES ESPECIFICAS QUE VAN DESDE LA GENERACION DE IDEAS Y CONCEPTOS A ENSEÑAR, DE LOS CUALES SE DESPRENDEN LAS ACTIVIDADES ESPECIFICAS QUE VAN A INTEGRAR EL PROGRAMA DEL CURSO LLENDO DESDE EL PRINCIPIO HASTA EL FINAL DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, POSTULANDO LAS ACTIVIDADES QUE HABRAN DE REALIZARSE EN PRESEDENCIA. EN CONSECUENCIA Y EN SIMULTANEIDAD.

FINALMENTE PODEMOS DECIR QUE TODO EL LPROCESO DE ENSEÑANZA ES UNA SUMA DE ACTIVIDADES QUE TIENEN UN MOMENTO INICIAL CON PROPOSITOS PROPEDEUTICOS Y UN EVENTO FINAL ACORDE CON LOS OBJETIVOS TERMINALES DEL CURSO.

domo instrumento de trabajo se tiene :

🕽 - LA ELABORACION DEL PLAN DE TRABAJO O PROGRAMA QUE DEBE CONTENER :

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS

CONTENIDOS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

FORMAS METODICAS

ESPECIFICACION DE CRITERIOS Y LOS INSTRUMENTOS DE ÉVALUACION DEL RENDIMIFNTO

∄N DONDE LAS FASES QUE INTERVIENEN EN LA ELABORACION DEL PROGRAMA :

- 1.- PREPLANTEAMIENTO Y DIAGNOSTICO DEL CONTEXTO
- 2.- PROGRAMACION Y DIAGNOSTICO DEL GRUPO

EL DIAGNOSTICO COMO FASE PREVIA DA LAS BASES PARA LA ELABORACION DEL PROGRAMA.

EL PRIMER ELEMENTO LOS OBJETIVOS, LAS METAS QUE SE ESPERA ALCANZAR. CONSTITUYEN LOS RESULTADOS DEL PROCESO, LÓS CAMBIOS A OPERAR EN EL COMPORTAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES.

EL PROGRAMA ASI COMO CADA UNA DE SUS UNIDADES, DEBE CONSIDERAR LOS MOMENTOS DE APERTURA, DESARROLLO Y CULMINACION..

LA APERTURA SIGNIFICA UNA PRIMERA SINTESIS, UNA PERCEPCION GLOBAL DEL EJE PLANTEADO, DE LAS FORMAS METODICAS, DE LAS ACTIVIDADES. IMPLICA RETOMAR APRENDIZAJES ANTERIORES.





ELÍDESARROLLO, A PARTIR DE LA VISUALIZACION, SE PUEDE ABORDAR EL ANALISIS Y PROFUNDIZACION DE LOS ASPECTOS QUE LOS COMPONEN. SE ANALIZA EL PROBLEMA EN TODAS SUS DIMENSIONES, CON SUS RELACIONES INTERNAS.

LA CULMINACION, PERMITE RECONSTRUIR EL PROBLEMA EN UNA NUEVA SINTESIS CON DIFERENCIAS CUALITATIVAS RESPECTO A LA PRIMERA.
POR ULTIMO TENEMOS LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA. ESTA ES LA INSTANCIA DE EJECUCION DEL PLAN DE TRABAJO, DE SU
EFECTIVIZACION A TRAVES DE FORMAS METODICAS Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.

4.- PROPUESTA DE ESTRUCTURACION DE CONTENIDOS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE POR TALLER

TÉCNICAS DIDACTICAS:

LA INSTRUMENTACION DIDACTICA VIENE A SER LA ULTIMA ETAPA EN LA ELABORACION DE UN PROGRAMA, ES LA SELECCIÓN DE ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE (TECNICAS Y RECURSOS DIDACTICOS) Y DE LAS TECNICAS DE EVALUACION.

ES NECESARIO RECURRIR A EXPLICACIONES TEORICAS SOBRE EL APRENDIZAJE Y LA EDUCACION PARA ENCONTRAR ELEMENTOS QUE DEN UNIDAD Y COHERENCIA A LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE Y A LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION QUE SE ELIJAN.

LA INSTRUMENTACION ESTA CONFORMADA POR DOS GRANDES MOMENTOS : LA PLANIFICACION DE SITUACIONES DE APRENDIZAJE Y LA PLANIFICACION DE LA ACREDITACION DEL MISMO.

HABLAR DE EVALUACION SIGNIFICA RECONOCER LA NECESIDAD DE COMPRENDER EL PROCESO DE APRENDIZAJE INDIVIDUAL Y GRÚPAL A PARTIR DE UNA SERIE DE JUICIOS, QUE SI BIEN SE FUNDAMENTAN EN ELEMENTOS OBJETIVOS, NO POR ELLO DEJAN DE SER SUBJETIVOS.

LA PLANIFICACION DE LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE REPRESENTA UN RETO PARA LA CREATIVIDAD DEL INSTRUCTOR, QUE LE PERMITE AJUSTARSE A SU REALIDAD EN EL DESARROLLO DE UN CURSO ESPECIFICO.

1 - EXPOSICION CON PREGUNTAS

PLATICA QUE DIRIGE UN INSTRUCTOR ESPECIALIZADO EN LA MATERIA, CON EL OBJETO DE PRESENTAR INFORMACION DIRECTA Y COMPLETA A UN GRUPO.

EL INSTRUCTOR EXPONE EL TEMA Y AL MISMO TIEMPO DEBERA PROVOCAR LA PARTICIPACION DE LOS PARTICIPANTES DURANTE LA EXPOSICION A TRAVES DE CUESTIONAMIENTOS QUE INCITEN A LA INTERVENCION DE LOS PARTICIPANTES POR MEDIO DE PREGUNTAS.

2.- INTERROGATORIO

EL INSTRUCTOR FORMULA PREGUNTAS, A ALGUNOS DE LOS PARTICIPANTES, RESPONDEN Y OTROS A LA VEZ PREGUNTAN.

3.- DEMOSTRACION

RAZONAMIENTO CON EL QUE SE PONE DE MANIFIESTO LA VERDAD DE ALGO. COMPROBACION DE UNA TEORIA DE UN CONCEPTO Ó DE UN HECHO MEDIANTE UN EJEMPLO CONCRETO.



UNITERSIDAD MACIORAL ASTURCA

4.1 BIBLIOGRAFIA

PARTE DE LA INVESTIGACION QUE SE REFIERE A LA CONSULTA DE LIBROS Y DOCUMENTOS QUE REPRESENTAN EVIDENCIAS O NORMAS IMPRESAS QUE TENGAN RELACION CON EL TEMA EN ESTUDIO.

5. PRACTICA

ACCION QUE PERMITE EJERCITAR UN CONOCIMIENTO DESARROLLANDO FACULTADES QUE ENSEÑEN EL MOMENTO DE HACER UNA COSA, ADQUIRIENDO EXPERIENCIA.

6. ENSEÑANZA TUTORIAL

CONSISTE EN LA RELACION ENTRE EL INSTRUCTOR Y LOS PARTICIPANTES. EL INSTRUCTOR ATIENDE A LAS NECESIDADES DE LOS PARTICIPANTES Y LE PROPORCIONA UNA ENSEÑANZA INDIVIDUALIZADA QUE ADOPTA EL MEDIO AMBIENTE DE LA CAPACITACION A LA PERSONALIDAD Y CAPACIDAD DEL PATRICIPANTE.

7 - SIMPOSIO

EXPOSICION VERBAL, LOGICA Y PRECISA DE VARIOS EXPERTOS SOBRE DIVERSAS FASES DE UN SOLO TEMA. EL GRUPO DE INSTRUCTORES HABLA EN FORMA SUCESIVA SOBRE EL TEMA.

8.- MESA REDONDA

CONSISTE EN UNA DISCUSION ANTE UN AUDITORIO ENTRE UN PEQUEÑO GRUPO DE PERSONAS PRESIDIDA POR UN MODERADOR, EN DONDE CADA PARTICIPANTE EXPONE DIFERENTES HECHOS Y SUS PUNTOS DE VISTA ACERCA DE UN TEMA ESPECIFICO.

9 - PANEL

PRESENTACION Y DIALOGO INFORMAL DE VARIOS EXPERTOS SOBRE DIVERSAS FASES DE UN SOLO TEMA, CON POSTERIOR PARTICIPACION DEL AUDITORIO.

10.- FORO

ES UNA REUNION ORGANIZADA PARA TRATAR O DEBATIR UN TEMA O PROBLEMA DETERMINADO. EL GRUPO TOTAL TRATA UN TEMA CON LA GUIA DE UN MODERADOR.

11.- ENSEÑANZA EN EQUIPO

CONSISTE EN LA ORGANIZACIÓN DE UN GRUPO DE INSTRUCTORES ESPECIALIZADOS EN DIVERSAS AREAS Y DIRIGIDOS POR UN JEFE DE EQUIPO QUE CUENTE CON EXPERIENCIA DOCENTE, SE BUSCA UN ENFOQUE MULTIDISCIPLINARIO AL PROBLEMA.

12.- SEMINARIO

CONSISTE EN BUSCAR INFORMACION, DISCUTIR, ANALIZAR HECHOS, EXPONER PUNTOS DE VISTA, REFLEXIONAR SOBRE DIVERSOS PROBLEMAS, CONFRONTAR CRITERIOS HASTA LLEGAR A CONCLUSIONES. INCLUYE TECNICAS DE EXPOSICION Y DEBATE.

, 13.- DISCUSION CREADORA

I UN GRUPO BUSCA SOLUCIONES NUEVAS A UN PROBLEMA SIN IMPORTAR DE MOMENTO SU VIABILIDAD



MÓDELO DIDACTICO PARA LOS TALLERES

MISTRATIVAS Y TECNICAS PARA DA REMEMBERIA OFURATIVA DEL DESARRO FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA. PARTICIPACIÓN Y **PROCEDIMIENTOS** ELABORACION. NORMATIVA Y REGLAMENTARIA COMPROMISO ADMINISTRATIVOS DE LAS ACTUALIZACION Y/O CIUDADANO DE LA ADMINISTRACIÓN URBANA UNIDADES DE DESARROLLO **EVALUACION DE ESTUDIOS** MUNICIPAL URBANO MUNICIPALES URBANOS PLANTEAN SE DARA A CONOCER TODO .) SE DESARROLLARA EN BASE DEFINE CONTENIDO DE MECANISMOS REFERENTE AL CONOCIMIENTO DE LOS CORRESPONSABILIDAD DE LOS PARTICIPACION FUNDAMENTACION LEGAL CUE ELEMENTOS DEL ORGANISMOS PARTICIPATES EN EL ASINAMERNE CIUDADANA, DIRECTA E DESARROLLO URBANO EN INCIDE DESARROLLO URBANO INDIRECTAMENTE EN LA PLANEACION DEL DESARROLLO REALIZANDO ADEMAS SUS DIFERENTES FASES CAMPAÑAS DIAGNOSTICO, PRONOSTICO, LAS NECESARIAS PARA LA URBANO, REFIRIENDOSE A SUS NIVEL NORMATIVO, NIVEL PROMOCION LEYES Y REGLAMENTOS ESTRATEGICO, NIVEL DIFUSION DEL **PROGRAMATICO** DESARROLLO URBANO CORRESPONSABILIDAD SECTORIAL Y EL NIVEL INSTRUMENTAL कत्तः । अर्थक्तः स्टायाचेन्द्रः स्टारम्त्राच्यान् । स्टार्थक्तान् QUE LOS PARTICIPANTES OPEREN DE MANERA EFICAZ, DINAMICA Y VERSATIL LOS LINEAMIENTOS CONTENIDOS EN LOS ESTUDIOS O PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO, PARA EL ADECUADO ORDENAMIENTO Y REGULACION DEL TERRITORIO. 11명 (J. 17일<u>년</u> 왕)(21년 12년 - 12년 - 12년 (J. 17일 - 12년 -SESIONES DE TALLER. SESIONES DE TALLER SESIONES DE TALLER SESIONES DE TALLER ·Exposiciones oral y audiovisual Exposiciones oral v -Exposiciones oral y audiovisual ·Exposiciones oral y audiovisual audiovisual •Retroalimentación de los municipios ·Retroalimentacion de los Retroalimentación de los municipios municípios participantes ·Retroalimentación de los participantes ·Revision, analisis y recopilación municipios participantes de informacion recabada Trabajo de investigacion en los municipios Procesamiento y actualización de información municipal a traves de inventarios Taller no. 1 - Los talleres están dirigidos a los 46 municipios, cuyo objetivo terminal es la obtención de los Planes Municipales de Desarrollo Urbano. De Ins cuales 20 han recibido dicha capacitación, iniciandose durante este proceso la elaboración del Programa Municipal de Desarrollo Urbano del Municipio de Jaral del Progreso, los municiplos restantes se encuentran en proceso. Taller no.2.- Se llevaron a cabo talleres de promoción de la Nueva Ley de Fraccionamientos dirigido a los 46 municipios con el objeto de difundir lhs

donde el municipio adquiere todas las facultades en la materia

disposiciones de la nueva Ley de Fracccionamientos y establecer acciones y compromisos por parte de los funcionarios participantes para que les permitin mejorar sustancialmente el desempeño de sus táreas en la autorización de fraccionamientos a partir de enero de 1997 en que entra en vigor la nueva fry.



5.- APLICACIÓN CORRESPONDIENTE AL TALLER 1, 2 Y 3

PRODUCTOS DEL PROCRAMA

•Taller No.1

TALLER DE CONCEPTOS

ELABORACION, ACTUALIZACION y / o EVALUACION DE ESTUDIOS URBANOS

LOS TALLERES ESTAN DIRIGIDOS A LOS 46 MUNICIPIOS, QUE CONFORMAN EL ESTADO DE GUANAJUATO, CUYO OBJETIVO TERMINAL ES LA OBTENCION DE LOS PROGRAMAS MUNICIPIALES DE DESARROLLO URBANO DE LOS CUALES 20 MUNICIPIOS HAN RECIBIDO DICHA CAPACITACION.

INCIANDOSE ADEMAS DURANTE ESTE PROCESO LA ELABORACION DEL PROCESAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL PROCESAMA MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL JARAL DEL PROGRESO, QUE SE ENCUENTRA CONCLUIDO EN LA FASE DE DIAGNOSTICO - PRONOSTICO, Y ACTUALMENTE SE DEFINE LA ESTRATEGIA CORRESPONDIENTE, DICHO ESTUDIO SE COMPONE DE UN DOCUMENTO ESCRITO CON SUS ELEMENTOS DE ANALISIS CORRESPONDIENTES ASI COMO DE SU ANEXO GRAFICO.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

•Taller No.2

TALLER DE CONCEPTOS

CAPACITACION DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE DESARROLLO URBANO PARA LA PLICACIONIDE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS

ESTE TALLER ESTA DIRIGIDO A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES RESPONSABLES DE LA ADMINISTRACION URBANA DE SUS CENTROS DE POÉLACION, CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDAN PRECISAR Y ESTABLECER ACCIONES Y COMPROMISOS POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE LES PERMITAN MEJORAR SUSTANCIAL MENTE EL DESEMPEÑO DE SUS TAREAS EN LA AUTORIZADION Y SUPERVISION DE FRACCIONAMIENTOS COMO ELEXENTO FUNDAMENTAL PARA EL ORDENAMIENTO DEL DESARROLLO URBANO E IMAGEN URBANA IMPLEMENTANDO A LA VEZ UNA RED DE AYUDA, ASESORIA Y CONSULTORIA ENTRE LOS FUNCIONARIOS DE LOS MUNICIPIOS. PARTICIPANTES ÈI EL FORTALECIMIENTO MUNICIPIAL.

PRODUCTOS DEL PROGRAMA

TALLER DE CONCEPTOS

•Taller No.3

PARTICIPACION Y COMPROMISO CIUDADANO

EL PROPOSITO DE ESTE TALLER ES EL DE INVOLUCRAR ASCOLACIONES Y / O AGRUPACIONES SOCIALES EN EL DESARROLLO URBANO DE LOS CENTROS DE POBLACION A FIN DE QUE SUMEN ESFUERZOS Y LOGRAR PROPOSITOS DE INTERES COLECTIVO PARA MEJORAR LAS CONDICIONES ECONOMICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN LAS COMUNIDADES URBANAS Y RURALES



90171

6.- CRITERIOS DE EVALUACION.

LA EVALUACION ES UN PROCESO INTRINCADO Y COMPLEJO QUE COMIENZA CON LA FORMULACION DE OBJETIVOS, QUE INVOLUCRA LA EVIDENCIA DE SU LOGRO, LOS PROCESOS DE INTERPRETACION PARA LLEGAR AL SIGNIFICADO DE ESTA EVIDENCIA Y LOS JUICIOS SOBRE LAS SEGURIDADES Y LAS DEFICIENCIAS DE LOS PARTICIPANTES Y QUE FINALIZA CON LAS DECISIONES ACERCA DE LOS CAMBIOS Y LAS MEJORAS QUE NECESITAN LA PROGRAMACION DE LOS TALLERES Y SU PROMOCIÓN A TRAVES DE LOS TALLERES.

EN LA PLANEACION DE UN CURSO, ES DECIR, DESDE LA DETERMINACION DE LOS OBJETIVOS DE APRENDIZAJE, VA YA IMPLICITA LA CONSIDERACION DEL PROCESO DE EVALUACION, LA CUAL SE CONCIBE COMO UNA ACTIVIDAD QUE PUEDE COADYUVAR A MEJORAR LA CALIDAD DEL QUEHACER PEDAGOGICO..

ESTA PERSPECTIVA DE LA EVALUACION EXIGE QUE EN TODO PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE SE CUENTE CON PROPOSITOS CLARAMENTE DEFINIDOS, QUE SIRVAN DE MARCO DE REFERENCIA EN EL MOMENTO DE COMPROBAR LOS RESULTADOS ALCANZADOS, SITUACIONES QUE NO PODRIA DARSE SI NO SE CUENTA CON UNA RÍGUROSA PLANEACION DEL PROCESO DIDACTICO.

PROPOSITOS DE LA EVALUACION CON REFERENCIA AL CRITERIO :

EVALUAR EL DESEMPEÑO INDIVIDUAL EN RELACION A CRITERIOS ABSOLUTOS, QUE INDIQUEN LO QUE UN INDIVIDUO PUEDE HACER EN FUNCION DE DICHOS CRITERIOS Y NO EN RELACION AL DESEMPEÑO DE OTROS INDIVIDUOS.

ESTABLECER UN SISTEMA DE VERIFICACION DE LOGROS, EN CADA MOMENTO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA - APRENDIZAJE, DE TAL MANERA QUE PÉRMITA DETECTAR OPORTUNAMENTE LOS ACIERTOS Y ERRORES, PARA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES.

🔁 CUMPLIMIENTO DE ESTOS PROPOSITOS PERMITIRIA TOMAR LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA SUPERAR LAS DEFICIENCIAS ; ES DECIR ESTABLECER PROGRAMAS O ACCIONES DE ENSEÑANZA REMEDIAL.

EVALUACION CON REFERENCIA A LA NORMA :

LÍA EVALUACION POR NORMA FUNCIONA A BASE DE COMPARAR EL APROVECHAMIENTO DE LOS PARTICIPANTES EN UN GRUPO, LA MAYOR ABÉRRACION DE LA ÉVALUACION POR NORMA ES QUE AL APLICARLA SE PROCEDA COMO SI SOLO UNA PEQUEÑA PARTE DE LOS PARTICIPANTES TUVIERA CAPACIDAD DE APRENDER LO QUE EN REALIDAD SE LES TIENE QUE ENSEÑAR, CUANDO LO QUE EN REALIDAD SUCEDE ES QUE LOS PARTICIPANTES MAS AVENTAJADOS DE UN GRUPO DETERMINADO LO SON GENERALMENTE, NO POR QUE EL SISTEMA DE ENSEÑANZA LO HAYA PROMOVIDO, SINO QUE MAS BIEN SE TRARA DE UNA SELECCIÓN NATURAL DE CAPACIDADES O DE UN AMBIENTE ADECUADO PREVIO, EN EL QUE SE DESENVUELVE LA CLASE SOCIAL DE LA QUE PROCEDEN.

\$E CREA UN AMBIENTE COMPETITIVO DONDE LO QUE IMPORTA ES SOBRESALIR, OBTENER BUENAS NOTAS, NO IMPORTANDO MUCHO LA FORMA EN QUE SE LOGRE ESTO, Y \$IN QUE ELLO REFLEJE NECESARIAMENTE LA POSESION DE LAS CAPACIDADES REQUERIDAS PARA EL DOMINIO CABAL DE SU PROFESION.

LOS DIVERSOS INSTRUMENTOS Y FORMAS DE EVALUACION, DEBEN TOMAR EN CUENTA ;

京教教育和**设备的基础的基础**。于1914年,新教育教育的第二人称目的知识的是对于1914年,

\$L TIPO DE EVIDENCIA QUE SE DESEA OBTENER, DE TAL MODO QUE VALORE TANTO EL PROCESO DIDACTICO, COMO EL LOGRO, O NO, DE LOS OBJETIVÓS,

ALCANCES Y LIMITACIONES DE LOS INSTRUMENTOS ENTRE SI

LAS POSIBILIDADES DE LOS PARTICIPANTES Y EL INSTRUCTOR EN CUANTO A TIEMPO, RECURSOS Y CAPACIDAD PARA TRABAJAR CON LOS INSTRUMENTOS DE EVALUACION UTILIZADOS.